



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Juan Ricardo Ramírez Luna

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Decreto por el que se designa al C.P. Itzcalli Rubio Medina, como Titular de la Dirección de Servicios Financieros del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.	14693
Decreto por el que se designa al Lic. Adolfo Camacho Esquivel, como Titular de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.	14695
Decreto por el que se designa a la Lic. Adriana Cortés Mercado, como Titular de la Coordinación de Comunicación Social del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.	14697
Decreto por el que se designa al Lic. Raúl Ríos Ugalde, como Titular de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.	14699
Decreto por el que se designa al Lic. Greco Rosas Méndez, como Titular de la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.	14701
Decreto por el que se designa al C.P. José Alejandro Agustín Luna Lugo, como Titular de la Dirección de Servicios Administrativos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.	14703

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Reportes del Tercer Trimestre en los formatos Único y Nivel fondo 2011 y 2012, sobre la aplicación de los recursos federales, asignados mediante subsidio para la Implementación de la Reforma Penal en el Estado de Querétaro.	14705
---	-------

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. Fondo Metropolitano.	14709
---	-------

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. Programa Nacional de Seguridad Pública. 14712

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. Programa Estatal de Seguridad Pública. 14724

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. Programa Nacional de Becas en el Estado a Nivel Superior (PRONABES). 14726

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. 14736

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. 14738

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. 14747

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. 14751

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. 14753

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. 14755

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. 14762

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. 14777

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. 14780

CENTRO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. 14782

GOBIERNO MUNICIPAL

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.	14784
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. Municipio de Arroyo Seco, Qro.	14796
Acuerdo que autoriza al Presidente Municipal, como responsable y órgano ejecutivo de la administración pública municipal a la reestructuración de la misma, Municipio de Colón, Qro.	14808
Acuerdo que autoriza al Presidente Municipal C. Ing. Alejandro Arteaga Cabrera a suscribir en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Colón, Qro., todos los convenios, contratos, acuerdos de coordinación y demás actos jurídicos necesarios con personas físicas y colectivas de derecho privado y de derecho público, de carácter municipal, estatal y federal.	14810
Acuerdo que autoriza al Presidente del Honorable Ayuntamiento de Colón en términos del artículo 3 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro y por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, a realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos.	14812
Acuerdo por el que se presenta el proyecto del establecimiento como Zona de Reserva Ecológica de "El Batán", Municipio de Corregidora, Qro.	14815
Acuerdo que autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Zona de Protección Agrícola de Temporal (PAT) a Uso de Suelo de Proyectos Detonadores – Manufacturas y Logística (PD – ML), de los Derechos de Paso o Pasos Interparcelarios entre las parcelas 2, 3, 4, 5 y 10, localizadas dentro del Ejido de Guadalupe La Venta, Municipio de El Marqués, Qro.	14819
Acuerdo relativo al Cambio de Uso de Suelo de Protección Ecológica Agrícola Intensiva (PEAI), a Uso de Suelo de Comercial y de Servicios respecto del predio identificado como Fracción 1 de la Parcela 3 Z-1 P1/2, del Ejido de Palo Alto, Municipio de El Marqués, Qro.	14828
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. Municipio de Jalpan de Serra, Qro.	14834
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. Municipio de Huimilpan, Qro.	14840
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. Municipio de Landa de Matamoros, Qro.	14864
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. Municipio de Pinal de Amoles, Qro.	14882
Acuerdo relativo a la autorización de regularización del asentamiento humano denominado "Arboladas Montenegro", ubicado en la Parcela 263 Z-Z P 1/2 del Ejido Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, Municipio de Querétaro, Qro.	14692
Acuerdo relativo a la autorización de Cambio de Uso de Suelo habitacional con densidad de población de 300 Hab./Ha (H3) a Uso Habitacional con densidad de población de 400 Hab./Ha. y Servicios (H4S) para el predio identificado como lote 22, manzana 202, ubicado en Calle Tixcacal No. 611, Fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, Municipio de Querétaro, Qro.	14968

Acuerdo relativo a la autorización de Cambio de Uso de Suelo Habitacional con densidad de población de 300 Hab/Ha (H3) a uso de Comercio y Servicios (CS) para el predio ubicado en Calle la Capilla s/n, fracción de la parcela 9 Z-1 P 3/5 del Ejido San Antonio de la Punta, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Querétaro, Qro.	14972
Dictamen técnico que aprueba la ejecución de las obras de urbanización del condominio denominado "Privada de Santa Isabel", ubicado en Avenida San Samael No. 5246, fraccionamiento San Miguel 2ª Etapa, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, Municipio de Querétaro, Qro.	14977
Dictamen técnico que aprueba la ejecución de las obras de urbanización del condominio denominado "Privada de Santa Sofía", ubicado en Avenida San Gabriel No. 5135, fraccionamiento San Miguel 2ª Etapa, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, Municipio de Querétaro, Qro.	14979
Acuerdo relativo a la autorización de Cambio de Uso de Suelo de Comercio y Servicios (CS) a Industria Ligera (IL) para la fracción 1 que se desprende de la Parcela 331 Z-7 P 1/1 del Ejido Buenavista, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, Municipio de Querétaro, Qro.	14981
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. Municipio de San Joaquín, Qro.	14986
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Tercer Trimestre 2012. Municipio de San Juan del Río, Qro.	14994
Acuerdo que autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Agrícola de Temporal a Uso Habitacional con densidad de población de 400 habitantes por hectárea, Comercial y de Servicios de la Parcela 17 Z-1 P1/1, del Ejido El Mirador, Municipio de San Juan del Río, Qro.	15019
Acuerdo que autoriza el cambio de uso de suelo de Agrícola de Temporal a Uso Habitacional con densidad de población de 400 habitantes por hectárea, Comercial y de Servicios, respecto de la Parcela 37 Z-1 P1/1, del Ejido El Mirador, Municipio de San Juan del Río, Qro.	15024
Acuerdo que autoriza la revocación del acuerdo de cabildo de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2012 dos mil doce, relativo a la creación de la Delegación Centro Histórico del Municipio de Tolimán, Querétaro.	15027
AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES	15028

PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 126 FRACCIÓN XV, 131 FRACCIÓN V Y 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece sustancialmente que dentro de las cuatro primeras sesiones del Pleno que lleve a cabo la Legislatura entrante, posteriores a la de su instalación, se designará o ratificará a los titulares de las dependencias.
2. Que el artículo 162 del citado ordenamiento legal, señala como una de las dependencias del Poder Legislativo, a la Dirección de Servicios Financieros, la cual es la encargada de la ejecución financiera y contable del presupuesto del Poder Legislativo.
3. Que el artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece los requisitos generales para ser titulares de las dependencias del Poder Legislativo, siendo los siguientes: Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, con residencia en el Estado de cuando menos tres años anteriores al día de la designación; poseer título profesional a nivel licenciatura afín a las funciones del cargo, expedido al menos tres años antes del día de la designación; y no estar inhabilitado para ejercer algún cargo público por resolución firme dictada en procedimiento de responsabilidad administrativa.
4. Que de manera particular, el artículo 173 de la citada ley, señala los requisitos para ser Titular de la Dirección de Servicios Financieros.
5. Que derivado de la propuesta presentada en sesión del Pleno de fecha 18 de octubre del año en curso, por la Junta de Concertación Política como órgano que integra las diferentes fuerzas políticas representadas ante esta Legislatura, y aprobada por unanimidad de los integrantes del Pleno, se designa al Titular de la Dirección de Servicios Financieros del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL C.P ITZCALLI RUBIO MEDINA, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Artículo Único. Se designa al C.P. Itzcalli Rubio Medina, como Titular de la Dirección de Servicios Financieros del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LVII Legislatura del Estado de Querétaro y su vigencia será hasta el 25 de septiembre de 2015, y prorrogable hasta en tanto el Pleno de la Legislatura ratifique o designe a otro titular, en términos de lo que establece el párrafo segundo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Tercero. Se instruye a las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, para que realicen los trámites administrativos correspondientes a efecto de dar cumplimiento al presente Decreto.

Artículo Cuarto. Se instruye a la Contraloría Interna para que supervise el acto de entrega recepción de la citada dependencia, de conformidad con la Ley de entrega recepción del Estado de Querétaro.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

A T E N T A M E N T E
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. BRAULIO MARIO GUERRA URBIOLA
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. YAIRO MARINA ALCOCER
PRIMER SECRETARIO
Rúbrica

PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 126 FRACCIÓN XV, 131 FRACCIÓN V Y 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece sustancialmente que dentro de las cuatro primeras sesiones del Pleno que lleve a cabo la Legislatura entrante, posteriores a la de su instalación, se designará o ratificará a los titulares de las dependencias.
2. Que el artículo 162 del citado ordenamiento legal, señala como una de las dependencias del Poder Legislativo, a la Contraloría Interna, la cual es la encargada de recibir quejas, denuncias e inconformidades de orden administrativo y substanciar los procedimientos de responsabilidad que en esa materia deban instaurarse en contra de los servidores públicos del Poder Legislativo, así como intervenir en los procedimientos de entrega y recepción administrativa, conforme a las leyes de la materia; recibir, para su conocimiento, los manuales operativos de las dependencias y, en su caso, auxiliarlas en la elaboración de los mismos.
3. Que el artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece los requisitos generales para ser titulares de las dependencias del Poder Legislativo, siendo los siguientes: Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, con residencia en el Estado de cuando menos tres años anteriores al día de la designación; poseer título profesional a nivel licenciatura afín a las funciones del cargo, expedido al menos tres años antes del día de la designación; y no estar inhabilitado para ejercer algún cargo público por resolución firme dictada en procedimiento de responsabilidad administrativa.
4. Que de manera particular, el artículo 181 de la citada ley, señala los requisitos para ser Titular de la Contraloría Interna.
5. Que derivado de la propuesta presentada en sesión del Pleno de fecha 18 de octubre del año en curso, por la Junta de Concertación Política como órgano que integra las diferentes fuerzas políticas representadas ante esta Legislatura, y aprobada por unanimidad de los integrantes del Pleno, se designa al Titular de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL LIC. ADOLFO CAMACHO ESQUIVEL, COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Artículo Único. Se designa al Lic. Adolfo Camacho Esquivel, como Titular de la Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LVII Legislatura del Estado de Querétaro y su vigencia será hasta el 25 de septiembre de 2015, y prorrogable hasta en tanto el Pleno de la Legislatura ratifique o designe a otro titular, en términos de lo que establece el párrafo segundo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Tercero. Se instruye a las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, para que realicen los trámites administrativos correspondientes a efecto de dar cumplimiento al presente Decreto.

Artículo Cuarto. Se instruye a la Contraloría Interna para que supervise el acto de entrega recepción de la citada dependencia, de conformidad con la Ley de entrega recepción del Estado de Querétaro.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

A T E N T A M E N T E
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. BRAULIO MARIO GUERRA URBIOLA
PRESIDENTE

Rúbrica

DIP. YAIRO MARINA ALCOCER
PRIMER SECRETARIO

Rúbrica

PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 126 FRACCIÓN XV, 131 FRACCIÓN V Y 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece sustancialmente que dentro de las cuatro primeras sesiones del Pleno que lleve a cabo la Legislatura entrante, posteriores a la de su instalación, se designará o ratificará a los titulares de las dependencias.
2. Que el artículo 162 del citado ordenamiento legal, señala como una de las dependencias del Poder Legislativo, a la Coordinación de Comunicación Social, la cual es la encargada de conducir la política de información institucional de la Legislatura.
3. Que el artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece los requisitos generales para ser titulares de las dependencias del Poder Legislativo, siendo los siguientes: Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, con residencia en el Estado de cuando menos tres años anteriores al día de la designación; poseer título profesional a nivel licenciatura afín a las funciones del cargo, expedido al menos tres años antes del día de la designación; y no estar inhabilitado para ejercer algún cargo público por resolución firme dictada en procedimiento de responsabilidad administrativa.
4. Que de manera particular, el artículo 187 de la citada ley, señala los requisitos para ser Titular de la Coordinación de Comunicación Social.
5. Que derivado de la propuesta presentada en sesión del Pleno de fecha 18 de octubre del año en curso, por la Junta de Concertación Política como órgano que integra las diferentes fuerzas políticas representadas ante esta Legislatura, y aprobada por unanimidad de los integrantes del Pleno, se designa al Titular de la Coordinación de Comunicación Social del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA A LA LIC. ADRIANA CORTÉS MERCADO, COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Artículo Único. Se designa a la Lic. Adriana Cortés Mercado, como Titular de la Coordinación de Comunicación Social del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LVII Legislatura del Estado de Querétaro y su vigencia será hasta el 25 de septiembre de 2015, y prorrogable hasta en tanto el Pleno de la Legislatura ratifique o designe a otro titular, en términos de lo que establece el párrafo segundo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Tercero. Se instruye a las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, para que realicen los trámites administrativos correspondientes a efecto de dar cumplimiento al presente Decreto.

Artículo Cuarto. Se instruye a la Contraloría Interna para que supervise el acto de entrega recepción de la citada dependencia, de conformidad con la Ley de entrega recepción del Estado de Querétaro.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

A T E N T A M E N T E
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. BRAULIO MARIO GUERRA URBIOLA
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. YAIRO MARINA ALCOCER
PRIMER SECRETARIO
Rúbrica

PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 126 FRACCIÓN XV, 131 FRACCIÓN V Y 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece sustancialmente que dentro de las cuatro primeras sesiones del Pleno que lleve a cabo la Legislatura entrante, posteriores a la de su instalación, se designará o ratificará a los titulares de las dependencias.
2. Que el artículo 162 del citado ordenamiento legal, señala como una de las dependencias del Poder Legislativo, a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, la cual es la encargada de apoyar a los órganos del Poder Legislativo, en el desahogo de los trámites legislativos, brindarles asesoría jurídica y recibir, a título de Oficialía de Partes, la documentación que se dirija al Poder Legislativo y a sus órganos.
3. Que el artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece los requisitos generales para ser titulares de las dependencias del Poder Legislativo, siendo los siguientes: Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, con residencia en el Estado de cuando menos tres años anteriores al día de la designación; poseer título profesional a nivel licenciatura afín a las funciones del cargo, expedido al menos tres años antes del día de la designación; y no estar inhabilitado para ejercer algún cargo público por resolución firme dictada en procedimiento de responsabilidad administrativa.
4. Que de manera particular, el artículo 177 de la citada ley, señala los requisitos para ser Titular de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.
5. Que derivado de la propuesta presentada en sesión del Pleno de fecha 18 de octubre del año en curso, por la Junta de Concertación Política como órgano que integra las diferentes fuerzas políticas representadas ante esta Legislatura, y aprobada por unanimidad de los integrantes del Pleno, se designa al Titular de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL LIC. RAÚL RÍOS UGALDE, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Artículo Único. Se designa al Lic. Raúl Ríos Ugalde, como titular de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LVII Legislatura del Estado de Querétaro y su vigencia será hasta el 25 de septiembre de 2015, y prorrogable hasta en tanto el Pleno de la Legislatura ratifique o designe a otro titular, en términos de lo que establece el párrafo segundo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Tercero. Se instruye a las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, para que realicen los trámites administrativos correspondientes a efecto de dar cumplimiento al presente Decreto.

Artículo Cuarto. Se instruye a la Contraloría Interna para que supervise el acto de entrega recepción de la citada dependencia, de conformidad con la Ley de entrega recepción del Estado de Querétaro.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

A T E N T A M E N T E
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. BRAULIO MARIO GUERRA URBIOLA
PRESIDENTE

Rúbrica

DIP. YAIRO MARINA ALCOCER
PRIMER SECRETARIO

Rúbrica

PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 126 FRACCIÓN XV, 131 FRACCIÓN V Y 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece sustancialmente que dentro de las cuatro primeras sesiones del Pleno que lleve a cabo la Legislatura entrante, posteriores a la de su instalación, se designará o ratificará a los titulares de las dependencias.
2. Que el artículo 162 del citado ordenamiento legal, señala como una de las dependencias del Poder Legislativo, a la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa, la cual es la encargada de fortalecer el trabajo legislativo, mediante la difusión e investigación de los temas que le son afines, así como la formación y capacitación en materia legislativa.
3. Que el artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece los requisitos generales para ser titulares de las dependencias del Poder Legislativo, siendo los siguientes: Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, con residencia en el Estado de cuando menos tres años anteriores al día de la designación; poseer título profesional a nivel licenciatura afín a las funciones del cargo, expedido al menos tres años antes del día de la designación; y no estar inhabilitado para ejercer algún cargo público por resolución firme dictada en procedimiento de responsabilidad administrativa.
4. Que de manera particular, el artículo 183 de la citada ley, señala los requisitos para ser Titular de la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa.
5. Que derivado de la propuesta presentada en sesión del Pleno de fecha 18 de octubre del año en curso, por la Junta de Concertación Política como órgano que integra las diferentes fuerzas políticas representadas ante esta Legislatura, y aprobada por unanimidad de los integrantes del Pleno, se designa al Titular de la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL LIC. GRECO ROSAS MÉNDEZ, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA LEGISLATIVA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Artículo Único. Se designa al Lic. Greco Rosas Méndez, como Titular de la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LVII Legislatura del Estado de Querétaro y su vigencia será hasta el 25 de septiembre de 2015, y prorrogable hasta en tanto el Pleno de la Legislatura ratifique o designe a otro titular, en términos de lo que establece el párrafo segundo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Tercero. Se instruye a las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, para que realicen los trámites administrativos correspondientes a efecto de dar cumplimiento al presente Decreto.

Artículo Cuarto. Se instruye a la Contraloría Interna para que supervise el acto de entrega recepción de la citada dependencia, de conformidad con la Ley de entrega recepción del Estado de Querétaro.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

A T E N T A M E N T E
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. BRAULIO MARIO GUERRA URBIOLA
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. YAIRO MARINA ALCOCER
PRIMER SECRETARIO
Rúbrica

PODER LEGISLATIVO

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 126 FRACCIÓN XV, 131 FRACCIÓN V Y 163 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece sustancialmente que dentro de las cuatro primeras sesiones del Pleno que lleve a cabo la Legislatura entrante, posteriores a la de su instalación, se designará o ratificará a los titulares de las dependencias.
2. Que el artículo 162 del citado ordenamiento legal, señala como una de las dependencias del Poder Legislativo, a la Dirección de Servicios Administrativos, la cual es la encargada de la prestación de los servicios administrativos al Poder Legislativo.
3. Que el artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece los requisitos generales para ser titulares de las dependencias del Poder Legislativo, siendo los siguientes: Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, con residencia en el Estado de cuando menos tres años anteriores al día de la designación; poseer título profesional a nivel licenciatura afín a las funciones del cargo, expedido al menos tres años antes del día de la designación; y no estar inhabilitado para ejercer algún cargo público por resolución firme dictada en procedimiento de responsabilidad administrativa.
4. Que de manera particular, el artículo 171 de la citada ley, señala los requisitos para ser Titular de la Dirección de Servicios Administrativos.
5. Que derivado de la propuesta presentada en sesión del Pleno de fecha 18 de octubre del año en curso, por la Junta de Concertación Política como órgano que integra las diferentes fuerzas políticas representadas ante esta Legislatura, y aprobada por unanimidad de los integrantes del Pleno, se designa al Titular de la Dirección de Servicios Administrativos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL C.P JOSÉ ALEJANDRO AGUSTÍN LUNA LUGO, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Artículo Único. Se designa al C.P. José Alejandro Agustín Luna Lugo, como Titular de la Dirección de Servicios Administrativos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LVII Legislatura del Estado de Querétaro y su vigencia será hasta el 25 de septiembre de 2015, y prorrogable hasta en tanto el Pleno de la Legislatura ratifique o designe a otro titular, en términos de lo que establece el párrafo segundo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Tercero. Se instruye a las Direcciones de Servicios Administrativos y Financieros, para que realicen los trámites administrativos correspondientes a efecto de dar cumplimiento al presente Decreto.

Artículo Cuarto. Se instruye a la Contraloría Interna para que supervise el acto de entrega recepción de la citada dependencia, de conformidad con la Ley de entrega recepción del Estado de Querétaro.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

A T E N T A M E N T E
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. BRAULIO MARIO GUERRA URBIOLA
PRESIDENTE
Rúbrica

DIP. YAIRO MARINA ALCOCER
PRIMER SECRETARIO
Rúbrica

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
ANEXO XI
TERCER TRIMESTRE DE 2012
II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES AN EL FONDO
 (difer en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO FISCAL: 2012
PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Información Complementaria					Fondos Metropolitanos			Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso			
					Total Anual	Pagado	Acumulado al Trimestre		Avance %	Disgruados del Fideicomiso Estatal (FISE)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han ejecutado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Honorarios y Redimidos Reintegrados a Finanzas	Disgruados al comienzo del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	Destino y Resulado Alcanzado					
							Comprometido	Reservado										11		12	13	14
1	12-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2012					6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
	SUBSIDIOS (L. REGISTROS)					5,708,649	3,425,188	0	0	3,425,188	0.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS PROGRAMAS					5,708,649	3,425,188	0	0	3,425,188	0.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
188	REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL		GOBIERNO ESTADAL SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO			5,708,649	3,425,188	0	0	3,425,188	0.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
														LOS RECURSOS FIERON ADMINISTRADOS CON FECHA 11 DE JUNIO DEL 2012 DEBIDO A UN DESFARE EN EL PROGRAMA LOS RECURSOS SE POR COMARQUE EN CUARTO								

LIC. ALFONSO F. JIMENEZ CAMPOS
 SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
 Rúbrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III

LÍNEA DE CRÉDITO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FIDUCIARIOS
(de las empresas y personal en nómina)

EFERICO FISCAL 2012

PERIODO QUE SE REPORTE: TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Detalle de gasto (Denominación y descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia e Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia/Entidad (en caso de Programa o Convenio)	Monto de recursos presupuestarios				Financiamiento		Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones			
													Tod A Añal	Ministrado	Programado	Ejercido	Año %	General	Ejercido	Unidad de Medida		Programa	Avance %	Avance %
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
	SUBSIDIOS Y REGISTROS												5,700,649	3,425,138	3,425,138	0	0.0%	0	0	2.00	0.00	0.0%		
	OTROS PROGRAMAS																							
	REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL																							
	JUSTICIA																							
	OTROS GASTOS DE OPERACION																							
7907	GASTOS DE MANEJO DE GESTION	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	PROYECTO	GOBIERNO	GOBIERNO JUSTICIA	SECRETARIA DE JUSTICIA	SECRETARIA DE JUSTICIA	SECRETARIA DE JUSTICIA DEL ESTADO	POBLACION DE ESTADOS UNIDOS	COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE JUSTICIA PENAL	5,637,666	3,094,458	3,094,458	0	0.0%	35,376	0	DOCUMENTO	1.00	0.00	0.0%	LOS RECURSOS FIDUCIARIOS ASIGNADOS CON FOMENTO DE INGRESOS DE 2012, LIBERADOS EN DESPESA DEL PROGRAMA DE RECURSOS ASIGNADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE.
7774	ESTUDIOS DE RECEPCION Y DISEÑO DE SISTEMAS DE COMUNICACION	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	PROYECTO	GOBIERNO	GOBIERNO JUSTICIA	SECRETARIA DE JUSTICIA	SECRETARIA DE JUSTICIA	SECRETARIA DE JUSTICIA DEL ESTADO	POBLACION DE ESTADOS UNIDOS	COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE JUSTICIA PENAL	65,980	369,680	369,680	0	0.0%	4,555	0	DOCUMENTO	1.00	0.00	0.0%	LOS RECURSOS FIDUCIARIOS ASIGNADOS CON FOMENTO DE INGRESOS DE 2012, LIBERADOS EN DESPESA DEL PROGRAMA DE RECURSOS ASIGNADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE.

LIC ALFONSO F. JIMENEZ CAMPOS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
Fiducia

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2012

PERIODO QUE TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Cualificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Información Complementaria				Fondos Metropolitanos						
					Total Anual		Acumulado al Trimestre		Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASE)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para el transparente y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Honorarios Feduarios	Reclutamiento Financiero		Disponibilidad de los Recursos Federales a final del periodo que se reporta		Destino y Resultado Alcanzado	Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso		
					Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado	Diferencial						Avance %	16	17	18			19	20
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
	22-QUIEBRANDO ARTEAGA RECURSO 2011				10,256,624	10,256,624	3,941,340	0	414,786	96.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBSIDIOS (1 REGISTROS)				10,256,624	10,256,624	3,941,340	0	414,786	96.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS PROGRAMAS				10,256,624	10,256,624	3,941,340	0	414,786	96.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1829	REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO		10,256,624	10,256,624	3,941,340	0	414,786	96.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
													NO SE REALIZARON PAGOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES	SE REALIZO EL REINTEGRO POR LA CANTIDAD DE \$414,786.00 CON FECHA 20/01/2012 SE REALIZO EL REINTEGRO POR CONCEPTO DE INTERESSES POR LA CANTIDAD DE \$ 154,714.00 CON FECHA 23/01/2012. QUEDANDO UN REMANENTE DE \$ 3,289.00 DE CUAL SE REALIZO EL REINTEGRO CON FECHA 1/02/ ABRIL DEL 2012							

U.C. ALFONSO F. JIMENEZ CAMPOS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

Rúbrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III

L. FOMENTO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FERIALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE SE REPORTE: TERCER TRIMESTRE

EREGIO FISCAL 2012

Destino del gasto (nomenclatura presupuestal)

Folio Anulado	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o entidad ejecutora del proyecto	Institución ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Avance físico		Información complementaria y aplicación de variaciones						
												Total Asignado	Asignado al Tercer Trimestre	Asignado Ejecutado	Avance % Ejecutado	Avance %	Avance % Ejecutado		Avance %					
1	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
SUBSECTOR REGISTROS																								
FOMENTO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FERIALES																								
REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL																								
BASTO CORRENTE																								
PROYECTOS DE COORDINACIÓN																								
7644	COBERTURA MUNICIPAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	0003	GOBIERNO	ORDEN Y JUSTICIA	ORDEN Y JUSTICIA	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO		4-GOVERNACION	5,500,000	5,500,000	5,500,000	100.0%	100.0%	46,846	0	DOCUMENTO	100	100	100	100%	SE REINTEGRAN INTERESES POR LA CANTIDAD DE \$12,693 CON FECHA 3-0-2012 LA DE BENEFICIA \$1,878.00 SE REALIZO EL ENTREGO CON FECHA 01 DE ABRIL DEL 2012
7648	COBERTURA MUNICIPAL	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	0003	GOBIERNO	ORDEN Y JUSTICIA	ORDEN Y JUSTICIA	DEPENDENCIA ESTATAL	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO		4-GOVERNACION	2,500,000	2,500,000	2,500,000	100.0%	100.0%	97,772	0	DOCUMENTO	100	100	100	100%	LOS INTERESES SE REINTEGRAN CON FECHA 13 DE 2012

LIC. ALFONSO F. JIMENEZ CAMPOS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
Rubrica

PERIODO FISCAL 2012
 INFORME DEL ESTADO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
 ANEXO III
 ESTADO TRIMESTRAL DE 2012
 H. COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS AERONAUTICAS
 (datos en pesos y porcentaje por unidad de medida)

Código	Descripción de la actividad (del presupuesto)	Ejercicio	Ejercicio	Método de ejecución presupuestaria							Disponibilidad	Fecha de	Información complementaria	Comentarios generales	Número de	Dependencia	Disponibilidad	Destino del	Año de	
				Total	Por	Por	Por	Por	Por	Por										Presupuesto
1	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	2012-01-01	
001	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
002	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
003	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
004	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
005	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
006	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
007	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
008	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
009	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
010	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
011	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
012	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
013	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
014	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			
015	PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA...																			

C.P. GERMAN RODRIGUEZ SANCHEZ
 DIRECTOR DE TESORERIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

EL FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FERIALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

ERERCIO FISCAL 2012
PERIODO QUE SE TIENEN TRIMESTRE

Folio Revisado	Calificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados				Avance % del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para el pago transitorio de honorarios	Comentarios Generales	Fondos Metropolitanos					Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso			
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado					Diferencia	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Requiritos Financieros	Honorarios Fideicomiso		Requiritos Financieros	Disponibilidad al final del periodo que se reporta	Destino y Resultado Alcanzado
1.	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2008	GOBIERNO ESTADAL	CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA			6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
438	APORTACIONES FEBRALES I					114,524,716	114,524,716	114,196,633	3,26,084	0	100.0%	0	07-01-2008	NO HAY PAGOS A SERVICIOS MENCIONADO QUE EL MONTO ACUMULADO DESE QUE SE ANCO EL EJERCICIO.		0	0	0	0	0	0

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

ERERCIO FISCAL 2012
PERIODO QUE SE TIENEN TRIMESTRE

Folio Revisado	Calificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados				Avance % del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para el pago transitorio de honorarios	Comentarios Generales	Fondos Metropolitanos					Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso			
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado					Diferencia	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Requiritos Financieros	Honorarios Fideicomiso		Requiritos Financieros	Disponibilidad al final del periodo que se reporta	Destino y Resultado Alcanzado
1.	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2009	GOBIERNO ESTADAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
814	APORTACIONES FEBRALES II					132,024,093	132,024,093	130,222,613	1,101,480	0	100.0%	0	19-12-2008	NO HAY PAGOS A SERVICIOS PERSONALES CONCLUIDO PRO SIN PAGOS AUN NO SE HAN METAS YA ESTABLECIDAS, LA MAYOR PARTE DEL EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y EQUIPO CURSOS SE HAN COMPLEDO LO QUE FALTA POR EJERCER LOS RECURSOS QUE SE ASIGNARON EN EL EJERCICIO EN PROCESO DE LIQUIDACION.		0	0	0	0	0	0

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

ERERCIO FISCAL 2012
PERIODO QUE SE TIENEN TRIMESTRE

Folio Revisado	Calificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados				Avance % del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para el pago transitorio de honorarios	Comentarios Generales	Fondos Metropolitanos					Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso			
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado					Diferencia	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Requiritos Financieros	Honorarios Fideicomiso		Requiritos Financieros	Disponibilidad al final del periodo que se reporta	Destino y Resultado Alcanzado
1.	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2010	GOBIERNO ESTADAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1402	APORTACIONES FEBRALES II					132,024,093	132,024,093	123,494,151	8,529,942	0	100.0%	0		NO HAY PAGOS A SERVICIOS AUN NO SE HA CONCLUIDO EL CONVENIO PRO LA MAYOR PARTE DE LAS METAS Y ESTAN EN PROCESO DE LIQUIDACION CURSOS PARA ASSC, POLY SECRETARIA DE GOBIERNO, Y EL RESTO ESTA EN LIQUIDACIONES.		0	0	0	0	0	

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

ERERCIO FISCAL 2012
PERIODO QUE SE TIENEN TRIMESTRE

Folio Revisado	Calificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados				Avance % del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para el pago transitorio de honorarios	Comentarios Generales	Fondos Metropolitanos					Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso			
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado					Diferencia	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Requiritos Financieros	Honorarios Fideicomiso		Requiritos Financieros	Disponibilidad al final del periodo que se reporta	Destino y Resultado Alcanzado
1.	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2011	GOBIERNO ESTADAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1413	APORTACIONES FEBRALES II					136,324,831	136,324,831	110,909,897	25,414,934	0	100.0%	0		NO HAY PAGOS A SERVICIOS AUN NO SE HA CONCLUIDO EL CONVENIO		0	0	0	0	0	

RU/BCA

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

ERODIO FISCAL 2012

PERIDO QUE SE TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o	Monto de recursos presupuestarios				Avance % del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Información Complementaria	Fondos Metropolitanos				Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso				
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado				Diferencia	Honorarios Fideiciarios	Rendimientos Financieros	Disponibilidad al comienzo del periodo que se Federales a final		Destino y Resultado Alcanzado			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2012	COBERTURA ESTADAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		140,481,805	126,483,620	37,197,505	88,236,115	0	100.0%	0		NO HAY PAGOS A SERVICIOS PERSONALES	EL PROGRAMA SE HA CONCLUIDO EL MONTO DE LO PAGADO ES LO UNICO QUE SE HA EJERCIDO A LA FECHA.	0	0	0	0	0	0
1406	OPORTUNIDADES FIDUCIARIAS (I)				140,481,805	126,483,620	37,197,505	88,236,115	0	100.0%	0				0	0	0	0	0	0

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO XXI

II- FOMENTO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

ERODIO FISCAL 2012

PERIDO QUE SE TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o	Monto de recursos presupuestarios				Avance % del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Información Complementaria	Fondos Metropolitanos				Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso				
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado				Diferencia	Honorarios Fideiciarios	Rendimientos Financieros	Disponibilidad al comienzo del periodo que se Federales a final		Destino y Resultado Alcanzado			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2012	COBERTURA ESTADAL	PROPSP		65,869,893	46,108,927	10,613,932	35,494,955	0	100.0%	0		NO HAY SERVICIOS PERSONALES	SE EMPUJÓ A EJERCER EL PRESUPUESTO A PARTIR DEL TERCER TRIMESTRE	0	0	0	0	0	0
3406	SUBSIDIOS (I) REGISTROS OTROS PROGRAMAS				65,869,893	46,108,927	10,613,932	35,494,955	0	100.0%	0				0	0	0	0	0	0

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

ERODIO FISCAL 2012

PERIDO QUE SE TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o	Monto de recursos presupuestarios				Avance % del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Información Complementaria	Fondos Metropolitanos				Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso				
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado				Diferencia	Honorarios Fideiciarios	Rendimientos Financieros	Disponibilidad al comienzo del periodo que se Federales a final		Destino y Resultado Alcanzado			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2012	COBERTURA ESTADAL	POLICIA FEDERAL ACREDITABLE, POLICIA MINISTERIAL Y CUSTODIOS		60,000,000	42,000,000	12,425,670	29,574,330	0	100.0%	0		NO HAY SERVICIOS PERSONALES	ABENAS SE EMPUJÓ A EJERCER EL RECURSO EN ESTE TRIMESTRE	0	0	0	0	0	0
320P	FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL (SPA)				60,000,000	42,000,000	12,425,670	29,574,330	0	100.0%	0				0	0	0	0	0	0

Rubrica

Informe sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
 TERCER TRIMESTRE 2012
 (Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE REPORTA: SEGUNDO SEMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que Coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Información Complementaria			Fondos Metropolitanos					Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y Fines del Fideicomiso				
					Total Anual	Administrado	Pagado	Acumulado al Trimestre Comprometido y Reservado	Diferencia	Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Honorarios Feducarios		Rendimientos Financieros	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al Final del Periodo que se reporta	Destino y Resultado Alcanado
1	2	3	4	5	6	7	8	9=(6-7+8)	10=(7+8)/6	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2007																			
	APORTACIONES						615,623		100%		19/01/2007	NO HAY PAGOS A SERVICIOS PERSONALES	EN LO QUE RESPECTA A LA CANTIDAD DE MONTO PAGADO ES EL ACUMULADO DESDE QUE INICIO EL EJERCICIO A LA FECHA.	0	0	0	0	0	0	0
	FASP	0-COBERTURA ESTATAL	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		93,610,503	93,610,503	92,994,580	615,623	100%					0	0	0	0	0	0	0

Rúbrica

ANEXO XVII
Avance de indicadores

Tercer Período

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

EJERCICIO FISCAL: 2012

PERÍODO QUE SE REPORTEA: Tercer Período

Código de Rubro	Datos de identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que conforma el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la ficha técnica de indicadores				
										Línea Base		Metas Trimestrales		
										Meta Acumulable del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real
APORTACIONES GENERALES														
GOBIERNO FEDERAL														
Proposición las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LF que, con cargo al fop de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.														
63172	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	P = $\frac{[(EC/EP) \times 0.5] + [(CA/CC) \times 0.5]}{1} \times 100$	Relativa	Porcentaje	Porcentaje	Trimestral	Si	2010	100.00	60.00	99.76	LA META ESTABLECIDA PARA ESTE TRIMESTRE FUE DE UN 30% DEL PERSONAL DEL CUAL, AL CIERRE DEL 3ER. TRIMESTRE SE CUMPLIO A UN 99.76%.
Proposición las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la LF que, con cargo al fop de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.														
63173	Porcentaje de los gastos y metas de profesionalización del Ramo 33	Eficacia	Operación	P = $\frac{(PE/PP) \times 0.5 + (MA/MP) \times 0.5}{1} \times 100$	Relativa	Porcentaje	Porcentaje	Anual	Si	2010	100.00	60.00	28.26	SE CUMPLIO EN ESTE TRIMESTRE EL 28.26% EN PONER LA SG LA META Y CUMPLIO AL 100% EN PEG EN UN 7.88% EN LA SSC Y MUNICIPIOS AUN NO SE HA EJERCIDO NADA.
63172	Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Computo y Comunicaciones (C4C) del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	T = $\frac{(SUMATORIA) (HA - HR) / (LR)}$	Relativa	Minuto por suario	Minuto por suario	Trimestral	No	2009	20.00	17.50	1.36	EL VALOR DE ESTE INDICADOR DISMINUYO DADO QUE HUBO CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN Y NUEVO PERSONAL YA PENSÓ SE LES CONOCIÓ SOLO 2 MUNICIPIOS DE UN TOTAL DE 18 ENVIACION INFORMACION MENSUAL Y TRIMESTRAL LO CUAL GENERA ESTE VALOR PROMEDIADO PARA LA ESTIMADO

Rubrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III
 I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (ésta es en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIME
 EJERCICIO FISCAL 2012

Folio Revisado	Destino de gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Avance % Ejercido	Rendimientos financieros			Avance físico			Información complementaria y explicación de variaciones				
													Total Anual	Militado	Programado		Ejercido	Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual		Acumulado al Trimestre	Avance %		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25			
22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2012																											
SUBSIDIOS 3 REGENTROS													60,000,000	42,000,000	42,000,000	12,425,670	29.6%	275,122	0	3.00	1.07	35.7%					
OTROS PROGRAMAS																											
FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL (SPA)																											
GASTO GOBIERNO																											
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN																											
10568	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO FEDERAL	ESTADAL	ESTADAL	GOBIERNO ORDN.	GOBIERNO ORDN.	SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	ENTIDAD ESTADAL	CUSTODIOS ACREDITABLES	CUSTODIOS	36 SEGURIDAD PÚBLICA 100- PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	3,690,000	3,690,000	0	0.0%	0	0	0	ACCION	1.00	0.00	0.0%	NO HAY MOVIMIENTO			
10568	POLICIA ESTADAL ACREDITABLE	GOBIERNO FEDERAL	ESTADAL	ESTADAL	GOBIERNO ORDN.	GOBIERNO ORDN.	SEGURIDAD Y JUSTICIA	POLICIA	ENTIDAD ESTADAL	POLICIA ESTADAL	POLICIA ESTADAL	27 FUNCION PUBLICA 100- SECRETAERIA	48,741,750	30,741,750	30,741,750	9,208,894	30.0%	275,122	0	ACCION	1.00	0.68	65.0%	CURSO DE CAPACITACION A POLICIA ACREDITABLE, ADQUISICION DE VEHICULOS ARMAVADO			
10578	POLICIA MINISTERIAL ACREDITABLE	GOBIERNO FEDERAL	ESTADAL	ESTADAL	GOBIERNO ORDN.	GOBIERNO ORDN.	SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	POLICIA MINISTERIAL ACREDITABLE	PMI ACREDITABLE	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	7,568,250	7,568,250	3,216,776	42.5%	0	0	ACCION	1.00	0.42	42.0%	ADQUISICION DE ARMAS CORTAS, MOTOCICLETAS Y VEHICULOS				

Rubrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO III

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

L- FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(éste en pesos y promedios sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2012
 PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Detalle del gasto (por nominación de descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Gobierno	Monto de recursos presupuestarios		Avance %		Resultados Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones					
													Total Anual	Ministerio	Programado	Ejercido	Programado Anual	Avance %	Generado	Ejercido		Unidad de Medida	Programado Anual	Avance %		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		
22. QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2012																										
														65,989,899	46,106,927	46,106,927	10,633,992	73.0%	35,674	0	784	239	34.6%			
PROGRAMA DE APOYOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (PROMASP)																										
GASTO CORRIENTE																										
11337	OTROS GASTOS DE OPERACION	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	5	GOBIERNO ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	SEGURIDAD PUBLICA 100-SECRETARIA	9,144,000	1,253,686	1,253,686	317,022	25.3%	0	0	ACCION	1.00	0.25	23.0%	ADQUISICION DE VEHICULO		
11010	OPORTUNIDAD DE LAS CAPACIDADES EN CONTROL Y CONCIENCIA	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	1	GOBIERNO ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	OPORTUNIDAD DE LAS CAPACIDADES EN CONTROL Y CONCIENCIA	SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL	SEGURIDAD PUBLICA 100-SECRETARIA	23,367,185	20,113,283	1,692,064	8.4%	398,674	0	ACCION	1.00	0.13	13.0%	OPORTUNIDAD DE EVALUACION Y FUERZAS PARA EL CELEC			
11334	OPORTUNIDAD DE PERSONAL INSTALACION PARA CURSOS DE REINTEGRACION SOCIAL	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	7	GOBIERNO ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	OPORTUNIDAD DE PERSONAL INSTALACION PARA CURSOS DE REINTEGRACION SOCIAL	CENTROS DE REINTEGRACION SOCIAL	SEGURIDAD PUBLICA 100-SECRETARIA	9,144,000	9,144,000	143,990	1.6%	0	0	ACCION	1.00	0.01	1.0%	SECRETARIA, CAMARA FOTOGRAFICA Y COMPUTACIONES			
11010	INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SEQUESTRO UEC	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	2	GOBIERNO ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SEQUESTRO UEC	CENTRO DE INSTRUMENTACION SOCIAL UEC	SEGURIDAD PUBLICA 100-SECRETARIA	13,568,378	5,097,958	2,533,850	49.7%	0	0	ACCION	1.00	0.98	93.0%	VEHICULOS			
11334	MEDIANTE OPORTUNIDAD DE CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	6	GOBIERNO ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	MEDIANTE OPORTUNIDAD DE CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES	CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	SEGURIDAD PUBLICA 100-SECRETARIA	3,536,644	3,100,000	1,080,984	34.9%	0	0	ACCION	1.00	0.34	34.0%	PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES			
11010	PROGRAMAS DE APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (PROMASP)	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	3	GOBIERNO ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	PROGRAMAS DE APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA (PROMASP)	CECS	SEGURIDAD PUBLICA 100-SECRETARIA	13,000,000	5,400,000	4,846,022	89.7%	0	0	ACCION	1.00	0.86	89.0%	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE OPERACION ESTRATEGICA VEHICULOS			
11334	UNIDAD DE ATENCION PATRONAL Y ECONOMICA (UPES)	COBERTURA ESTADAL	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	4	GOBIERNO ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	UNIDAD DE ATENCION PATRONAL Y ECONOMICA (UPES)	UPES	SEGURIDAD PUBLICA 100-SECRETARIA	2,000,000	2,000,000	0	0.0%	0	0	ACCION	1.00	0.00	0.0%	NO HUBO NINGUN MOVIMIENTO			

Rubrica

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
AÑO 2012
TERCER TRIMESTRE de 2012
FORMA UNICO SOBRE EJECUCIONES DE RECURSOS RESERVADOS
(en su peso y porcentaje en incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2012
PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Table with columns for Fecha Recurso, Dato del pago, Municipio, Ambito, Numero de Proyecto, Grupo Sector, Subsector, Dependencia, Indicaciones, Montos de ejecución, Avances, and Descripción. Includes sub-sections for '22-QUERETANO ARTESANIA RECURSO 2011' and '23-SECRETARIA DE SEGURIDAD GUANAHUATE'.

Buena

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO III

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS

(Otra en pesos y porcentajes en miles de dólares)

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ERCERCO FISCAL 2012 PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Table with columns for 'Detalle de gasto (Decreto Presidencial o Interministerial)', 'Municipio', 'Localidad', 'Ambito', 'Numero de Proyecto', 'Ejercicio', 'Sector', 'Subsector', 'Entidad del Proyecto', 'Dependencia o entidad del Proyecto', 'Beneficiarios', 'Actividades Ejecutadas', 'Total Anual', 'Programado', 'Ejercido', 'Avance %', 'Requisitos financieros', 'Unidad de Medida', 'Programado Anual', 'Avance %', 'Información complementaria y explicación de variaciones'.

Rubrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO III
I. FORMIO UNOS SOBRE PARTICIONES DE RECURSOS FEDERALES
(dele en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE
EJERCICIO FISCAL 2012

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Anexo	Número de Proyecto	Grupo Subtotal	Sector	Subsector	Entidad Federativa del Proyecto	Dependencia de la Entidad Federativa del Proyecto	Identificación del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia del Programa o Proyecto	Monto de recursos presupuestarios			Rendimientos Financieros			Amenos Efecto			Información complementaria y explicación de variaciones		
														Total Anual	Ministrado	Programado	Ejército	Amortizado al Trimestre	Amortizado al Trimestre	Amortizado al Trimestre	Amortizado al Trimestre	Amortizado al Trimestre		Amortizado al Trimestre	Amortizado al Trimestre
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2008																									
POBLACIONES FEDERALES Y REGISTROS																									
EQUIPAMIENTO																									
3908	ANFORNAS																								
		GOBIERNO FEDERAL	COSIQUILA		7	GOBIERNO FEDERAL	SEGURIDAD Y JUSTICIA	SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD FEDERAL	SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA				24,350,000	24,350,000	24,352,247	99.6%	0	0	0	1.00	0.00	99.0%		
COMUNITAL MARIQUILIBRO																									
		GOBIERNO FEDERAL	COSIQUILA		2	GOBIERNO FEDERAL	SEGURIDAD Y JUSTICIA	SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD FEDERAL	SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA				38,405,000	38,405,000	38,244,574	99.6%	6,285,594	5,039,456	1.00	0.00	99.0%			
EFECTOS SIMPLEMENTES																									
4000	EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA				6	GOBIERNO FEDERAL	SEGURIDAD Y JUSTICIA	SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD FEDERAL	SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA				29,808,611	29,808,611	29,808,611	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%			
INSTANCIAS DE COORDINACION Y PROMOCION DE JUSTICIA																									
3970	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				1	GOBIERNO FEDERAL	SEGURIDAD Y JUSTICIA	SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD FEDERAL	SECRETARIA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA				10,057,105	10,057,105	10,057,085	100.0%	0	0	1.00	1.00	99.0%			

Rúbrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III
I-FORMAIO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisión	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio del Proyecto	Número de Proyecto	Sector	Subsector	Entidad Ejecutora del Proyecto	Indicador Específico del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia o Programa o Convenio que coordina el Programa o Convenio	Total Anual	Monto de recursos presupuestarios				Avance %	Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre	Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones	
													Ministrado	Programado	Ejercido	Ejercidos			Medida o Unidad	Programado o Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17-18/14	18	19	20	21	22	23-22/21	24
	22. QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2007																						
	ELER ESTRATEGICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA																						
	FASP																						
	INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA																						
	0 COBERTURA ESTADAL																						
	GOBIERNO																						
	ORDEN SEGURIDAD Y JUSTICIA																						
	7																						
	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO																						
6803	EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	0 COBERTURA ESTADAL			GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO		ENTIDAD ESTADAL	26,598,500	26,598,500	26,598,500	26,598,500	100.0%				1.00	1.00	100.0%	SE PAGARON MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO. CIPSEP: SAN JUAN DEL RIO.
6811	RECONSTRUCCION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	0 COBERTURA ESTADAL			GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO		ENTIDAD ESTADAL	4,615,696	4,615,696	4,615,696	100.0%					2.00	2.00	100.0%	SE PAGARON MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO. CIPSEP: SAN JUAN DEL RIO.
6806	RECONSTRUCCION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	0 COBERTURA ESTADAL			GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO		ENTIDAD ESTADAL	3,157,000	3,157,000	3,157,000	99.8%					60.00	58.88	99.8%	SE PAGARON MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO. CIPSEP: SAN JUAN DEL RIO.
6814	RECONSTRUCCION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	0 COBERTURA ESTADAL			GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO		ENTIDAD ESTADAL	517,500	517,500	517,500	100.0%					2.00	2.00	100.0%	SE PAGARON MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO. CIPSEP: SAN JUAN DEL RIO.
6897	RECONSTRUCCION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	0 COBERTURA ESTADAL			GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO		ENTIDAD ESTADAL	11,500,000	11,500,000	11,259,642	97.7%					7.00	6.78	97.0%	SE PAGARON MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO. CIPSEP: SAN JUAN DEL RIO.
6803	RECONSTRUCCION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	0 COBERTURA ESTADAL			GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO		ENTIDAD ESTADAL	30,824,525	30,824,525	30,824,525	99.4%					1.00	0.95	99.0%	SE PAGARON MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO. CIPSEP: SAN JUAN DEL RIO.
6803	RECONSTRUCCION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	0 COBERTURA ESTADAL			GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO		ENTIDAD ESTADAL	15,895,769	15,895,769	15,813,766	97.7%					1.00	0.97	97.0%	SE PAGARON MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO. CIPSEP: SAN JUAN DEL RIO.
6806	RECONSTRUCCION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	0 COBERTURA ESTADAL			GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA	ENTIDAD ESTADAL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO		ENTIDAD ESTADAL	401,500	401,500	401,500	100.0%					3.00	3.00	100.0%	SE PAGARON MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO. CIPSEP: SAN JUAN DEL RIO.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN
 ANEXO
 B. FORMAS DE PAGO DE LOS RECURSOS DE ALIENACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras		Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	Monto de monedas extranjeras	
																			
1

C. P. OSCAR RAMÍREZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Rúbrica

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
del Sector Público en el Año 2012

ANEXOS
I. DEMOSTRACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS
(En millones de pesos bolivianos)

Cuenta	Detalle	Cuenta	Detalle	Cuenta	Detalle	Cuenta	Detalle	Cuenta	Detalle	Ingresos por impuestos			Ingresos por contribuciones			Ingresos por venta de bienes			Ingresos por otras actividades				
										Impuesto sobre el Consumo	Impuesto sobre la Renta	Impuesto sobre el Valor Agregado	Contribución de Fomento	Contribución del Estado	Contribución del Municipio	Contribución del Distrito	Contribución del Departamento	Contribución del País		Contribución del Extranjero	Contribución del Sector Privado	Contribución del Sector Público	Contribución del Sector Social
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
INGRESOS CONSOLIDADOS																							
INGRESOS POR IMPUESTOS																							
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES																							
INGRESOS POR VENTA DE BIENES																							
INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES																							

C.P. OSCAR RAMIREZ MARTINEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PLAZA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBSECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / PUESTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PUESTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PUESTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Folio	Número de expediente	Municipio	Localidad	Abode	Número de expediente	Especialidad	Sector	Labor	Dependencia (Institución)	Unidad (Sector de Puesto)	Materia	Descripción de la actividad o programa	Monto de la actividad (Programa)				Monto de la actividad (Programa)	Monto de la actividad (Programa)	Monto de la actividad (Programa)	Monto de la actividad (Programa)	Monto de la actividad (Programa)		
													14	15	16	17							
1													16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	
2													16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	
3													16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	
4													16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	16,468.00	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PUESTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

TERCER TRIMESTRE DE 2012

ANEXO IV

II. FONDIOS CORRIENTES: APLICACIONES DE RECURSOS FERIALES A NIVEL COMU-

NO
(datos en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

BIENIO FISCAL 2011 - 2012

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio de Revisión	Calificación del Recurso (denominación o descripción)	Municipio, identificación estadística que tiene el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia del recurso	Monto de recursos presupuestados						Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASFE) Período Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago de servicios personales	Comentarios Generales	Honorarios Fideicomiso	Reintegro Fracciones	Disponibilidad al comienzo del período que se reporta	Disponibilidad de los Recursos (debe ser el total) del período que se reporta	Fondo Metropolitanos	Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso	
					Total Anual	Ministrado	7	8	9	10										11
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	EL QUE ERAN ARTAGA RECIBO 2008				15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	100%	100%	0			0	0	0	0	0	0
2	PROGRAMAS SUBSIDIADOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (PROGRAMAS DE REGISTRO Y MANEJO DE RESERVAS)	COMUNIDAD	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	100%	100%	0			0	0	0	0	0	0

LIC. MARTHA TERESA LEA
 ENRIQUE ENRIQUE BEZAS
 SERGIO
 RUBIO

TERCER TRIMESTRE DE 2012

MEMO

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS

Alcaldía Municipal de San Rafael

SECCIÓN FISCAL

PERIODO DE EJERCICIO

Folio Número	Descripción de la Distribución de los recursos	Municipio	Localidad	Ámbito	Forma de Proyecto	Ejecución	Sector	Subsector	Objetivo del Proyecto	Indicador de logro del proyecto	Beneficiarios	Diputado responsable del Comité	Mantenciones presupuestales		Transferencias		Asignación				Información complementaria o referencias a rubros	
													Presupuesto Asignado	Ejecutado	Presupuesto Asignado	Ejecutado	Presupuesto Asignado	Presupuesto Asignado	Presupuesto Asignado	Presupuesto Asignado		
1	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS													25.000,00	5.000,00	100,00	92,00	421,00	421,00	100,00		
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					
400	PRESUPUESTAL DE GASTOS DE LOS ENTES PÚBLICOS																					

UIC MUNICIPAL DE SAN RAFAEL
 JUNIO DEL 2010 CERRADO
 SUPLENTE
 RUT/C

Información a: Estado Económico, las Finanzas Públicas y la Unidad Adica

ANEXO IX

TERCER TRIMESTRE DE 2012

II.- FOMENTO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL LOCAL
(Girar en pesos y porcentaje sin incluir de multa)

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revista 60	Clasificación del Recurso (denominación descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Nivel de recursos presupuestarios										Información Complementaria					Fondos Metropolitanos				
					Total Anual		Compendio		Reservado		Avance % del Fideicomiso Estatal (FAF)	Fecha de Publicación en el Boletín del FAF	13	14	15	16	17	18	19	20	21			
					6	7	8	9	10	11												12		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21				
					25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	0	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
					25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	0	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
21	PROGRAMAS SUJITOS A REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA NACIONAL DE REGALY FINANCIAMIENTO (PROMOB)	COBERTURA ESTATAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE OJO.	14-511	25,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000	0	0	20.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
												LOS RECURSOS SON SUJITOS A UTILIZARSE PARA EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES												

LIC. MARTHA ZEPEDA VEGA
 PARA DEL DPTO DE REGALY
 SUPLENTE
 R/Alta

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública PERÚ - QUINCEavo 2012

ANEXO I FONDO NACIONAL DE PROMOCIONES EMPRESARIALES (Financiamiento de actividades)

GOBIERNO NACIONAL 2012

PERIODO DE REGISTRO FINANCIERO

Rubro	Detalle de gasto (eventuales modificaciones)	Multiplicador	Localidad	Actividad	Número de beneficiarios	Supervisor	Sector	Subsector	Departamento (Código de países de destino)	Actividad (Código de países de destino)	Beneficiarios	Monto estimado de presupuesto		Monto estimado de ejecución		Monto estimado de ejecución		Monto de compromisos al final del periodo	
												Presupuesto	Programa	Presupuesto	Programa	Presupuesto	Programa		Presupuesto
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
																		15	
PROGRAMAS DE FOMENTO EMPRESARIAL																			
PROGRAMAS DE FOMENTO EMPRESARIAL (Financiamiento Primos)																			
60	PROYECTO DE FOMENTO EMPRESARIAL (Financiamiento Primos)																		

IC MARTA ZEROLA GONZALES
 FAVILETO DE ROSA
 SORCI
 Ibarra

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
TERCER TRIMESTRE DE 2012
ANEXO III
EL FORMARIO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FOMENTALES ANTE FONDO
 (de transposición y presentación inicial de datos)

UBICACIÓN: 202
PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

Folio de Hojas del Formulario	Calificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, institución o entidad para la que opera el recurso	Intitulado o titular del recurso	Presidencia del recurso	Monto de recursos por reportar en:						Información Complementaria				Fondo Interempresas						
					Total Anual	Militado	Pagado	Comprometido	Reportado	Diferencia	Avance % del Fideicomiso Estatal (FAEP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago de servicios personales	Comentarios Generales	Honorarios Fideicomitantes	Remedios Financieros	Disponibilidad al contraer el periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Referidos al final del periodo que se reporta	Derecho y Resultado Acusado	Avance en el cumplimiento de la Misión, visión y Plan del Fideicomiso	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
1	EL CUERPO DE BOMBEROS REGISTRO				32,000,000	32,000,000	32,000,000	32,000,000	32,000,000	100.00%	13										
2	PROGRAMAS DE SERVICIOS BÁSICOS DE OPERACIÓN FINANCIERA EN LOS MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS (FINANCIAMIENTO PROMIS)	GOBIERNO FEDERAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	23,000,000	23,000,000	23,000,000	23,000,000	23,000,000	100.00%	13		LOS RECURSOS SON UTILIZADOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES								

LIC. ANA MARÍA SERRA VEGA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 HUMANOS

TRICER ENERO DE 2012

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

MROU

I-FONDO MULTICORRIENTE DE FOMENTO FOMENTO
(Para el Plan Operativo de Inversión)

PERIODO SOCIAL 2012
PROGRAMA DE FOMENTO TRICER

Código	Descripción	Municipio	Localidad	Fecha	Número de Proyecto	Grupo de Acción	Sector	Máximo	Departamento (Entidad del Proyecto)	Indicador (Entidad del Proyecto)	Beneficiarios	Dependencia del Proyecto (Programa o Centro)	Monto de compromisos (millones de Bs.)			Monto de ejecución (millones de Bs.)			Avance %	Avance % Trimestre	Avance % Anual	Información complementaria y referencias adicionales		
													Total	Programado	Ejecutado	Total	Programado	Ejecutado						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
655	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	COCHINTALES T.M.	COCHINTALES	18/01/2008	2008/012	ESP/PROLOCOM	EDUCACIÓN		EDUCACIÓN SUPERIOR	ESP/PROLOCOM DE COCHINTALES	EDUCACIÓN SUPERIOR	11. EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUPERIOR TÉCNICA		100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100.00	100.00	100.00			100.00	100.00
655	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	COCHINTALES T.M.	COCHINTALES	18/01/2008	2008/012	ESP/PROLOCOM	EDUCACIÓN		EDUCACIÓN SUPERIOR	ESP/PROLOCOM DE COCHINTALES	EDUCACIÓN SUPERIOR	11. EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUPERIOR TÉCNICA		100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100.00	100.00	100.00			100.00	100.00
656	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	COCHINTALES T.M.	COCHINTALES	18/01/2008	2008/012	ESP/PROLOCOM	EDUCACIÓN		EDUCACIÓN SUPERIOR	ESP/PROLOCOM DE COCHINTALES	EDUCACIÓN SUPERIOR	11. EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUPERIOR TÉCNICA		100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100.00	100.00	100.00			100.00	100.00
	TOTAL												300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300.00	300.00	300.00			300.00	300.00

LIC. MARIÁ FÉLIX ROSA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MORC

Información de la Unidad Ejecutora, del Proyecto y del Subproyecto

ANEXO III

TESOR TRIESTRE 2012

EL FORMATORIO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FERIALES A NIVE CENDO
(debe ser por persona sin incluir decimales)

PERIODO FISCAL: 2012

PERIODO DE RESPONDERE TRIMESTRE

Rubro	Categoría del recurso (denominación de cargo)	Municipio dependiente o entidad estatal que registra el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia federal que controla el Programa o Convenio	Monto de recursos comprometidos							Información complementaria				Fondo Mancomunado																		
					Total Acum.	Mensualizado	Pagado	Acumulado a fin de mes		Avance % del financiamiento	Disponibilidad Estatal (FAE)	Fecha de publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para consignar y homologar el pago de servicios personales	Comentarios Generales	Horizontes Relativos	Medicamentos Relativos	Disponibilidad al comiso del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	Derechos y Retribuido Acumulado	Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Ejercicio														
								Comprobado	Reintegrado												Diferencia	12	11	10	9	8	7	6	5	15	16	17	18	19
1	22-QUEBETANO ARTESANIA REGIONAL					15,000,000	15,000,000	15,000,000	0	0	300.0%	0	13	14	15	16	17	18	19	20	21													
	SUBSIDIOS (E RECURSOS)					15,000,000	15,000,000	15,000,000	0	0	300.0%	0																						
24	PROGRAMAS CUERTOS A RECLASIFICACION					15,000,000	15,000,000	15,000,000	0	0	300.0%	0																						
	Programa Integral de Bases y Financiamiento (PROIMBES)					15,000,000	15,000,000	15,000,000	0	0	300.0%	0																						
		COOSBITUA	REPARTAMENTO	11-300																														
		ESTATAL	RECELCAS DELA																															
			SWA DE																															
			EDUCACION DE																															

Dr. MARTIN ARTEAGA
 JEFE DEPARTAMENTO DE
 SERVICIOS PERSONALES
 RUCO

Informe sobre la Gestión Económica de Recursos Públicos y Salud Pública

TERCER TRIMESTRE DE 2012

ANEXO XXI

II. FORMIO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

(En pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO FISCAL: 2012
PERIODO DE REPORTE: TERCER TRIMESTRE

Folio Revisión 60	Clasificación del Recurso (Denominación del programa)	Municipio, dependencia o entidad estatal que tiene el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios											Información Complementaria				Fondos Metropolitanos			
					Total A=1=	Acumulado al Trimestre			Disponibilidad Avance % del Fideicomiso Estatal (A/B)	Fecha de Publicación en el Boletín Oficial	Acciones que se han efectuado para conciliar y homologar el pago en servicios prestados	Comentarios Generales	Honorarios Fiduciarios	Reservaciones Financieras	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	17	18	19	20	21		
						Ministrado	Pagado	Compendiario Reservado															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21			
	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO				19.000.000	19.000.000	19.000.000	19.000.000	0	0	100.0%				0	0	0	0	0	0			
	Subprograma de Operación				19.000.000	19.000.000	19.000.000	19.000.000	0	0	100.0%				0	0	0	0	0	0			
26	Programa Nacional de Salud y Bienestar (PROSABES)	COBERTURA ESPECIAL DE SERVICIOS DE SALUD EDUCACIONALES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SALUD EDUCACIONALES	1-50			19.000.000	19.000.000	0	0	100.0%		EL PRESORTE RECURSO SE TERMINO EL EJERCICIO EN MARZO DEL 2012		0	0	0	0	0	0			

LIC. MARTHA ZEPEDA VEGA
ERA DEL DEPTO DE SERVICIOS
Rúbrica

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Código	Descripción de la actividad	Módulo de Producción			Módulo de Comercialización			Módulo de Gestión y Apoyo			Módulo de Evaluación y Control
		Producción	Comercialización	Gestión y Apoyo	Evaluación y Control	Producción	Comercialización	Gestión y Apoyo	Evaluación y Control		
1	Producción de leche	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.3.1	1.3.2	1.3.3	
2	Producción de carne	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3.1	2.3.2	2.3.3	
3	Producción de leche y carne	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.3.1	3.3.2	3.3.3	
4	Producción de leche y carne y otros	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.2.1	4.2.2	4.2.3	4.3.1	4.3.2	4.3.3	
5	Producción de leche y carne y otros y servicios	5.1.1	5.1.2	5.1.3	5.2.1	5.2.2	5.2.3	5.3.1	5.3.2	5.3.3	
6	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros	6.1.1	6.1.2	6.1.3	6.2.1	6.2.2	6.2.3	6.3.1	6.3.2	6.3.3	
7	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros	7.1.1	7.1.2	7.1.3	7.2.1	7.2.2	7.2.3	7.3.1	7.3.2	7.3.3	
8	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros y otros	8.1.1	8.1.2	8.1.3	8.2.1	8.2.2	8.2.3	8.3.1	8.3.2	8.3.3	
9	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros y otros y otros	9.1.1	9.1.2	9.1.3	9.2.1	9.2.2	9.2.3	9.3.1	9.3.2	9.3.3	
10	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros y otros y otros y otros	10.1.1	10.1.2	10.1.3	10.2.1	10.2.2	10.2.3	10.3.1	10.3.2	10.3.3	
11	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros y otros y otros y otros y otros	11.1.1	11.1.2	11.1.3	11.2.1	11.2.2	11.2.3	11.3.1	11.3.2	11.3.3	
12	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros	12.1.1	12.1.2	12.1.3	12.2.1	12.2.2	12.2.3	12.3.1	12.3.2	12.3.3	
13	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros	13.1.1	13.1.2	13.1.3	13.2.1	13.2.2	13.2.3	13.3.1	13.3.2	13.3.3	
14	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros	14.1.1	14.1.2	14.1.3	14.2.1	14.2.2	14.2.3	14.3.1	14.3.2	14.3.3	
15	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros	15.1.1	15.1.2	15.1.3	15.2.1	15.2.2	15.2.3	15.3.1	15.3.2	15.3.3	
16	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros	16.1.1	16.1.2	16.1.3	16.2.1	16.2.2	16.2.3	16.3.1	16.3.2	16.3.3	
17	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros	17.1.1	17.1.2	17.1.3	17.2.1	17.2.2	17.2.3	17.3.1	17.3.2	17.3.3	
18	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros	18.1.1	18.1.2	18.1.3	18.2.1	18.2.2	18.2.3	18.3.1	18.3.2	18.3.3	
19	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros	19.1.1	19.1.2	19.1.3	19.2.1	19.2.2	19.2.3	19.3.1	19.3.2	19.3.3	
20	Producción de leche y carne y otros y servicios y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros y otros	20.1.1	20.1.2	20.1.3	20.2.1	20.2.2	20.2.3	20.3.1	20.3.2	20.3.3	

Módulo de Producción: 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3, 12.1.1, 12.1.2, 12.1.3, 13.1.1, 13.1.2, 13.1.3, 14.1.1, 14.1.2, 14.1.3, 15.1.1, 15.1.2, 15.1.3, 16.1.1, 16.1.2, 16.1.3, 17.1.1, 17.1.2, 17.1.3, 18.1.1, 18.1.2, 18.1.3, 19.1.1, 19.1.2, 19.1.3, 20.1.1, 20.1.2, 20.1.3

SECRETARÍA DE ECONOMÍA										
ESTADO DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES										
E. FORMIO SOBRE ALQUILEROS DE BIENES DE BIENES A NIVEL FONDO										
Cuenta de Gastos de Operación										
TERCER TRIMESTRE DE 2011										
Código	Descripción de la Cuenta	Subcuenta	Tipo de Cuenta	Cuentas de Costos	Cuentas de Ingresos	Cuentas de Gastos	Cuentas de Resultados	Cuentas de Resultados	Cuentas de Resultados	Cuentas de Resultados
1	Salarios y Salarios de Personal									
2	Salarios de Personal									
3	Salarios de Personal									
4	Salarios de Personal									
5	Salarios de Personal									
6	Salarios de Personal									
7	Salarios de Personal									
8	Salarios de Personal									
9	Salarios de Personal									
10	Salarios de Personal									
11	Salarios de Personal									
12	Salarios de Personal									
13	Salarios de Personal									
14	Salarios de Personal									
15	Salarios de Personal									
16	Salarios de Personal									
17	Salarios de Personal									
18	Salarios de Personal									
19	Salarios de Personal									
20	Salarios de Personal									
21	Salarios de Personal									
22	Salarios de Personal									
23	Salarios de Personal									
24	Salarios de Personal									
25	Salarios de Personal									
26	Salarios de Personal									
27	Salarios de Personal									
28	Salarios de Personal									
29	Salarios de Personal									
30	Salarios de Personal									
31	Salarios de Personal									
32	Salarios de Personal									
33	Salarios de Personal									
34	Salarios de Personal									
35	Salarios de Personal									
36	Salarios de Personal									
37	Salarios de Personal									
38	Salarios de Personal									
39	Salarios de Personal									
40	Salarios de Personal									
41	Salarios de Personal									
42	Salarios de Personal									
43	Salarios de Personal									
44	Salarios de Personal									
45	Salarios de Personal									
46	Salarios de Personal									
47	Salarios de Personal									
48	Salarios de Personal									
49	Salarios de Personal									
50	Salarios de Personal									
51	Salarios de Personal									
52	Salarios de Personal									
53	Salarios de Personal									
54	Salarios de Personal									
55	Salarios de Personal									
56	Salarios de Personal									
57	Salarios de Personal									
58	Salarios de Personal									
59	Salarios de Personal									
60	Salarios de Personal									
61	Salarios de Personal									
62	Salarios de Personal									
63	Salarios de Personal									
64	Salarios de Personal									
65	Salarios de Personal									
66	Salarios de Personal									
67	Salarios de Personal									
68	Salarios de Personal									
69	Salarios de Personal									
70	Salarios de Personal									
71	Salarios de Personal									
72	Salarios de Personal									
73	Salarios de Personal									
74	Salarios de Personal									
75	Salarios de Personal									
76	Salarios de Personal									
77	Salarios de Personal									
78	Salarios de Personal									
79	Salarios de Personal									
80	Salarios de Personal									
81	Salarios de Personal									
82	Salarios de Personal									
83	Salarios de Personal									
84	Salarios de Personal									
85	Salarios de Personal									
86	Salarios de Personal									
87	Salarios de Personal									
88	Salarios de Personal									
89	Salarios de Personal									
90	Salarios de Personal									
91	Salarios de Personal									
92	Salarios de Personal									
93	Salarios de Personal									
94	Salarios de Personal									
95	Salarios de Personal									
96	Salarios de Personal									
97	Salarios de Personal									
98	Salarios de Personal									
99	Salarios de Personal									
100	Salarios de Personal									

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Informe de la Comisión Ejecutiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
TRICESTRAL ANUAL
ANEXO 06
II. FORMACIÓN SOBRE FAMILIARIZACIÓN DE ROLLOS ESPECIALES A NIVE LOCAL
 (En las especies presentadas en el anexo 05)

PERIODO: 2012

Núm. de identificación de la actividad	Nombres de la actividad	Categoría de la actividad	Nivel de la actividad	Módulo	Materiales	Indicadores	Evidencias	Módulo de ejecución de la actividad					Fecha de inicio	Fecha de término	Estrategia de implementación			Módulo de seguimiento	
								Total	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado			Asignado	Asignado	Asignado	Asignado	Asignado
1.	Formación sobre familiarización de rollos especiales a nivel local	Formación	Local	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2.	Formación sobre familiarización de rollos especiales a nivel local	Formación	Local	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3.	Formación sobre familiarización de rollos especiales a nivel local	Formación	Local	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
4.	Formación sobre familiarización de rollos especiales a nivel local	Formación	Local	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
5.	Formación sobre familiarización de rollos especiales a nivel local	Formación	Local	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6.	Formación sobre familiarización de rollos especiales a nivel local	Formación	Local	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
7.	Formación sobre familiarización de rollos especiales a nivel local	Formación	Local	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
8.	Formación sobre familiarización de rollos especiales a nivel local	Formación	Local	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
9.	Formación sobre familiarización de rollos especiales a nivel local	Formación	Local	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
10.	Formación sobre familiarización de rollos especiales a nivel local	Formación	Local	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
11.	Formación sobre familiarización de rollos especiales a nivel local	Formación	Local	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

M.A.P.E.M. MIGUEL ANGEL MUÑOZ CAZARES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Rollos

Informe de la Ejecución Económica del Presupuesto de Ingresos Públicos 2012
 ANEXO VII
 EL FONDO SOBRE ALOCACIONES DE RECURSOS FISCALES MUNICIPALES
 (para empresas y parajes en municipios)

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIA
 PROYECTO DE LEY NÚMERO 11.000

Código	Descripción del Recurso (Determinación o descripción)	Municipio de origen de los recursos que se ingresan	Dependencia funcional del Programa	Monto de recursos por presupuesto				Fecha de publicación del Presupuesto	Información Complementaria			Fondo Municipal								
				Total Anual	Acreditado				Aporte % del Gobierno Local (GOL)	Comentarios Generales	Disponibilidad de recursos del período que se ingresa	Disponibilidad de recursos del período que se ingresa	Disponibilidad de recursos del período que se ingresa	Antes en el cumplimiento de la Ley, según el Plan del Ejercicio	Después de la Ley	Diferencia	Porcentaje de cumplimiento			
					Comprometido	Revertido	Diferencia													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
02	QUERQUENIA Y BARRIO DE LOS RIOS			150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
020	SECTOR DE INGRESOS			150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0201	Programa Ingresos			150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
020101	Programa Ingresos			150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02010101	Programa Ingresos			150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

M.A.P.E.M. MIGUEL ANGEL MALDONADO CASARES
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Rúbrica

Informe del Estado de Cuenta Pública del Poder Judicial de la Nación
 ANEXO VI
 14 FONDO DE REPARACIONES DEL REGISTRO GENERAL A VES FONDO
 (Se e en peso y porcentaje en letra Romana)

PERIODO DE EJECUCION
 PERIODO DE EJECUCION

Folio No	Clasificación de Ingreso (Decreto de Presupuesto)	Municipio	Institución de origen de los recursos	Departamento	Rubro que comprende el ítem	Monto de recursos presupuestados				Fecha de publicación en el Periódico Oficial	Responsabilidad del Estado (Porcentaje)	Monto de recursos para el pago de honorarios y honorarios de pago en unidades paritarias	Comentarios Generales	Honorarios pagados	Instituciones financieras	Completitud de ejecución de los recursos que se ingresó	Responsabilidad de honorarios de pago de parte que se ingresó	Obligación de pago de honorarios	Avance en cumplimiento de la Meta, según Plan de Ejecución
						Total Anual	Monto pagado	Completitud de ejecución	Diferencia										
1	RECURSOS INCAUTADOS RECORRIDOS		11.1 MARZO			31.024	31.024	100,00	0	0	0	15	15	15	100,00	0	0	22	
400	Sistema de Ingresos		11.1 MARZO			31.024	31.024	100,00	0	0	0	15	15	15	100,00	0	0	22	
	Programa Ingresos		11.1 MARZO			31.024	31.024	100,00	0	0	0	15	15	15	100,00	0	0	22	

M.A.P.E.M. MISGUELANGE MANÓC CAZARIS
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Rúbrica

Informe sobre el Estado Económico, Social y Ambiental del País 2012

TERCER TRIMESTRE DE 2012

ANEXO III

II. FONDO DE RESERVAS DEL SECTOR PÚBLICO A NIVEL LOCAL
(datos en pesos y porcentajes en letras y números)

BURÓCRATA 2012
FONDO DE RESERVA

Folio Número	Calificación del financiamiento (descripción y descripción)	Monto de la operación que genera el recurso	Monto de la operación que genera el recurso	Monto de la operación que genera el recurso	Monto de recursos comprometidos				Fecha de Publicación del Proyecto Oficial	Disponibilidad del Estado (P/0)	Aprobación (P/0)	Comentarios de detalle	Información Complementaria				Banco Municipal					
					Total Anual	Monto	Pago	Completado					Reversión	Reversión	Comentarios de detalle	Número de Folios	Disponibilidad de Recursos para el periodo que se registra	Disponibilidad del compromiso por el que se registra	Número de Folios	Comentarios de detalle	Comentarios de detalle	Comentarios de detalle
1	RECURSOS INCORPORADOS	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
2	RECURSOS INCORPORADOS	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
3	RECURSOS INCORPORADOS	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
4	RECURSOS INCORPORADOS	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
5	RECURSOS INCORPORADOS	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
6	RECURSOS INCORPORADOS	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
7	RECURSOS INCORPORADOS	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
8	RECURSOS INCORPORADOS	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
9	RECURSOS INCORPORADOS	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

M.A.P.E.M. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ CÁZARES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Rojas

Informe sobre los Resultados de la Evaluación de la Gestión de la Unidad Ejecutora
PERIODO DE TERCER TRIMESTRE
TRIMESTRE 2012
ANEXO VII
II. FORMATO SOBRE APORTE DE RECURSOS FINANCIOS A NIVEL FONDO
 (debe ser parte integrante sin lugar a dudas)

Código del Proyecto	Categoría del Recurso (denominación específica)	Monto asignado que exige el recurso	Método de ejecución del recurso	Número de ejecución del Programa Convenio	Monto de recursos presupuestados				Disponibilidad del presupuesto (Estado del PAS)	Ratificación de la ejecución de los recursos	Información Complementaria			Fondo Interpositivo						
					Total	Ministrado	Pagado	Compendido			Revertido	Diferencia	Ratificación de la ejecución de los recursos (Estado del PAS)	Periodo actual	Periodo anterior	Periodo anterior	Periodo anterior	Periodo anterior	Periodo anterior	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
401	CONVENIO INTERMUNICIPAL	1000000000	CONVENIO	01	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000
402	CONVENIO INTERMUNICIPAL	1000000000	CONVENIO	01	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000	1000000000

M.A.P.E.M. MIGUEL ANGEL MUÑOZ CAZARES
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Rubrica

Informe sobre el Estado de Cuenta de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
 ANEXO N°1
 TERCER TRIMESTRE DE 2012
 14. FORMAS DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS
 (En el caso de préstamos en su totalidad)

Código de Proyecto	Descripción del Proyecto	Monto del recurso presupuestario	Monto del recurso presupuestario				Disponibilidad del Fideicomiso (Total / Presupuesto)	Fecha de Publicación del Proyecto Oficial	Comentarios de avance	Número de Facturas	Disponibilidad de Recursos de personal de planta	Disponibilidad de Recursos de personal de planta	Indicador Municipalidad		
			Total Anual	Trimestral	Comprobado	Requerido								Avance %	Comentarios de avance
1	RECURSOS PRESUPUESTARIOS	2.374.000	2.374.000	2.374.000	0	100,00	0	15	15	17	18	19	20	21	22
1.1	OTROS GASTOS	2.374.000	2.374.000	2.374.000	0	100,00	0	15	15	17	18	19	20	21	22

M.A.P.E.M. MIGUEL ANGEL MUÑOZ COZARIS
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Policía

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas y el Nivel de Deuda Pública
 TERCER TRIMESTRE DE 2012
 MÉJICO
 II. FORMACIÓN DE LAS APORTACIONES DE LOS RECURSOS FERIALES A UN FONDO
 (de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto)

ERRORES 2012
 PERIODO DE TRIMESTRE

Folio de Revisión	Calificación del Seguro (Determinación de la Disciplina)	Materia: dependencia estatal que tiene el recurso	Materia: dependencia estatal que cobra el recurso	Dependencia: rubro que cubren el pago del recurso	Monto de recursos presupuestarios	Dependencia		Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Comentarios de observación	Nómina: Ejecutores	Disponibilidad de recursos de periodo de pago que se registra	Disponibilidad al término de periodo que se registra	Disponibilidad de recursos de periodo de pago que se registra	Saber de las operaciones	Avance en el cumplimiento de la Meta, según el Plan de Fomento					
						Acumulado	% de Fomento													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	20.1.115	20.1.115	20.1.115	199.977	199.977	0	3.089	96.94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEI - OTROS GUBERNOS																				

M.A.P.E.M. MIGUEL ANGELO MUÑOZ COZARIS
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 RUBICA

Informe del Tribunal Electoral al Poder Judicial de la Federación
 TERCER TRIMESTRE DE 2012
 ANEXO VI
 II. FORMIO DE RELACIONES DE EJERCICIO DE CARGOS SEVERALES A NIVEL FEDERAL
 (Se apear por y porcentaje en letra Redonda)

PROFESIONALES
PROFESOR DE EDUCACIÓN

Folio del Expediente	Categoría del cargo (Decreto de nombramiento)	Municipio, dependencia y entidad estatal que ejerce el cargo	Institución educativa del nuevo cargo	Dependencia del cargo anterior	Monto de recursos presupuestarios		Fecha de inicio de ejercicio	Información complementaria		Régimen Migratorio					Avance en el cumplimiento de los deberes y funciones del funcionario						
					Compendio	Diferencia		Activo que se tiene al cargo para el presente y pasado el pago en unidades generadas	Fecha de inicio de ejercicio	Comentarios Generales	Horas de Faltas	Rescisos Faltas	Ejercicio de funciones que se reportó	Disponibilidad de pago para el cargo		Declaración de Inhabilitación	Declaración de Inhabilitación				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
1	PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	ESTADO DE QUERÉTARO	ESCUELA SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	80,000.00	80,000.00	01/01/11	0	80,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M.A.P.E.M. MIGUEL ANGE LAMÁN G. CÁZARES DIRECTOR ADMINISTRATIVO Rúbrica																					

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Código	Descripción	Municipio	Localidad	Actividad	Nombre de Proyecto	Organismo de Promoción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Monto de Inversión (Quetzales)	Monto de Inversión (Dólares)	Porcentaje de Avance	Resumen de Recursos				Observaciones		
												Presupuesto	Realizado	Cometido	Restante			
1	Proyecto de inversión																	
2	Proyecto de inversión																	
3	Proyecto de inversión																	
4	Proyecto de inversión																	
5	Proyecto de inversión																	
6	Proyecto de inversión																	
7	Proyecto de inversión																	
8	Proyecto de inversión																	
9	Proyecto de inversión																	
10	Proyecto de inversión																	
11	Proyecto de inversión																	
12	Proyecto de inversión																	
13	Proyecto de inversión																	
14	Proyecto de inversión																	
15	Proyecto de inversión																	
16	Proyecto de inversión																	
17	Proyecto de inversión																	
18	Proyecto de inversión																	
19	Proyecto de inversión																	
20	Proyecto de inversión																	
21	Proyecto de inversión																	
22	Proyecto de inversión																	
23	Proyecto de inversión																	
24	Proyecto de inversión																	
25	Proyecto de inversión																	
26	Proyecto de inversión																	
27	Proyecto de inversión																	
28	Proyecto de inversión																	
29	Proyecto de inversión																	
30	Proyecto de inversión																	
31	Proyecto de inversión																	
32	Proyecto de inversión																	
33	Proyecto de inversión																	
34	Proyecto de inversión																	
35	Proyecto de inversión																	
36	Proyecto de inversión																	
37	Proyecto de inversión																	
38	Proyecto de inversión																	
39	Proyecto de inversión																	
40	Proyecto de inversión																	
41	Proyecto de inversión																	
42	Proyecto de inversión																	
43	Proyecto de inversión																	
44	Proyecto de inversión																	
45	Proyecto de inversión																	
46	Proyecto de inversión																	
47	Proyecto de inversión																	
48	Proyecto de inversión																	
49	Proyecto de inversión																	
50	Proyecto de inversión																	

L. EDUARDO HERNÁNDEZ CORONA
Jefe Administrativo del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro

PEDRO HERNÁNDEZ SOLÍS
Director General de Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 TERCER TRIMESTRE DE 2012
 ANEXO 300
 B- COMARCAS DEL INTERIOR: MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS DE QUERÉTARO Y SAN PABLO DEL DÓNDO
 Este es un espacio reservado para un uso de desarrollo

1	2	3	4	5	6	7			10	11	12	13	14			15	16	17	18	19	20	21
						8	9	10					22	23	24							
1	22	QUERÉTARO	ESTADO	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334
148	148	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	ESTADO	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334	24,152,334

Lic. Eduardo Hernández Corona
 Jefe Administrativo del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro
 Rúbrica

Pedro Hernandez Solorio
 Director General de Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro
 Rúbrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO I

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

LÍNEA DE CRÉDITO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES (En pesos y céntimos en íntero decimal)

PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

DESCRIBIENDO ACTIVIDADES DEL SUBSECTOR

Table with columns: Año, Tipo de Proyecto, Monto, Localidad, Año de Inicio, Sector, Subsector, Descripción del Proyecto, Estado de Ejecución, Avance % (Trimestral, Semestral, Anual), y Cumplimiento del Objetivo. Rows list various projects such as 'Programa de capacitación en competencias laborales', 'Programa de capacitación en competencias laborales', etc.

Lic. Eduardo Hernández Corona
Jefe Administrativo del Instituto del Estado de Querétaro

Pedro Hernandez Solorio
Director General de Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

TERCER TRIMESTRE de 2012
ANEXO VIII

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir de ceros)

PERIODO FINANCIERO: 2012
PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (promocional o discrecional)	Municipio de dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución Federativa que coordina el Programa o Proyecto	Dependencia Federal que coordina el Programa o Proyecto	Monto de recursos presupuestarios				Disponibilidad del FASPE	Fecha de entrega de los recursos al programa de servicios	Información Complementaria		Fondos Interiores				Avance en el cumplimiento de la Meta de los recursos del Fideicomiso				
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Cometido y cancelado			Acciones que se han efectuado para el cumplimiento del programa de servicios	Comentarios Generales	Honorarios Fiscales	No regimenteros Fiscales	Ungon (salvo el monto de repa)	Disponibilidad de los recursos del periodo que se reporta		Deficit y Resultado Alcanzado			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
1	22-QUINTINO ARIZAGA RECURSO 2012				11,428,832	10,580,122	1,245,118	9,134,004	16,064	16,064											
16	Deporte Superior a Regla de Operación	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	INSTRUCION	11161	11,428,832	10,580,122	1,245,118	9,134,004	16,064	16,064											

Lic. Eduardo Hernández Corona
Jefe Administrativo del Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro
Rubrica

Pedro Hernandez Solorio
Director General de Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro
Rubrica

Informe sobre la Situación Económica del Sector Público y el Estado de la
TRECE TRIMESTRE DE 2012
ANEXO VII
B. FORMAS SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL REGIONAL
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

ERRORES

Folio de la Memoria	Calificación de la Memoria (participación de los interesados)	Muestra de la entidad estatal que ejerce el control	Institución ejecutora de la Memoria	Denominación del Programa o Proyecto	Medios de financiación				Disponibilidad de los recursos totales	Fecha de publicación en el sitio web	Comentarios de la Comisión de Evaluación	Indicadores de cumplimiento				Avance en el cumplimiento de la Memoria					
					Total Anual	Módulo de financiación						Comentarios de la Comisión de Evaluación	Disponibilidad de los recursos totales	Disponibilidad de los recursos totales	Disponibilidad de los recursos totales		Disponibilidad de los recursos totales				
						Presupuesto	Complemento	Diferencia													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
177	PROGRAMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	GOBIERNO DE BUENOS AIRES	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		244.442.217	195.150.000	149.276.216	45.173.784	78,26%	4		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
El presente informe tiene como objetivo informar sobre el avance en el cumplimiento de la Memoria, en el marco del Plan de Trabajo 2012. El informe se basa en los datos que se encuentran en el sitio web de la entidad ejecutora de la Memoria, en el momento de la realización del presente informe.																					

NÚMERO

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO XXI

TERCER TRIMESTRE de 2012

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

ERERCICIO FISC. 2012

PERIODO QUE TERCER TRIMESTRE

1	2	3	4	5	Monto de recursos presupuestarios						Información Complementaria				Fondos Metropolitanos					
					Total Anual		Acumulado al Trimestre		12	11	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado	Diferencia												Avance %
1	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2012				6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	SUBSIDIOS (1 REGISTROS)				27,993,884	23,014,674	16,800,362	0	6,214,312	73.0%	0	0				0	0	0		
	OTROS PROGRAMAS				27,993,884	23,014,674	16,800,362	0	6,214,312	73.0%	0	0				0	0	0		
394	CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	D-COBERTURA ESTATAL	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERETARO		27,993,884	23,014,674	16,800,362	0	6,214,312	73.0%	0	0	LA PLANTILLA ESTAUORIZADA POR SEP-MEX, ADICIONALMENTE SE CUENTA CON UNA BASE DE DATOS EN PLATAFORMA DE ACCESO LA ACTUALIZAZA EN MANERA QUINCENAL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. TAMBIÉN SE CUENTA CON UNA LUGA EN LA			0	0	0		

LIC. JOSÉ FRANCISCO ALCOCER ARANDA

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO
Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas y el Balance Social
del ejercicio de 2011

Table with 15 columns: No. de Cuenta, Descripción de Cuenta, Subcuenta, Tipo de Cuenta, Estado, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta. Includes sub-headers for 'Cuentas de Ingresos' and 'Cuentas de Egresos'.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO
Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas y el Balance Social
del ejercicio de 2011

Table with 15 columns: No. de Cuenta, Descripción de Cuenta, Subcuenta, Tipo de Cuenta, Estado, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta, Cuenta. Includes sub-headers for 'Cuentas de Ingresos' and 'Cuentas de Egresos'.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Tercer trimestre de 2012

Informe sobre la Ejecución, Estructura, Logros y el Estado de Avance

Table with columns: No. de Unidad, Descripción, Marco, Unidad, Sub-unidad, Objetivo, Indicador, Valor, Avance, etc. Includes sub-sections for 'Programa de Atención a la Salud' and 'Programa de Atención a la Educación'.

Tercer trimestre de 2012

01/01

Informe sobre la Ejecución, Estructura, Logros y el Estado de Avance

Table with columns: No. de Unidad, Descripción, Marco, Unidad, Sub-unidad, Objetivo, Indicador, Valor, Avance, etc. Includes sub-sections for 'Programa de Atención a la Salud' and 'Programa de Atención a la Educación'.

C.P. VERÓNICA GALVÁN SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rubrica

C.P. MILDA LÓPEZ RUIZ
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Rubrica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO XXI

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO QUE SE REPORTE TRIMESTRE

Folio Revisión	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejere el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Comenio	Monto de recursos presupuestarios						Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado	Diferencia	Avance %				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1238	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2012 OTROS CONVENIOS	D-COBERTURA ESTATAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO		67,477,966 55,935,543	67,477,966 55,935,543	40,687,388	0	18,173,221 15,249,168	73.1% 71.7%	0		ACCIONES 1.- LOS TABULADORES DE SUELDOS SE PUBLICAN A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. HTTP://WWW.QUERÉTARO.GOB.MX/TRANSPARENCIA/DETALEDEPENDENCIA2.- EL CONTROL DE LA NOMINA SE OPERA BAJO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL FINANCIERA, ASÍ COMO LOS DEMÁS GASTOS DEL CAPÍTULO 2000 Y 3000	
1239	OTROS CONVENIOS	D-COBERTURA ESTATAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO		5,771,964	5,771,964	4,341,022	0	1,430,942	75.2%	0		ACCIONES 1.- LOS TABULADORES DE SUELDOS SE PUBLICAN A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. HTTP://WWW.QUERÉTARO.GOB.MX/TRANSPARENCIA/DETALEDEPENDENCIA2.- EL CONTROL DE LA NOMINA SE OPERA BAJO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL FINANCIERA, ASÍ COMO LOS DEMÁS GASTOS DEL CAPÍTULO 2000 Y 3000	
1240	OTROS CONVENIOS	D-COBERTURA ESTATAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO		72,000	72,000	16,000	0	56,000	22.2%	0		EL RECURSO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE MINISTRADO. PROGRAMA NO APLICA PARA EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES.	
1251	OTROS CONVENIOS	D-COBERTURA ESTATAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO		150,000	150,000	16,208	0	133,452	11.0%	0		EL RECURSO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE MINISTRADO. PROGRAMA NO APLICA PARA EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES.	
1242	OTROS CONVENIOS	D-COBERTURA ESTATAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO		1,303,624	1,303,624	0	0	1,303,624	0.0%	0		ESTE PROGRAMA ES PARA EQUIPAR EL ÁREA DE INCUBADORA DE INNOVACIÓN DEL FONDO PINE 2012 QUE SE EJECUTAN EN ESTE MISMO AÑO. ASÍ MISMO, ESTE RECURSO SE EMPLEA PARA EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS, NI PRESTACIONES DE ERIVADAS DE ESTOS.	
1249	OTROS CONVENIOS	D-COBERTURA ESTATAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO		4,243,665	4,243,665	4,243,665	0	0	100.0%	0		ESTE RECURSO MULTIANUAL SE UTILIZA PARA EL EQUIPAMIENTO Y BIBLIOTECA DIGITAL PARA LAS INGENIERÍAS DEL ÁREA ACADÉMICA. ASÍ MISMO, ESTE RECURSO SE UTILIZA PARA EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS Y/O PRESTACIONES DERIVADAS DE ESTOS.	

C.P. HILDA GÓMEZ RUIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Rúbrica

C.P. VERÓNICA GALVÁN SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO XXI

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO FISCAL 2012

PERIODO QUE SE REP. TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual			Monto de recursos presupuestarios Acumulado al Trimestre			Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Información Complementaria	
					6	7	8	9	10	11				12	13
1	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2012														
	SUBSIDIOS (A REGISTROS)					339,137	339,137	0	339,137	0.0%	0				
	Subjeto a Reglas de Operación	D-COBERTURA ESTATAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERETARO	11-514		339,137	339,137	0	339,137	0.0%	0				
1247	Programa de Mejoramiento del Personal (PROMEP)					339,137	339,137	0	339,137	0.0%	0				
															PAGO DE BECAS A MAESTROS.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO XXI

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO FISCAL 2012

PERIODO QUE SE REP. TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual			Monto de recursos presupuestarios Acumulado al Trimestre			Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Información Complementaria	
					6	7	8	9	10	11				12	13
1	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2011														
	OTROS CONVENIOS	D-COBERTURA ESTATAL	FONDA 2011- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERETARO		1,314,000	1,095,960	1,922,822	0	8,145,138	98.8%	0				
1253						1,314,000	1,314,000	0	732,600	44.2%	0				ESTE RECURSO SE REGISTRA EN LA CUENTA DE GASTOS COMO MANTENIMIENTO PARA QUE SE UTILIZARA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE DISEÑO Y PARECIA/DETALLE DIFERENCIA 2.- EL CONTROL DE LA NÓMINA SE OPERA BAJO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL FINANCIERA, ASÍ COMO LOS DEMÁS GASTOS DE DIVERSOS CAPÍTULOS, SERVIDORIO, SUN Y CENTRO).
1257	OTROS CONVENIOS	D-COBERTURA ESTATAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERETARO		3,572,494	3,572,494	417,696	0	3,154,798	11.7%	0				ESTE RECURSO SE CONSIDERA MULTIANUAL Y SE UTILIZARA PARA REALIZAR ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL AREA ACADEMICA, ASI MISMO, NO SE APLICA PARA PAGO DE SERVICIOS PERSONALES.
1258	OTROS CONVENIOS	D-COBERTURA ESTATAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERETARO		196,000	196,000	104,400	0	91,600	53.3%	0				ESTE RECURSO SE CONSIDERA MULTIANUAL Y SE UTILIZARA PARA PAGOS DE SERVICIOS SUBORDINADOS.
1268	OTROS CONVENIOS	D-COBERTURA ESTATAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERETARO		4,500,000	4,500,000	679,098	0	3,820,310	15.1%	0				ESTE RECURSO SE CONSIDERA MULTIANUAL Y NO SE UTILIZA PARA EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES.
1268	OTROS CONVENIOS	D-COBERTURA ESTATAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERETARO		483,466	483,466	139,636	0	343,830	28.9%	0				ESTE RECURSO ES MULTIANUAL Y NO SE UTILIZA PARA EL PAGO DE SERVICIOS EN LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PERSONALES. ESTE RECURSO SE UTILIZARA PARA PAGOS DE SERVICIOS SUBORDINADOS.

C.P. HILDA LOPEZ RUIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
RÚBRICA

C.P. VERÓNICA GALVÁN SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RÚBRICA

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO XXI

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO FISCAL: 2012

PERIODO QUE SE REP. TERCER TRIMESTRE

1	2	3	4	5	6	Monto de recursos presupuestarios			11	12	13	14	15	
						7	8	9						
Folio Revisado	Clasificación del Recurso (denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado	Diferencia	Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales
1	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2011	14-QUERETARO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERETARO		2,473,560	2,473,560	2,469,386	0	4,254	99.8%	0			SE UTILIZA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA, EL CUAL PERMITE TENER UN Estricto CONTROL EN LA EJECUCIÓN DE ESTOS RECURSOS.
1261	OTROS CONVENIOS				2,250,000	2,250,000	2,250,000	0	0	100.0%	0		ACCIONES: 1.- LOS TABULADORES DE SUELDOS SE PUBLICAN A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE ES HTTP://WWW.QUERETARO.GOB.MX/TRANSPARENCIA/ 2.- EL CONTROL QUE SE TIENE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS RECURSOS ES A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN PLATAFORMA ORACLE TANTO DEL CAPITULO 1000 COMO 2000 Y 3000, POR LO QUE SE TIENE UN Estricto CONTROL EN LA OPERACIÓN DE ESTE RECURSO.	
1268	OTROS CONVENIOS	14-QUERETARO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERETARO		223,560	223,560	219,386	0	4,254	98.1%	0		ESTE RECURSO ES UN PROGRAMA DE APOYO PARA BECAS A LOS ESTUDIANTES, SE CONSIDERA MUY ANUAL Y LOS PRODUCTOS FINANCIEROS AUN NO SE TIENEN DETERMINADOS EN QUE SE UTILIZARÁN.	

C.P. HILDA LOPEZ RUIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Rúbrica

C.P. VERÓNICA GALVÁN SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rúbrica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO XXI

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PERIODO QUE SE REP TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual	Monto de recursos presupuestarios Acumulado al Trimestre			Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales
						Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado					
1	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2011				1,190,666	1,190,666	0	133,812	88.8%	0			
	SUBSIDIOS (L REGISTROS)				1,190,666	1,190,666	0	133,812	88.8%	0			
1267	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	D-COBERTURA ESTATAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	11-514	1,190,666	1,190,666	0	133,812	88.8%	0		LOS FONDOS DE ESTE PROGRAMA FEDERAL SE APLICAN A GASTOS GENERALES, EXCEPTUANDO SERVICIOS PERSONALES, BECAS EN UN SOLO EJERCICIO QUE VA ESTÁ ABIERTO DE OTRAS APORTACIONES ANTERIORES.	ESTE RECURSO ESTÁ DESTINADO PARA PROFESORES A TRAVÉS DE BECAS EN UN SOLO EJERCICIO QUE VA ESTÁ ABIERTO DE OTRAS APORTACIONES ANTERIORES.

PERIODO QUE SE REP TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual	Monto de recursos presupuestarios Acumulado al Trimestre			Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales
						Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado					
1	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2011				883,962	883,962	0	305,198	65.5%	0			
	SUBSIDIOS (L REGISTROS)				883,962	883,962	0	305,198	65.5%	0			
1268	PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	D-COBERTURA ESTATAL	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO		883,962	883,962	0	305,198	65.5%	0		ACCIONES LOS GASTOS QUE SE GENEREN DE ESTE RECURSO SE PUBLICAN A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE ESTA INSTITUCIÓN EN LOS REPORTES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD. WWW.QUERETARO.GOB.MX/TRANSPARENCIA/DETRANSPARENCIA. 2.- EL CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES ASÍ OPERA BAJO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL FINANCIERA.	ESTE RECURSO SE CONSIDERA MUY ANUAL.

PERIODO QUE SE REP TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual	Monto de recursos presupuestarios Acumulado al Trimestre			Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales
						Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado					
1	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2010				2,679,096	2,679,096	0	815,611	69.7%	0			
	OTROS CONVENIOS				2,679,096	2,679,096	0	815,611	69.7%	0			
1271	OTROS CONVENIOS	D-COBERTURA ESTATAL	UTEQ- APOYO CALIDAD 2010		2,679,096	2,679,096	0	815,611	69.7%	0		ESTE RECURSO SÓLO ES PARA PAGO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y DE BIENESTAR, ASÍ COMO DE EQUIPAMIENTO PARA LOS DIFERENTES LABORATORIOS DE LAS INGENIERÍAS. APOYAR LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD CON LA CREACIÓN DE LABORATORIOS EN LAS INGENIERÍAS. AUN NO SE DETERMINA EN QUE SE EMPLEARÁN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.	LA TOTALIDAD DE ESTE RECURSO SE RECIBO AL FINALIZAR EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2010. EL OBJETIVO DE ESTE RECURSO ES APOYAR LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD CON LA CREACIÓN DE LABORATORIOS EN LAS INGENIERÍAS. AUN NO SE DETERMINA EN QUE SE EMPLEARÁN LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

C.P. HILDA LOPEZ RUIZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Rúbrica

C.P. VERÓNICA GALVÁN SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rúbrica

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE GASTOS
 ANEXO 1
 COMPLEMENTO PRESUPUESTAL DE LOS RUBROS
 (Ver en formato PDF en el Anexo 1)

Código	Descripción	Módulo		Submódulo		Programa		Actividad		Proyecto		Rubro		Subrubro		Cuenta		Subcuenta		Detalle		Unidad		Observaciones
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA																							
101	PERSONAL																							
10101	PERSONAL DOCENTE																							
1010101	PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA																							
101010101	PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN PRIMARIA																							
10101010101	PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN PRIMARIA - MAESTRO																							
1010101010101	PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN PRIMARIA - MAESTRO - MAESTRO																							
101010101010101	PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN PRIMARIA - MAESTRO - MAESTRO - MAESTRO																							
10101010101010101	PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN PRIMARIA - MAESTRO - MAESTRO - MAESTRO - MAESTRO																							
1010101010101010101	PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA - EDUCACIÓN PRIMARIA - MAESTRO - MAESTRO - MAESTRO - MAESTRO - MAESTRO																							

LIC. VICTORIANO GARCÍA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MEMORANDO DE ENTENIMIENTO

REPUBLICA DE COSTA RICA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

EFECTUACION DE
 PROYECTO DE INVERSION EN LA
 ZONA DE PROTECCION DEL MANANTIAL

No. de Unidad	Descripción de la actividad	Unidad	Módulo	Código	Año	Mensual	Ejecución	Sector	Subsector	Objetivo del Proyecto	Financiamiento	Fuente de Recursos	Monto en Costos			Monto en Beneficios			Indicadores de Impacto						
													Presupuesto	Ejecutado	Restante	Presupuesto	Ejecutado	Restante							
1	CONSTRUCCION DE LA ZONA DE PROTECCION DEL MANANTIAL				2012	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
DETALLE DE LA UNIDAD													1.400	1.400	0.00	1.400	1.400	0.00	0	0	0	0	0	0	
DESCRIPCION DE LA UNIDAD																									
DESCRIPCION DE LA UNIDAD																									
DESCRIPCION DE LA UNIDAD																									
DESCRIPCION DE LA UNIDAD																									
DESCRIPCION DE LA UNIDAD																									
DESCRIPCION DE LA UNIDAD																									
DESCRIPCION DE LA UNIDAD																									
DESCRIPCION DE LA UNIDAD																									
DESCRIPCION DE LA UNIDAD																									

LIC. GUILLERMO RABALA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ANEXO
PLAN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

SEI ANEXO 10 DE LA LEY N° 27444

SECTOR PÚBLICO
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Código	Descripción de la actividad	Número de meses	Inicio	Final	Actividad	Ejecutor	Tipo de actividad	Indicadores de gestión		Indicadores de resultado		Meta	Unidad de medida	Fecha de ejecución	Responsable	Observaciones
								Cantidad	Unidad	Cantidad	Unidad					
1001	SECTOR PÚBLICO	12	01/01	31/12	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PÚBLICO	1001	1001	1001	1001	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PÚBLICO
1002	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	12	01/01	31/12	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1002	1002	1002	1002	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
1003	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (SUBPROGRAMA)	12	01/01	31/12	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (SUBPROGRAMA)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (SUBPROGRAMA)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (SUBPROGRAMA)	1003	1003	1003	1003	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (SUBPROGRAMA)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (SUBPROGRAMA)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (SUBPROGRAMA)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (SUBPROGRAMA)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (SUBPROGRAMA)
1004	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	12	01/01	31/12	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	1004	1004	1004	1004	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)
1005	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	12	01/01	31/12	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	1005	1005	1005	1005	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (ACTIVIDAD)

DR. VICTOR ALVARADO PARRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

R/S

ANEXO
L 8 DIRECTORIO DE AFILIADOS Y SOCIOS DEL BARRIO DE LA SOMBRA DE ARTEAGA

MAYO DE 2012

No. de afiliado	Apellido y nombre del afiliado	No. de papeleta	Fecha de nacimiento	Sexo	Estrato	Profesión	No. de identificación	Dirección	Resumen de pagos												Resumen de afiliación		Total de cuotas	Reserva de afiliación			
									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14			15	16	
1		
...	
...

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

1. FORMACIÓN DE PERSONAL (RECURSOS HUMANOS)

ANEXO

2. Formas de pago de los Recursos Humanos, del Programa 2012 del 2.º de la Ley 18.030

1.00000000000000000000

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

DE VICTORIANO ROSA
CORRE-ADMINISTRACION
R000

Informe de avance de ejecución de las obras de inversión del Plan de Inversión Pública 2012

ANEXO

1. MONITORIO DE AVANCE DE LAS OBRAS DE INVERSIÓN

Informe de avance de ejecución de las obras de inversión del Plan de Inversión Pública 2012

1. MONITORIO DE AVANCE DE LAS OBRAS DE INVERSIÓN

Informe de avance de ejecución de las obras de inversión del Plan de Inversión Pública 2012

Código	Descripción de la obra de inversión	Unidad	Módulo	Volumen	Avance	Valor	Fecha de inicio	Fecha de término	Estado	Sector	Labor	Tipo de contrato	Monto asignado	Monto ejecutado	Monto comprometido	Monto comprometido			Monto ejecutado			Observaciones	
																Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto		Presupuesto
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
4	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
5	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
6	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
7	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
8	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
9	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
10	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
11	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
12	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
13	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
14	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
15	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
16	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
17	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
18	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
19	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
20	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
21	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
22	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
23	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
24	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
25	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
26	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
27	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
28	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
29	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
30	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
31	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
32	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
33	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
34	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
35	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
36	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
37	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
38	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
39	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
40	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
41	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
42	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
43	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
44	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
45	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
46	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
47	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
48	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
49	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						
50	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN																						

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Tercer Período

ANEJO XVII
Avance de indicadores

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores			Metas Trimestrales			Justificación
								Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planesada	Real	
22-QUIBÉJARO ARTEAGA														
APORTACIONES FEDERALES														
FAEB														
0-COBERTURA ESTATAL														
Propósito El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.														
63172	Índice de Cobertura de Educación Básica	Eficacia	Estratégico	$ICEB_j = \frac{APre_{j,n} + APB_{j,n} + ASE_{j,n}}{PT104} - 100$	Relative	Alumno	Annual	No	Ascendente	2010	113.44	118.90	118.90	ES LA COBERTURA ESTIMADA PARA EL CICLO ESCOLAR 2012-2013.
Propósito El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.														
63172	Tasa de Terminación de Educación Básica	Eficacia	Estratégico	$TTEB_j = \frac{ESEC_{j,n}}{PT15_{j,n}} - 100$	Relative	Tasa de variación	Annual	No	Ascendente	2009	80.24	78.20	78.20	ES LA TASA DE TERMINACION ESTIMADA PARA EL CICLO ESCOLAR 2011-2012.
Propósito El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.														
63172	Índice de variación de Logro Educativo.	Calidad	Estratégico	$IVLEH = \frac{(LE_{j,n}/LE_{j,n-1}) - 1}{3} * 100$	Relative	Alumno	Annual	No	Ascendente	2009	4.34	2.56	2.56	ES EL INDICE DE LOGRO EDUCATIVO REAL OBTENIDO EN EL CICLO ESCOLAR 2011-2012. EL VALOR ES NEGATIVO PERO EL SISTEMA NO PERMITE NÚMEROS NEGATIVOS.

Lic. Roberto Santiago Arana
Director de Planeación Educativa de la USEBEQ
Rúbrica

Información Estadística Económica, de Finanzas Públicas y Demografía

TERCER TRIMESTRE DE 2012

MECUDU

II. FOMENTO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FISCALES A NIVE LOCAL
(de la empresa y/o compañía al nivel de detalle)

PERIODO FISCAL: 2012
TERCER TRIMESTRE

Folio Resol 0	Calificación del recurso (Determinación o descripción)	Municipio, Departado o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución educativa del recurso	Dependencia fiscal que coordina el Programa o Comando	Monto de recursos presupuestados				Dependibilidad del Fideicomiso (Ejec. (FAS))	Fecha de Publicación de la Resolución	Acciones que se han efectuado para transparentar y divulgar el pago en servicios prestados	Comentarios Generales	Nombres Fiscantes	Realizaciones Financieras	Disponibilidad del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos fiscales al final del periodo que se reporta	Estado Mexiquense				
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido/Reservado									Avance %	Amortización	13	14	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
488	SEQUESTRADO ANTIGUOS RECURSOS 2012 OPERACIONES FISCALES (RECURSOS)	COAHUILA	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION BASCALTEPEAL ESTADO DE QUERETARO		4,591,723.28	3,005,576.21	3,005,576.21	3,005,576.21	0	26-12-2011	SEQUESTRADO EL MONTO DE RECURSOS PRESUPUESTADOS ANUAL ENVIADO A LA SECRETARIA DE ECONOMIA DEL ESTADO DE COAHUILA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA C.P. SEPA A LA GERENCIA DIRECTORIAL DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL PARA EL COMPA EL PRESUPUESTO MODIFICADO AL JUDESE PARA EL PROYECTO POR A.L.C. MARIA ANGELO ARBOREDO DE OLIVERA MAQUILERA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS										

LIC. VICTOR MALDONADO RAZURA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

B/102

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
TERCER TRIMESTRE DE 2012
 ANEXO XXI

II. PORMAYOR DE PAGACIONES DE RECURSOS PRESUPUESTALES A VÍDEO FONDO
 (del área de acción y presupuesto en el rubro Fideicomiso)

PERIODO: 30 de Septiembre de 2012	TRICESTRIMESTRE	Municipio	Experiencia presupuestal (ordenamiento descriptivo)	Municipio	Rubro del presupuesto (ordenamiento descriptivo)	Dependencia	Total Anul	Monto de recursos presupuestados					Disponibilidad del Fideicomiso (Estado) / Fecha de Pago	Actuación que se ha efectuado para compensar la deuda de pago en eventos anteriores	Información Complementaria			Monto de Fideicomiso	Disponibilidad de los Recursos Fideicomitidos al periodo que se reporta	Disponibilidad contra el periodo que se reporta	Reconciliación	Indicadores	Avance en el cumplimiento de la Meta o Objeto Fines del Fideicomiso	
								Municipio	Pagado	Comprobado	Diferencia	Avance % (Comprobado / Total Anul)			Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Reconciliación	Reconciliación							Reconciliación
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21				
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE QUEROQUÉ RUBRO FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ZONA URBANA DEL PUEBLO DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS DEL 12 DE MARZO DE 2012 A REINGRESO A LOS SERVICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE QUEROQUÉ RECONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RECONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS.																								
					5,628,935	5,628,935	5,628,935	5,628,935	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			

LIC. VICTOR WALDONADO RAZURA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 Rubrica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA Y EVALUACIÓN
 Tercer Trimestre 2012
 ANEXO XI
 II. ROMANIZACIÓN DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA Y DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMATICA
 (El ítem se presenta por materia)

Bolsa Académica	Categoría del docente (Gobierno del Estado)	Municipio de procedencia del docente	Institución de procedencia del docente	Dependencia del docente	Materia de la carrera					Ciclo de evaluación (Puntos)	Ponderación (%)	Nota (de 0 a 10)	Calificación (de 0 a 10)	Observaciones	Disponibilidad de vacantes	Disponibilidad de vacantes al periodo de inscripción	Disponibilidad de vacantes al periodo de inscripción	Disponibilidad de vacantes al periodo de inscripción	Disponibilidad de vacantes al periodo de inscripción	Disponibilidad de vacantes al periodo de inscripción	Disponibilidad de vacantes al periodo de inscripción									
					Total	Matrícula	Plaza	Excedente	Reserva																					
1	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMATICA	CONTEPELA	CONTEPELA	CONTEPELA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21					

LIC. VICTOR WALDOMIRO RAZURA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 Rubrica

ANEXO DE
 TERCER TRIMESTRE DE 2012
 I. FORMAS DE PAGO POR CONTRATO DE SERVIDOR PÚBLICO
 (Según el artículo 117 del Reglamento del Empleo Público)

Folio Medida o Acto	Código del Ramo (Ordenado de la actividad)	Código del Subramo (Ordenado de la actividad)	Código del Centro de Costos	Monto de la asignación presupuestaria				Monto de la asignación presupuestaria de la actividad	Porcentaje de ejecución de la actividad	Monto de la asignación presupuestaria de la actividad	Porcentaje de ejecución de la actividad	Monto de la asignación presupuestaria de la actividad			Monto de la asignación presupuestaria de la actividad	Porcentaje de ejecución de la actividad	Monto de la asignación presupuestaria de la actividad	Porcentaje de ejecución de la actividad	
				Total Asign.	Pagado	Cometido	Diferencia					Monto de la asignación presupuestaria de la actividad	Porcentaje de ejecución de la actividad	Monto de la asignación presupuestaria de la actividad					Porcentaje de ejecución de la actividad
1	0200	0200	0200	27.000.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00	0,00	100,00	27.000.000,00	100,00	27.000.000,00	100,00	27.000.000,00	100,00	27.000.000,00	100,00	27.000.000,00	100,00	
104	0200	0200	0200	3.010.000,00	3.010.000,00	3.010.000,00	0,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	
104	0200	0200	0200	3.010.000,00	3.010.000,00	3.010.000,00	0,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	
104	0200	0200	0200	3.010.000,00	3.010.000,00	3.010.000,00	0,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	
104	0200	0200	0200	3.010.000,00	3.010.000,00	3.010.000,00	0,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	
104	0200	0200	0200	3.010.000,00	3.010.000,00	3.010.000,00	0,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	
104	0200	0200	0200	3.010.000,00	3.010.000,00	3.010.000,00	0,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	
104	0200	0200	0200	3.010.000,00	3.010.000,00	3.010.000,00	0,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	
104	0200	0200	0200	3.010.000,00	3.010.000,00	3.010.000,00	0,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	
104	0200	0200	0200	3.010.000,00	3.010.000,00	3.010.000,00	0,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	
104	0200	0200	0200	3.010.000,00	3.010.000,00	3.010.000,00	0,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	3.010.000,00	100,00	

LIC. VICTOR MALDONADO BASTIEN
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 N.º 2012

VICERRETRATADO 2012
 1. FORMAS DE PARTICIPACION EN LOS PLANES Y PROGRAMAS
 (Elaboración por el Comité de Dirección, los grupos de trabajo y el Comité de Seguimiento)

Identificación del Proyecto				Dependencia				Matriz de recursos presupuestales						Iniciativa Complementaria					Fondo Inicialmente									
Código	Rubro	Descripción del Proyecto	Categoría	Organismo	Programa	Objeto	Año	Total	Ejecutado	Mantenido	Nuevos	Complementarios	Otros	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
																											2	3
402	03	PROGRAMA DE MANEJO DEL AGUA	1	SECRETARIA DE SALUD	PROGRAMA DE MANEJO DEL AGUA	1	1.528.726	1.528.726	1.528.726	1.528.726	1.528.726	1.528.726	1.528.726	100,00%														
403	03	PROGRAMA DE MANEJO DEL AGUA	1	SECRETARIA DE SALUD	PROGRAMA DE MANEJO DEL AGUA	2	3.278.566	3.278.566	3.278.566	3.278.566	3.278.566	3.278.566	3.278.566	100,00%														
404	03	PROGRAMA DE MANEJO DEL AGUA	1	SECRETARIA DE SALUD	PROGRAMA DE MANEJO DEL AGUA	3	4.450.000	4.450.000	4.450.000	4.450.000	4.450.000	4.450.000	4.450.000	100,00%														
405	03	PROGRAMA DE MANEJO DEL AGUA	1	SECRETARIA DE SALUD	PROGRAMA DE MANEJO DEL AGUA	4	5.780.000	5.780.000	5.780.000	5.780.000	5.780.000	5.780.000	5.780.000	100,00%														
406	03	PROGRAMA DE MANEJO DEL AGUA	1	SECRETARIA DE SALUD	PROGRAMA DE MANEJO DEL AGUA	5	7.110.000	7.110.000	7.110.000	7.110.000	7.110.000	7.110.000	7.110.000	100,00%														

LIC. VICTOR MALDONADO RAZUJA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 18/10/12

FORMIO SOBRE EJECUCIÓN DE RENDIDOS FISCALES AVANCEADO
 (Por empresa y porcentaje de cumplimiento)

Código de Fuente	Código de Recurso (Descripción de actividad)	Municipalidad de Recurso	Municipalidad de Ejecución	Dependencia	Monto de recursos presentados				Disponibilidad de Fomento (Ley 19.959) / (Ley 19.960)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Comentarios	Información Complementaria	Comentarios	Fondo Interdepartamental				
					Total Anual	Asignado	Comprometido	Revertido						Disponibilidad de Fomento (Ley 19.959) / (Ley 19.960)	Revertido	Comprometido	Revertido	
3	252.031.000.000.000.000.000	3	3	5	15.962.275	15.962.275	15.962.275	15.962.275	15.962.275			14	15	16	17	18	19	20
401	Programa de Incentivos al Empleo	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	4.263.535	4.263.535	4.263.535	4.263.535	4.263.535									
402	Programa de Estudios de Caso	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	3.748.674	3.748.674	3.748.674	3.748.674	3.748.674									
403	Programa de Incentivos al Empleo	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	4.263.535	4.263.535	4.263.535	4.263.535	4.263.535									
404	Programa de Incentivos al Empleo	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	3.748.674	3.748.674	3.748.674	3.748.674	3.748.674									
405	Programa de Incentivos al Empleo	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	4.263.535	4.263.535	4.263.535	4.263.535	4.263.535									
406	Programa Nacional de Incentivos al Empleo	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	3.748.674	3.748.674	3.748.674	3.748.674	3.748.674									
407	Programa de Incentivos al Empleo	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	4.263.535	4.263.535	4.263.535	4.263.535	4.263.535									
408	Programa de Incentivos al Empleo	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN	3.748.674	3.748.674	3.748.674	3.748.674	3.748.674									

L.C. VICTOR MALDONADO RAJAFRA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TEXCO FRANCISCO DE 2012

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCESO DE SEGUROS DE VIVIENDA

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Monto de Seguro		Monto de Prima		Monto de Retorno		Observaciones
						Base	Tasa	Base	Tasa	Base	Tasa	
1	Seguro de Vida	1	Poliza	1000000	1000000	1000000	0.01	1000000	0.01	1000000	0.01	Seguro de Vida
2	Seguro de Incendio y Robo	1	Poliza	1000000	1000000	1000000	0.01	1000000	0.01	1000000	0.01	Seguro de Incendio y Robo
3	Seguro de Responsabilidad Civil	1	Poliza	1000000	1000000	1000000	0.01	1000000	0.01	1000000	0.01	Seguro de Responsabilidad Civil

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REPUBLICA DE CHILE - GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

ANEXO

1. ORDENAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS

(Según el artículo 25 de la Ley N° 17.334 del 2000)

PERIODO: 2011

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Nº	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA	NÚMERO DE CATEGORÍA	FECHA DE PROMOCIÓN	CATEGORÍA PROMOCIONADA	FECHA DE PROMOCIÓN	CATEGORÍA PROMOCIONADA	NÚMERO DE ASESORES			NÚMERO DE ASISTENTES			ESTADO
									1	2	3	4	5	6	
001	ALVARADO GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
002	ANDRÉS GARCÍA ANTONIO	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
003	BARROS GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
004	BERNARDI GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
005	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
006	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
007	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
008	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
009	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
010	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
011	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
012	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
013	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
014	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
015	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
016	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
017	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
018	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
019	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
020	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
021	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
022	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
023	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
024	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
025	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
026	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
027	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
028	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
029	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2
030	BREYER GONZALEZ CAROLINA	2008-01-14	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2011-07-29	CS-1	140	2	3	2	3	2

SECRETARÍA REGIONAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

26 de octubre de 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMERCIO

PROCESO DE SELECCIÓN

PRIMER SUBGRUPO DE SELECCIÓN

Table with columns for candidate name, ID, and various selection criteria including academic performance, interviews, and essays. Includes a summary row at the bottom.

K. ROBERTO JAVIER ESPINOSA SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO III
LICIAMIENTO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentaje sin incluir decimales)

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Ciclo Reportado	Definición de ciclo (Descripción de descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Nombre de Proyecto	Grupo Social	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados			Rendimiento Fiscomio Acumulado a Trimestre			Avance Físico			Información complementaria y verificación de variaciones		
													Total Anual	Programado	Ejercido	Avance %	Generados	Ejercidos	Avance %	Acumulado al Trimestre	Programado Anual		Unidad de Medida	Avance %
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
OTROS PROGRAMAS																								
PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y TECNOLÓGICA																								
GASTO CORRIENTE																								
SERVICIOS PERSONALES																								
143E		GOBIERNO COBERTUR MUNICIPAL		RURAL	ALCANTARILLO DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	ENTIDAD ESTADAL	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	ALUMNOS	EDUCACIÓN PÚBLICA (61) DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL	41,095,935	41,095,935	41,095,935	100.0%	11,396	11,396	ALUMNO	4,470.00	110.0%		EST EN EL PROGRAMA EN MATERIA DE ALUMNOS EN EL CDO ESCOL 2012-2013. SE CONSIDERA EL AMBITO RURAL Y URBANO YA QUE LOS PLANTELAS ESTAN EN AMBAS ZONAS. LOS INTERESES QUE SE GUBERNAN SE EJECUTAN EN EL MONOTIPO DE GASTO.	
144E		GOBIERNO COBERTUR MUNICIPAL		RURAL	ALCANTARILLO DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	ENTIDAD ESTADAL	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	ALUMNOS	EDUCACIÓN PÚBLICA (61) DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL	2,551,277	2,551,277	2,551,277	100.0%	255	255	ALUMNO	4,400.00	110.0%		EST EN EL PROGRAMA EN MATERIA DE ALUMNOS EN EL CDO ESCOL 2012-2013. SE CONSIDERA EL AMBITO RURAL Y URBANO YA QUE LOS PLANTELAS ESTAN EN AMBAS ZONAS. LOS INTERESES QUE SE GUBERNAN SE EJECUTAN EN EL MONOTIPO DE GASTO.	

LIC. ALDO RUIZ LÓPEZ
 SUBDIRECTOR JURÍDICO Y REPRESENTANTE LEGAL
 Rúbrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
ANEXO III
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(éstaes para presentarse en modo detallado)

EJERCICIO FISCAL 2012
 PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Destino del gasto (Comisión o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Social	Sector	Subsector	Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados			Requerimientos			Avance físico			Información complementaria y explicación de variaciones															
													Total Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %	Ejercidos	Ejercidos	Ejercidos	Programado Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %														
														Ministrado	Programado									Ejercido	Generado	Ejercidos	Unidad de Medida										
1	REQUERIMIENTOS ANTECIP. RECURSO 2012	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18-19-20	21	22	23	24-25/20	25															
														56,342,200	45,420,467	71,248,971	99.9%	21,978	21,978	21,978	10,634,400	10,634,400	94.7%														
SUBSIDIOS REGISTRADOS																																					
PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y TECNOLÓGICA																																					
SERVICIOS PERSONALES																																					
1838		COAHUILA DE ZARAGOZA	MUNICIPAL	RURAL	01-COCTO DE DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	ENTIDAD ESTADAL	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	ALUMNOS	11-EDUCACIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL		51,986,802	42,723,514	42,723,514	24,530,984	57.4%	21,462	21,462	21,462	5,207,000	5,025,000	94.7%	ALUMNO	SE TIENE PROGRAMADA UNA MATRÍCULA DE 5,307 ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2012-2013. SE CONSIDERA AMBITO RURAL Y URBANO, YA QUE LOS PAÑETES ESTÁN UBICADOS EN AMBAS ZONAS. LA UNIDAD DE MEDIDA SON ALUMNOS. LOS INTERESES QUE SE GENERAN SON EJERCIDOS EN EL MISMO TIPO DE GASTO DE SERVICIOS PERSONALES.												
1838		COAHUILA DE ZARAGOZA	MUNICIPAL	RURAL	01-COCTO DE DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	ENTIDAD ESTADAL	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	ALUMNOS	11-EDUCACIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL		3,353,148	2,696,953	2,696,953	100.0%	216	216	216	5,207,000	5,025,000	94.7%	ALUMNO	SE TIENE PROGRAMADA UNA MATRÍCULA DE 5,307 ALUMNOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2012-2013. SE CONSIDERA AMBITO RURAL Y URBANO, YA QUE LOS PAÑETES ESTÁN UBICADOS EN AMBAS ZONAS. LA UNIDAD DE MEDIDA SON ALUMNOS. LOS INTERESES QUE SE GENERAN SON EJERCIDOS EN EL MISMO TIPO DE GASTO DE OPERACION.													

LIC. ADORUZ LÓPEZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO Y REPRESENTANTE LEGAL
Rúbrica

CENTRO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA

TERCER TRIMESTRE de 2012

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
ANEXO III

1.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(diferencia en pesos y porcentajes sin incluir de cédula)

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado o	Destino del gasto (Descripción o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Social	Sector	Subsector	Dependencia a o de Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Dependencia Federal que coordina el Programa o Gobierno	Monto de recursos presupuestarios			Avance %			Información complementaria y explicación de variaciones							
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Avance %		Avance %						
																				14	15	16	17	18	19
1	22-QUEBETARIO ARTEAGA RECURSO 2012	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
													1,000,000	1,000,000	1,000,000	100.0%	100.0%	3,200.00	3,200.00	100.0%					
CONVENIOS E REGISTROS													1,000,000	1,000,000	1,000,000	100.0%	100.0%	3,200.00	3,200.00	100.0%					
FINES CONVENCIONES													1,000,000	1,000,000	1,000,000	100.0%	100.0%	3,200.00	3,200.00	100.0%					
GASTO CORRIENTE													1,000,000	1,000,000	1,000,000	100.0%	100.0%	3,200.00	3,200.00	100.0%					
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN													1,000,000	1,000,000	1,000,000	100.0%	100.0%	3,200.00	3,200.00	100.0%					
20158	OPERACIONES PARA LA PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS-ADMS- REALIZACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES Y ACTIVIDADES ARTISTICO-EDUCATIVAS DEL CENTRO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORANEA 2012	14-QUEBETARIO MUNICIPAL	COBLETURIA MUNICIPAL	URBANO	CONVENIO	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	CULTURA	ENTIDAD ESTADAL	CENTRO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORANEA	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SE)-DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SE)-DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100.0%	100.0%	0	0	0	3,200.00	3,200.00	100.0%	EN LA ACTUALIDAD CONTAMOS CON UNA PLANTA DOCENTE DE 27 MAESTROS, LOS CUALES IMPARTEN CLASES POR HORAS DE LUNES A VIERNES, CON UN GASTO MENSUAL DE \$17,280.77 POR MAESTRO. ASIMISMO, CONTAMOS CON 2 DIRECTIVOS, 4 COORDINADORES Y ENGAÑADO DE CONFIDABILIDAD, 2 SECRETARIAS, 4 RESPONSABLES DE ESPACIOS, 1 PROMOCION Y DIFUSION Y 4 INTENDENTES. EL GASTO MENSUAL PROMEDIOS DE \$366891.99. SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONTRATACION, 1 COORDINADOR DE PLANEACION Y LOGISTICA, 1 AUXILIAR DE ADMINISTRACION, 1 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y 1 DIRECTOR ARTISTICO ASISTENTE. SE SOBRE LAS COMPASAS AL ESTEREO CUBERO ESSENCY BY CENTRO DE DESARROLLO FORMALMENTE ACTIVIDADES ARTISTICAS DE COLABORACION CON EL CENEDAC, REPRESENTANDO AL ESTADO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. EN TODO EL AÑO NO HAN CONTADO CON EL APOYO ECONOMICO PARA SU DESARROLLO. ESTAMOS A LA ESPERA DE QUE SE INICIE LA OPERACION DE LOS ESPACIOS CULTURALES CON EL FIN DE QUE SE EFECTUEN LAS ACTIVIDADES INDIVIDUALES QUE SE EFECTUARAN	

MTRIO ORLANDO DE JESUS SCHIEFER ROMAN
DIRECTOR SUPLENTE DEL CENTRO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORANEA
Rubrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO XXI

TERCER TRIMESTRE de 2012

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2012

PERIODO QUE 3ER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios					Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Fondos Metropolitanos				Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y Fines del Fideicomiso			
					Total Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %	Disponibilidad de Publicación en el Periódico Oficial				Rendimiento Financiero	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	Destino y Resultado Alcanzado				
						Ministrado	Pagado											Comprimido o Reservado	Diferencia	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
167	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2012 OTROS CONVENIOS 14-	QUERÉTARO	CENTRO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORANEA		1,000,000	1,000,000	1,000,000	0	0	0	100.0%	0	EN LA PAGINA DEL COLEGIO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORANEA WWW.CONADACO.ORG.MX TENEMOS PUBLICADO EL TABULADOR DE SUELDOS DEL CENTRO EN LA SECCION DE TRANSPARENCIA.	RECURSO AUTORIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA A TRAVES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE EDUCACION E INVESTIGACION ARTISTICAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DEL AÑO 2012 DEL CENTRO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORANEA.	0	0	0	0	0	0

MTRO ORLANDO DE JESUS SCHEKER ROMAN
DIRECTOR SUPLENTE DEL CENTRO NACIONAL DE DANZA CONTEMPORANEA
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

BOGOTÁ, D.C. - 26 de octubre de 2012

1. FORMACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

Table with columns: No. de Unidad, Descripción, Tipo de Proyecto, Valor, Estado, etc. It lists various municipal projects and their administrative details.

Table with multiple columns containing numerical data, text descriptions, and codes. Includes rows for various categories like 'IMPRESION DE CAMBIO PERICIAL', 'RECONSTRUCCION DE CAMBIO', and 'CONTADOR DE BOMBAS'.

secur lightfix
Trommsdorff
Röhler

ITEM	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO	FECHA DE VIGENCIA	TIPO DE MEDICIÓN	ESPECIFICACIONES	OTRAS NOTAS
ETN-001	ETN-001	ETN-001	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-001	ETN-001
ETN-002	ETN-002	ETN-002	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-002	ETN-002
ETN-003	ETN-003	ETN-003	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-003	ETN-003
ETN-004	ETN-004	ETN-004	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-004	ETN-004
ETN-005	ETN-005	ETN-005	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-005	ETN-005
ETN-006	ETN-006	ETN-006	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-006	ETN-006
ETN-007	ETN-007	ETN-007	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-007	ETN-007
ETN-008	ETN-008	ETN-008	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-008	ETN-008
ETN-009	ETN-009	ETN-009	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-009	ETN-009
ETN-010	ETN-010	ETN-010	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-010	ETN-010
ETN-011	ETN-011	ETN-011	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-011	ETN-011
ETN-012	ETN-012	ETN-012	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-012	ETN-012
ETN-013	ETN-013	ETN-013	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-013	ETN-013
ETN-014	ETN-014	ETN-014	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-014	ETN-014
ETN-015	ETN-015	ETN-015	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-015	ETN-015
ETN-016	ETN-016	ETN-016	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-016	ETN-016
ETN-017	ETN-017	ETN-017	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-017	ETN-017
ETN-018	ETN-018	ETN-018	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-018	ETN-018
ETN-019	ETN-019	ETN-019	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-019	ETN-019
ETN-020	ETN-020	ETN-020	1000	1.50	1500.00	1.50	10/01/2012	1000	ETN-020	ETN-020

FECHA	PROYECTO	UBICACION	TIPO DE PROYECTO	ESTADO	SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ADICIONALES	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	AVANCE %	COMENTARIOS
1	PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS	DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS	RECONSTRUCCION DE CALLES	COMERCIO	SECTOR ECONOMICO	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	LOCALIDAD DE SAN CARLOS	RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO	100.000	100.000	100.00%	SE HA COMPLETADO LA OBRERA DE RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	
2	PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS	DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS	RECONSTRUCCION DE CALLES	COMERCIO	SECTOR ECONOMICO	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	LOCALIDAD DE SAN CARLOS	RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO	100.000	100.000	100.00%	SE HA COMPLETADO LA OBRERA DE RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

1. MONITORIO DE AVANCE DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN CARLOS Y SAN CARLOS

FECHA	PROYECTO	UBICACION	TIPO DE PROYECTO	ESTADO	SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ADICIONALES	Monto de inversión comprometida			Monto de inversión ejecutada			Avance %	Comentarios
										Total	Programado	Realizado	Total	Programado	Realizado		
1	PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS	DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS	RECONSTRUCCION DE CALLES	COMERCIO	SECTOR ECONOMICO	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	LOCALIDAD DE SAN CARLOS	RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.00%	SE HA COMPLETADO LA OBRERA DE RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

1. MONITORIO DE AVANCE DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN CARLOS Y SAN CARLOS

FECHA	PROYECTO	UBICACION	TIPO DE PROYECTO	ESTADO	SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ADICIONALES	Monto de inversión comprometida			Monto de inversión ejecutada			Avance %	Comentarios
										Total	Programado	Realizado	Total	Programado	Realizado		
1	PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS	DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS	RECONSTRUCCION DE CALLES	COMERCIO	SECTOR ECONOMICO	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	LOCALIDAD DE SAN CARLOS	RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.00%	SE HA COMPLETADO LA OBRERA DE RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.		

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

1. MONITORIO DE AVANCE DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE CALLES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN CARLOS Y SAN CARLOS

FECHA	PROYECTO	UBICACION	TIPO DE PROYECTO	ESTADO	SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ADICIONALES	Monto de inversión comprometida			Monto de inversión ejecutada			Avance %	Comentarios
										Total	Programado	Realizado	Total	Programado	Realizado		
1	PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS	DEPARTAMENTO DE SAN CARLOS	RECONSTRUCCION DE CALLES	COMERCIO	SECTOR ECONOMICO	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	LOCALIDAD DE SAN CARLOS	RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.00%	SE HA COMPLETADO LA OBRERA DE RECONSTRUCCION DE LA CALLE DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.		



MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.
FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE SE REPORITA: TERCER TRIMESTRE
ENTIDAD FEDERATIVA: 2: QUERETARO ARTEAGA



Table with columns: Folio, Municipio, Localidad, Anillo, Numero de Proyecto, Grupo Sectorial, Sector, Selector, Dependencia, Beneficiarios, Depósito, Monto de recursos, Avance físico, and Información complementaria. Rows include projects for water supply, sewerage, and infrastructure in various municipalities like San Juan, San Andrés, and San Mateo.

Nº	ACTIVACION	FECHA	LOCALIDAD	PROYECTO	ESTADO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	INDICADOR	VALOR	UNIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PROGRESO	RECURSOS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS
5016	MEJORA DE LAS CARAS DE SALUD	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	65.000	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	65.000				
5017	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				
5018	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				
5019	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				
5020	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				
5021	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				
5022	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				
5023	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				
5024	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				
5025	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				
5026	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				
5027	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				
5028	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				
5029	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				
5030	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA EN LA COMUNA DE SAN CARLOS	3 MARZO 2012	LA CORDERA	SEMANARIO SOCIAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	SEMANARIO REGIONAL	48.500	CLP	01.03.12	30.09.12	100%	48.500				



MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.
FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE
ENTIDAD FEDERATIVA: 22: QUERETARO ARTEAGA



Table with columns for 'Código del rubro', 'Descripción de obra', 'Municipio', 'Localidad', 'Ámbito', 'Número de Proyecto', 'Órgano Sectorial', 'Sector', 'Subsector', 'Dependencia o Entidad Proctora del Proyecto', 'Beneficiarios', 'Dependencia Federal que coordina el Programa o Consejo', 'Monto de recursos presupuestarios', 'Requerimientos Financieros', 'Avance Físico', and 'Información complementaria y explicación de variaciones'. The table contains detailed data for various infrastructure and social development projects in Arroyo Seco, QRO.



MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.
FORNATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
EJERCICIO FISCAL 2012
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)



PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: Q. QUERÉTARO ARTESA

Reto	Número	Datos del gasto (Descripción)	Municipio	Localidad	Anexo	Número de Proyecto	Ejercicio del Proyecto	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios (Cuentas de Programa y Comité)	Monto de recursos presupuestados				Remanente de recursos				Avance físico				Información complementaria y descripción de variaciones		
												Total Anual		Acreditado al Trimestre		Acreditado al Trimestre		Acreditado al Trimestre		Acreditado al Trimestre		Acreditado al Trimestre			Acreditado al Trimestre	
												Mostrado	Programado	Programado	Ejército	Programado	Ejército	Programado	Ejército	Programado	Ejército	Programado	Ejército		Programado	Ejército
1		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24-25		
SUBTOTAL A REGISTRO DE OPERACIÓN														158,000	158,000	1,580,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	37.0%	300%
PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL																										
INVERSIÓN																										
OBRA PÚBLICA																										
CONSTRUCCIÓN																										
5547		ARROYO SECO	ARROYO SECO	Urbano	VIVIENDA 01	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	5	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	150,000	150,000	950,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	3.0%	300%	EL REGISTRO DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012
5548		ARROYO SECO	ARROYO SECO	CONCA	VIVIENDA 02	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	30	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	212,000	212,000	212,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	4.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012
5549		ARROYO SECO	ARROYO SECO	EL COYOTE	VIVIENDA 03	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	5	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	53,000	53,000	53,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	1.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012	
5550		ARROYO SECO	ARROYO SECO	EL CALVARIO DEL SANCTO	VIVIENDA 03	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	30	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	106,000	106,000	306,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	2.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012	
5551		ARROYO SECO	ARROYO SECO	EL REBUDO	VIVIENDA 05	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	15	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	153,000	153,000	950,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	3.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012	
5552		ARROYO SECO	ARROYO SECO	EL SANCTO	VIVIENDA 15	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	30	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	106,000	106,000	306,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	2.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012	
5553		ARROYO SECO	ARROYO SECO	EL SAUILLLO	VIVIENDA 14	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	30	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	106,000	106,000	306,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	2.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012	
5554		ARROYO SECO	ARROYO SECO	LA CANTERA	VIVIENDA 07	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	15	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	153,000	153,000	950,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	3.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012	
5555		ARROYO SECO	ARROYO SECO	MESAS DE AGUA BLANCO	VIVIENDA 11	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	15	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	153,000	153,000	950,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	3.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012	
5556		ARROYO SECO	ARROYO SECO	MASAS DE AGUA RINA	VIVIENDA 09	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	30	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	106,000	106,000	306,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	2.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012	
5557		ARROYO SECO	ARROYO SECO	PUERTO PUTLA	VIVIENDA 10	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	30	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	106,000	106,000	306,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	2.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012	
5558		ARROYO SECO	ARROYO SECO	PUERTO PUTLA	VIVIENDA 04	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	30	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	212,000	212,000	212,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	4.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012	
5559		ARROYO SECO	ARROYO SECO	REYES CARRETERA	VIVIENDA 13	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	30	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	106,000	106,000	306,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	2.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012	
5560		ARROYO SECO	ARROYO SECO	SANGUIJUELA	VIVIENDA 06	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	30	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	106,000	106,000	306,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	2.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012	
5561		ARROYO SECO	ARROYO SECO	VEGAS CUATAS	VIVIENDA 08	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	SECRETARÍA MUNICIPAL PÚBLICA	30	30 DE ABRIL DEL SOCIAL 142 DELEGACIONES EJECUTIVAS QUERÉTARO	106,000	106,000	306,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	2.0%	300%	EL REGISTRO FEDERAL DE PAGOS EL 31 DE JUNIO 2012	

C.P. ALEJANDRO VELAZQUEZ MARQUEDA
 DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS
 RUBICA



MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.
FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE
 ENTIDAD FEDERATIVA: 22-QUERÉTARO ARTEAGA

Folio Revisado	Destino del gasto (Descripción y descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Tipo de Sociedad	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que cotribuye al programa o convenio	Monto de recursos presupuestados				Avance físico				Información complementaria y justificación de variaciones																								
													Total Anual		Acumulado al Trimestre		Programado Anual		Acumulado al Trimestre			Programado Anual		Avance %																					
													Ministrado	Programado	Ministrado	Programado	Ministrado	Programado	Ministrado	Programado		Ministrado	Programado	Ministrado	Programado																				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25																					
SEGUROS Y RESERVAS													2,231,681	2,231,681	1,613,378	2,231,681	2,231,681	1,613,378	2,231,681	2,231,681	1,613,378	2,231,681	2,231,681	1,613,378	2,231,681	2,231,681	1,613,378	2,231,681	2,231,681	1,613,378	2,231,681	2,231,681	1,613,378	2,231,681	2,231,681	1,613,378									
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE OBRAS PRIORITARIAS																																													
INVERSIÓN																																													
OBRA PÚBLICA																																													
CONSTRUCCIÓN																																													
7014		ARROYO SECO	LAZAR CÁDIZ	RURAL	PODP-63	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	005	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	448,891	448,891	448,891	448,891	100.0%	100.0%						41.00	41.00	100.0%	SE INICIÓ EL 15 DE AGOSTO 2012 Y SE TERMINÓ EL 24 DE AGOSTO 2012.																		
7100		ARROYO SECO	EL PINO	RURAL	PODP-66	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	010	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	346,361	346,361	346,361	98.9%	98.9%						1.00	1.00	100.0%	SE INICIÓ EL 15 DE AGOSTO 2012 Y LA OBRA ESTÁ A PROCESO.																			
7020		ARROYO SECO	EL RAYADOR	RURAL	PODP-64	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	010	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	150,000	150,000	150,000	99.7%	99.7%						1.00	1.00	100.0%	SE INICIÓ EL 15 DE AGOSTO 2012 Y SE TERMINÓ EL 11 DE SEPTIEMBRE 2012.																			
7034		ARROYO SECO	ARROYO SECO	RURAL	PODP-68	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	010	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	240,000	240,000	240,000	0.0%	0.0%						600.00	0.00	0.0%	SE INICIÓ EL 17 DE SEPTIEMBRE 2012. SE ESPERA EL 14 DE OCTUBRE 2012.																			
7120		ARROYO SECO	PURISMADE HSTA	RURAL	PODP-69	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	015	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	180,400	180,400	180,400	0.0%	0.0%						90.00	0.00	0.0%	SE INICIÓ EL 17 DE SEPTIEMBRE 2012. SE ESPERA EL 14 DE OCTUBRE 2012.																			
7142		ARROYO SECO	PURISMADE HSTA	RURAL	PODP-67	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	010	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	180,000	180,000	180,000	0.0%	0.0%						1.00	0.00	0.0%	SE INICIÓ EL 15 DE AGOSTO 2012 Y SE ESPERA EL 14 DE OCTUBRE 2012.																			
7100		ARROYO SECO	EL RAYADOR	RURAL	PODP-65	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	015	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	200,000	200,000	200,000	99.7%	99.9%						1,500.00	1,500.00	100.0%	SE INICIÓ EL 15 DE AGOSTO 2012 Y SE ESPERA EL 14 DE OCTUBRE 2012.																			
6820		ARROYO SECO	SAN JUAN A	RURAL	PODP-61	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	010	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	140,000	140,000	140,000	100.0%	100.0%						144.00	144.00	100.0%	SE INICIÓ EL 15 DE AGOSTO 2012 Y SE ESPERA EL 14 DE OCTUBRE 2012.																			
6900		ARROYO SECO	PURISMADE HSTA	RURAL	PODP-62	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	010	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	315,000	315,000	315,000	99.6%	99.6%						150.00	150.00	100.0%	SE INICIÓ EL 15 DE AGOSTO 2012 Y SE ESPERA EL 14 DE OCTUBRE 2012.																			

C.P. ALEJANDRO VELAZQUEZ MAQUELA
 DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS
 Rubrica



MUNICIPIO DE AROYO SECO, QRO.
FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)



EJERCICIO FISCAL 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

ENTIDAD FEDERATIVA: 21- QUERETARO ARTEAGA

Folio Revisado	Detalle del gasto (Descripción o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad gestora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestales				Resultados Ejecutados			Avance físico		Información complementaria y explicación de variaciones			
													Total Anual	Ministrado	Programado	Ejecutado	Avance %	Acumulados (Financiado)	Acumulados (Ejecutados)	Porcentaje	Avance %		Programado Anual	Acumulado al Financiado	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
	21- QUERETARO ARTEAGA- RECURSOS 2012.													14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
	SUBSIDIOS FEDERATIVOS																								
	1. FUENTES A RECLAMAR DE OPERACION													1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100.00%	0	0	0	2,327,000	2,327,000	300.00%	
	PROGRAMA 3.11 PARA MIGRANTES																								
	INVERSION																								
	EQUIPAMIENTO																								
	OTROS																								
5845	AMEX ADICIONALES PARA MUJERES DE EMBAJO	ARROYO SECO	RURISVAL DE ARISTA	RURAL	01	DESARROLLO URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO QUERETARO	1142	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO QUERETARO	1142	80,000	80,000	80,000	100.00%	0	0	0	10,000	10,000	100.00%		
5800	SECCION PARA MIGRANTES	ARROYO SECO	CONTRAL MUNICIPAL	RURAL	01	DESARROLLO URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO QUERETARO	1142	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO QUERETARO	1142	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100.00%	0	0	0	2,327,000	2,327,000	300.00%		

C.P. ALEJANDRO VELAZQUEZ MAQUEDA
 DIRECTOR DE FINANZAS PUBLICAS
 RUBIACA

GOBIERNO MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CERTIFICO

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2, 29, 30 FRACCIONES I Y V, 146 Y 150 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; **EL AYUNTAMIENTO DE COLÓN QRO., EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2012, TUVO A APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL, COMO RESPONSABLE Y ÓRGANO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A LA REESTRUCTURACIÓN DE LA MISMA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 29, 30 FRACCIÓN I Y V Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL SEÑALA TEXTUALMENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2, 29, 30 FRACCIONES I Y V, 146 Y 150 FRACCION I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDE A ÉSTE CUERPO COLEGIADO CONOCER EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QUERÉTARO A REESTRUCTURAR LA FORMA DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con el citado numeral, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
3. Que el Ayuntamiento como órgano colegiado de representación popular, es pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del municipio.
4. Que en términos del citado artículo 115 constitucional, ***los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.***
5. Que en armonía con la ordenamiento supremo, el Constituyente condiciona a que esas aprobaciones deberán estar acordes con las leyes de la materia que expedirán las Legislaturas de los Estados, es decir, tales aprobaciones deberán estar armonizadas a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
6. Que en el marco de nuestra ley fundamental, se establecen las bases generales que aseguran una auténtica autonomía municipal...”.
7. Que como parte de las consideraciones del Legislador para la expedición de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se estableció que la anterior de 1993 había quedado obsoleta, por lo que era necesario abrogarla y formular una nueva que contuviera en sus capítulos “las bases que deberán tomar en cuenta, para que éstos a través de sus reglamentos y demás disposiciones municipales organicen la administración pública municipal”;
8. Que derivado de lo anterior—continúa el Legislador en su exposición de motivos—la Ley que a continuación se presenta va enfocada a establecer las bases generales de la administración pública municipal ***y no a organizar su interior, ya que ello es facultad exclusiva de los municipios***, logrando con esto, reconocerles la autonomía que por tanto tiempo habían exigido”...
9. Que es importante mencionar que la reglamentación en materia de organización de la administración pública municipal de Colón, se encuentra obsoleta, pues su publicación en “La Sombra de Arteaga” data del 03 tres de octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete, es decir, es anterior a la reforma constitucional al artículo 115 del año de 1999 mil novecientos noventa y nueve, por lo que es necesario ajustarla al marco constitucional en el que se dota al municipio de la autonomía que ha reclamado por muchos años y,

10. Es ante esta realidad y ante el potencial que tiene el municipio como agente de desarrollo, que surge la necesidad de reestructurar la forma en cómo está organizada la administración pública municipal de Colón, no para generar más burocracia, sino para delimitar competencias y alcances de las dependencias, en los que la premisa fundamental sea el servicio público como agente de cambio, todo en un marco de transparencia y legalidad y bajo principios de eficacia, eficiencia, rendición de cuentas, honradez y honestidad.

Por todos las consideraciones aquí vertidas, se emite el siguiente:

ACUERDO

RESOLUTIVO PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, como responsable y órgano ejecutivo de la administración pública municipal a la reestructuración de la misma, en los términos de los artículos 1, 2, 29, 30 fracción I y V y 44 de la Ley Orgánica Municipal, para quedar como sigue:

- 1) Oficina de la Presidencia
 - a. Secretaría Particular;
 - b. Dirección de Seguridad Pública
 - c. Contraloría Municipal
- 2) Secretaría del Ayuntamiento;
 - a. Dirección Jurídica y Consultiva
 - b. Dirección de Gobierno
- 3) Secretaría de Administración y Finanzas;
 - a. Dirección de Administración
 - b. Dirección de Finanzas
- 4) Secretaría de Obras y Servicios Públicos y;
 - a. Dirección de Obras Públicas
 - b. Dirección de Servicios Públicos
- 5) Secretaría de Desarrollo Económico y Social.
 - a. Dirección de Turismo
 - b. Dirección de Desarrollo Agropecuario
 - c. Dirección de Desarrollo Sustentable y Ecología
 - d. Dirección de Desarrollo Social

Sobre las citadas cuatro secretarías y la Oficina de la Presidencia, descansará todo el aparato burocrático de la administración municipal, para el despacho de los asuntos que por mandato constitucional y legal están encomendados al municipio y para dar uniformidad a las políticas públicas que en dichas materias se puedan desprender.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO.- Para su observancia general, publíquese por una sola ocasión en el periódico oficial del estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO., A LOS 03 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CERTIFICO

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCION XVIII y 150 FRACCION I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; **EL AYUNTAMIENTO DE COLÓN QRO., EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2012, TUVO BIEN A APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ING. ALEJANDRO ARTEAGA CABRERA A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., TODOS LOS CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON PERSONAS FÍSICAS Y COLECTIVAS DE DERECHO PRIVADO Y DE DERECHO PÚBLICO, DE CARÁCTER MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, EN DONDE EL MUNICIPIO TOME PARTE, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2012-2015, EL CUAL SEÑALA TEXTUALMENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCION XVIII y 150 FRACCION I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; CORRESPONDE A ESTE H. CUERPO COLEGIADO CONOCER Y RESOLVER EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., TODOS LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURIDICOS EN DONDE EL MUNICIPIO TOME PARTE, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley para la Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

En este sentido, los ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal, correspondiendo en este caso al Presidente Municipal la representación política y administrativa.

2. Que una de las facultades conferidas a los Ayuntamientos, en términos de la fracción XVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es la de celebrar convenios con otros Municipios, con el Estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo.

3.- Que el Ayuntamiento es un órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del municipio.

4. Que la prestación de los servicios públicos de éste órgano colegiado, es una necesidad y exigencia social tendiente al desarrollo integral del municipio y de nuestra Nación, satisfaciendo con ello los requerimientos de los gobernados y la responsabilidad de contribuir en el crecimiento armónico y equilibrado de una patria generosa y ordenada, así como una obligación Constitucional de la autoridad municipal, puesto que como se contempla en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los municipios tienen a su cargo la prestación de diversos servicios públicos encontrando dentro de las fases de dicha prestación la realización de acciones y obras que suministren esos citados servicios que son básicos para la colectividad.

5. Que de conformidad con los artículos 30 fracción XVIII, 31 fracción VIII y 33 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, son facultades del Presidente y del Síndico de los Honorables Ayuntamientos celebrar a nombre del municipio los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales y la eficaz prestación de los servicios públicos.

6. Que en Sesión Solemne de Cabildo de fecha 1º de octubre de 2012, se tomó Protesta Legal a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Colón, Querétaro, de cuyos integrantes se encuentra en carácter de Presidente del mismo el C. Ing. Alejandro Arteaga Cabrera

7. Que para el eficaz funcionamiento de la administración pública municipal, no se pueden suspender los efectos de aquellos contratos y convenios celebrados con personas físicas o colectivas, ya sea de derecho público y privado, que son necesarios para dar continuidad a la prestación de los servicios públicos y al ejercicio de las funciones administrativas de este H. Ayuntamiento, toda vez que este tiene la obligación de dar respuesta pronta y expedita a las necesidades de la población de esta entidad gubernamental.

8. Que de conformidad con lo antes expuesto, debe considerarse por este Honorable Cuerpo Colegiado otorgar la facultad para realizar y celebrar la suscripción de todos los convenios y contratos que se requieran suscribir para el mejor desempeño de las funciones municipales y la eficaz prestación de los servicios al Presidente Municipal Constitucional del municipio de Colón, Querétaro, así como a los Secretarios de la presente administración municipal, de manera conjunta o separada cuando formen parte y sean inherentes a los asuntos de su propia Dependencia.

Por lo que derivado de lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

RESOLUTIVO PRIMERO.- Se faculta en los términos de las consideraciones descritas, al Presidente Municipal C. Ing. Alejandro Arteaga Cabrera a suscribir en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Colón, Qro., todos los convenios, contratos, acuerdos de coordinación y demás actos jurídicos necesarios con personas físicas y colectivas de derecho privado y de derecho público, de carácter municipal, estatal y federal, en donde el Municipio tome parte, durante la presente administración 2012-2015, para el mejor desempeño de las funciones municipales y la eficaz prestación de los servicios públicos, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo.

RESOLUTIVO SEGUNDO.- Se autoriza a los Secretarios de la presente administración municipal, a suscribir en forma conjunta con el Presidente del Honorable Ayuntamiento y el Regidor Síndico los convenios y contratos en los que el Municipio de Colón, Qro., tome parte y que sean inherentes a los asuntos de su propia Dependencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO.- Para su observancia general, publíquese por una sola ocasión en el periódico oficial del estado de Querétaro "*La Sombra de Arteaga*"

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO., A LOS 09 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.

ATENTAMENTE

**LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.**

Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CERTIFICO

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2, 30 FRACCIÓN XII, 31 II Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3 Y 66 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; **EL AYUNTAMIENTO DE COLÓN QRO., EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2012, TUVO BIEN A APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL CUAL SEÑALA TEXTUALMENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2, 30 FRACCIÓN XII, 31 II Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3 Y 66 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDE A ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO CONOCER Y RESOLVER EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QUERÉTARO A REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

1. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 126 que *"No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior"*...
3. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 6º, fracción I, que: *"Toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal es pública..."*. Asimismo instituye el principio de máxima publicidad al cual se ceñirá en todas las partidas del Presupuesto de Egresos.
4. Que asimismo, la Constitución Política del Estado de Querétaro, en su artículo 14 establece que toda erogación deberá sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.
5. Que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro establece que el Presupuesto de Egresos del Municipio, constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el que esté contenido en el Presupuesto del Municipio para el ejercicio fiscal que corresponda, que apruebe el Ayuntamiento.
6. Que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, establece que serán las Contralorías o los Órganos Internos de Control, quienes vigilarán y verificarán el correcto y transparente ejercicio del gasto público, sin detrimento de las facultades constitucionales que correspondan al Poder Legislativo del Estado.
7. Que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Colón para el Ejercicio Fiscal 2012 fue aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo en fecha 14 catorce de diciembre de 2011 dos mil once y publicado en *"La Sombra de Arteaga"* en fecha 30 treinta de diciembre del mismo año.
8. Que el ejercicio del Presupuesto municipal debe ponerse al escrutinio social, para Rendir Cuentas de su aplicación y de las metas y beneficios alcanzados.
9. Que el Presupuesto de Egresos que es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión, para dar respuesta al encargo que recibió de la sociedad. El presupuesto privilegia el gasto social sobre el gasto administrativo y se construye sobre los principios de:

- Equilibrio presupuestal entre los ingresos y los egresos
- Austeridad, disciplina y racionalidad en el gasto

10. Que, con base en lo que establece el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el titular de la Dependencia encargada de las Finanzas Públicas es el encargado de las finanzas públicas municipales, por lo que tiene a su cargo la recaudación de los ingresos municipales, así como su erogación de acuerdo con los planes y programas aprobados.

11. Asimismo, para la elaboración del presupuesto, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se debe tomar en consideración lo siguiente:

El Plan de Desarrollo Municipal busca propiciar las condiciones necesarias para el desarrollo personal y social de la ciudadanía, con un gobierno que garantice los servicios y la seguridad pública; impulse el desarrollo económico sustentable y genere infraestructura para promover el desarrollo humano integral, mediante un ejercicio honesto, eficiente, transparente, profesional que facilite y privilegie la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

El presupuesto de egresos que se plantea tiene como una de sus premisas el privilegiar el gasto social sobre el administrativo, para con ello beneficiar al mayor número de habitantes del Municipio de Colón.

12. Que en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Colón para el ejercicio fiscal 2012 y su ejercicio, se deben establecer los siguientes criterios generales:

I. *Equilibrio presupuestal*: Implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso que hace posible su realización.

II. *Racionalidad y austeridad*: Implica la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de los que disponen las dependencias y entidades del Municipio buscando incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

III. *Disciplina presupuestal*: Directriz política del gasto que obliga a las dependencias y entidades del Municipio a ejercer los recursos en los montos, estructuras de gasto y plazos previamente fijados en la programación del presupuesto.

IV. *Privilegiar el gasto social*: Consiste en propiciar que las economías e ingresos marginales que se obtengan, se canalicen preferentemente a programas o acciones que tengan como objetivo el bienestar de los habitantes del Municipio de Colón.

V. *Transparencia y legalidad*: Con el propósito de generar credibilidad y transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se fortalecerán los mecanismos de acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.

17. Que la presente administración tienen el objetivo de transparentar el ejercicio del gasto y ha dado certidumbre financiera.

18. El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012 se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y a la normatividad para el ejercicio de los recursos federales y municipales.

19. El ejercicio del presupuesto, los montos erogados, los estados financieros y en general toda la información que refleja el estado financiero del Municipio, deberán de publicarse en el portal de Internet del Municipio en términos de la Ley aplicable. Así mismo de cada uno de los cheques emitidos y transferencias efectuadas deberán publicarse en los medios antes mencionados, el monto y nombre de la persona a quien se hace el pago.

Por todos las consideraciones aquí vertidas:

PRIMERO. Se autoriza al Presidente del Honorable Ayuntamiento de Colón en términos del artículo 3 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro y por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, a realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos, que de manera enunciativa y no limitativa se desglosan como: los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Colón para

el Ejercicio Fiscal 2012; el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal; para cubrir las erogaciones por transferencias a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Colón, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento; de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Colón, entre ellas cobertura de tasa de interés, pagos anticipados, calificación crediticia; la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto de gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el Municipio de Colón. De lo anterior se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro, y en cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y a la normatividad aplicable, procurando privilegiar el gasto social sobre el gasto administrativo.

Debiendo dar cuenta de estos movimientos al Honorable Ayuntamiento, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, al mes siguiente de haberse efectuado, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

SEGUNDO. Se autoriza al presidente del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas a realizar las modificaciones al presupuesto de cada dependencia, cuando rebase el 5% del monto del presupuesto por dependencia autorizado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO.- Para su observancia general, publíquese por una sola ocasión en el periódico oficial del estado de Querétaro "*La Sombra de Arteaga*"

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO., A LOS 03 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.

ATENTAMENTE

**LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.**

Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

El suscrito Ciudadano Lic. **Edgar Gustavo Zepeda Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.**, En uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 27 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., hago constar y

CERTIFICO

Que en **Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 (veintisiete) de septiembre de 2012 (dos mil once)**, el H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., aprobó el **Acuerdo por el que se presenta el proyecto del establecimiento como Zona de Reserva Ecológica de "El Batán", Municipio de Corregidora, Qro.**, mismo que se transcribe textualmente a continuación:

Miembros del H. Ayuntamiento:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 8 fracciones I y II de la 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 2, 30, fracción I y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 2 fracciones I, y V, 5 fracción V, 5 fracción II, 7 fracciones X y XI, 8 fracciones I, II y V 78, 80 fracción V, 85, 87, 93, 94 y 95 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro; 15 fracción II y V, 34 punto 1 fracción III, 34 punto 8 fracción II y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., 25, 27 fracciones I inciso g) y XXXVIII, 34 y 36 fracciones XII, XIII, XVI y XXVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Qro., corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se presenta el proyecto del establecimiento como Zona de Reserva Ecológica de "El Batán", Municipio de Corregidora, Qro.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que el artículo 8 fracciones I y II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente corresponde a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto por esa Ley y las leyes locales en materia, las siguientes facultades:
"I.- La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal;
II.- La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o a los Estados;
..."
3. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 15 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., los Ayuntamientos son competentes para aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.
4. Que el artículo 2 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro señala que dicho ordenamiento tiene como objeto garantizar el derecho de quienes se encuentren en el territorio del Estado, a vivir en un ambiente propicio para su desarrollo, salud y bienestar, así como determinar, administrar e incrementar las áreas naturales protegidas.

5. Que el artículo 5 fracción V de la Ley en mención define al área natural protegida como aquellas zonas de la Entidad que han quedado sujetas al régimen de protección, para preservar y conservar ambientes naturales y salvaguardar la biodiversidad, lograr el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, preservar y mejorar la calidad del entorno y los servicios ambientales que los ecosistemas otorgan.
6. Que en atención a lo anterior el artículo 7 en sus fracciones X y XI de la Ley de referencia establecen literalmente lo siguiente:

"Artículo 7. Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado:

...

X. Expedir la declaratoria para la creación de áreas naturales protegidas de competencia estatal, así como la elaboración y aplicación de programas de manejo, ordenamiento territorial, zonificación, regulación, administración y vigilancia, con la participación de los municipios, de conformidad con la presente Ley y demás disposiciones legales y administrativas aplicables;

XI. Expedir, en su caso, la declaratoria para la creación de zonas de reservas ecológicas en la jurisdicción territorial del municipio que los ayuntamientos propongan al Poder Ejecutivo del Estado;

...".

7. Que por su parte el artículo 8 fracción V de la Ley de antecedentes señala que corresponde a los Municipios del Estado participar con el Poder Ejecutivo del Estado en la creación áreas naturales protegidas de competencia estatal, así como en la elaboración y aplicación de los programas de manejo, el ordenamiento territorial y zonificación, su regulación, administración y vigilancia, de conformidad con dicho ordenamiento.
8. Que el artículo 78 de la Ley de referencia menciona que dentro del territorio del Estado deberán existir zonas de preservación, procurando aquellas áreas en las que los ambientes originales no hayan sido significativamente alterados por la actividad del hombre o aquellas que a pesar de haber sido afectadas, requieran, por su relevancia o interés especial para el Estado, ser sometidas a programas de preservación o de restauración.
9. Que el numeral 80 fracción V de la Ley multicitada señala que una de las categorías de áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal son las zonas de reservas ecológicas.
10. Que en ese sentido el artículo 87 de la Ley en mención define a las zonas de reserva ecológica como aquellas que por su ubicación y características físicas, químicas y biológicas tienen influencia benéfica sobre las condiciones ambientales de una porción considerable del territorio del Estado o que involucre los límites intermunicipales, en lo que se refiere a la captación de agua, recarga de acuíferos y calidad del aire, cuyo objeto sea la conservación y preservación de los recursos naturales de los ecosistemas y del equilibrio ecológico.
Asimismo establece que la declaratoria de zona de reserva ecológica podrá ser expedida por el Poder Ejecutivo del Estado, con la participación de los Ayuntamientos.
11. Que por su parte el artículo 93 de la Ley en cita menciona que las áreas naturales protegidas de jurisdicción Estatal se establecerán mediante declaratoria que expida el Poder Ejecutivo del Estado, con la participación de los gobiernos municipales respectivos.
12. Que el artículo 94 fracción I de la Ley en comento señala que las declaratorias para la creación de las áreas naturales protegidas, se expedirán atendiendo a lo que establece la Constitución Política del Estado de Querétaro, esa Ley y demás disposiciones y que previamente a la expedición del decreto que contenga la declaratoria del área natural la Secretaría de Desarrollo Sustentable deberá solicitar la opinión de los gobiernos municipales en cuyas circunscripciones territoriales se localice el área natural de que se trate.

13. Que bajo ese orden de ideas el artículo 15 fracción XVII inciso g) del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora, Qro., señala que el Ayuntamiento está facultado para participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
14. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Orgánico de la administración pública del Municipio de Corregidora, Qro., la Secretaría de Desarrollo Sustentable es la dependencia encargada de promover, fomentar y regular desarrollo económico, agropecuario y turístico, así como para aplicar las normas en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el Municipio.
15. Que asimismo el artículo 36 fracción XVIII de ordenamiento municipal mencionado en el párrafo anterior señala que es competencia de la Secretaría de Desarrollo Sustentable proponer e implementar las políticas y criterios ambientales para el Municipio.
16. Que con fecha 06 de agosto de 2012 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número SSMA/DPLA/719/2012, signado por el Ing. Sergio Tapia Medina en su carácter de Subsecretario de Medio Ambiente adscrito a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado mediante el cual solicita la opinión del H. Ayuntamiento respecto del proyecto para el establecimiento como Zona de reserva Ecológica "El Batán".
17. Que mediante oficio SAY/DAC/1262/2012 de fecha 13 de agosto de 2012 se solicitó al Ing. Sergio Tapia Medina en su carácter de Subsecretario de Medio Ambiente adscrito a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado complementar la información remitiendo de manera impresa el proyecto correspondiente.
18. Que con fecha 22 de agosto de 2012 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número SSMA/DPLA/815/2012, signado por el Ing. Sergio Tapia Medina en su carácter de Subsecretario de Medio Ambiente adscrito a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado mediante el cual remite la información respecto al proyecto para el establecimiento como Zona de reserva Ecológica "El Batán", en los anexando el estudio técnico justificativo, en los términos que se describen en el documento anexo, para la emisión de la opinión por parte del Ayuntamiento de este Municipio.
19. Que mediante oficio SAY/DAC/1393/2012 de fecha 03 de septiembre de 2012 la Secretaría del Ayuntamiento solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la emisión de una opinión técnica referente a la propuesta descrita en el considerando anterior.
20. Que mediante oficio SAY/DAC/1394/2012 de fecha 03 de septiembre de 2012 la Secretaría del Ayuntamiento solicitó a la Secretaría de Desarrollo Sustentable la emisión de una opinión técnica referente a la propuesta descrita en el considerando diecinueve del presente Acuerdo.
21. Que con fecha 07 de septiembre de 2012 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio SEDESU/587/2012 signado por el Lic. Gilberto Rodríguez Martínez en su carácter de Secretario de Desarrollo Sustentable a través del cual establece que el proyecto es completamente compatible con la propuesta de modelo de ordenamiento ecológico desarrollado para el Municipio se considera factible y deseable el establecimiento de dicha zona.
22. Que con fecha 07 de septiembre de 2012 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento oficio SDUOP/DDU/DPDU/0909/2012 signado por el Arq. Enrique Eduardo Arreola Saucedo en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante el cual esa Dependencia considera competente a la Secretaria de Desarrollo Sustentable para tal efecto, sin embargo, señala que dicha Dependencia ha participado con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado proporcionando la información pertinente, la cual ha tenido como sustento los planes y programas de desarrollo.

Por lo expuesto, las Comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo Urbano y Ecología, elaboran y somete a la consideración de este H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracciones I y II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 8 fracción V, 87, 93 y 94 fracción I de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro y 15 fracción XVII inciso g) del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Corregidora, Qro., este H. Ayuntamiento considera pertinente el proyecto del establecimiento como Zona de Reserva Ecológica de "El Batán", Municipio de Corregidora, Qro., en base a los términos que se describen en el documento anexo que forma parte el presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que emita una certificación del presente Acuerdo y la remita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento a efecto de que continúen con los trámites necesarios para llevar a cabo la emisión de la Declaratoria y demás actos necesarios para concluir el presente trámite.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Administración, Secretaría de Tesorería y Finanzas, a la Contraloría Municipal, al Patronato de Rescate, Conservación y Preservación del Cauce y del Entorno del Río El Pueblito, Corregidora, Qro., y al Instituto Municipal de Planeación y Sustentabilidad de Corregidora, Qro., para su conocimiento.

El Pueblito, Corregidora, Qro., a 24 de septiembre de 2012. Atentamente. Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Urbano y Ecología. Lic. José Carmen Mendieta Olvera. Presidente Municipal y de las Comisiones. LA. Javier Navarrete de León. Síndico integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Rúbrica. Lic. Alfredo Gorráez Aguilera. Regidor integrante de la Comisión de Gobernación y de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Rúbrica. C. Lucio Olvera Morales. Regidor integrante de la Comisión de Gobernación. Rúbrica. Lic. María Guadalupe Hernández Sanabria. Regidora integrante de la Comisión de Gobernación. Rúbrica. Arq. José Aquileo Arias González. Regidor integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Rúbrica. C. María Francisca Mayorga Pérez. Regidora integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Rúbrica. C. Berenice Ramiro Velázquez. Regidora integrante de la Comisión de gobernación. Rúbrica. -----

Se expide la presente certificación en El Pueblito, Corregidora, Qro., a los 27 (veintisiete) días del mes de septiembre de 2012 (dos mil doce).

**ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO PARATI"**

**Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz
Secretario del Ayuntamiento
Rúbrica**

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LICENCIADO HECTOR GUTIERREZ LARA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 01 de agosto de dos mil doce, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo que autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Zona de Protección Agrícola de Temporal (PAT) a Uso de Suelo de Proyectos Detonadores–Manufacturas y Logística (PD – ML), de los Derechos de Paso o Pasos Interparcelarios entre las parcelas 2, 3, 4, 5 y 10, localizadas dentro del Ejido de Guadalupe La Venta, Municipio de El Marqués, Qro., el cual señala:

“...ANTECEDENTES:

1.- Que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 27 de julio del 2012, Dictamen Técnico con número de folio 020/12, suscrito por la Arq. Helena Castañeda Campos, Directora de Desarrollo Urbano Municipal, respecto de la solicitud del Arq. Raúl Ruiz Barrón, Apoderado de Grupo GL, “Construcciones y Promociones”, S. A. de C. V., relativo a la Causahabencia de las Parcelas Fusionadas, (Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, y 10 Z-1, P2/2 del Ejido Guadalupe La Venta), en una unidad topográfica y el Cambio de Uso de Suelo de los Derechos de Paso Interparcelarios; (de las parcelas antes referidas), respecto al predio identificado como Fracción 1, con superficie total de 188,517.658 m2 y clave catastral 110407666145109; ubicado en la Carretera Estatal 500 El Paraíso–Chichimequillas Km. 19+00, mismo que se transcribe a continuación en su parte esencial:

“... ANTECEDENTES:

1.- Copia Oficio No. SAY/DT/AC/577/2011-2012 recibido en esta Dirección a mi cargo; el día 16 de julio del 2012; mediante el cual el Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento remite copia del oficio SAY/668/2011-2012 de fecha 13 de julio del presente, en el cual le concedió al Arq. Raúl Ruiz Barrón, Apoderado de Grupo GL, “Construcciones y Promociones”, S. A. de C. V., una prórroga de 60 días a fin de dar cumplimiento a la Protocolización del Acuerdo de Cabildo en el que se le autorizó el Cambio de Uso de Suelo asentado en Acta de Cabildo AC/035/2009-2010.

2.- Copia Oficio No. SAY/668/2011-2012 de fecha 13 de julio del 2012; mediante el cual el Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento concedió la solicitud de prórroga al Arq. Raúl Ruiz Barrón, Apoderado de Grupo GL, “Construcciones y Promociones”, S. A. de C. V., por de 60 días a fin de dar cumplimiento a la Protocolización del Acuerdo de Cabildo en el que se le autorizó el Cambio de Uso de Suelo a Proyectos Detonadores de Manufactura y Logística.

3.- Copia del Oficio DDU/DL/2502/2012 de fecha 12 de julio del 2012, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano otorga la cancelación de la fusión autorizada con el oficio DDU/DL/1055/2012 de fecha 22 de marzo del año en curso lo anterior, solicitado por el C. José Armando Vergara Anaya, Representante de Grupo GL, “Construcciones y Promociones”, S. A. de C. V., por así convenir a los intereses de la citada empresa.

4.- Copia del Oficio DDU/DPUP/2446/2012 de fecha 4 de julio del 2012, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano informa al Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento que para poder emitir el Dictamen u Opinión Técnica solicitada referente a la Causahabencia de las Parcelas Fusionadas y el Cambio de Uso de Suelo de los Derechos de Paso Interparcelarios; es necesario dar cumplimiento a las Condicionantes indicadas en el Acuerdo de Cabildo de fecha 18 de agosto de 2010. y/o presentar por esa Secretaría a su cargo; la autorización en la cual se le exima el cumplimiento de las mismas.

5.- Copia Simple de la Constancia Notarial de fecha 26 de junio del 2012; mediante la cual se hace constar el “Contrato de Compraventa”, que celebro el Sr. Mario Calzada Mercado como “parte vendedora” y de la otra parte la empresa denominada; “Grupo GL, Construcciones y Promociones”, S. A. de C. V., representada por el Ing. Gerardo Gabriel González Fernández en su carácter de Administrador Único, respecto al predio identificado como Fracción 1, con superficie de 188,517.658 m2., y con clave catastral 110407666145109, misma que se encuentra en proceso de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

6.- Copia Oficio No. SAY/DT/AC/134/2011-2012 de fecha 19 de junio del 2012; mediante el cual el Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento da respuesta al oficio de fecha 11 de junio del presente y emite un recordatorio al Lic. Alberto Barba Puebla, Apoderado del C. Mario Calzada Mercado; respecto al cumplimiento de las Condicionantes indicadas en el Acuerdo de Cabildo de fecha 18 de agosto de 2010, asentado en Acta AC/035/2009-2010 establecidas en el Punto segundo del citado Acuerdo.

7.- Copia del Oficio SAY/595/2011-2012 de fecha 18 de junio del 2012; mediante el cual remite el escrito suscrito por el Arq. Raúl Ruíz Barrón, Apoderado de Grupo GL Construcciones y Promociones, S. A. de C.V., quién solicita la causahabencia y pago en efectivo del valor de la donación del 10% a favor del Municipio y el cambio de uso de suelo de los derechos de paso que fueron integrados a las parcelas con superficie de 188,517.658m²., con la finalidad de que esta Dirección emita el dictamen u opinión técnica correspondiente.

8.- Copia del escrito de fecha 11 de junio del 2012, suscrito por el Arq. Raúl Ruíz Barrón, Apoderado de Grupo GL Construcciones y Promociones, S. A. de C.V., dirigido al Secretario del H. Ayuntamiento; mediante el cual solicita la subrogación de los derechos y obligaciones relativos al cambio de uso de suelo del predio de referencia, solicitud de prórroga de 60 días para el cumplimiento de la protocolización del Acuerdo de Cabildo y la autorización de la donación en efectivo del 10% de la superficie total del terreno.

9.- Copia del escrito de fecha 11 de junio del 2012, suscrito por Lic. Alberto Barba Puebla, Apoderado del C. Mario Calzada Mercado, dirigido al Secretario del H. Ayuntamiento; mediante el cual enlista cada una de las condicionantes indicadas en el Acuerdo de Cabildo y que se le tenga como solventadas, por haber dado cumplimiento en su momento.

10.- Copia del Oficio DDU/DPUP/2014/2012 de fecha 29 de mayo del 2012, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano informa al Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento que una vez realizado el análisis técnico se verifico que deberá de dar cumplimiento con lo siguiente:

- Derivado de que el predio fue adquirido recientemente por la empresa "Grupo GL Construcciones y Promociones, S. A. de C. V.", esta deberá de solicitar la causahabencia; con la finalidad de realizar la subrogación de los derechos y obligaciones, sobre el citado predio.
- Dar cumplimiento a las condicionantes indicadas en el Acuerdo de Cabildo en el que se autorizo el Cambio de Uso de Suelo a Proyectos Detonadores de Manufactura y Logística; e informar los avances a dichas condicionantes.
- Integrar en el expediente copia de la Escritura de Protocolización del citado Acuerdo de Cabildo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Presentar el pago del impuesto predial correspondiente a la totalidad del predio.
- En cuanto al cumplimiento a lo que se indica en el Art. 177 del "Reglamento de Fraccionamientos y Condominios" de este municipio de El Marqués; en lo que respecta a la Donación del 10% de la superficie total del predio en el que se pretende desarrollar un condominio, le informo que el análisis para la donación por medio del pago en efectivo no corresponde a esta Dirección.

Lo anterior, con la finalidad de poder emitir el Dictamen u Opinión Técnica correspondiente, el interesado deberá de dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado

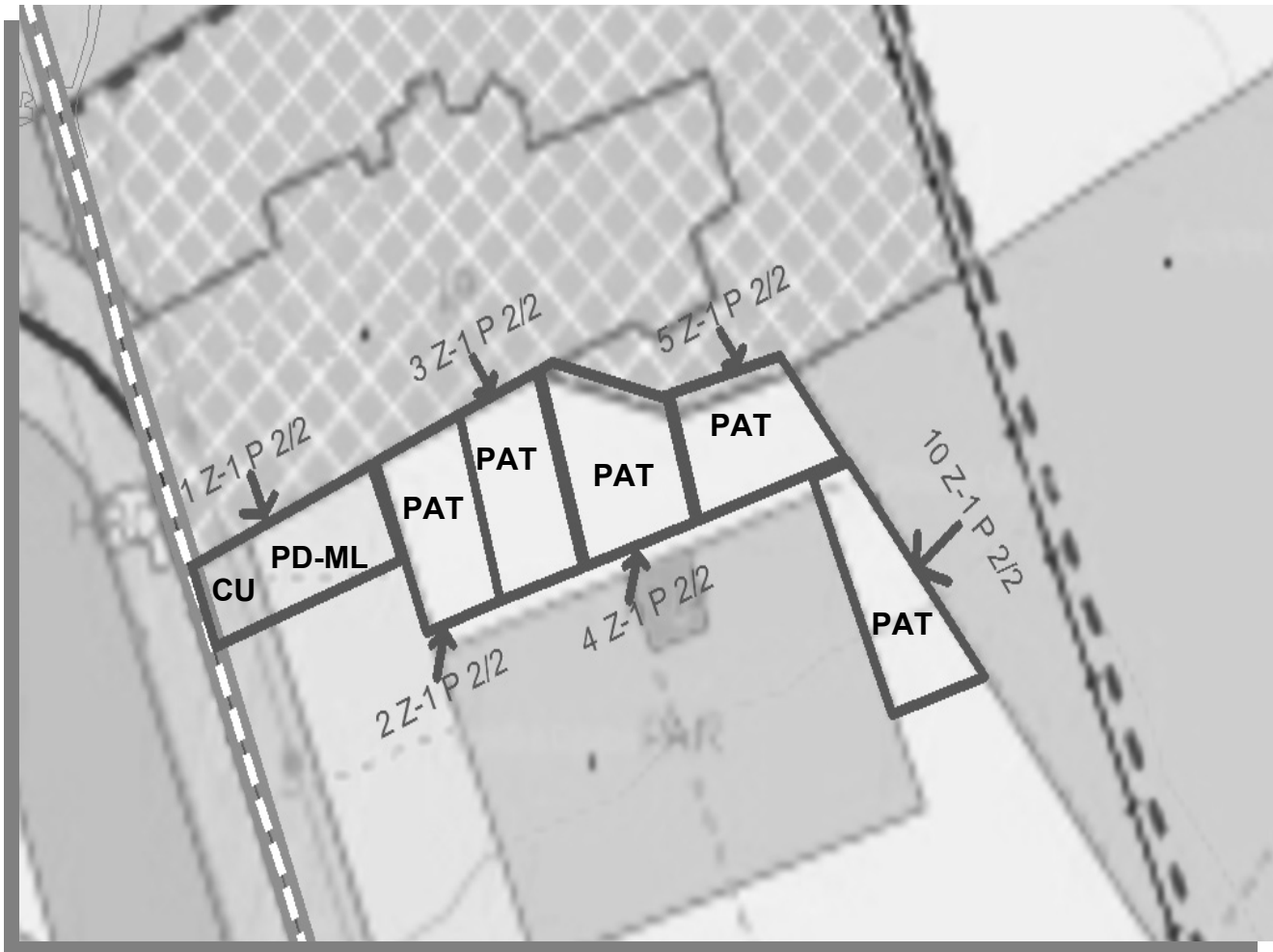
11.- Copia Oficio No. SAY/517/2011-2012 recibido en esta Dirección a mí cargo; el día 16 de mayo del 2012; mediante el cual el Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento solicita se otorgue el cambio de uso de suelo de los derechos de paso que fueron integrados a las parcelas para las cuales se autorizo el cambio de uso de suelo y se autorice bajo el esquema de condominio, asimismo se autorice la donación del 10% de la superficie del predio a través de pago en efectivo el valor de dicha donación y se emita el Dictamen u Opinión Técnica correspondiente.

Anexando la siguiente documentación:

- a) Copia del recibo de pago del 11 de junio del 2012, referente a la Autorización del Cambio de Uso de Suelo por la cantidad de \$ 126,305.00 a nombre del C. Mario Calzada Mercado, mediante recibo folio Número 339733.
- b) Copia del Oficio DDU/DL/1055/2012 de fecha 22 de marzo del 2012, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano autoriza la Ratificación y Modificación de Subdivisión Folio: FUS-052/11 por una superficie total de 187,266.21 que fue anteriormente autorizada mediante oficio DDU/DL/1316/2011 de fecha 06 de abril del 2011.

- c) *Copia del escrito de fecha 23 de febrero del 2012, suscrito por el Arq. Raúl Ruiz Barrón, Apoderado de Grupo GL, "Construcciones y Promociones", S. A. de C. V., dirigido al Secretario del Ayuntamiento Lic. Héctor Gutiérrez Lara, en el cual solicita que se autorice en referencia al predio de superficie 188,517.658 m2., el cambio de uso de suelo de los derechos de paso que fueron integrados a las parcelas para las cuales se autorizó el cambio de uso de suelo y se autorice bajo el esquema de condominio, asimismo se autorice la donación del 10% de la superficie del predio; a través de pago en efectivo el valor a favor del Municipio de El Marqués.*
- d) *Copia Simple de la Escritura Pública Número 15,410 de fecha 30 de agosto del 2011, ante la Lic. María Patricia Lorena Sibaja López, Notario Adscrito a la Notaría Número 34 en la que Comparece el Sr. Mario Calzada Mercado y hace constar la Protocolización de la Fusión de Predios descrito en el Antecedente I del citado documento, autorizado mediante Número de Oficio DDU/DL/1316/2011, Folio: FUS-032/11 de fecha 6 de abril del 2011 por una superficie total de 188,517.658m2., misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Inmobiliario 0000007693 de de fecha 12 de enero del 2012.*
- e) *Copia Simple de la Escritura Pública Número 21,799 de fecha 22 de diciembre del 2011, ante el Lic. Juan Carlos Muñoz Ortiz, Notario Titular de la Notaría Número 32 en la que Comparece de una parte el Sr. Mario Calzada Mercado como "parte vendedora" y de la otra parte la empresa denominada; "Grupo GL, Construcciones y Promociones", S. A. de C. V., representada por el Ing. Gerardo Gabriel González Fernández en su carácter de Administrador Único, como "parte compradora" y quienes formalizan el "Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio", respecto al predio descrito y deslindado en el Antecedente I del citado documento, pendiente de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.*
- f) *Copia Simple de la Escritura Pública Número 17,646 de fecha 10 de febrero del 2010, ante el Lic. Juan Carlos Muñoz Ortiz, Notario Titular de la Notaría Número 32 en la que Comparece la empresa denominada; "Grupo GL, Construcciones y Promociones", S. A. de C. V., representada por el Ing. Gerardo Gabriel González Fernández en su carácter de Administrador Único, con el objeto de otorgar un Poder General para Pleitos y Cobranzas a favor de los Sres. Licenciados Alberto Barba Puebla y Darío Alberto Méndez del Castillo.*
- g) *Copia Simple de la Escritura Pública Número 18,492 de fecha 9 de julio del 2010, ante el Lic. Juan Carlos Muñoz Ortiz, Notario Titular de la Notaría Número 32 en la que Comparece la empresa denominada; "Grupo GL, Construcciones y Promociones", S. A. de C. V., representada por el Sr. Gerardo Gabriel González Fernández en su carácter de Administrador Único, con el objeto de otorgar un Poder General para Pleitos y Cobranzas, General para Actos de Administración, Actos de Dominio y Otorgar y Suscribir Títulos y Operaciones de Crédito a favor del Sr. Raúl Ruiz Barrón.*
- h) *Copia Simple de la Escritura Pública Número 44,863 de fecha 21 de agosto del 2000, ante el Lic. Jorge Maldonado Guerrero, Notario Público Adscrito a la Notaría Número 4 en la que Comparecen los Sres. Luis Gabriel Anaya Muñoz y Gerardo Gabriel González Fernández, quienes formalizan la Constitución de la Sociedad Anónima denominada; "Grupo GL, Construcciones y Promociones", S. A. de C. V., misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Mercantil No. 00006705 de fecha 21 de agosto del 2000.*
- i) *Copias de las Gacetas Municipales de fechas 27 de agosto y 01 de septiembre del 2010; Números 25 y 26; primera y segunda publicación, respectivamente; en las que se publicó el Acuerdo Relativo a la Autorización del Cambio de Uso de Suelo para las Parcelas 2,3,4,5 y 10 Z-1 P2/2 del Ejido de Guadalupe La Venta, ubicadas en la Carretera Estatal 500 El Paraíso-Chichimequillas.*
- j) *Copia Oficio No. SAY/DT/AC/621/2011-2012 de fecha 24 de julio del 2012; mediante el cual el Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento concedió la solicitud de prórroga al Arq. Raúl Ruiz Barrón, Apoderado de Grupo GL, "Construcciones y Promociones", S. A. de C. V., por de 60 días para dar cumplimiento a las condicionantes y puntos Transitorios referidos en el Acuerdo de Cabildo en el que se le autorizó el Cambio de Uso de Suelo a Proyectos Detonadores de Manufactura y Logística, asentado en Acta AC/035/2009-2010.*

12- Una vez realizada la ubicación de las Parcelas de referencia en el Plan de Desarrollo correspondiente se pudo verificar lo siguiente:



- La Parcela No. 2 Z-1 P2/2 del Ejido Guadalupe La Venta, con superficie total de 2-75-94.31 Has., se localiza dentro del límite normativo del Plan de Desarrollo Urbano Navajas – Galeras, documento Técnico – Jurídico aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 4 de mayo del 2007, Acta No. AC/022/2006-2007; Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, número 57, de fecha 21 de septiembre del 2007; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y, registrado bajo la partida 70, del Libro Único No. 2, de los Planes de Desarrollo Urbano, el día 19 de octubre del 2007; ubicándose en Zona de Protección Agrícola de Temporal (PAT).
- La Parcela No. 3 Z-1 P2/2 del Ejido Guadalupe La Venta, con superficie total de 2-95-34.53 Has., se localiza dentro del límite normativo del Plan de Desarrollo Urbano Navajas – Galeras, documento Técnico – Jurídico aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 4 de mayo del 2007, Acta No. AC/022/2006-2007; Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, número 57, de fecha 21 de septiembre del 2007; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y, registrado bajo la partida 70, del Libro Único No. 2, de los Planes de Desarrollo Urbano, el día 19 de octubre del 2007; ubicándose en Zona de Protección Agrícola de Temporal (PAT).
- La Parcela No. 4 Z-1 P2/2 del Ejido Guadalupe La Venta, con superficie total de 3-44-72.99 Has., se localiza dentro del límite normativo del Plan de Desarrollo Urbano Navajas – Galeras, documento Técnico – Jurídico aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 4 de mayo del 2007, Acta No. AC/022/2006-2007; Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, número 57, de fecha 21 de septiembre del 2007; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y, registrado bajo la partida 70, del Libro Único No. 2, de los Planes de Desarrollo Urbano, el día 19 de octubre del 2007; ubicándose en Zona de Protección Agrícola de Temporal (PAT).

- La Parcela No. 5 Z-1 P2/2 del Ejido Guadalupe La Venta, con superficie total de 2-97-40.06 Has., se localiza dentro del límite normativo del Plan de Desarrollo Urbano Navajas – Galeras, documento Técnico – Jurídico aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 4 de mayo del 2007, Acta No. AC/022/2006-2007; Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, número 57, de fecha 21 de septiembre del 2007; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y, registrado bajo la partida 70, del Libro Único No. 2, de los Planes de Desarrollo Urbano, el día 19 de octubre del 2007; ubicándose en Zona de Protección Agrícola de Temporal (PAT).
- La Parcela No. 10 Z-1 P2/2 del Ejido Guadalupe La Venta, con superficie total de 3-02-05.69 Has., se localiza dentro del límite normativo del Plan de Desarrollo Urbano Navajas – Galeras, documento Técnico – Jurídico aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 4 de mayo del 2007, Acta No. AC/022/2006-2007; Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, número 57, de fecha 21 de septiembre del 2007; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y, registrado bajo la partida 70, del Libro Único No. 2, de los Planes de Desarrollo Urbano, el día 19 de octubre del 2007; ubicándose en Zona de Protección Agrícola de Temporal (PAT).

OPINIÓN:

En base a los antecedentes descritos, y considerando que las Parcelas 2, 3, 4, 5 y 10; mismas que suman un total de 168,534.437 m2., (no incluyendo las servidumbres de paso), localizadas dentro del Ejido de Guadalupe La Venta; actualmente cuentan con el Uso de Suelo de PROYECTOS DETONADORES–MANUFACTURAS Y LOGISTICA (PD – ML), autorizado en el Acuerdo de Cabildo Asentado en Acta AC/035/2009-2010, fecha 18 de agosto de 2010; esta Dirección considera viable el cambio de uso de suelo de los Derechos de Paso o Pasos Interparcelarios entre las parcelas antes referidas; a un Uso de Suelo a PROYECTOS DETONADORES–MANUFACTURAS Y LOGISTICA (PD – ML), lo anterior debido a que actualmente el predio ha sido fusionado en su totalidad formando una sola unidad topográfica (parcelas y derechos de paso interparcelarios), misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Inmobiliario 0000007693 de de fecha 12 de enero del 2012; quedando con una superficie total de 188,517.658m2., además de que los predios colindantes son similares al Uso de Suelo pretendido, y con este cambio se dará impulso económico a esta zona y a la vez se generaran fuentes de empleo.

Lo anterior siempre y cuando se de cumplimiento con lo siguiente:

1. En caso de proceder el Cambio de Uso de Suelo, el interesado deberá cubrir los derechos correspondientes por dicha autorización; misma que corresponde a la diferencia de las superficies que existe entre la totalidad del predio (previamente fusionada) de 188,517.658 m2., y la que actualmente cuenta con el uso de suelo de PROYECTOS DETONADORES–MANUFACTURAS Y LOGISTICA (PD – ML), de 168,534.437 m2., de conformidad a la “Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2012”, Artículo 22, Fracción XX, Punto Número 1, inciso c) y d), quedando el desglose de dicho importe de la siguiente manera:

La diferencia de las superficies corresponde a 19,983.221 m2.

Concepto	Desglose	Importe
Autorización de Cambio de Uso de Suelo a Proyectos Detonadores de Manufacturas y Logística (PD – ML),	Hasta 100 m2.: (\$59.08 X 25.95) = \$1,533.126	\$ 13,280.13
	Metros Excedentes: (19,883.221m2) (\$59.08)/100 = \$11,747.00	
25 % adicional	\$13,280.13 X (.25)=3,320.03	\$ 3,320.03
	TOTAL	\$ 16,600.16

Derechos por concepto de Autorización de Cambio de Uso de Suelo: \$ 16,600.16 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 16/100 M.N.).

2. Dar cumplimiento a las Condicionantes indicadas en los Transitorios 1ero., 2do., y 3ero., del Acuerdo de Cabildo Asentado en Acta AC/035/2009-2010, fecha 18 de agosto de 2010; mismas que el Secretario del H. Ayuntamiento otorgo una prórroga de 60 días hábiles para su cumplimiento a partir del 12 de julio del 2012, mediante oficios No. SAY/668/2011-2012 de fecha 13 de julio del 2012 y SAY/DT/AC/621/2011-2012 de fecha 24 de julio del 2012.

3. *Presentar a esta Dirección de Desarrollo Urbano el proyecto de fraccionamiento o condominio que se pretenda realizar para que este sea normado de acuerdo a lo que indica el Reglamento de Fraccionamientos y Condominios de este Municipio de El Marqués, publicado en el Periódico Oficial No. 68 "La Sombra de Artega"; el día 18 de septiembre de 2009. Así como a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Querétaro.*
4. *Obtener ante la PROFEPA el Dictamen de Competencia referente a los Terreno Forestales y así dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.*
5. *Debido a su ubicación el predio de referencia cuenta con frente franco hacia la Carretera Estatal 500 El Paraíso – Chichimequillas Km. 19+00, por lo que es competencia de la Comisión Estatal de Caminos CEC; emitir los permisos y/o autorizaciones correspondientes y aprobar el proyecto, respecto al derecho de vía, carriles de desincorporación e incorporación, para el acceso al predio, por lo tanto deberá presentar el proyecto aprobado por parte de esa Comisión.*
6. *Obtener las factibilidades de Servicios, de Agua Potable, Alcantarillado y Pluvial por parte de la Comisión Estatal de Aguas, C.E.A.*
7. *Considerar dentro de los proyectos hidro-sanitarios, un sistema hidráulico para el tratamiento y reuso de las Aguas Grises y Aguas Negras generadas dentro de los mismos, para lo cual se deberá de instalar plantas de tratamiento, de acuerdo a las normas establecidas por parte de la Comisión Estatal de Aguas; a fin de mitigar al máximo las descargas sin tratamiento al subsuelo.*
8. *Obtener las factibilidades correspondientes para el servicio de energía eléctrica, ante la Comisión Federal de Electricidad.*
9. *Presentar a esta Dirección de Desarrollo Urbano los Estudios Técnicos correspondientes al Proyecto mismos que se refieren:*
 - a) *Estudio de Impacto Urbano.*
 - b) *Estudio Hidrológico.*
 - c) *Estudio de Impacto Ambiental..."*

3.- *Por instrucciones del Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal, el Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento, mediante oficio número SAY/DT/409/2011-2012, turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., la solicitud del Arq. Raúl Ruiz Barrón, Apoderado de Grupo GL, "Construcciones y Promociones", S. A. de C. V., relativo a la Causahabencia de las Parcelas Fusionadas, (Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, y 10 Z-1, P2/2 del Ejido Guadalupe La Venta), en una unidad topográfica y el Cambio de Uso de Suelo de los Derechos de Paso Interparcelarios; (de las parcelas antes referidas), respecto al predio identificado como Fracción 1, con superficie total de 188,517.658 m2 y clave catastral 110407666145109; ubicado en la Carretera Estatal 500 El Paraíso–Chichimequillas Km. 19+00, para su análisis, discusión y posterior emisión de dictamen.*

CONSIDERANDO

Que es competencia del H. Ayuntamiento autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo que se encuentra ubicado dentro del territorio de su jurisdicción, así como participar en la formulación, expedición y modificación de los planes de desarrollo urbano municipal.

Que el Plan Municipal de Desarrollo y los planes parciales de Desarrollo Urbano expedidos por el H. Ayuntamiento, son el conjunto de estudios y políticas, normas técnicas y disposiciones relativas para regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el territorio del Municipio, los cuales son susceptibles de modificación cuando existen variaciones sustanciales de las condiciones o circunstancias que les dieron origen, surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria o sobrevengan causas de interés social que les afecte, entre otras.

Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece en sus artículos 121 al 128, los alcances de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Que las modificaciones a los Planes Subregionales de Desarrollo Urbano pueden ser solicitadas por todo aquel particular que acredite su legítimo interés jurídico, basados en las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Código Urbano para el Estado de Querétaro, y Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Que los usos de suelo se refieren a la actividad específica a la que se encuentra dedicado o se pretende dedicar un predio debido a su conformación física, crecimiento de los centros poblacionales, cambios económicos, sociales y demográficos, entre otros, teniendo la posibilidad de modificación debido a estas u otras circunstancias.

Que una vez realizado el análisis del expediente relativo al caso en concreto, se realiza el presente, en base a la Opinión Técnica emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, dependencia que considera VIABLE el Cambio de Uso de Suelo a PROYECTOS DETONADORES–MANUFACTURAS Y LOGISTICA (PD – ML) requerido, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I, y último párrafo del Artículo 8, del Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro...”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó por parte del H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 01 de agosto del 2012, el siguiente:

“...ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de El Marqués autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Zona de Protección Agrícola de Temporal (PAT) a Uso de Suelo de Proyectos Detonadores–Manufacturas y Logística (PD – ML), de los Derechos de Paso o Pasos Interparcelarios entre las parcelas 2, 3, 4, 5 y 10, localizadas dentro del Ejido de Guadalupe La Venta; en términos del Dictamen Técnico transcrito en el ANTECEDENTE 1 (uno) del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El posesionario y/o propietario solicitante deberá dar cumplimiento a lo siguiente:

2.1.- Deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, en un plazo no mayor a 15 días contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, los derechos correspondientes por la presente autorización, misma que corresponde a la diferencia de las superficies que existe entre la totalidad del predio (previamente fusionada) de 188,517.658 m²., y la que actualmente cuenta con el uso de suelo de PROYECTOS DETONADORES–MANUFACTURAS Y LOGISTICA (PD – ML), de 168,534.437 m²., de conformidad a la “Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2012”, Artículo 22, Fracción XX, Punto Número 1, inciso c) y d), quedando el desglose de dicho importe de la siguiente manera:

La diferencia de las superficies corresponde a 19,983.221 m².

Concepto	Desglose	Importe
Autorización de Cambio de Uso de Suelo a Proyectos Detonadores de Manufacturas y Logística (PD – ML),	Hasta 100 m ² .: (\$59.08 X 25.95) = \$1,533.126	\$ 13,280.13
	Metros Excedentes: (19,883.221m ²) (\$59.08)/100 = \$11,747.00	
25 % adicional	\$13,280.13 X (.25)=3,320.03	\$ 3,320.03
	TOTAL	\$ 16,600.16

Derechos por concepto de Autorización de Cambio de Uso de Suelo: \$ 16,600.16 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 16/100 M.N.).

Deberán presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, el recibo que acredite dicho pago.

2.2.- Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, los documentos que acrediten el cumplimiento a las Condicionantes indicadas en los Transitorios primero, segundo y tercero, del Acuerdo de Cabildo Asentado en Acta AC/035/2009-2010, de fecha 18 de agosto de 2010; dentro del plazo establecido en los oficios No. SAY/668/2011-2012 de fecha 13 de julio del 2012 y SAY/DT/AC/621/2011-2012 de fecha 24 de julio del 2012.

2.3.- Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, el proyecto de fraccionamiento o condominio que se pretenda realizar para que éste sea normado de acuerdo a lo que indica el Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro., publicado en el Periódico Oficial No. 68 "La Sombra de Arteaga"; el día 18 de septiembre de 2009 y el Código Urbano para el Estado de Querétaro.

2.4.- Gestionar y obtener en un plazo no mayor a 60 días naturales contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, ante la PROFEPA el Dictamen de Competencia referente a los Terrenos Forestales y así dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, debiendo acreditarlo ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

2.5.- Debido a su ubicación el predio de referencia cuenta con frente franco hacia la Carretera Estatal 500 El Paraíso – Chichimequillas Km. 19+00, por lo que es competencia de la Comisión Estatal de Caminos CEC; emitir los permisos y/o autorizaciones correspondientes y aprobar el proyecto, respecto al derecho de vía, carriles de desincorporación e incorporación, para el acceso al predio, por lo tanto deberá presentar el proyecto aprobado por parte de esa Comisión ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la aprobación del presente acuerdo.

2.6.- Obtener las factibilidades de Servicios, de Agua Potable, Alcantarillado y Pluvial por parte de la Comisión Estatal de Aguas, C.E.A.

2.7.- Considerar dentro de los proyectos hidro-sanitarios, un sistema hidráulico para el tratamiento y reuso de las Aguas Grises y Aguas Negras generadas dentro de los mismos, para lo cual se deberá de instalar plantas de tratamiento, de acuerdo a las normas establecidas por parte de la Comisión Estatal de Aguas; a fin de mitigar al máximo las descargas sin tratamiento al subsuelo.

2.8.- Obtener las factibilidades correspondientes para el servicio de energía eléctrica, ante la Comisión Federal de Electricidad.

2.9.- Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, los Estudios Técnicos correspondientes al Proyecto mismos que se refieren:

- a) Estudio de Impacto Urbano.
- b) Estudio Hidrológico.
- c) Estudio de Impacto Ambiental.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen por parte del Honorable Ayuntamiento de El Marqués, Qro., y acreditado haber realizado los pagos de los derechos generados por la presente autorización, la Secretaría del Ayuntamiento deberá remitir la documentación correspondiente ante las instancias competentes, en un plazo no mayor de treinta días naturales contados a partir de la aprobación de éste acuerdo, para su publicación en dos ocasiones en la "Gaceta Municipal" y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", a costa del solicitante.

Así mismo, deberá publicarse el presente Acuerdo en dos de los diarios de mayor circulación en el Municipio, con un intervalo de cinco días entre cada publicación, a costa del solicitante, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 34, del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

El solicitante deberá acreditar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal las constancias que acrediten el cumplimiento de lo establecido en éste Punto de Acuerdo.

CUARTO.- *Una vez cumplimentado lo anterior, en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la segunda publicación del presente Acuerdo en la “Gaceta Municipal”, deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a costa del interesado, lo que deberá acreditar el solicitante ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal remitiendo las constancias que así lo confirmen.*

QUINTO.- *El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestos en éste Acuerdo y sus dispositivos Transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del Acuerdo.*

SEXTO.- *Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar el contenido de éste Acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal a efecto de que ésta realice la anotación y modificación del Cambio de Uso de Suelo aprobado en el Plan de Desarrollo Urbano que compete y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Especial correspondiente del Registro de Planes de Desarrollo Urbano para su consulta pública y efectos legales correspondientes.*

TRANSITORIOS

1.- *El presente Acuerdo surtirá los efectos legales correspondientes a partir de su fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro.*

2.- *Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, Desarrollo Urbano Municipal, y al solicitante, para su cumplimiento...”*

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DIA 01 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, EN LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO.-----
-----DOY FE.-----

LIC. HECTOR GUTIERREZ LARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LICENCIADO HECTOR GUTIERREZ LARA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20 de junio de dos mil doce, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, autorizó el acuerdo relativo al Cambio de Uso de Suelo de Protección Ecológica Agrícola Intensiva (PEAI), a Uso de Suelo de Comercial y de Servicios respecto del predio identificado como Fracción 1 de la Parcela 3 Z-1 P1/2, con superficie de 30,000 m^{2.}, y clave catastral 1110305966320664, del Ejido de Palo Alto, Municipio de El Marqués, Qro.; el cual señala:

“...ANTECEDENTES:

1.- Que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 15 de junio del 2012, Dictamen Técnico con número de folio 017/12, suscrito por la Arq. Helena Castañeda Campos, Directora de Desarrollo Urbano Municipal, respecto de la solicitud presentada por el C. Reynaldo Romero Morales, relativa al Cambio de Uso de Suelo para un Uso Comercial y de Servicios respecto de un predio de su propiedad identificado como Fracción 1, de la Parcela 3 Z-1 P1/2, con superficie de 30,000 m^{2.}, y clave catastral 1110305966320664, del Ejido de Palo Alto, perteneciente a éste Municipio de El Marqués, Qro., mismo que se transcribe a continuación en su parte esencial:

“... ANTECEDENTES:

1.-Mediante Oficio SAY/710/2010-2011 de fecha 26 de agosto de 2011, el Secretario del Ayuntamiento remite a la Dirección de Desarrollo Urbano el escrito suscrito por el C. Reynaldo Romero Morales, quien solicita el Cambio de Uso de Suelo para un Uso Comercial y de Servicios; para un predio de su propiedad con superficie de 3-00-00 Has., ubicado en Ejido Palo Alto, perteneciente a este Municipio de El Marqués, Qro.

2.- Escrito dirigido al Secretario del Ayuntamiento de fecha 19 de julio del 2011, suscrito por el Sr. Reynaldo Romero Morales, quien solicita el Cambio de Uso de Suelo para un Uso Comercial y de Servicios; para un predio de su propiedad identificado como Fracción 1 de la Parcela 3 Z-1 P1/2 con superficie de 3-00-00 Has., ubicado en Ejido Palo Alto, perteneciente a este Municipio de El Marqués, Qro.

Anexando la siguiente documentación:

- a) Copia de la Escritura Pública Número 58,984 de fecha 31 de agosto de 2005, ante el Lic. Alejandro Serrano Berry, Notario Adscrito a la Notaría Número 7 en la que se hace constar el Contrato de Compraventa celebrado entre Sr. José Pueblito Martínez Ugalde como “la parte vendedora” y de la otra parte el Sr. Reynaldo Romero Morales como “la parte compradora; respecto Fracción 1 de la Parcela 3 Z-1 P1/2, con superficie de 30,000 m^{2.}, la cual quedo descrita y deslindada en la Cláusula Segunda; la cual quedo inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el folio real 00209144 el día 15 de mayo del 2006.*
- b) Copia del recibo del impuesto predial a nombre del Sr. Reynaldo Romero Morales, respecto al predio identificado con clave catastral 110305966320664 y superficie de 3has., identificado como predio rústico correspondiente al año 2012, de fecha de pago 3 de febrero del 2012.*
- c) Copia de la identificación oficial del Sr. Reynaldo Romero Morales.*

- d) *Copia del escrito dirigido al Dr. Gerardo Serrato Ángeles, Delegado Estatal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; ingresado el día 25 de abril del 2012; mediante el cual el Sr. Reynaldo Romero Morales solicita se le informe si el predio identificado Fracción 1 de la Parcela 3 Z-1 P1/2, con superficie de 30,000 m2., ubicado en el Ejido de Palo Alto está considerado como terreno forestal.*

3.- *Copia del Oficio Número DDU/DPUP/2534/2011 de fecha 14 de julio del 2011, suscrito por la Directora de Desarrollo Urbano mediante el cual se expide el Informe de Uso de Suelo del predio identificado como Fracción 1 de la Parcela 3 Z-1 P1/2, con superficie de 30,000 m2., del Ejido de Palo Alto el cual se ubica en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Palo –Alto- El Paraíso en Zona de Protección Ecológica Agrícola Intensiva (PEAI), perteneciente a este Municipio de El Marqués, Qro.*

4.- *Copia del Oficio Número DDU/DPUP/3027/2011 de fecha 8 de septiembre del 2011, suscrito por la Directora de Desarrollo Urbano mediante el cual se informa al Secretario del Ayuntamiento; que para poder llevar a cabo el análisis de la solicitud de Cambio de Uso de Suelo del predio identificado como Fracción 1 de la Parcela 3 Z-1 P1/2, con superficie de 30,000 m2., del Ejido de Palo Alto con uso de suelo de Protección Ecológica Intensiva (PEAI), deberá de realizar la viabilidad de Cambio de Utilización de Terrenos Forestales; y los Estudios Previos como son: Impacto Urbano, Impacto Vial e Impacto Ambiental; mismos que darán soporte a su solicitud.*

5.- *Copia del Oficio SAY/763/2010-2011 de fecha 9 de septiembre del 2011, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento; que para poder llevar a cabo la solicitud de Cambio de Uso de Suelo del predio identificado como Fracción 1 de la Parcela 3 Z-1 P1/2, con superficie de 30,000 m2., del Ejido de Palo Alto con uso de suelo de Protección Ecológica Intensiva (PEAI), deberá de realizar la viabilidad de Cambio de Utilización de Terrenos Forestales; y los Estudios Previos como son: Impacto Urbano, Impacto Vial e Impacto Ambiental; mismos que darán soporte a su solicitud*

6.-*Mediante Oficio SAY/577/2010-2011 de fecha 13 de junio de 2012, el Secretario del Ayuntamiento remite a la Dirección de Desarrollo Urbano el escrito suscrito por el C. Reynaldo Romero Morales, quien solicita el Cambio de Uso de Suelo para un Uso Comercial y de Servicios; para un predio de su propiedad con superficie de 3-00-00 Has., ubicado en Ejido Palo Alto, perteneciente a este Municipio de El Marqués, Qro., incluyendo en su petición los Estudios de Impacto urbano y Ambiental; para su respectiva revisión y/o aprobación.*

7.- *Una vez ubicado el predio de referencia en el Plan de Desarrollo Urbano correspondiente se pudo verificar lo siguiente*

Al respecto, le comunico que de acuerdo a los datos proporcionados, y al análisis técnico correspondiente, se verificó que el predio en estudio, se localiza dentro del límite normativo del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Palo Alto – El Paraíso, El Marqués, Qro., 2002-2020 (Plan Director Urbano), aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 24 de junio del 2003, Acta No. AC/14/2003, Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, número 63, de fecha 10 de octubre del 2003, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y, registrado en la Oficina de Planes de Desarrollo Urbano, el día 3 de junio del 2004; ubicándose en Zona de Protección Ecológica Agrícola Intensiva (PEAI).

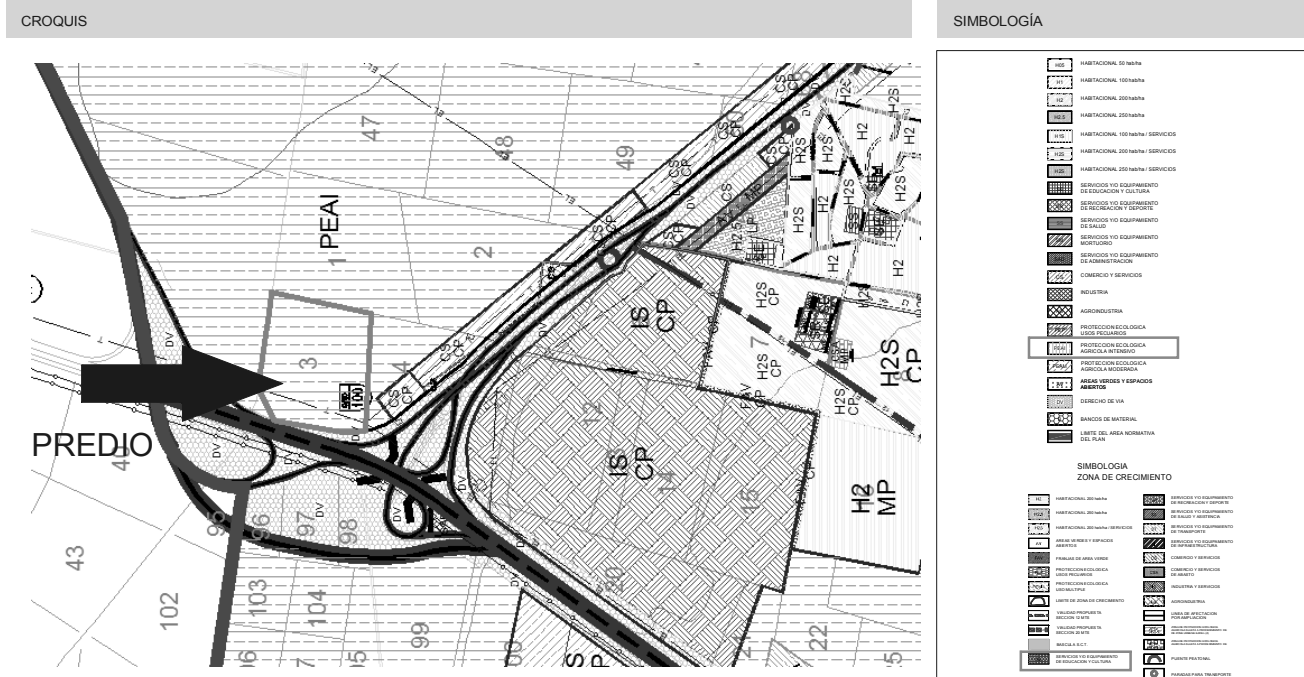
INFORME DE USO DE SUELO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y PROYECTOS

DATOS DEL PREDIO

DIRECCIÓN Ó IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: FRACCIÓN 1 DE PARCELA NO. 3 Z-1 P 1/2 EJIDO PALO ALTO. LOCALIDAD: PDU PALO ALTO CLAVE CATASTRAL: 110305966320664
 SUPERFICIE: 30,000.00 M2

SOLICITANTE: REYNALDO ROMERO MORALES USO DE SUELO: (PEAI) PROTECCION ECOLOGICA AGRICOLA INTENSIVO.
PLAN DE DESARROLLO URBANO DE PALO ALTO, EL MARQUÉS, QRO.



OPINIÓN:

En base a los antecedentes descritos y considerando que el predio identificado como Fracción 1 de la Parcela 3 Z-1 P1/2, con superficie de 30,000 m2., y clave catastral 1110305966320664; del Ejido de Palo Alto cuenta con un uso de suelo de Protección Ecológica Agrícola Intensiva (PEAI), con base en los estudio presentados se considera VIABLE el cambio de uso de suelo a Uso de Comercial y de Servicios, debido a que en los predios aledaños cuentan con uso de suelo comercial y de servicios así como por la ubicación; lo anterior siempre y cuando se de cumplimiento con lo siguiente:

1. Dar cumplimiento en un plazo máximo de 60 días hábiles; a las condicionantes que se le indiquen por parte de esta Dirección de Desarrollo Urbano respecto a los Estudios Técnicos de Impacto Urbano, Vial y Ambiental.
2. Presentar en un plazo máximo de 60 días hábiles; la respuesta de la solicitud ingresada en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto a los terrenos de uso forestal, ingresado el día 25 de abril del 2012.
3. Derivado de la ubicación del predio en caso de pretender llevar a cabo el acceso al mismo por la Autopista México-Querétaro este deberá de ser autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en caso que se pretenda acceder al predio por la Carretera No. 100 a Bernal, deberá de solicitar el Visto Bueno del Proyecto de Acceso Carretero por parte de la Comisión estatal de Caminos.

4. El proyecto que se pretenda desarrollar en el predio de referencia quedará sujeto al cumplimiento del Código Urbano del Estado de Querétaro, Reglamento de Construcción del Municipio del Marqués y/o el Reglamento de Fraccionamientos y Condominios; de este Municipio de El Marqués.
5. En el caso de proceder el Cambio de Uso de Suelo, los interesados deberán de cubrir los derechos correspondientes por dicha autorización; por la cantidad de \$ 34,895.43 (Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos 43/100 M.N.), de conformidad a la "Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2012", Artículo 22, Fracción XX, Punto Número 1, inciso c) y d), quedando el desglose de dicho importe de la siguiente manera:

Concepto	Desglose	Importe
Autorización de Cambio de Uso de Suelo (superficie de 30,000.00 m2).	Primeros 100 m2. : (59.08 x 100.00) = \$ 5,908.00 Metros Excedentes: (29,900.00m2) (\$59.08)/80 = \$22,081.15	\$ 27,989.15
25 % adicional	\$ 27,989.15 X 25%	\$ 6,997.28
	SUMA TOTAL	\$ 34,895.43

..."

2.- Por instrucciones del Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal, el Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento, mediante oficio número SAY/DT/371/2011-2012, turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., la solicitud del C. Reynaldo Romero Morales, relativa al Cambio de Uso de Suelo para un Uso Comercial y de Servicios respecto de un predio de su propiedad identificado como Fracción 1, de la Parcela 3 Z-1 P1/2, con superficie de 30,000 m2., y clave catastral 1110305966320664, del Ejido de Palo Alto, perteneciente a éste Municipio de El Marqués, Qro., para su análisis, discusión y posterior emisión de dictamen.

CONSIDERANDO

Que es competencia del H. Ayuntamiento autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo que se encuentra ubicado dentro del territorio de su jurisdicción, así como participar en la formulación, expedición y modificación de los planes de desarrollo urbano municipal.

Que el Plan Municipal de Desarrollo y los planes parciales de Desarrollo Urbano expedidos por el H. Ayuntamiento, son el conjunto de estudios y políticas, normas técnicas y disposiciones relativas para regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el territorio del Municipio, los cuales son susceptibles de modificación cuando existen variaciones sustanciales de las condiciones o circunstancias que les dieron origen, surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria o sobrevengan causas de interés social que les afecte, entre otras.

Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece en sus artículos 121 al 128, los alcances de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Que las modificaciones a los Planes Subregionales de Desarrollo Urbano pueden ser solicitadas por todo aquel particular que acredite su legítimo interés jurídico, basados en las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Código Urbano para el Estado de Querétaro, y Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Que los usos de suelo se refieren a la actividad específica a la que se encuentra dedicado o se pretende dedicar un predio debido a su conformación física, crecimiento de los centros poblacionales, cambios económicos, sociales y demográficos, entre otros, teniendo la posibilidad de modificación debido a estas u otras circunstancias.

Que una vez realizado el análisis del expediente relativo al caso en concreto, se realiza el presente, en base a la Opinión Técnica emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, dependencia que considera VIABLE el cambio de uso de suelo a Uso de Comercial y de Servicios, respecto del predio identificado como Fracción 1 de la Parcela 3 Z-1 P1/2, con superficie de 30,000 m²., y clave catastral 1110305966320664, del Ejido de Palo Alto, el cual cuenta con un uso de suelo de Protección Ecológica Agrícola Intensiva (PEAI), debido a que en los predios aledaños cuentan con uso de suelo comercial y de servicios así como por la ubicación, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I, y último párrafo del Artículo 8, del Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro...”

Por lo anteriormente expresado y fundado, se aprobó por parte del H. Ayuntamiento de El Marqués, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20 de junio del 2012, el siguiente:

“...ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de El Marqués autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Protección Ecológica Agrícola Intensiva (PEAI), a Uso de Suelo de Comercial y de Servicios respecto del predio identificado como Fracción 1 de la Parcela 3 Z-1 P1/2, con superficie de 30,000 m²., y clave catastral 1110305966320664, del Ejido de Palo Alto, Municipio de El Marqués, Qro., en términos del Dictamen Técnico transcrito en el ANTECEDENTE 1 (uno) del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- El propietario solicitante deberá dar cumplimiento a lo siguiente:

2.1.- Respecto a los Estudios Técnicos, Impacto Urbano, Vial y Ambiental que se presenten ante la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, deberá de dar cumplimiento a las condicionantes que se le indiquen, en un plazo máximo de 60 días hábiles, contados a partir de su notificación.

2.2.- Presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, en un plazo máximo de 60 días hábiles, contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, la respuesta de la solicitud ingresada en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto a los terrenos de uso forestal, ingresado el día 25 de abril del 2012.

2.3.- Derivado de la ubicación del predio, en caso de pretender llevar a cabo el acceso al mismo por la Autopista México-Querétaro, este deberá de ser autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en caso que se pretenda acceder al predio por la Carretera No. 100 a Bernal, deberá de solicitar el Visto Bueno del Proyecto de Acceso Carretero por parte de la Comisión Estatal de Caminos.

2.4.- El proyecto que se pretenda desarrollar en el predio de referencia quedará sujeto al cumplimiento del Código Urbano del Estado de Querétaro, el Reglamento de Construcción para el Municipio de El Marqués, Qro., y/o el Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominios para el Municipio de El Marqués, Qro.

2.5.- El interesado deberá pagar ante la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, en un plazo no mayor a quince días naturales contados a partir de la aprobación de éste acuerdo, los derechos correspondientes por ésta autorización, por la cantidad de \$ 34,895.43 (Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos 43/100 M.N.), de conformidad a la “Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2012”, Artículo 22, Fracción XX, Punto Número 1, inciso c) y d), quedando el desglose de dicho importe de la siguiente manera:

Concepto	Desglose	Importe
Autorización de Cambio de Uso de Suelo (superficie de 30,000.00 m2).	Primeros 100 m2. : (59.08 x 100.00) = \$ 5,908.00 Metros Excedentes: (29,900.00m2) (\$59.08)/80 = \$22,081.15	\$ 27,989.15
25 % adicional	\$ 27,989.15 X 25%	\$ 6,997.28
	SUMA TOTAL	\$ 34,895.43

El interesado deberá exhibir ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, el recibo correspondiente a su cumplimiento.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen por parte del Honorable Ayuntamiento de El Marqués, Qro., y acreditado haber realizado los pagos de los derechos generados por la presente autorización, la Secretaría del Ayuntamiento deberá remitir la documentación correspondiente ante las instancias competentes, en un plazo no mayor de treinta días naturales contados a partir de la aprobación de éste acuerdo, para su publicación en dos ocasiones en la "Gaceta Municipal" y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", a costa del solicitante.

Así mismo, deberá publicarse el presente Acuerdo en dos de los diarios de mayor circulación en el Municipio, con un intervalo de cinco días entre cada publicación, a costa del solicitante, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 34, del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

El solicitante deberá acreditar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal las constancias que acrediten el cumplimiento de lo establecido en éste Punto de Acuerdo.

CUARTO.- Una vez cumplimentado lo anterior, en un plazo no mayor a SEIS MESES contados a partir de la segunda publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta Municipal", deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a costa del interesado, lo que deberá acreditar el solicitante ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal remitiendo las constancias que así lo confirmen.

QUINTO.- El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestos en éste Acuerdo y sus dispositivos Transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del Acuerdo.

SEXTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar el contenido de este Acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal a efecto de que ésta realice la anotación y modificación del Cambio de Uso de Suelo aprobado en el Plan de Desarrollo Urbano que compete y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Especial correspondiente del Registro de Planes de Desarrollo Urbano para su consulta pública y efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

1.- El presente Acuerdo surtirá los efectos legales correspondientes a partir de su fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro.

2.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, Desarrollo Urbano Municipal, y al solicitante, para su cumplimiento..."

 SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, EN LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO.-
 -----DOY FE.-----

**LIC. HECTOR GUTIERREZ LARA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

Rúbrica

PRIMERA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

Con fundamento en el Artículo 47 último párrafo y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal se informa sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con Recursos Presupuestarios Federales Transferidos al Municipio.

TERCER TRIMESTRE DE 2012

ANEXO III

I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

2012

22 - QUERÉTARO ARTEAGA

EJERCICIO FISCAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

MUNICIPIO:



H. AYUNTAMIENTO

2012-2015

Table with columns: Destino del Gasto, Localidad, Total Anual, Monto de Recursos Presupuestarios, Rendimientos Financieros, Unidad de Medida, and Avance %.

PROYECTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%	CENTROS DE SALUD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%	CENTROS DE SALUD
CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	199.999		199.999	199.999	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	199.920		199.920	199.920	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD	201.586		201.586	201.586	100.0%	0			0	0.0%
CONSULTORIO DENTAL ANEXO AL CENTRO DE SALUD	90.003		90.003	90.003	100.0%	0			0	0.0%
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA										
ALA Y ANEXOS	250.000		250.000	250.000	100.0%	0			0	0.0%
PLAZA CIVICALENDA TANCYOYL	745.14		745.14	745.14	100.0%	0			0	0.0%
BECAS ESCOLARES	450.000		450.000	450.000	100.0%	0			0	0.0%
ESPACIOS EDUCATIVOS (DIVERSOS APOYOS)	580.413		580.413	580.413	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN PREESCOLAR NIÑOS HEREDOS	75.044		75.044	75.044	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO PALOU, BARRIO EL PUENTE	150.000		150.000	150.000	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO PALOU, BARRIO SAN NICOLAS	150.000		150.000	150.000	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN PRIMARIA	100.000		100.000	100.000	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN TELESECUNDARIA	86.920		86.920	86.920	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE ANADADORES DE CONCRETO HIDRAULICO (TELESECUNDARIA)	99.718		99.718	99.718	100.0%	0			0	0.0%
PLAZA DEPORTIVA TELESECUNDARIA	150.000		150.000	150.000	100.0%	0			0	0.0%
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA										
COBERTURA MUNICIPAL	488.798		488.798	488.798	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE FISO FRIO	27.682		27.682	27.682	100.0%	0			0	0.0%
AMPLIACION DE VIVIENDA (RECAMARAS ADICIONALES)	64.616		64.616	64.616	100.0%	0			0	0.0%
AMPLIACION DE VIVIENDA (RECAMARAS ADICIONALES)	73.846		73.846	73.846	100.0%	0			0	0.0%
AMPLIACION DE VIVIENDAS (RECAMARAS ADICIONALES)	73.846		73.846	73.846	100.0%	0			0	0.0%
AMPLIACION DE VIVIENDAS (RECAMARAS ADICIONALES)	55.326		55.326	55.326	100.0%	0			0	0.0%
AMPLIACION DE VIVIENDAS (RECAMARAS ADICIONALES)	46.101		46.101	46.101	100.0%	0			0	0.0%
AMPLIACION DE VIVIENDAS (RECAMARAS ADICIONALES)	119.615		119.615	119.615	100.0%	0			0	0.0%
AMPLIACION DE WINDAS (RECAMARAS ADICIONALES)	154.802		154.802	154.802	100.0%	0			0	0.0%
EDIFICACION DE LIBR	180.600		180.600	180.600	100.0%	0			0	0.0%
EDIFICACION DE LIBR	154.800		154.800	154.800	100.0%	0			0	0.0%
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	356.573		356.573	356.573	100.0%	0			0	0.0%
INSTALACION DE FOGONES	6.000		6.000	6.000	100.0%	0			0	0.0%
INSTALACION DE FOGONES	20.000		20.000	20.000	100.0%	0			0	0.0%
INSTALACION DE FOGONES	9.175		9.175	9.175	100.0%	0			0	0.0%
INSTALACION DE FOGONES	4.000		4.000	4.000	100.0%	0			0	0.0%
INSTALACION DE FOGONES	8.000		8.000	8.000	100.0%	0			0	0.0%
INSTALACION DE FOGONES	8.000		8.000	8.000	100.0%	0			0	0.0%
INSTALACION DE FOGONES	4.000		4.000	4.000	100.0%	0			0	0.0%
CAMINOS RURALES										
MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO E. C. KM 6 (CARR. EST. LA VUELTA-TANCYOYL), TRAMO ZOVAPIICA-RANCHO NUEVO, TRAMO DEL KM 2+600 AL KM 1+600	3.095.866		3.095.866	3.095.866	100.0%	0			0	0.0%
MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO TANCYOYL-EL DIVISADERO-EL RINCÓN, TRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+000 AL KM 2+400, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 1+200 AL KM 2+400	676.526		676.526	676.526	100.0%	0			0	0.0%
MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE CAMINO TRAMO TANCYOYL-SAN ANTONIO TANCYOYL, TRAMO DEL KM 0+000 AL 1+360, SUBTRAMO A MODERNIZAR 0+000 AL 1+100	697.080		697.080	697.080	100.0%	0			0	0.0%
RECONSTRUCCION DE CAMINO RURAL INCIANDO DEL KM 0+800 QUE VA DE VALLE VERDE- CARRIZAL DE LOS DURAN	3.823		3.823	3.823	100.0%	0			0	0.0%
RECONSTRUCCION DE CAMINO RURAL QUE VA DE LAGUNA DE PITZQUINTA A MANZANILLOS	3.823		3.823	3.823	100.0%	0			0	0.0%
RECONSTRUCCION DE CAMINO RURAL VALLE VERDE - EL POCTO 0+000 AL 4+815	3.823		3.823	3.823	100.0%	0			0	0.0%
REABILITACION DE CAMINO (BACHEO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS TRAMO MOCTEZUMAS A MOCHONERA DE GUDINO)	25.768		25.768	25.768	100.0%	0			0	0.0%
REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL (TANCYOYLLO)	70.018		70.018	70.018	100.0%	0			0	0.0%
DIFERENTES FONDO FORESTAL MEXICANO PARA PROYECTO DE CONSTRUCCION DE RELENDO SANITARIO INTERMUNICIPAL	160.666		160.666	160.666	100.0%	0			0	0.0%
DIFERENTES FONDO FORESTAL MEXICANO PARA PROYECTO PAVIMENTACION DE CAMINO A MESA DEL SAUZ	28.263		28.263	28.263	100.0%	0			0	0.0%
DIFERENTES FONDO FORESTAL MEXICANO PARA PROYECTO PAVIMENTACION DE CAMINO A VALLE VERDE	165.392		165.392	165.392	100.0%	0			0	0.0%
DIFERENTES POR INGRESA A SEBARRAT DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL CAMINO JAAPAN SABINO CHICO	65.258		65.258	65.258	100.0%	0			0	0.0%
ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAMINO E. C. KM. 175 (CARR. FEDERAL SUR-XILITLA) LAGUNA DE PITZQUINTA, TRAMO EST. DEL KM 0+000 AL KM 2+500	69.508		69.508	69.508	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE RAMPA	149.948		149.948	149.948	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE RAMPA	149.938		149.938	149.938	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE RAMPA	100.000		100.000	100.000	100.0%	0			0	0.0%
REABILITACION DE CAMINO (CONSTRUCCION DE RAMPA)	25.764		25.764	25.764	100.0%	0			0	0.0%
REABILITACION DE CAMINO (CONSTRUCCION DE RAMPA)	100.000		100.000	100.000	100.0%	0			0	0.0%
REABILITACION DE CAMINO (CONSTRUCCION DE RAMPA)	80.000		80.000	80.000	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE VADOS Y BACHEO DE CAMINO	199.870		199.870	199.870	100.0%	0			0	0.0%
CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA	120.040		120.040	120.040	100.0%	0			0	0.0%

GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA
AÑO 2011
TERCER TRIMESTRE 04 2012

LÍNEAS UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(En pesos y porcentajes en todas decimales)

Código	Nombre del Proyecto	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Escala Social	Sector	Subsector	Dependencia de Entidad (Ejemplo de Proyecto)	Beneficiario	Dependencia Federal (Código de Programa o Convenio)	Monto de ejecución presupuestada			Requisitos de Inversión			Avance %	Información complementaria y explicaciones de variaciones
												Total	Minimizado	Programado	Completado	En proceso	En trámite		
1	PROGRAMA DE ASESORIA TECNICA Y RECURSOS FEDERALES											700.000	697.656	697.656	99,7%	6	1.000,00	100,0%	
PROGRAMAS DE ASESORIA TECNICA Y RECURSOS FEDERALES																			
5852	RENTAS DE LOS TERRENIOS COMUNALES	HUALQUIVA	HUALQUIVA	MUNICIPAL	27	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO						0,0%	0,0%	
5276	ADQUISICION DE MÓVIL	HUALQUIVA	PEÑAS BLANCAS	MUNICIPAL	1457	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	4.000	4.000	4.000	100,0%	6	1,00	100,0%	
5277	ADQUISICION DE MÓVIL	HUALQUIVA	PEÑAS BLANCAS	MUNICIPAL	1397	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	7.316	7.316	7.316	100,0%	6	1,00	100,0%	
5695	ADQUISICION DE MÓVIL	HUALQUIVA	HUALQUIVA	MUNICIPAL	1385	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	20.646	20.646	20.646	100,0%	6	0,00	100,0%	
5278	BOMBA	HUALQUIVA	HUALQUIVA	MUNICIPAL	1823	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	675	675	675	100,0%	6	1,00	100,0%	
5279	BOMBA	HUALQUIVA	LA CUA	MUNICIPAL	1826	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	1.841	1.841	1.841	100,0%	6	1,00	100,0%	
5280	BOMBA	HUALQUIVA	SAN PEDRO	MUNICIPAL	1827	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	20.014	20.014	20.014	100,0%	6	1,00	100,0%	
5281	CHORR	HUALQUIVA	NEVADA AZOR	MUNICIPAL	1847	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	3.216	3.216	3.216	100,0%	6	1,00	100,0%	
5282	REMOQUE	HUALQUIVA	NORTE INYERIAS (JOHANNESBURG)	MUNICIPAL	1848	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	6.000	6.000	6.000	100,0%	6	1,00	100,0%	
5283	LUMBAROLA	HUALQUIVA	LAGUNILLAS	MUNICIPAL	1081	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	4.666	4.666	4.666	100,0%	6	1,00	100,0%	
5284	SISTEMA DE RIEGO PARA PRODUCCION DE MADERA	HUALQUIVA	NORTE INYERIAS (JOHANNESBURG)	MUNICIPAL	1427	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	50.000	50.000	50.000	100,0%	6	1,00	100,0%	
5285	TRACOR	HUALQUIVA	LAGUNILLAS	MUNICIPAL	1085	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	30.000	30.000	30.000	100,0%	6	1,00	100,0%	
5286	OTROS	HUALQUIVA	LA CUA	MUNICIPAL	1421	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	36.944	36.944	36.944	100,0%	6	0,00	100,0%	
5287	MOJEA	HUALQUIVA	LAGUNILLAS	MUNICIPAL	1374	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	22.155	22.155	22.155	100,0%	6	0,00	100,0%	
5288	MOJEA	HUALQUIVA	NEVADA AZOR	MUNICIPAL	1382	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	33.666	33.666	33.666	100,0%	6	0,00	100,0%	
5289	MOJEA	HUALQUIVA	NORTE INYERIAS (JOHANNESBURG)	MUNICIPAL	1453	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	34.288	34.288	34.288	100,0%	6	1,00	100,0%	
5290	MOJEA	HUALQUIVA	SAN FRANCISCO	MUNICIPAL	1387	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	26.108	26.108	26.108	100,0%	6	0,00	100,0%	
5291	MOJEA	HUALQUIVA	SAN PEDRO	MUNICIPAL	1385	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	42.337	42.337	42.337	100,0%	6	0,00	100,0%	
5292	MOJEA	HUALQUIVA	SAN PEDRO	MUNICIPAL	1428	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	37.238	37.238	37.238	100,0%	6	0,00	100,0%	
5293	OSTINA	HUALQUIVA	NEVADA AZOR	MUNICIPAL	1427	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	8.250	8.250	8.250	100,0%	6	0,00	100,0%	
5677	CONTRIBUCION DE BOMBA	HUALQUIVA	EL REINO	MUNICIPAL	1397	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	23.000	23.000	23.000	100,0%	6	0,00	100,0%	
5275	CONTRIBUCION DE BOMBA	HUALQUIVA	LAGUNILLAS	MUNICIPAL	1083	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	8.616	8.616	8.616	100,0%	6	0,00	100,0%	
5276	CONTRIBUCION DE BOMBA	HUALQUIVA	LAGUNILLAS	MUNICIPAL	1081	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	8.800	8.800	8.800	100,0%	6	0,00	100,0%	
5278	CONTRIBUCION DE BOMBA	HUALQUIVA	SAN PEDRO	MUNICIPAL	1389	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	36.371	36.371	36.371	100,0%	6	0,00	100,0%	
5267	CONTRIBUCION DE CORRAL	HUALQUIVA	HUALQUIVA	MUNICIPAL	1371	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	64.706	64.706	64.706	100,0%	6	1,00	100,0%	
5269	CONTRIBUCION DE CORRAL Y PISO	HUALQUIVA	HUALQUIVA	MUNICIPAL	1402	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	40.716	40.716	40.716	100,0%	6	1,00	100,0%	
5274	CONTRIBUCION DE BOMBA	HUALQUIVA	LA CUA	MUNICIPAL	1407	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	26.319	26.319	26.319	100,0%	6	1,00	100,0%	
5268	CONTRIBUCION DE CORRAL	HUALQUIVA	SAN ANTONIO	MUNICIPAL	1401	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	13.272	13.272	13.272	84,7%	6	1,00	100,0%	
5266	CONTRIBUCION DE CORRAL PARA PRODUCCION DE GANADERIA	HUALQUIVA	HUALQUIVA	MUNICIPAL	1404	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	8.616	8.616	8.616	100,0%	6	1,00	100,0%	
5268	CONTRIBUCION DE INVERNADERO DE PRODUCCION DE GANADERIA	HUALQUIVA	EL DOMINIO (SAN PEDRO)	MUNICIPAL	1403	ECONOMICO	AGRICULTURA	AGRICULTURA	SECRETARIA MUNICIPAL	AGRICULTORES	DE EDUCACION EN QUEFETAO	23.800	23.800	23.800	100,0%	6	1,00	100,0%	

52568	LOMBRIZ	S-HUMILDAN	VEREÑA SECTOR NORTE INTERIORS (LOS MARTINEZ)	MUNICIPAL	1427	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO FORESTAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	APOYO A LA PRODUCCION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	UN PRODUCTOR	AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION 142 DELEGACION EN QUERETARO	61.638	61.638	61.638	61.638	100.0%	0	0	1.057.000	100.0%
52569	PATO DE SACO	S-HUMILDAN	VEREÑA SECTOR NORTE INTERIORS (LOS MARTINEZ)	MUNICIPAL	1427	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO FORESTAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	APOYO A LA PRODUCCION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	UN PRODUCTOR	AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION 142 DELEGACION EN QUERETARO	4.858	4.858	4.858	4.858	100.0%	0	0	1.00	100.0%
52580	PRODUCCION DE MOPAL Y MIZCON REGO POR GOTEO	S-HUMILDAN	EL TIEMPO	MUNICIPAL	8057	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO FORESTAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	APOYO A LA PRODUCCION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	UN PRODUCTOR	AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION 142 DELEGACION EN QUERETARO	7.279	7.279	7.279	7.279	100.0%	0	0	1.00	100.0%
52581	SEMENAL BOVINO CON REGISTRO DE COMPARTAMENTO	S-HUMILDAN	LA CEJA	MUNICIPAL	5405	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO FORESTAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	APOYO A LA PRODUCCION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	UN PRODUCTOR	AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION 142 DELEGACION EN QUERETARO	8.000	8.000	8.000	8.000	100.0%	0	0	1.00	100.0%
52582	SEMENAL BOVINO CON REGISTRO DE COMPARTAMENTO	S-HUMILDAN	LA CEJA	MUNICIPAL	5405	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO FORESTAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	APOYO A LA PRODUCCION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	UN PRODUCTOR	AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION 142 DELEGACION EN QUERETARO	3.000	3.000	3.000	3.000	100.0%	0	0	1.00	100.0%

ARQ. ARIEL HERNANDEZ YAÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rúbrica

TRICELA, 26 de octubre de 2012

1.- FORMATO ÚNICO SOBRE AFILIACIONES DE RECURSOS HUMANOS

Table with columns: No. de Proyecto, Descripción de Proyecto, Municipio, Localidad, Actividad, Número de Proyecto, Tipo Sectorial, Sector, Subsector, Dependencia, Referencia, Estado, Proyectado, Ejecutado, Avance %, Medio de ejecución programada, Avance %, Unidad de Medida, Programado, Ejecutado, Avance %, Informes de cumplimiento y explotación de recursos humanos.

CODIGO	DESCRIPCION	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	FECHA	ESTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	PROG. EJECUTADO	PROG. EJECUTADO (%)	ESTADO DE AVANCE	COMENTARIOS
5075	REPARACION DE PUENTES DE ACCESO A CASA DEL PUEBLO	SALTO	SALTO	REPARACION DE PUENTES DE ACCESO A CASA DEL PUEBLO	2011	COMPLETADO	34,472	34,472	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO LINEAL
5172	ALUMBRADO UNIDAD ESPORTIVA	EL GRANUDO	EL GRANUDO	ALUMBRADO UNIDAD ESPORTIVA	2011	COMPLETADO	37,236	37,236	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4972	ALUMBRADO UNIDAD ESPORTIVA	SALTO	SALTO	ALUMBRADO UNIDAD ESPORTIVA	2011	COMPLETADO	218,631	218,631	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4972	ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUEBLO	SALTO	SALTO	ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUEBLO	2011	COMPLETADO	472,365	472,365	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4988	REPARACION UNIDAD DEPORTIVA LA GRANADA	EL VELO	EL VELO	REPARACION UNIDAD DEPORTIVA LA GRANADA	2011	COMPLETADO	850,000	850,000	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4872	VELOCIDADES GRADAS Y ALUMBRADO PUEBLO	EL VELO	EL VELO	VELOCIDADES GRADAS Y ALUMBRADO PUEBLO	2011	COMPLETADO	170,000	170,000	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
5172	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	EL VELO	EL VELO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	2011	COMPLETADO	496,696	496,696	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
5172	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	EL VELO	EL VELO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	2011	COMPLETADO	415,576	415,576	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
5100	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	EL VELO	EL VELO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	2011	COMPLETADO	299,236	299,236	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
5100	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	EL VELO	EL VELO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	2011	COMPLETADO	299,236	299,236	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
5172	AMPLIACION RED ELECTRICA	EL VELO	EL VELO	AMPLIACION RED ELECTRICA	2011	COMPLETADO	158,965	158,965	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
5172	AMPLIACION RED ELECTRICA	EL VELO	EL VELO	AMPLIACION RED ELECTRICA	2011	COMPLETADO	196,045	196,045	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
5149	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	EL VELO	EL VELO	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	2011	COMPLETADO	98,412	98,412	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4772	REPARACION DE PANTILES	COMUNIDAD MUNICIPAL	COMUNIDAD MUNICIPAL	REPARACION DE PANTILES	2011	COMPLETADO	141,141	141,141	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4742	REPARACION DE PANTILES	COMUNIDAD MUNICIPAL	COMUNIDAD MUNICIPAL	REPARACION DE PANTILES	2011	COMPLETADO	677,777	677,777	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
6912	AMPLIACION PUENTE Y EMPEDRAMIENTO	SALTO	SALTO	AMPLIACION PUENTE Y EMPEDRAMIENTO	2011	COMPLETADO	221,994	221,994	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
6972	GAMBO LA NOBIA	SALTO	SALTO	GAMBO LA NOBIA	2011	COMPLETADO	1,749,132	1,749,132	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
6972	EMPEDRAMIENTO	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO	2011	COMPLETADO	346,615	346,615	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
6972	EMPEDRAMIENTO	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO	2011	COMPLETADO	199,071	199,071	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
6942	EMPEDRAMIENTO DE CALLE (ANTONIO RAMON)	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO DE CALLE (ANTONIO RAMON)	2011	COMPLETADO	199,665	199,665	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4972	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	2011	COMPLETADO	462,555	462,555	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4972	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	2011	COMPLETADO	402,018	402,018	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4972	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	2011	COMPLETADO	303,555	303,555	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4972	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	2011	COMPLETADO	256,774	256,774	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4972	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	2011	COMPLETADO	424,118	424,118	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4972	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	2011	COMPLETADO	197,879	197,879	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4972	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	2011	COMPLETADO	197,879	197,879	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4972	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	2011	COMPLETADO	368,441	368,441	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4972	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	2011	COMPLETADO	239,695	239,695	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4972	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	2011	COMPLETADO	506,531	506,531	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4972	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	SALTO	SALTO	EMPEDRAMIENTO DE CALLES	2011	COMPLETADO	197,275	197,275	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4755	REPARACION DE PUENTES	COMUNIDAD MUNICIPAL	COMUNIDAD MUNICIPAL	REPARACION DE PUENTES	2011	COMPLETADO	882,639	882,639	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4607	REPARACION DE PUENTES	COMUNIDAD MUNICIPAL	COMUNIDAD MUNICIPAL	REPARACION DE PUENTES	2011	COMPLETADO	829,555	829,555	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO
4772	REPARACION DE PUENTES	COMUNIDAD MUNICIPAL	COMUNIDAD MUNICIPAL	REPARACION DE PUENTES	2011	COMPLETADO	581,131	581,131	100.0%	100.0%	COMPLETADO	EL SISTEMA NO DA LA UNIDAD DE MEDIDA QUE EN ESTE CASO ES M. METRO CUADADO

ARQ. ARIEL RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - AÑO III TERCER TRIMESTRE de 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

FORMA UNO SOBRE PARTICIONES DE REGISTROS FISCALES (en pasaje y promesas sin sueldo de venta)

Table with columns: Cód. Rubro, Descripción, Municipio, Localidad, Ambio, Número de Proyecto, Ergo Sectorial, Sector, Subsector, Entidad Ejecutora del Proyecto, Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto, Identificadores del Proyecto, Dependeo Federal que coordina el Programa o Convenio, Total Anual, Monto de recursos comprometidos (Ministrado, Ejecutado, Programado, Acumulado al Financiamiento), Avance % (Ejecutado, Programado), Rendimiento Financiero (Acumulado al Financiamiento, Generado), Avance % (Ejecutado, Programado), Unidad de Medida, Programa de Inversión, Avance % (Acumulado al Financiamiento, Realizado), Información complementaria y explicación de rubros.

5402	CONSTRUCCIÓN DE ALTA TELECOMUNICACION	RURAL	5113	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICA		377,486	377,486	377,486	300.0%	0	0	0	48,000	48,000	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA SON VARIACIONES, LAS CUALES SON UNIVERSALES COMO SON MINISTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION, MIERBRA, ETC.
5405	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	RURAL	517	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICA		236,656	236,656	236,656	100.0%	0	0	0	40,000	40,000	100.0%	
4931	CONTRUCCION Y FABRICADO PERMITRAL DE PAINTON MUNICIPAL, ZOLETBIA	RURAL	50353	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICA		747,541	747,541	747,541	100.0%	0	0	0	1,625,000	1,625,000	100.0%	
5534	REHABILITACION DE CAMINOS	RURAL	518	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICA		724,282	724,282	724,282	100.0%	0	0	0	30,000	30,000	100.0%	
5002	CAMINOS RURALES	RURAL	48	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA MUNICIPALES		3,258	3,258	3,258	100%	0	0	0	1,000	1,000	100%	ESTE RECURSO SE GASTO EN EL PERIODO EN EL 2012, EN PROCESO DE REASIGNACION POR LA NUEVA UNIDAD DE MEDIDA SON UNIFORMES COMO APOYO CON MATERIAL PARA BACHO.
4972	REHABILITACION DE CAMINOS	RURAL	50848	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICA		440,098	440,098	438,427	99.6%	0	0	0	50,000	49,882	99.8%	
5046	REPARACION DE PASARELAS Y PASADISES	URBANO	510	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICA		964,488	964,488	964,488	100.0%	0	0	0	1,000	1,000	100.0%	
5055	ADQUISICION DE SOFTWARE Y HARDWARE	URBANO	5111	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICA		645,098	645,098	645,098	100.0%	0	0	0	1,000	1,000	100.0%	

ARO, AREI, HERNANDEZ VAÑEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rubrica

PERIODO FISCAL 2012
PERIODO DE REPORTE: TERCER TRIMESTRE

Código	Denominación del ítem (descripción abreviada)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Tipo Social	Sector	Subsector	Dependencia Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal en caso de Programa Convocado	Monto de recursos presupuestarios				Requerimientos Financieros		Avance Rápido			Información complementaria y explicación de variaciones														
													Total Asesado	Programado	Ejecutado	Avance %	Acumulado a Trimestre	Ejecutados	Acumulado a Trimestre	Programado Anual	Ejecutado a Trimestre		Avance %													
																								14	15	16	17	18-19/13	20	21	22	23	24/2/10			
1	22. QUERÉTANO ARTIAGA REGISTRO 2012	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18-19/13	20	21	22	23	24/2/10	25													
SUBSECTOR 3 REGISTROS													800,000	800,000	799,300	799,300	99.7%	799,300	799,300	1,549,539	1,549,539	100.0%	1,549,539	1,549,539	100.0%											
PERIODO DE INVENTARIO DE ESPACIOS DEPORTIVOS ALUMBRADO PÚBLICO Y REINTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES																																				
INTERIÓR																																				
MUDAMAYTO																																				
1317	PAVIMENTACION DE CALLES REFORMA ALUMAYTOS	S-HUMILPAN	HUMILPAN	URBANO	64048	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	LA CABECERA MUNICIPAL	3 PROPORCIONES SUBALES Y ECONOMICAS 411 UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO	799,300	799,300	798,000	798,000	98.7%	798,000	798,000	100.0%	1,549,539	1,549,539	100.0%	SE CUMPLIERON LAS METAS AL 100% Y LA EFICIENCIA SE REINTEGRO A COSTO LOCAL												
OTROS																																				
1318	PLAN MILITARIA E ORGANIZACION DE LA PISCALIZACION DE LA LEGISLATURA	S-HUMILPAN	HUMILPAN	URBANO	64048	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	LA SFE	3 PROPORCIONES SUBALES Y ECONOMICAS 411 UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO	800	800	800	100.0%	800	800	100.0%	1,000	1,000	100.0%														

ANDRÉS HERNÁNDEZ VÁÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Rúbrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III

L-FORMA ÚNICA SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2012
PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Remisor	Destino del gasto (denominación y descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordinó el Programa o Comando	Monto de recursos presupuestados		Avance % Ejercido	Beneficios por Financiamiento Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones			
													Total Anual	Acumulado al Trimestre					Programado	Realizado		Programado	Trimestre	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
22	QUIETANO ARTIAGA RECIBO 2012												36.187.553	10.791.704	10.791.704	10.261.950	97,9%	29.199	0	5,00	2,17	49,8%		
	PORTAFOLIO FEDERAL Y REGISTROS																							
	PORTAFOLIO																							
	COSTO COBRANTE																							
	SERVICIOS PERSONALES																							
69798	SERVICIOS PERSONALES	8-HUMIYAN	HUMIYAN	URBANO R		DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL														
	RENDIMIENTOS A CUVALUADOS																							
70452	SERVICIOS PERSONALES (SEGURIDAD PÚBLICA)	8-HUMIYAN	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	5000	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	RECOPON DE OBRA PÚBLICA			5.035.652	4.930.698	4.930.698	100,0%	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	LA UNIDAD DE MEDIDA ES PERSO POR EL MONTO DE DESGASTOS EL MONTO ES S/31.99837	
70772	OTROS GASTOS DE OBRACION	8-HUMIYAN	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	5000	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL			846.206	231.252	231.252	0,0%	0	0	0	0,0%	0,0%	54,0%		
70822	BIENES MUEBLES	8-HUMIYAN	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	2000	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	RECOPON DE OBRA PÚBLICA			1.697.938	1.070.297	1.070.297	100,0%	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%		
70919	MATERIALES Y SUMINISTROS (SEGURIDAD PÚBLICA)	8-HUMIYAN	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	3000	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	RECOPON DE OBRA PÚBLICA			4.539.656	4.539.656	4.539.656	100,0%	0	0	0	0,0%	100	100,0%	SE CUESTA GASTAR EN LAS MANEJAS EN LOS SERVICIOS GENERALES PROGRAMAS EN ESTADOS FINANCIEROS Y EN CITA PÚBLICA POR UN MONTO DE S/5.346.608 Y LO REPORTADO EN PAR QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE GASTOS 2012 ES POR UN MONTO DE S/5.339.886.000 DISTRIBUIDO EN EL MONTO DE S/5.339.886.000 PAGA DA CON REGISTRO DEL MUNICIPIO.	

ARQ. ABEL HERNANDEZ VÁÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Rúbrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO III

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS FEDERALES
(de los pesos y porcentajes de la ley de finanzas)

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Código de Proyecto	Nombre del Proyecto	Municipio	Localidad	Ambito	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependiente o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Contrato	Monto de recursos presupuestados				Avance Riesgo			Información complementaria y justificación de variaciones																				
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Unidad de Medida	Programado Anual		Acumulado Trimestre	Avance %																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25															
SUBSIDIOS E INGRESOS													1,400,000	1,400,000	1,393,904	1,393,904	99.6%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
RESERVA DE ESPACIOS PÚBLICOS													1,400,000	1,400,000	1,393,904	1,393,904	99.6%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
INVERSION													1,400,000	1,400,000	1,393,904	1,393,904	99.6%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
OBRAS PÚBLICAS													1,400,000	1,400,000	1,393,904	1,393,904	99.6%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CONSTRUCCIÓN													1,400,000	1,400,000	1,393,904	1,393,904	99.6%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5388	UNIDAD DE PAVIMENTACIÓN	SHUMILPAN	LAGUNILLAS	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	LA COMUNIDAD	D-DESARROLLO SOCIAL I41-RELEGACIÓN SEDUCOL EN QUERÉTARO	30,000	30,000	139,668	139,668	99.7%	0	0	0	0	300.26	300.26	100.0%	AS METAS SE CUMPLERON A. 100% YA QUE EXISTE UNA ECONOMÍA LA CUAL DE REINTEGRADA A LA FEDERACIÓN.															
5389	MEJORAMIENTO DEPORTIVO LA OBRA	SHUMILPAN	LA OBRA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	LA COMUNIDAD	D-DESARROLLO SOCIAL I41-RELEGACIÓN SEDUCOL EN QUERÉTARO	1,000,000	1,000,000	999,237	999,237	99.9%	0	0	0	0	10079.66	10079.66	100.0%	AS METAS SE CUMPLERON A. 100% YA QUE EXISTE UNA ECONOMÍA LA CUAL DE REINTEGRADA A LA FEDERACIÓN.															
5390	SERVICIOS PERSONALES	SHUMILPAN	LAGUNILLAS	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	LA COMUNIDAD	D-DESARROLLO SOCIAL I41-RELEGACIÓN SEDUCOL EN QUERÉTARO	9,000	9,000	9,000	9,000	100.0%	0	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	AUMENTO DE MEDIDAS SERVID SOCIA.															
5391	SOCIAL 2	SHUMILPAN	LAS VEGAS	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	LA COMUNIDAD	D-DESARROLLO SOCIAL I41-RELEGACIÓN SEDUCOL EN QUERÉTARO	38,500	38,500	38,508	38,508	99.7%	0	0	0	0	4.00	4.00	100.0%	AS METAS SE CUMPLERON A. 100% YA QUE EXISTE UNA ECONOMÍA LA CUAL DE REINTEGRADA A LA FEDERACIÓN.															
5392	SOCIAL 3	SHUMILPAN	LAGUNILLAS	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	LA COMUNIDAD	D-DESARROLLO SOCIAL I41-RELEGACIÓN SEDUCOL EN QUERÉTARO	43,500	43,500	38,754	38,754	91.2%	0	0	0	0	6.00	6.00	100.0%	ECONOMÍA LA CUAL DE REINTEGRADA A LA FEDERACIÓN.															
5393	SOCIAL 4	SHUMILPAN	LA OBRA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	LA COMUNIDAD	D-DESARROLLO SOCIAL I41-RELEGACIÓN SEDUCOL EN QUERÉTARO	101,270	101,270	101,558	101,558	99.8%	0	0	0	0	8.00	8.00	100.0%	AS METAS SE CUMPLERON A. 100% YA QUE EXISTE UNA ECONOMÍA LA CUAL DE REINTEGRADA A LA FEDERACIÓN.															
5394	SOCIAL 5	SHUMILPAN	LA OBRA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	LA COMUNIDAD	D-DESARROLLO SOCIAL I41-RELEGACIÓN SEDUCOL EN QUERÉTARO	73,320	73,320	72,286	72,286	98.7%	0	0	0	0	6.00	6.00	100.0%	AS METAS SE CUMPLERON A. 100% YA QUE EXISTE UNA ECONOMÍA LA CUAL DE REINTEGRADA A LA FEDERACIÓN.															
5395	SOCIAL 6	SHUMILPAN	LA OBRA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES	LA COMUNIDAD	D-DESARROLLO SOCIAL I41-RELEGACIÓN SEDUCOL EN QUERÉTARO	15,000	15,000	15,000	15,000	100.0%	0	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	AUMENTO DE MEDIDAS SERVID SOCIA.															

ARQ. ARIEL HERNÁNDEZ YÁÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Rubrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III

L- FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Estar en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2012
PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación de la asignación)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad del Proyecto	Intervención	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Rendimiento Financiero		Avance físico		Información complementaria y explicación de variaciones				
													Total Anual	Ministrado	Programado	Ejido	Avance %	Generado	Ejido		Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado Trimestre	Avance %
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
	PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS												123.92	123.92	123.92	123.92	100.0%	0	0	3.00	3.00	100.0%		
	SUBTÍTULO A REGISTRO DE OBRAS PUBLICAS																							
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRODUCTIVAS																							
	INVERSION																							
	EQUIPAMIENTO																							
	SISTEMAS DE INFORMACION																							
5128	CONECTIVIDAD ANTIFAL PARA CCA	B-HUIMAZAN	CIUDAD DE BAYAS	RURAL	65064	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	OFICINA MAYOR	A COMUNIDAD	DESARROLLO SOCIAL I AG	41.309	41.309	41.309	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%			
5148	CONECTIVIDAD ANTIFAL PARA CCA	B-HUIMAZAN	LOS CIJES	RURAL	65069	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	OFICINA MAYOR	A COMUNIDAD	DESARROLLO SOCIAL I AG	41.309	41.309	41.309	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%			
5148	CONECTIVIDAD ANTIFAL PARA CCA	B-HUIMAZAN	SAN PEDRO	RURAL	650639	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	OFICINA MAYOR	A COMUNIDAD	DESARROLLO SOCIAL I AG	41.309	41.309	41.309	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%			

ARO, ARRIE, HERNANDEZ VAREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rubrica

TERCER TRIMESTRE DE 2012

ANEXO III
LÍNEAS DE FONDEO DE OBRAS PÚBLICAS
(en pesos y porcentaje sobre el total)

PERIÓDICO OFICIAL 2012
PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Table with columns: No. Registro, Nombre del Proyecto, Municipio, Localidad, Aprobado, Grupo Sectorial, Sector, Subsector, Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto, Descripción de la Obra, Total Anual, Meses de ejecución programada, Avance % (Actualizado a Financiamiento), Avance % (Ejecución), Avance % (Ejecución), Avance \$ Bto, Avance % (Financiamiento), Avance % (Ejecución), Avance % (Ejecución), Información complementaria y particular de las relaciones.

ANDREI HERNANDEZ WAREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Rúbrica

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO XXI

TERCER TRIMESTRE DE 2012

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(Gras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

BIERCIO FISCAL: 2012
PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución Ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Comento	Monto de los recursos presupuestarios						Información Complementaria						Fondos Metropolitanos				
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado	Diferencia	Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Honorarios Fideicitarios	Rendimientos Financieros	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	Destino y Resultado Alcanzado	Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2012				13,622,652	10,985,120	9,101,859	0	1,884,163	83.5%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FAS				13,622,652	10,985,120	9,101,859	0	1,884,163	83.5%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3024	FSM	SHUMILPAN	MUNICIPIO DE SHUMILPAN		13,622,652	10,985,120	9,101,859	0	1,884,163	83.5%	0	27-01-2012		ANQUE EL TRIMESTRE COMPRENDE DE ENERO A SEPTIEMBRE, EL INGRESO RECIBIDO ES SOLO DE ENERGO, LO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE LO ACUMULAMOS EN OCTUBRE.	0	0	0	0	0	0	

ARG. ARIEL HERNANDEZ YAÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO XXI

TERCER TRIMESTRE de 2012

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(dígitos en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2012

PERIODO QUE SITERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Información Complementaria					Fondos Metropolitanos				
					Total Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Honorarios y Fiduciarios	Rendimiento s Financieros	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	Destino y Resultado Alcanzado	Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y Fines del Fideicomiso		
						Ministrado	Pagado												Comprometido y Reservado	Diferencia
1.	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	22-QUÉRETARO ARTEAGA RECURSO 2012					440,387	440,387	440,387	0	100.0%	0									
	SUBSIDIOS (1 REGISTROS)					440,387	440,387	440,387	0	100.0%	0									
1416	Sujetos a Reglas de Operación Programa de Empleo Temporal (PET)	8-HUIMILPAN	MUNICIPIO DE HUIMILPAN	20-142		440,387	440,387	440,387	0	100.0%	0									

ARQ. ARIEL HERNANDEZ YAÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
ANEXO XXI
TERCER TRIMESTRE de 2012
II- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

ERRORES FISC2012
 PERIODO QUE TERCER TRIMESTRE

Folio de Revisión	Clasificación de Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual	Monto de recursos presupuestarios Acumulado al Trimestre			Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el periódico Oficial	Información Complementaria				Fondos Metropolitanos				
						Ministrado	Pagado	Comprometido o y Reservado				Diferencia	Comentarios Generales	Honorarios Honorarios	Indemnizaciones	Financieros	Disponibilidad al momento del periodo que se reporta	Disponibilidad de los recursos Federales al final del periodo que se reporta	Destino y Resultado Alcanzado	Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y Fines del Fideicomiso
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	22- QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2012				800,000	800,000	789,308	0	10,692	98.7%	0									
	SUBSIDIOS (1 REGISTROS)				800,000	800,000	789,308	0	10,692	98.7%	0									
1013	FIDEICOMISOS Y PROGRAMAS REGIONALES FONDO DE PAVIMENTACIÓN ESPACIOS DEPORTIVOS ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES	B-HUIMILPAN DE HUIMILPAN	MUNICIPIO DE HUIMILPAN		800,000	800,000	789,308	0	10,692	98.7%	0									

ARG. ARIEL HERNANDEZ YAÑEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 ANEXO XXI
 TERCER TRIMESTRE de 2012
 II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE STERCE TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual	Monto de recursos presupuestarios					Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASE)	Publicación en el Periódico Oficial	Información Complementaria	Fondos Metropolitanos					Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y Fines del Fideicomiso		
						Comprometido	Pagado	Diferencia	Avance %	Comentarios				16	17	18	19	20		21	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
1	22-QUIRÉTARO ARTEAGA RECURSO 2012 (SUBSIDIOS (L REGISTROS))				123,927	123,927	123,927	0	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1016	Sujetos a Reglas de Operación Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	8-HUIMILPAN	MUNICIPIO DE HUIMILPAN	20-142	123,927	123,927	123,927	0	0	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ARQ. ARIEL HERMANDEZ YÁÑEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
TERCER TRIMESTRE de 2012
ANEXO IV
II.- FORMIO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NUEL FONDO
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE INTERESA TRIMESTRE

Folio Revisión o	Clasificación del Recurso (denominación o descripción)	Municipio dependiente o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordinó el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FAS)	Información Complementaria				Fondo Metropolitanos			Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y fines del Fideicomiso		
					Total Anual		Acumulado al trimestre		Avance %	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial		Comentarios Generales	Memorias Fiduciarias	Disponibilidad de comando del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta	Dotación y Resultado Alcanzado					
					6	7	8	9									10	11		12	13
1.	22 CUERPO DE BOMBEROS	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
	SUBSIDIOS (1 REGISTROS)				700.000	700.000	697.668	0	2.332	99.7%	0				0	0	0	0	0	0	
	PROGRAMAS SUJITOS A REGLAS DE OPERACION				700.000	700.000	697.668	0	2.332	99.7%	0				0	0	0	0	0	0	
288	Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura	SHUJALBANI	MUNICIPIO DE TUMACAPAN	6142	700.000	700.000	697.668	0	2.332	99.7%	0				0	0	0	0	0	0	

ARG. AREL HERNANDEZ YAÑEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 TERCER TRIMESTRE de 2012
 ANEXO XI

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE TENER TRIMESTRE

1.	2.	3.	4.	5.	6.	Monto de recursos presupuestarios			11.	12.	13.	Información Complementaria				Fondos Metropolitanos				
						7.	8.	9.				10.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.
Polvo	Clasificación del Recurso	Municipio,	Institución	Dependencia	Total Anual	Pagado	Comprometido	Averaje %	Disponibilidad	Fecha de	Acciones que se han efectuado para	Comentarios Generales	Honorarios	Redinversión	Disponibilidad al	Disponibilidad de los	Destino y Resultado Alcanzado	Avance en el cumplimiento de la Misión, Objeto y Finis		
Revisa	(Denominación o descripción)	dependencia o	que cubra el	del	Ministrado	o Reservado	Diferencia	Estatal (PAS)	Publicación en	el Periodo	homologar el pago en servicios personales		Educativos	Financieros	reporta	reporta		del Fideicomiso		
1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.
1.	22-QUINTERO ARTEAGA RECURSO 2012	8-HUMIPAN	MUNICIPIO		16,872,535	10,741,704	0,564,951	0	229,753	97,894	0	27-10-2012			0	0	0	0		
1521	PORTAMUN	DE	HUMIPAN		16,872,535	10,741,704	0,564,951	0	229,753	97,894	0		HOMOLOGACION DE PAGOS EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA ESTA CLASIFICADO POR CATEGORIAS DE ACUERDO AL TRABAJO QUE SE DESARROLA EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE. LA INFORMACION DEL PERSONAL POR TRANSFERENCIA ESTA DISPONIBLE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO ASI COMO LA INFORMACION DE NOMINA LA NOMINA SE MANEJA A TRAVES DEL SISTEMA MOLA 3.51.		0	0	0	0		

ARQ. ARIEL HERNANDEZ YANEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Rúbrica

Informes sobre la Salud Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO XXI

II. FORMAS SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE 3 TERCER TRIMESTRE

PERIODO QUE 3 TERCER TRIMESTRE

Folio Necesidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Fondos Metropolitanos			Avance en el cumplimiento de la Misión objeto y Fines del Fideicomiso
																			Disponibilidad de los Recursos Federales a final del período que se reporta	Disponibilidad al comienzo del período que se reporta	Honorarios Feduciatarios	
						Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado	Diferencia	Avance % del Fideicomiso Estatal (PAS)	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (PAS)	Período Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Honorarios Feduciatarios	Readmitidos Financieros	Disponibilidad al comienzo del período que se reporta	19	20	21	
		32-QUEBÉTECO ANTIGUA RECURSO 2011				32,908,262	32,908,262	32,908,340	0	8,922	100.0%	0	0			0	0	0	0	0	0	
		FALS				32,908,262	32,908,262	32,908,340	0	8,922	100.0%	0	0			0	0	0	0	0	0	
		IBMI	8-MUNICIPAL	MUNICIPIO DE FUMILUPAN		32,908,262	32,908,262	32,909,240	0	8,922	100.0%	0	26-01-2011			0	0	0	0	0	0	
		TORRE																				

ARC. ARIEL HERNANDEZ YAÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO XXI

TERCER TRIMESTRE de 2012

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO FISC 2012

PERIODO QUE 3ER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Información Complementaria				Fondos Metropolitanos				Destino y Resultado Alcanzado	Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y Fines del Fideicomiso
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Compartido y Reservado	Diferencia	Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Honorarios Fideiciatarios	Rendimientos Financieros	Disponibilidad a comienzo del periodo que se reporta	Disponibilidad al final del periodo que se reporta		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2010				29,125,677	29,125,677	29,125,677	29,125,677	0	100.0%	0									
	FAS				29,125,677	29,125,677	29,125,677	29,125,677	0	100.0%	0									
1027	FISM	8-HUIMILPAN	MUNICIPIO DE HUIMILPAN		29,125,677	29,125,677	29,125,677	29,125,677	0	100.0%	0	30-01-2010								

ARQ. ARIEL HERNANDEZ YAÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rúbrica

ANEJO XVII
Avance de Indicadores

Tercer Período

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

EJERCICIO FISCAL: 2012
PERÍODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

Folio de Revisión	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores						Metas Trimestrales					
						Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Meta Acumulable	Compartimiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación		
22-QUERÉTARO ARTEAGA																	
APORTACIONES FEDERALES																	
FAIS																	
FSM																	
8-HUIMILPAN																	
		Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.														
63172			Porcentaje del FSM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en las etiquetas de agua potable+ alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FSM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2012	45.68	40.00	43.69		
		Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.														
63172			Porcentaje del FSM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FSM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales invertidos del FSM en el municipio)*100]	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Descendente	2011	10.94	40.00	0.64		
		Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.														
63172			Porcentaje del FSM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100]	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Descendente	2011	31.72	40.00	16.85		
		Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.														
63172			Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FSM)	Eficacia	Gestión	[(Recursos complementarios a los de FSM invertidos en las mismas obras que los recursos del FSM en Municipio en el año)/(Recursos del FSM del Municipio invertidos en el año)*100]	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Descendente	2011	140.42	40.00	527.11		
		Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.														
63172			Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrados en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Descendente	2011	94.22	40.00	83.45		

ARQ. ARIEL HERNANDEZ YAÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Rubrica

Tercer Período

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio o Programa o Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores												
			Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Específico	Frecuencia de Medición	Línea Base		Metas Trimestrales			
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real
22-QUERÉTARO ARTEAGA															
APORTACIONES FEDERALES															
FORTAMUN															
8-HUIMILPAN															
Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Gof-Gar-Gsp-GI) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Descendente	2011	90.63	30.00	90.48		
Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2011	0.83	30.00	0.78		
Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.															
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1...n (RE/TE) * (AMI / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Descendente	2011	100.00	30.00	74.93		

ARQ. ARIEL HERNANDEZ YAÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

ANEXO XVII
Anexo de Indicadores

Tercer Período

PERIÓDICO FISCAL 2012
PERÍODO DE REPORTE: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Componente de la Ficha Técnica de Indicadores				Meta Trimestral		
									Frecuencia de Medición	Meta	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planes	Real
APORTACIONES FEDERALES															
FSM															
30-LANDA DE MATAMOROS															
6372	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciban los Estados y los Municipios, considerando el señalado en los artículos 32 y 34 de la L.O.F., se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y latrinas, urbanización municipal (electrificación rural) y de cobos pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.														
6372	Propósito: El FSM invertido en el municipio de Ingardayá, Destinado														
6372	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciban los Estados y los Municipios, considerando el señalado en los artículos 32 y 34 de la L.O.F., se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y latrinas, urbanización municipal (electrificación rural) y de cobos pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.														
6372	Propósito: El FSM invertido en el municipio de Urbión														
6372	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciban los Estados y los Municipios, considerando el señalado en los artículos 32 y 34 de la L.O.F., se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y latrinas, urbanización municipal (electrificación rural) y de cobos pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.														
6372	Propósito: El porcentaje de potencialización de los recursos Fondo Municipal (FSM)														
6372	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciban los Estados y los Municipios, considerando el señalado en los artículos 32 y 34 de la L.O.F., se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y latrinas, urbanización municipal (electrificación rural) y de cobos pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.														
6372	Propósito: El porcentaje de ejecución de los recursos en el año														
6372	Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciban los Estados y los Municipios, considerando el señalado en los artículos 32 y 34 de la L.O.F., se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de riesgo social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y latrinas, urbanización municipal (electrificación rural) y de cobos pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.														

ING. DANIEL PALACIOS GARCIA
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LANDA DE MATAMOROS, COHO.
Rubrica

CP. JOSE MANUEL MARTINEZ VEGA
DIR. DE TESORERIA MUNICIPAL
LANDA DE MATAMOROS, COHO.
Rubrica

Tercer Período

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

PERIODO FISCAL: 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Fila Técnica de Indicadores			Metas Trimestrales		
										Meta Acumulable del Indicador	Año	Valor	Plazada	Real	Justificación
ZZ-QUEBÉRO ARTEAGA															
MPORACIONES FEDERALES															
FORTAMUN															
10 LANDA DE MATAMOROS															
0															
6372		Propósito El artículo 36 de la LRF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y provechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Efeca	Estrategico	$IAR = \frac{(G+G_0+G_1+G_2)}{(F+FORTAMUN)} \cdot 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	No	2012	38.00	72.83	73.98	75.98
0		Propósito El artículo 36 de la LRF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y provechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Efeca	Estrategico	$IAR = \frac{(G+G_0+G_1+G_2)}{(F+FORTAMUN)} \cdot 100$	Relativa	Otra	Raza (en cuantos pesos de FORTAMUN se cuenta por cada peso de ingresos propios).	Trimestral	No	2012	0.14	0.68	0.48	0.48
0		Propósito El artículo 36 de la LRF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y provechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Efeca	Estrategico	$IOP = \frac{(M+M_1+M_2)}{(M+M_1+M_2)} \cdot 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si	2012	1,100.00	254.78	246.40	246.40

CP. JOSE MANUEL MARTINEZ VEGA
DIR. DE TESORERIA MUNICIPAL
LANDA DE MATAMOROS, QRO.
Rúbrica

ING. DANIEL PALACIOS GARCIA
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LANDA DE MATAMOROS, QRO.
Rúbrica

DESCRIPCIÓN DEL BIEN DE INVENTARIO, Año, Etapas, Ubicación y/o Área de Impacto

IMPACTO AMBIENTAL DE 2012

68001

LÍNEA DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTICA EN ALTA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ESTADO DE GUATEMALA

(Ver anexo 1 para mayor detalle de los impactos)

ERRORES/OMISIONES

PROCESOS DE SEGUIMIENTO

No.	Descripción Del elemento Identificado	Municipio	Código	Fecha de inicio	Fecha de fin	Estatus	Naturaleza	Estrategia	Fecha de inicio	Fecha de fin	Tipología	Sector	Institución responsable	Municipio	Beneficiarios		Población beneficiaria		Beneficiarios		Mecanismos de monitoreo	Ámbito de Impacto																						
															Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios																								
1	TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTICA EN ALTA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ESTADO DE GUATEMALA														14 724	1 336	2 616	2 616	14 724	1 336	2 616																							
TOTAL																																				14 724	1 336	2 616	2 616	14 724	1 336	2 616		

OF. ASISTENTE TÉCNICA
DR. DE TÉCNICA MUNICIPAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
RUMOS

INGENIERO EN AMBIENTE
DR. DE CONTROL AMBIENTAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
RUMOS

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Table with columns: N°, Nombre, Cédula, Filiación, Fecha, etc. It contains a list of personnel records for the Chilean Civil Service, including names, identification numbers, and organizational affiliations.

COD	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	UNIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	VALOR PAGADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR EJECUTADO
001	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILE	2011	2012	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

ING. DANIEL RAMÍREZ GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE
 UNIVERSIDAD Y EDUCACIÓN
 SANTIAGO, CHILE

ING. DANIEL RAMÍREZ GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE
 UNIVERSIDAD Y EDUCACIÓN
 SANTIAGO, CHILE

RESUMEN ANUAL DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAJAMA RURALES

El presente informe de resultados de las operaciones financieras de las entidades del sector público de los departamentos de Cajamarca Rurales, se ha elaborado con base en los datos de los estados financieros consolidados de las entidades del sector público de los departamentos de Cajamarca Rurales, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

El presente informe de resultados de las operaciones financieras de las entidades del sector público de los departamentos de Cajamarca Rurales, se ha elaborado con base en los datos de los estados financieros consolidados de las entidades del sector público de los departamentos de Cajamarca Rurales, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

El presente informe de resultados de las operaciones financieras de las entidades del sector público de los departamentos de Cajamarca Rurales, se ha elaborado con base en los datos de los estados financieros consolidados de las entidades del sector público de los departamentos de Cajamarca Rurales, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

Id. de entidad	Denominación de la entidad	RUC	Código de actividad económica	Tipo de entidad	Sector	Género	Número de trabajadores	Fecha de inicio de operaciones	Fecha de cierre de operaciones	Fecha de declaración	Código de actividad económica	Ingresos				Gastos				Balanza al 31 de diciembre	Resultado neto	Resultado acumulado	Balance al 31 de diciembre	Estado de resultados	Observaciones	
												Total	Operativo	Financiero	Otros	Total	Operativo	Financiero	Otros							
1	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA FINANCIERA Y FOMENTO	20004	949000	Entidad del Sector Público	Administración	Administración	0	1990/01/01	2012/12/31	2012/12/31	949000	30477	30477	0	0	0	0	30477	0	30477	30477	30477				
2	SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA FINANCIERA Y FOMENTO	20004	949000	Entidad del Sector Público	Administración	Administración	0	1990/01/01	2012/12/31	2012/12/31	949000	30477	30477	0	0	0	0	30477	0	30477	30477	30477				

DR. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ BARRERA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ECONOMÍA FINANCIERA Y FOMENTO

DR. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ BARRERA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ECONOMÍA FINANCIERA Y FOMENTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

ACTIVIDAD 001

UNIDAD EJECUTORA 001

PROGRAMA 001

PROYECTO 001

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

IMPORTE TRIBUTARIO 4 2012

ANEXO I
LÍNEAS DE CRÉDITO Y DE DÉBITO (EN MIL DÓLARES ESTADUNIDENSES)

(En millones de dólares estadounidenses)

ERRORES TIPO DE IMPRESIÓN

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Código	Descripción	Cuenta	Subcuenta	Tipo	Ejercicio	Ingresos	Egresos	Ingresos		Egresos		Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
								Presupuesto	Suplementos	Presupuesto	Suplementos				
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39
40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41
42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46
47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47
48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Informe sobre el Estado Económico, Social y Fiscal del Poder Judicial de la Sala IV
 TERCER TRIMESTRE DE 2012
 ANEXO VIII
 4. FONDO DE INICIACIONES DE SERVICIOS SOCIALES Y NUEVO FONDO
 (de la parte correspondiente al Poder Judicial)

ERRORES Y/O DEFICIENCIAS
 PROCESO DE REGISTRO

Código de Inicio de Proceso (Descripción)	Medición de la actividad (valor de la actividad)	Medición de la actividad (valor de la actividad)	Índice de ejecución presupuestaria				Información Complementaria				Saldo Interrogativa									
			Total Anual	Pagado	Comprobado (Financiado)	Diferencia	Revol. Afectada (mil)	Revol. Afectada (mil)	Revol. Afectada (mil)	Revol. Afectada (mil)	Revol. Afectada (mil)	Revol. Afectada (mil)	Revol. Afectada (mil)	Revol. Afectada (mil)	Revol. Afectada (mil)					
																Disponibilidad (Estado Fiscal)	Disponibilidad (Estado Fiscal)	Disponibilidad (Estado Fiscal)	Disponibilidad (Estado Fiscal)	
1. 2. SALUD (MANTENIMIENTO DE SERVICIOS)	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
2012	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
2012	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000

ING. OMAR F. MUÑOZ GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS SOCIALES
 LA SOMBRA DE ARTEAGA
 S/N

ING. JOSÉ MARCELO MUÑOZ GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS SOCIALES
 LA SOMBRA DE ARTEAGA
 S/N

Informe sobre el Estado Económico, Social y Ambiental de Sonora 2012

TERCER TRIMESTRE DE 2012

II. FORMACIÓN SOBRE APPLICACIONES DE RECURSOS FINANCIEROS MUNICIPALES
(datos en pesos y porcentajes en miles de dólares)

PERIODO DE TERCER TRIMESTRE

Folio de Revisión	Clasificación de Ingresos (Distribución del Presupuesto)	Municipio de procedencia o entidad estatal que ejerce el mismo	Medición de la actividad económica	Dependencia Federal que forma el Programa o Convenio	Total Anual			Miles de dólares presupuestados			Disponibilidad de recursos (Estado y FOGAF)	Fecha de Validación del Presupuesto	Acciones que se han efectuado para la ejecución y seguimiento (pago en períodos por créditos)	Idoneidad Comprobada		Bases Municipales				
					Miles de dólares	Porcentaje	Comprobado y Revertido	Diferencia	Comprobado	Revertido				Comprobado	Revertido	Recomendaciones	Recomendaciones	Recomendaciones		
1	RECURSOS FINANCIEROS MUNICIPALES				1,977,000	1,977,000	1,977,000	0	1,977,000	0	1,977,000	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	BASE OPERACIONES	EMBAJADE DE AMÉRICA LATINA	OPERACIONES		1,977,000	1,977,000	1,977,000	0	1,977,000	0	1,977,000	13	14	15	16	17	18	19	20	21

DR. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ AGUIAR
DIR. DE TERCER TRIMESTRE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, QRO.

ING. DANIEL P. ALDASOLA
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, QRO.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas y el Nivel de Deuda Pública
 TERCER TRIMESTRE DE 2012
 AÑO 2012
 II. FORMARIO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FINANCIOS A NIVEL FONDO
 (de acuerdo a las pautas y procedimientos en matter de forma)

PERIODO: TERCER TRIMESTRE

Folio de Revisión	Código de Fuente (Presupuesto del Ejercicio)	Medio de ejecución de recursos que genera el mismo	Indicador de ejecución que genera el mismo	Dependencia Federal que genera el Programa o Cuenta	Monto de recursos presupuestados				Disponibilidad de recursos (Estado)	Fecha de Validación del Presupuesto	Información Complementaria		Situación de las cuentas							
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Revertido			Diferencia	Acciones que se han efectuado para su pago y pago en periodo por cancelar	Comentarios Generales	Notas: Recursos Recibidos	Disponibilidad de recursos que se espera que se pague	Aprobabilidad de recursos recibidos al final de periodo para su pago	Debito (Inhabilitado)	Anexo al Informe de Situación Económica		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	12-QUE REQUIERE FUNDACIÓN REGISTRO				25,824,134	21,073,344	20,807,728	21,073,344	0	21/02/12										
2	12-QUE REQUIERE FUNDACIÓN REGISTRO				25,824,134	21,073,344	20,807,728	21,073,344	0	21/02/12										
3	12-QUE REQUIERE FUNDACIÓN REGISTRO				25,824,134	21,073,344	20,807,728	21,073,344	0	21/02/12										

ING. DWAYN P. ALCOCERA
 DR. DE CASARILLO, RUBEN Y OBISPO, FABIAN
 LANADUE, ANTONIO, JUD.
 Rubra

DR. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ AGA
 DR. DE TOSCANI, MANUEL
 LANADUE, ANTONIO, JUD.
 Rubra

Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública en el periodo de febrero a junio de 2012

II. FORMATO DE APLICACIONES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

(datos en pesos por cada ítem de la columna)

PERIODO 2012
PRIMER TRIMESTRE

Código	Clasificación del Recurso (denominación e identificación)	Municipio	Institución que presta el servicio	Dependencia	Monto de recursos presupuestados					Disponibilidad del Fideicomiso (Estado / PAE)	Fecha de Publicación en el Portal de Acceso a la Información Pública	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago de servicios prestados	Información Complementaria					Avance de cumplimiento de las Metas, Objetivos y Planes del Fideicomiso		
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Compendido	Reservado				Diferencia	Reservados	Reservados	Reservados	Reservados		Reservados	Reservados
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	INICIATIVA DE LEY				5,333,274	5,333,274	5,333,274	5,333,274	5,333,274	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
154	Programa para el Desarrollo de las Artes Plásticas	MATAMOROS	MATAMOROS	MATAMOROS	5,333,274	5,333,274	5,333,274	5,333,274	5,333,274	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					5,333,274	5,333,274	5,333,274	5,333,274	5,333,274	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					5,333,274	5,333,274	5,333,274	5,333,274	5,333,274	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DR. JOSE MANUEL MARTINEZ ROSA
DR. DE TENDENCIA MUNICIPAL
LAVADA DE MATAMOROS, QROO
RIBERA

ING. DANIEL JACQUES ROSA
DR. DE DESARROLLO URBANO Y COMUNITARIO
LAVADA DE MATAMOROS, QROO
RIBERA

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas y el Nivel de Deuda Pública
 TERCER TRIMESTRE DE 2012
 ANEXO III

II. FORMIO SOBRE PLAZACIONES DE RECURSOS FISCALES A NIVEL LOCAL
 (datos en pesos y porcentajes en letras y números)

PERIÓDICO TRIMESTRE

Folio Número	Calificación de Ingreso (Determinación del tipo de ingreso)	Módulo de operación que genera el ingreso	Capacidad operativa del macro sector	Dependencia del Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Información Complementaria			Indicadores de Gestión								
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Compartido	Reservado	Disponible	Fecha de Publicación del Período Oficial	Además de la fecha de publicación del período oficial de gestión	Comentarios de relevancia	Indicador de Gestión	Indicador de Gestión	Indicador de Gestión	Indicador de Gestión			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
1	RECURSOS FISCALES				363.000	363.000	363.000	363.000	0	0	100,00%			15	15	17	18	19	20	21
100	Programa de Empleo (Programa PEP)	1000000	DESCOMUNICACION	1000000	363.000	363.000	363.000	363.000	0	0	100,00%			15	15	17	18	19	20	21
100	Programa de Empleo (Programa PEP)	1000000	DESCOMUNICACION	1000000	363.000	363.000	363.000	363.000	0	0	100,00%			15	15	17	18	19	20	21

DR. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ VEGA
 DIRECTOR TERCER TRIMESTRE
 LANUZA DE MATAMOROS, QROO
 México

ING. DANIEL RAMÍREZ GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
 LANUZA DE MATAMOROS, QROO
 México

Informe sobre el Estado Económico, Social y Ambiental de la Población Urbana y Rural de
TECUMÁN, DISTRITO DE
MEDELLÍN
4. FONDO DE PARTICIPACIONES SECTORIALES MUNICIPALES (MUNESODOS)
 (Informe para el periodo de abril a diciembre)

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TERRITORIAL
PROYECTO DE LEY 2009 DE 2011

Folio No. de la Orden de Pago	Descripción del Ingreso (Deducción o deducción)	Monto de la orden de pago	Monto de la orden de pago que se cancela	Monto de la orden de pago que se cancela	Monto de la orden de pago que se cancela	Monto de la orden de pago que se cancela	Monto de recursos presupuestados				Información complementaria				Estado Intermedio				
							Total Anual	Monto	Pago	Comprobado	Derecho	Fecha de Publicación del Decreto	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en periodos parciales	Comprobados	Recursos Fiscales	Recursos Fiscales	Disponibilidad de recursos que se reportan	Disponibilidad de recursos que se reportan	Disponibilidad de recursos que se reportan
1	RECURSOS INGRESOS	334.000	334.000	334.000	334.000	334.000	0	0	0	0	13	14	15	16	17	18	19	20	21
2	Subsidios	334.000	334.000	334.000	334.000	334.000	0	0	0	0	13	14	15	16	17	18	19	20	21
3	Programa de Atención y Salud Integral de la Mujer y el Niño	334.000	334.000	334.000	334.000	334.000	0	0	0	0	13	14	15	16	17	18	19	20	21
4	Programa de Atención y Salud Integral de la Mujer y el Niño	334.000	334.000	334.000	334.000	334.000	0	0	0	0	13	14	15	16	17	18	19	20	21
5	Programa de Atención y Salud Integral de la Mujer y el Niño	334.000	334.000	334.000	334.000	334.000	0	0	0	0	13	14	15	16	17	18	19	20	21

ING. DANIELA PALACIOS GARCÍA
 DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MEDELLÍN

DR. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA
 DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MEDELLÍN

GOBIERNO MUNICIPAL

Tercer Período

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda

Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL 2012

PERÍODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				Metas Trimestrales			
										Linea Base		Meta Acumulable		Valor	Planeada	Real	Justificación
										Comportamiento del Indicador	Año	Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador				
22-QUERÉTARO ARTEAGA																	
APORTACIONES FEDERALES																	
FORTAMUN																	
2-PRIVAL DE AMOLES																	
<p>Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.</p>																	
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$MPR = \frac{(G+G+Gsp+G)}{(FORTAMUN)} * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	Si	Ascendente	2011	105.58	110.00			
<p>Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.</p>																	
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = \frac{(FORTAMUNDF)}{(PMD)}$	Relativa	Ora	Razón con cuantos pasos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propioci.		Trimestral	Si	Descendente	2011	2.67	2.60			
<p>Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.</p>																	
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$IMPWF = \frac{(Sumatoria de RE/TE)}{(AM/MP)} * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral	No	Ascendente	2011	95.29	93.00			

C. CÉSAR FERNANDO ARCEGA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica

Tercer Período

Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

Fecha Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Específico	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores			Metas Trimestrales		Justificación
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	
22-QUERÉTARO ARTEAGA															
APORTACIONES FEDERALES															
FAIS															
FSM															
2-PLANAL DE ANIMALES															
Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172			Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fin en el municipio en las etiquetas de Agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres) / (recursos totales del FSM invertidos en el municipio)] * 100	Porcentaje	Aboluta		Trimestral	Si	Acumulado	2011	37.72	35.00	
Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172			Economía	Gestión	[(recursos invertidos del FSM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Mejoramiento de Viviendas) / (recursos totales invertidos del FSM en el Municipio)] * 100	Porcentaje	Relativa		Trimestral	Si	Acumulado	2011	39.28	40.00	
Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172			Economía	Gestión	[(recursos del fin invertidos en la categoría de urbanización municipal) / (recursos totales invertidos del fin en el municipio)] * 100	Porcentaje	Relativa		Trimestral	Si	Acumulado	2011	23.00	25.00	
Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172			Eficiencia	Gestión	[(recursos complementarios a los de FSM invertidos en las mismas áreas que los recursos del FSM en Municipio) / (total recursos del FSM de municipio invertido en el año)] * 100	Porcentaje	Relativa		Annual	Si	Acumulado	2011	0.00	0.00	
Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172			Eficiencia	Gestión	(Recurso ejecutado en el Municipio) / (recursos asignados al municipio) * 100	Porcentaje	Relativa		Annual	Si	Acumulado	2011	67.87	70.00	
Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.															
63172			Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad) / (Número total de municipios) * 100	Porcentaje	Relativa		Trimestral	No	Acumulado	2011	100.00	100.00	

C. CÉSAR FERNANDO ARCEGA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
 ANEXO III
 I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2012
 PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Detalle del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Rendimientos		Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones			
													Total Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %	Financieros Acumulados al Trimestre	Ejercidos	Programa	Acumulado al Trimestre o Anual		Trimestre	Avance %	
														14	15									16
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18-15/13	19	20	21	22	23	24-32/20	25
22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2012																								
SUBSIDIOS 2 REGISTROS																								
SUJETOS A REGLAS DE OPERACION																								
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)																								
INVERSION																								
OBRA PUBLICA																								
CONSTRUCCION																								
14023	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO EN CALLE ACCESO A CASA DE SALUD	2-FINAL DE AMOLES	LA BARRIOSA RURAL	RURAL	2PFT201957-9-2012	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS GRUPOS VULNERABLES	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	68	20-DESARROLLO SOCIAL 142-DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO	118,094	118,094	118,094	100.0%	0	0	0	0	1,100.00	1,100.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012. NO SE GENERARON INTERESES.
14025	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO PARTENDO DE LA ESCUELA PRIMARIA BENJUNIA DE COLOMBIA MACIA DE SAN PEDRO ESCANELA	2-FINAL DE AMOLES	JOYAS DEL REAL	RURAL	2PFT2201803-1-2012	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS GRUPOS VULNERABLES	DPEFIDRNCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1209	20-DESARROLLO SOCIAL 142-DELEGACION SEDESOL EN QUERETARO	78,604	78,604	78,604	100.0%	0	0	0	0	756.00	756.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012

C. CESAR FERNANDO ARCEGA PEREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEJO XXI
TERCER TRIMESTRE de 2012

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

ERERCIO FISCAL: 2012
PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual	Monto de recursos presupuestarios Acumulado al Trimestre			Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Información Complementaria		Fondo Metropolitanos						
						Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado				Diferencia	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar	Comentarios Generales	Honorarios Fiduciarios	Rendimientos Financieros	proporción de los Recursos Federales que se reporta	Destino Resultado Alcanzado	Avance al cumplimiento de la Misión, objeto y Fines del	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2012				196,698	196,698	196,698	0	0	100.0%	0				0	0	0	0	0	
	SUBSIDIOS (L REGISTROS)				196,698	196,698	196,698	0	0	100.0%	0				0	0	0	0	0	
156	Programa de Empleo Temporal (PET)	2-PINAL DE ANOLES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	20-142	196,698	196,698	196,698	0	0	100.0%	0			EL RECURSO SE ENCUENTRA EJERCIDO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012.	0	0	0	0	0	

C. CÉSAR FERNANDO ARCEGA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rubrica

FECHA: TERCER TRIMESTRE DEL 2012

ANEXO III
FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Por su parte y poniéndolo en su debido lugar)

DEL GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y LA SECRETARÍA DE FOMENTO

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación de inversión)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia e Entidad Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Descripción Federal del Programa o Convenio	MONTOS ESTIMADOS EN PESOS			Avance %	RECURSOS			Información complementaria y explicación de variaciones							
												Total Anual	Ministrado	Ejercido		Programado Anual	Unidad de Medida	Programado Anual		Acumulado al Trimestre	Avance %					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		
1398	1398	2-PINAL DE AMOLES	AGUA AMARCA	RURAL	2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDERÍA MUNICIPAL	1881	20 DE DESARROLLO SOCIAL 1.142- SEDESAL EN QUÉRETARO	146,478	146,478	146,478	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1398	1398	2-PINAL DE AMOLES	ALFONDO DE AMOLES	RURAL	2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDERÍA MUNICIPAL	140	20 DE DESARROLLO SOCIAL 1.142- DELEGACION QUÉRETARO	86,400	86,400	86,400	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1398	1398	2-PINAL DE AMOLES	SENEGA DE SAN JUAN	RURAL	2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDERÍA MUNICIPAL	130	20 DE DESARROLLO SOCIAL 1.142- DELEGACION QUÉRETARO	64,800	64,800	64,800	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1398	1398	2-PINAL DE AMOLES	EL PLATANO	RURAL	2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDERÍA MUNICIPAL	15	20 DE DESARROLLO SOCIAL 1.142- DELEGACION QUÉRETARO	5,000	5,000	5,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1400	1400	2-PINAL DE AMOLES	HUILOTIA	RURAL	2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDERÍA MUNICIPAL	150	20 DE DESARROLLO SOCIAL 1.142- SEDESAL EN QUÉRETARO	100,000	100,000	100,000	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1400	1400	2-PINAL DE AMOLES	LA ESPERANZA	RURAL	2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDERÍA MUNICIPAL	20	20 DE DESARROLLO SOCIAL 1.142- SEDESAL EN QUÉRETARO	43,200	43,200	43,200	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1403	1403	2-PINAL DE AMOLES	MAGÜRY BLANCO	RURAL	2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDERÍA MUNICIPAL	155	20 DE DESARROLLO SOCIAL 1.142- SEDESAL EN QUÉRETARO	118,800	118,800	118,800	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1403	1403	2-PINAL DE AMOLES	MANCHONUDO	RURAL	2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDERÍA MUNICIPAL	165	20 DE DESARROLLO SOCIAL 1.142- SEDESAL EN QUÉRETARO	140,400	140,400	140,400	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1403	1403	2-PINAL DE AMOLES	BASE DE GUADALUPE	RURAL	2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDERÍA MUNICIPAL	180	20 DE DESARROLLO SOCIAL 1.142- SEDESAL EN QUÉRETARO	172,800	172,800	172,800	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1403	1403	2-PINAL DE AMOLES	BUJOSCANIA	RURAL	2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDERÍA MUNICIPAL	190	20 DE DESARROLLO SOCIAL 1.142- DELEGACION QUÉRETARO	630,000	630,000	630,000	99.8%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

C. CESAR FERNANDO ARCEGA FERRER
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO XXI

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

TERCER TRIMESTRE de 2012

2012
TERCER TRIMESTRE

EJERCICIO FISCAL:
PERIODO QUE SE REPORTA:

1	2	3	4	5	6	Monto de recursos presupuestarios			11	12	Información Complementaria			Fondos Metropolitanos						
						7	8	9			10	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Comento	Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido o Reservado	Diferencia	Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Honorarios Fideiciarios	Rendimiento Financiero	Disponibilidad al comienzo o del periodo que se reporta	Disponibilidad de los recursos Federales al final del periodo	Destino y Resultado o Alcance	Avance en el cumplimiento o de la Misión, objeto y Fines del Fideicomiso
1	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2012				1,562,873	1,562,873	1,559,273	0	3,600	99.8%	0					0	0	0		
	SUBSIDIOS (1 REGISTROS)				1,562,873	1,562,873	1,559,273	0	3,600	99.8%	0					0	0	0		
	Sujetos a Reglas de Operación																			
151	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	20-142	1,562,873	1,562,873	1,559,273	0	3,600	99.8%	0			SE CONCLUYO LA REALIZACION DE LOS FOGONES Y LA CONSTRUCCION DE LAS LETRINAS EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012 SE REINTEGRARON A LA FEDERACION 3600.00		0	0	0		

C. CÉSAR FERNANDO ARTEAGA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

Informes sobre la Situación Económica, Las Finanzas Públicas y la Deuda Pública ANEXO III

I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2012

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Rendimientos Financieros Acumulados al		Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones		
													Total Anual	Ministrado	Acumulado al Trimestre	Avance %	General	Ejercidos	Unidad de Medida		Programado Anual	Acumulado al Trimestre
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18-19/13	20	21	22	23	24-25/20
Z2- QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2011																						
CONVENIOS Y REGISTROS																						
	OTROS CONVENIOS												1,655,316	1,655,316	1,652,479	99.8%	0	0	1.00	1.00	100.0%	
OTROS CONVENIOS																						
	INVERSIÓN																					
	OBRA PÚBLICA																					
	CONSTRUCCION																					
14387	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL7 DE AHUACATLAN	2-PINAL AMOLES	AHUACATLÁ	RURAL	001/CO INADE/2011	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	DEPORTE	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		II- EDUCACIÓN PÚBLICA LIBERACION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	1,655,316	1,655,316	1,652,479	99.8%	0	0	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012. NO SE GENERARON INTERESES. SE REALIZO UN REINTEGRO DE \$ 2,837.00. NO SE AFECTARON LAS METAS PROPUESTAS

C. CESAR FERNANDO ARCEGA PEREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Rúbrica

ANEXO XXI

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

2012
 TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual	Monto de recursos presupuestarios Acumulado al Trimestre			Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso o Estatal (FASP)	Información Complementaria		Fondos Metropolitanos							
						Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado			Diferencia	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han periódico efectuado para	Comentarios Generales	Honorarios Fiduciarios	Rendimientos Financieros	Disponibilidad al comienzo del periodo	Disponibilidad de Recursos Federales al final del periodo	Destino y Resultado Alcanzado o	Avance en el cumplimiento de la Misión,
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2011				1,655,316	1,655,316	1,652,479	0	2,837	99.8%	0				0	0	0	0	0	
153	CONVENIOS (1) OTROS CONVENIOS	2-PINAL DE AMOLES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		1,655,316	1,655,316	0	2,837	99.8%	0				LA OBRA SE ENCIENTRA TERMINADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012, NO SE GENERARON INTERESES. SE REALIZO UN REINTEGRO DE 2837.00 EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012.						

C. CESAR FERNANDO ARCEGA REFREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 Rubrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO III
L-FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2012

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Realizado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambiente o Proyecto	Número de Proyecto Sectorial	Sector	Subsector o del Proyecto	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios del Programa o Convenio	Dependencia a Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios Acumulados al Trimestre			Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones							
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Unidad de Medida		Programado	al Trimestre	Avance %				
																						14	15	16	17
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18-15/13	19	20	21	22	23	24-21/20	25	
22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2011																									
SUBSIDIOS 47 REGISTROS																									
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN																									
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS																									
INVERSIÓN																									
OBRA PÚBLICA																									
CONSTRUCCIÓN																									
14037	2-FINAL DE OBERTURA RURAL	2-FINAL DE AMOLES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	10272	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO DE OBRAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA LOCAL	DIRECCION DE OBRAS DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL 142-RELEGACION EN QUERETARO	20-DESARROLLO SOCIAL 142-RELEGACION EN QUERETARO	5,415,171	5,415,171	5,415,171	5,389,874	99.5%	0	0	0	0	415,000	415,000	100.0%		OBRA TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. EL REINTEGRO SE REALIZO MEDIANTE LA LINEA DE CAPTURA 0012AA4A429256828 CON FECHA 04 DE ENERO DE 2012 ESTE SE HIZO POR LA SUMA TOTAL A REINTEGRAR DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA P027 2011. LA CANTIDAD DE \$19,364,867. PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO HECHO EN OBRA DE 8 CM DE ESPESOR FC 15/MG/C/MZ ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA INCLUIE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA LIMPIA DE LA REGION TETABUA T.M.A. 3/4 NIVELACION RELLENO CON MATERIAL INERTE, COMPACTACION, CERRADO Y DESMARRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO LOS AGRIEROS HASTA EL LUGAR DE LA ELECCION.
14038	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 3RA ETAPA	2-FINAL DE AMOLES	ESQUELA	RURAL	10272	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO DE OBRAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA LOCAL	DIRECCION DE OBRAS DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL 142-RELEGACION EN QUERETARO	20-DESARROLLO SOCIAL 142-RELEGACION EN QUERETARO	435,375	435,375	435,375	435,375	100.0%	0	0	0	0	1,000	1,000	100.0%		CONSISTE EN EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL TANQUE DE REGULACION DE 250 M3 CON TORERA DE FOGA, LA OBRA SE ENCIENTRA TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011.
14040	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	2-FINAL DE AMOLES	SAN GASTAR	RURAL	10272	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO DE OBRAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA LOCAL	DIRECCION DE OBRAS DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL 142-RELEGACION EN QUERETARO	20-DESARROLLO SOCIAL 142-RELEGACION EN QUERETARO	501,368	501,368	501,368	501,368	100.0%	0	0	0	0	1,000	1,000	100.0%		CONSISTE EN REHABILITACION DE MUROS Y PISOS INTERIORES DE TANQUE, IMPERMEABILIZACION, LA OBRA SE ENCIENTRA TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011.
14041	CONECTIVIDAD AUSE PARA CCA	2-FINAL DE AMOLES	AMOLES	URBANO	10290	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO DE OBRAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA LOCAL	DIRECCION DE OBRAS DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL 142-RELEGACION EN QUERETARO	20-DESARROLLO SOCIAL 142-RELEGACION EN QUERETARO	1,489	1,489	1,489	1,489	100.0%	0	0	0	0	1,000	1,000	100.0%		GASTO EJERCIDO EN EL MES DE ENERO DE 2011. CONSISTE EN CONECTARSE A INTERNET DE UNA MANERA MAS RAPIDA CON ESTE PRODUCTO PARA AMBIMOR LAS FALLAS CON LA CONECCION.
OTROS																									

14044	LETRINA	2-PINALE DE QUIRIMBALLE AMOLES	RURAL	ID0292 20338 24- 2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL HAZ-DELEGACION ASEDESOL	243,000	243,000	243,000	100.0%	0	0	9.00	100.0%	9.00	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. SE INICIO EL 08 DE AGOSTO DE 2011. CONSISTE EN CONSTRUCCION DE LETRINAS DESPLANTADAS, LOSAS DE CONCRETO PISO INTERIOR, INSTALACIONES HIDRAULICAS, INST. DE TIMACO, BODIGESTOR, REGISTROS SANITARIOS, COLOCACION DE PUERTA, VENTANA, MUERLES SANITARIOS (WC Y LABAYO Y BEGUEBA).
14046	LETRINA	2-PINALE DE SAN PEDRO VIEJO AMOLES	RURAL	ID0292 20340 32- 2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL HAZ-DELEGACION ASEDESOL	864,000	864,000	864,000	100.0%	0	0	32.00	100.0%	32.00	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. SE INICIO EL 22 DE AGOSTO DE 2011. CONSTRUCCION DE LETRINAS DESPLANTADAS, LOSAS DE CONCRETO PISO INTERIOR, INSTALACIONES HIDRAULICAS, INST. DE TIMACO, BODIGESTOR, REGISTROS SANITARIOS, COLOCACION DE PUERTA, VENTANA, MUERLES SANITARIOS (WC Y LABAYO Y BEGUEBA).
14047	LETRINAS	2-PINALE DE EL CHUVEE AMOLES	RURAL	ID0292 20340 05- 2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL HAZ-DELEGACION ASEDESOL	162,000	162,000	162,000	100.0%	0	0	8.00	100.0%	8.00	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. SE INICIO EL 22 DE AGOSTO DE 2011. SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE LETRINAS DESPLANTADAS, LOSAS DE CONCRETO PISO INTERIOR, INSTALACIONES HIDRAULICAS, INST. DE TIMACO, BODIGESTOR, REGISTROS SANITARIOS, COLOCACION DE PUERTA, VENTANA, MUERLES SANITARIOS (WC Y LABAYO Y BEGUEBA).
14049	LETRINAS	2-PINALE DE EL REFUGIO AMOLES	RURAL	ID0292 20338 27- 2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL HAZ-DELEGACION ASEDESOL	405,000	405,000	405,000	100.0%	0	0	15.00	100.0%	15.00	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. SE INICIO EN EL MES DE AGOSTO DE 2011 Y CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE LETRINAS DESPLANTADAS, LOSAS DE CONCRETO PISO INTERIOR, INSTALACIONES HIDRAULICAS, INST. DE TIMACO, BODIGESTOR, REGISTROS SANITARIOS, COLOCACION DE PUERTA, VENTANA, MUERLES SANITARIOS (WC Y LABAYO Y BEGUEBA).
14052	LETRINAS	2-PINALE DE PUERTO DE AMOLES	RURAL	ID0292 20340 51- 2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL HAZ-DELEGACION ASEDESOL	189,000	189,000	189,000	99.7%	0	0	8.00	100.0%	8.00	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. SE REALIZO EL REINTEGRO A LA FEDERACION DE ACORDO A LAS REGLAS DE OPERACION POR LA CANTIDAD DE \$ 697.45. EL REINTEGRO SE REALIZO MEDIANTE LA LINEA DE CAPTURA 0012A0442822506428 CON FECHA 04 DE ENERO DE 2012. ESTE SE HISO POR LA SUMA TOTAL A REINTEGRAR DE LAS OBRAS.
14052	LETRINAS	2-PINALE DE SAN PEDRO ESCANELA AMOLES	RURAL	ID0292 20340 14- 2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL HAZ-DELEGACION ASEDESOL	837,000	837,000	837,000	96.6%	0	0	31.00	100.0%	31.00	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. EL REINTEGRO SE REALIZO MEDIANTE LA LINEA DE CAPTURA 0012A0442822506428 CON FECHA 04 DE ENERO DE 2012. ESTE SE HISO POR LA SUMA TOTAL A REINTEGRAR DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA P02P2P21A CANTIDAD DE \$ 318.60. SE INICIO EL 22 DE AGOSTO DE 2011. SE ADQUIERON 3 COMPUTADORES DE ESCRITORIO, 10 MESAS DE COMPUTO, UN CABLEADO ESTRUCTURADO, 10 MEMORIAS RAM PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO, 10 DISCO DURO PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, 5 ANTIVIRUS CON 3 AÑOS DE VIGENCIA Y UNA ANTENA SATELITAR PARA EXTERIOR. LA OBRA ESTA TERMINADA FISICAMENTE.
14053	REQUIPAMIENTO DE CCA (CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE)	2-PINALE DE AHUACATLAN DE AMOLES	RURAL	ID0292 20258 39- 2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL HAZ-DELEGACION ASEDESOL	175,160	175,160	175,160	100.0%	0	0	1.00	100.0%	1.00	SE ADQUIERON 10 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO CON 10 MESAS DE COMPUTO, UN CABLEADO ESTRUCTURADO, 10 MEMORIAS RAM PARA COMPUTADOR DE ESCRITORIO, 10 DISCO DURO PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, 5 ANTIVIRUS CON 3 AÑOS DE VIGENCIA Y UNA ANTENA SATELITAR PARA EXTERIOR. LA OBRA ESTA TERMINADA FISICAMENTE.
14055	REQUIPAMIENTO DE CCA (CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE)	2-PINALE DE BUCARELI AMOLES	RURAL	ID0292 20258 62- 2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEPENDENCIA REGIONAL	DIRECCION REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL HAZ-DELEGACION ASEDESOL	241,860	241,860	241,860	100.0%	0	0	1.00	100.0%	1.00	SE ADQUIERON 10 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO CON 10 MESAS DE COMPUTO, UN CABLEADO ESTRUCTURADO Y UNA ANTENA SATELITAR PARA EXTERIOR. LA OBRA ESTA TERMINADA FISICAMENTE. FINANCIAMENTE SE REALIZO UN REINTEGRO POR LA CANTIDAD DE \$ 232.00. EL REINTEGRO SE REALIZO MEDIANTE LA LINEA DE CAPTURA 0011A044317281357401.

14057	RECUPAMIENTO DE CCA (CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE)	2-PINAL DE AMOLES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	10276 91-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGION DESARROLLAL	DESAR. DEPEND. OJLO CIA REGION DESARROLLAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	20-DESARROLL SOCIAL	208.800	208.800	208.800	208.800	100.0%	0	0	CENTRO	1.00	1.00	100.0%	SE ADQUIRIERON 10 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO CON 10 MESAS DE COMPUTO Y UN CABLEADO ESTRUCTURADO. LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE. SE REALIZO UN ENTREGO POR LA CANTIDAD DE \$174.00. EL REMENEGRO SE REALIZO MEDIANTE LA LINEA DE CAPTURA
14058	RECUPAMIENTO DE CCA (CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE)	2-PINAL DE AMOLES	SAN PEDRO DE ESCAMELA	RURAL	10272 68-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGION DESARROLLAL	DESAR. DEPEND. OJLO CIA REGION DESARROLLAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	20-DESARROLL SOCIAL	57.420	57.420	57.420	57.420	100.0%	0	0	CENTRO	1.00	1.00	100.0%	SE ADQUIRIERON 10 MEMORIAS RAM PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, 10 DISCO DURO INTERNO PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO, 10 ANTIVIRUS CON 3 AÑOS DE VIGENCIA Y UNA ANTEMA SATELITAL PARA EXTERIOR. LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE. EL REQUIPAMIENTO SE TERMINO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2011.
14059	RECUPAMIENTO DE CCA (CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE)	2-PINAL DE AMOLES	SANTA AGUEDA	RURAL	10272 49-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGION DESARROLLAL	DESAR. DEPEND. OJLO CIA REGION DESARROLLAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	20-DESARROLL SOCIAL	245.920	245.920	245.920	245.920	100.0%	0	0	CENTRO	1.00	1.00	100.0%	SE ADQUIRIERON 10 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO CON 10 MESAS DE COMPUTO, UN CABLEADO ESTRUCTURADO, UNA ANTEMA SATELITAL PARA EXTERIOR Y UN MULTIMEDIA LASER MOTOCROMATICO. ESTA OBRA SE ENCUENTRA COMPLETA AL 100%. FISICA Y FINANCIERAMENTE. SE REALIZO UN ENTREGO POR LA CANTIDAD DE \$174.00. EL REMENEGRO SE REALIZO MEDIANTE LA LINEA DE CAPTURA. LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. SE REALIZO UN ENTREGO MEDIANTE LA LINEA DE CAPTURA.
14060	SUSTITUCION DE FOGONES ABIERTOS POR FOGONES CERRADOS	2-PINAL DE AMOLES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	10272 42-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGION DESARROLLAL	DESAR. DEPEND. OJLO CIA REGION DESARROLLAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	20-DESARROLL SOCIAL	115.500	115.500	115.500	115.500	99.4%	0	0	PIEZA	55.00	55.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL MES DE FEBRERO DE 2012. ESTE SE HIZO POR LA SUMA TOTAL A REINTEGRAR DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA PDPZ 2011. PARA ESTA OBRA ES LA CANTIDAD DE \$660.00 EL SUMINISTRO DE FOGONES
14064	SUSTITUCION DE FOGONES CERRADOS POR FOGONES ABIERTOS	2-PINAL DE AMOLES	AGUA VERDE	RURAL	1010-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGION DESARROLLAL	DESAR. DEPEND. OJLO CIA REGION DESARROLLAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	20-DESARROLL SOCIAL	4.200	4.200	4.200	4.200	99.4%	0	0	PIEZA	2.00	2.00	100.0%	EL SUMINISTRO DE FOGONES ECOLOGICOS, INCLUYE CAPACITACION Y SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR LA CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO SE REALIZARA UNA CAPACITACION POR CADA 100 FOGONES SE HARA AL 10% DE LOS FOGONES INSTALADOS. SE UTILIZARA BLOQUE DE CEMENTO, ARENILLA Y LOMA IMPRESA. EL SUMINISTRO DE LOS
14065	SUSTITUCION DE FOGONES CERRADOS POR FOGONES ABIERTOS	2-PINAL DE AMOLES	AGUACATE DE SAN PEDRO	RURAL	1015-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGION DESARROLLAL	DESAR. DEPEND. OJLO CIA REGION DESARROLLAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	20-DESARROLL SOCIAL	10.500	10.500	10.500	10.500	99.4%	0	0	PIEZA	5.00	5.00	100.0%	EL SUMINISTRO DE FOGONES ECOLOGICOS, INCLUYE CAPACITACION Y SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR LA CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO SE REALIZARA UNA CAPACITACION POR CADA 100 FOGONES SE HARA AL 10% DE LOS FOGONES INSTALADOS. SE UTILIZARA BLOQUE DE CEMENTO, ARENILLA Y LOMA IMPRESA. EL SUMINISTRO DE LOS
14066	SUSTITUCION DE FOGONES CERRADOS POR FOGONES ABIERTOS	2-PINAL DE AMOLES	ARQUITOS	RURAL	10142-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGION DESARROLLAL	DESAR. DEPEND. OJLO CIA REGION DESARROLLAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	20-DESARROLL SOCIAL	10.500	10.500	10.500	10.500	99.4%	0	0	PIEZA	5.00	5.00	100.0%	EL SUMINISTRO DE FOGONES ECOLOGICOS, INCLUYE CAPACITACION Y SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR LA CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO SE REALIZARA UNA CAPACITACION POR CADA 100 FOGONES SE HARA AL 10% DE LOS FOGONES INSTALADOS. SE UTILIZARA BLOQUE DE CEMENTO, ARENILLA Y LOMA IMPRESA. EL SUMINISTRO DE LOS
14068	SUSTITUCION DE FOGONES CERRADOS POR FOGONES ABIERTOS	2-PINAL DE AMOLES	CUATRO PAJOS	RURAL	10027-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGION DESARROLLAL	DESAR. DEPEND. OJLO CIA REGION DESARROLLAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	20-DESARROLL SOCIAL	4.200	4.200	4.200	4.200	99.4%	0	0	PIEZA	2.00	2.00	100.0%	EL SUMINISTRO DE FOGONES ECOLOGICOS, INCLUYE CAPACITACION Y SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR LA CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO SE REALIZARA UNA CAPACITACION POR CADA 100 FOGONES SE HARA AL 10% DE LOS FOGONES INSTALADOS. SE UTILIZARA BLOQUE DE CEMENTO, ARENILLA Y LOMA IMPRESA. EL SUMINISTRO DE LOS
14071	SUSTITUCION DE FOGONES CERRADOS POR FOGONES ABIERTOS	2-PINAL DE AMOLES	EL CHUWEE	RURAL	10029-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA REGION DESARROLLAL	DESAR. DEPEND. OJLO CIA REGION DESARROLLAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	20-DESARROLL SOCIAL	4.200	4.200	4.200	4.200	99.4%	0	0	PIEZA	2.00	2.00	100.0%	EL SUMINISTRO DE FOGONES ECOLOGICOS, INCLUYE CAPACITACION Y SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR LA CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO SE REALIZARA UNA CAPACITACION POR CADA 100 FOGONES SE HARA AL 10% DE LOS FOGONES INSTALADOS. SE UTILIZARA BLOQUE DE CEMENTO, ARENILLA Y LOMA IMPRESA. EL SUMINISTRO DE LOS

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO XXI

TERCER TRIMESTRE DE 2012

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

2012 TERCER TRIMESTRE

PERIODO QUE SE REPORTA:

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual	Monto de recursos presupuestarios Acumulado al Trimestre			Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios	Información Complementaria	Fondos Metropolitanos					
						Ministrado	Pagado	Compro metido y Reservado o Diferencia						Honorarios Fiduciarios	Rendimiento Financiero	Disponibilidad al momento que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo	Destino y Resultado o Alcance	Avance en cumplimiento de la Misión, objeto y Fines del Fideicomiso
1	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2011	3	4	5	5,415,171	5,415,171	5,389,870	0	25,301	99.5%	0			16	17	18	19	20	21
	SUBSIDIOS (L REGISTROS)				5,415,171	5,415,171	5,389,870	0	25,301	99.5%	0			0	0	0	0	0	0
	PROGRAMAS SUJETOS A				5,415,171	5,415,171	5,389,870	0	25,301	99.5%	0			0	0	0	0	0	0
152	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2-PINAL DE AMOLES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	20-142	5,415,171	5,389,870	0	25,301	99.5%	0			EL RECURSO SE MODIFICO ALCANZANDOSE LAS METAS PROPUESTAS QUEDANDO TERMINADAS AL 100% LAS OBRAS PROPUESTAS AL MES DE DICIEMBRE DE 2011. SE REALIZO UN REINTEGRO A LA FEDERACION DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION POR LA CANTIDAD DE 25,301.00. EL REINTEGRO SE REALIZO MEDIANTE LA LINEA DE CAPTURA 00120A0444282506438 CON FECHA 04 DE ENERO DE 2012 POR INTERNET.	0	0	0	0	0	0

C. CÉSAR FERNANDO ARCEGA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO II

TERCER TRIMESTRE de 2012

L-FORMAIO (UNO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
[fila a en pesos y porcentajes sin incluir decimales])

PERIODO FISCAL 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

Folio recibido	Destino del gasto (precomisión o de ejecución)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto (Grupo Sectorial)	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Monto de recursos programados			Avance %			Avance físico			Información complementaria y explicación de variaciones						
										Total Anual	Programado	Ejercido	Avance %	Programado	Ejercido	Avance %	Programado	Ejercido		Avance %					
																					2012	2011	2010	2012	2011
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24-21/20	25	
SOLICITUD DE RECURSOS																									
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN																									
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)																									
DIVISION																									
CONSTRUCCION																									
1007		2-PINAL DE AMOLES	ESCOMELLA	RURAL	SP1720729-2011	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS GRUPOS DE VULNERABLES MUNICIPALES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION SERESOL EN QUERETARO	99.8%	216.156	216.156	216.156	216.156	100.0%	1500.00	1500.00	100.0%						LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. SE REALIZO EL REBENTADO A LA CIMENTACION DE LA OBRA PARA LA INSTALACION DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR PUEBLERO MEDIANTE LA LEA DE CAPTURA 0012A08226265446 CON FECHA DE ENERO DE 2012. POSTERIORMENTE LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 1000 M2 DE RAMPA DE CONCRETO Y CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE FERTILIZACION CON WALLA ELECTRODUCIDA POR 1000 M2.
1008		2-PINAL DE AMOLES	HUAJUALES	RURAL	SP17206807-2011	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS GRUPOS DE VULNERABLES MUNICIPALES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION SERESOL EN QUERETARO	100.0%	131.632	131.632	131.632	131.632	100.0%	0.27	0.27	100.0%						LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. SE INICIO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011. ESTA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 108 M2 DE RAMPA DE CONCRETO Y CONSTRUCCION DE 1 CM DE EPSISOR REFORZADA CON WALLA ELECTRODUCIDA EN UN CAMPO DE 10 M2.
1009		2-PINAL DE AMOLES	ADUJITAS DE AHUACALAN	RURAL	SP17204093-2011	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS GRUPOS DE VULNERABLES MUNICIPALES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION SERESOL EN QUERETARO	100.0%	91.637	91.637	91.637	91.637	100.0%	547.00	547.00	100.0%						LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. SE INICIO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011. CONSISTE EN LA RECONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO EN CAMPO DE ACCESO A LA ESC. PRIM EN AREAS COCETO FCS0010002 DE 11 CM DE EPSISOR REFORZADO CON WALLA ELECTRODUCIDA EN UN CAMPO DE 10 M2.
1010		2-PINAL DE AMOLES	LATOPA DE AHUACALAN	RURAL	SP17206807-2011	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS GRUPOS DE VULNERABLES MUNICIPALES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION SERESOL EN QUERETARO	100.0%	81.600	81.600	81.600	81.600	100.0%	0.18	0.18	100.0%						LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. ESTA OBRA SE REALIZO SOBRE EL CAMPO DE FERTILIZACION EXISTENTE DE 135 M2. A LA FIN DE LA OBRA SE REALIZO LA CONSTRUCCION DE 10 M2 DE RAMPA DE CONCRETO REFORZADA CON WALLA ELECTRODUCIDA POR 10 M2 DE CONCRETO FCS-25014202.
1011		2-PINAL DE AMOLES	CARIBAL DE ANOJITAS	RURAL	SP17206834-2011	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS GRUPOS DE VULNERABLES MUNICIPALES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	20-DESARROLLO SOCIAL 142- DELEGACION SERESOL EN QUERETARO	100.0%	78.609	78.609	78.609	78.609	100.0%	1.00	1.00	100.0%						LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. SE REALIZO LA RECONSTRUCCION DE LA OBRA POR FERTILIZACION. SE REALIZO UN REBENTADO POR LA CANTIDAD DE 5.8 ENTAVOS A LA FERTILIZACION, CONSISTE EN TERMINACION DE LA CASA DE SALUD YA CONSIDERADA EN MANERA DE CERRADA.

C. CESAR REINANDO ALICHA REIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUMPO

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2012
 PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Total Anual	Monto de recursos presupuestarios			Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso o Estatal (FASP)	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Información Complementaria			Fondos Metropolitanos					
						Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado				Diferencia	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago	Comentarios Generales	Honorarios Fiduciarios	Rendimientos Financieros	Disponibilidad al comienzo o del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo	Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y Fines del	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2011																			
	SUBSIDIOS (L.R. REGISTROS)																			
	PROGRAMAS SUJETOS A																			
149	Programa de Empleo Temporal (PET)		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		589,641	589,641	589,154		487	99.9%	0				0	0	0	0	0	
	EL RECURSO SE EJECUTA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011, SE REALIZO UN REINTEGRO A LA FEDERACION DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA POR LA CANTIDAD DE \$487.20 EL REINTEGRO FUE REGISTRADO MEDIANTE LA LINEA DE CAPTURA 0012AAEX82822651448 CON FECHA DE 19 DE ENERO DE 2012 POR INTERNET .																			

C. CESAR FERNANDO ARCEGA PEREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 Rúbrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO III

I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o entidad ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance físico			Información complementaria y explicación de variaciones			
													Total Anual	Programado	Ejercido	Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programada o Anual		Acumulado al Trimestre	Avance %	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18-15/13	19	20	21	22	23	24-21/20	25
27-QUERETANO ARTEAGA RECURSO 2012																								
APORTACIONES FEDERALES 4 REGISTROS													12,235,305	8,223,538	8,223,538	100.0%	0	0	60.00	48.20	75.0%			
PORTANUM																								
GASTO CORRIENTE																								
SERVICIOS PERSONALES																								
20458	PAGO DE SALARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	2 PRIMA DE FAMILIAS	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	PF-1	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL	TEOLERRA MUNICIPAL	-	-	6,734,000	4,528,880	4,528,880	100.0%	0	0	PROCESO	24.00	18.00	75.0%	EL PAGO SE HACE EN NUEVA LEON POR CONTINUACIÓN POR EL PAGO DE SALARIOS POR SERVICIOS PERSONALES EN PERIODO DE SEGURIDAD DE LA Población, EN TEMPORALIDAD QUE SE REQUIERE UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAL PARA ATENDER LOS INTERESES DE LA Población SOCIAL. EN ESTE PERIODO SE GENERARON INTERESES. SE PROMOCIONAN LOS PAGOS, LOS CUALES SE VERAN REFLEJADOS PARA EL CUARTO TRIMESTRE.	
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN																								
20705	GASTOS DE MANTENIMIENTO CON LA SEGURIDAD PUBLICA	1 PRIMA DE FAMILIAS	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	PF-4	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL	TEOLERRA MUNICIPAL	-	-	2,361,305	1,574,868	1,574,868	100.0%	0	0	ACCION	12.00	9.00	75.0%	SE SELECCIONA COMO UNIDAD DE MEDIDA ACCION, YA QUE EN ESTE PERIODO SE PAGAN TODOS LOS GASTOS DE ALIMENTACION Y MANTENIMIENTO, COMO TAMBIEN SE PAGAN LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO DE CARRERA, SEGUROS DE PATRIASERVA Y ARTÍCULO DE CARRERA, SEGUROS DE PATRIASERVA Y ARTÍCULO DE CARRERA, EN ESTE PERIODO SE PROMOCIONAN LOS PAGOS, LOS CUALES SE VERAN REFLEJADOS PARA EL CUARTO TRIMESTRE.	
20688	MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE	2 PRIMA DE FAMILIAS	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	PF-2	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL	TEOLERRA MUNICIPAL	-	-	380,000	253,308	253,308	100.0%	0	0	ACCION	12.00	9.00	75.0%	ESTA PARTIDA SE CONTABILIZA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUAS POTABLES. EN ESTE PERIODO SE PAGAN LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE AGUAS POTABLES, EN ESTE PERIODO SE PROMOCIONAN LOS PAGOS, LOS CUALES SE VERAN REFLEJADOS PARA EL CUARTO TRIMESTRE.	
20688	MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	2 PRIMA DE FAMILIAS	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	PF-3	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL	TEOLERRA MUNICIPAL	-	-	2,800,000	1,866,480	1,866,480	100.0%	0	0	ACCION	12.00	9.00	75.0%	EL CONCEPTO ACCION, ES EL MANTENIMIENTO QUE PERIODICAMENTE SE LE DA A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, EN ESTE PERIODO SE PAGAN LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO, EN ESTE PERIODO SE PROMOCIONAN LOS PAGOS, LOS CUALES SE VERAN REFLEJADOS PARA EL CUARTO TRIMESTRE.	

C. CESAR FERNANDO ARCEGA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO XXI

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: PERIODO QUE SE REPORTA:	2012		TERCER TRIMESTRE		Dependencia que coordina el Programa	Institución ejecutora del recurso	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Monto de recursos presupuestarios			Disponibilidad del Fideicomiso Estatal	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparentar y homologar el pago en servicios personales	Comentarios Generales	Fondos Metropolitanos													
	1	2	3	4				5	6	7					8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2012								12,395,505	8,223,558	8,223,558	100.0%	27-01-2012	LOS OFICIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO TIENEN UNA CAPACITACION CONSTANTE Y SON CLASIFICADOS EN BASE AL RESULTADO DE SU DESEMPEÑO EN LOS SIGUIENTES: POLICIA RAZO, POLICIA PRIMERO, POLICIA SEGUNDO, POLICIA TERCERO Y JEFE DE GRUPO, DE ACUERDO AL PELDAÑO QUE SE ENCUENTRE ES SU REMUNERACION QUE RECIBEN POR LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EL IMPORTE Y LOS GRUPOS SALARIALES SON APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA EJERCICIO FISCAL Y SE TIENE LA OBLIGACION DE SU PUBLICACION EN LA SOMBRERA DE ARTEAGA, PERIODICO LOCAL Y LA PAGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, Y ES ACTUALIZADA DE FORMA MENSUAL CON EL PAGO DE SUELDOS A LOS POLICIAS, DICHA INFORMACIONES GENERADA POR EL SISTEMA CONTABLE DENOMINADO NOMIPAQ MISMO QUE SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN EL AREA DE TESORERIA, ESTA INFORMACION QUE ES GENERADA DE FORMA PERIODICA SE SUBE A LA PAGINA DE INTERNET CUYA DIRECCION ES WWW.PINALDEAMOLES.GOB.MX Y CONSTANTEMENTE ES MONITOREADA POR LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y SE ENCUENTRA AL ALCANCE DE LA POBLACION. EL RECURSO REPORTADO CORRESPONDE AL P															
1317								12,395,505	8,223,558	8,223,558	100.0%	27-01-2012	LOS OFICIALES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO TIENEN UNA CAPACITACION CONSTANTE Y SON CLASIFICADOS EN BASE AL RESULTADO DE SU DESEMPEÑO EN LOS SIGUIENTES: POLICIA RAZO, POLICIA PRIMERO, POLICIA SEGUNDO, POLICIA TERCERO Y JEFE DE GRUPO, DE ACUERDO AL PELDAÑO QUE SE ENCUENTRE ES SU REMUNERACION QUE RECIBEN POR LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EL IMPORTE Y LOS GRUPOS SALARIALES SON APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA EJERCICIO FISCAL Y SE TIENE LA OBLIGACION DE SU PUBLICACION EN LA SOMBRERA DE ARTEAGA, PERIODICO LOCAL Y LA PAGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, Y ES ACTUALIZADA DE FORMA MENSUAL CON EL PAGO DE SUELDOS A LOS POLICIAS, DICHA INFORMACIONES GENERADA POR EL SISTEMA CONTABLE DENOMINADO NOMIPAQ MISMO QUE SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN EL AREA DE TESORERIA, ESTA INFORMACION QUE ES GENERADA DE FORMA PERIODICA SE SUBE A LA PAGINA DE INTERNET CUYA DIRECCION ES WWW.PINALDEAMOLES.GOB.MX Y CONSTANTEMENTE ES MONITOREADA POR LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y SE ENCUENTRA AL ALCANCE DE LA POBLACION. EL RECURSO REPORTADO CORRESPONDE AL P															

C. CESAR FERNANDO ARCEGA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO III

I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito o Proyecto	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Rendimientos Financieros Acumulados al		Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones					
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Programado Anual	Avance %						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
22-QUERETANO ARTEAGA RECURSO 2011																								
SUBSIDIOS 22 REGISTROS																								
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN																								
PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA																								
INVERSIÓN																								
OBRA PÚBLICA																								
CONSTRUCCIÓN																								
14108	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2011	AVILA DE MANUELES	RURAL	MPA-01	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	163,200	163,200	163,200	163,200	100.0%	0	0	0	3.00	3.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA DE 44 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 1.º TRIMESTRE DE 2012.
14110	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2011	AVILA DE MANUELES	RURAL	MPA-01	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	1	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	54,400	54,400	54,400	54,400	100.0%	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA DE 44 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 1.º TRIMESTRE DE 2012.
14112	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2011	AVILA DE MANUELES	RURAL	MPA-03	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	4	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	217,600	217,600	217,600	217,600	100.0%	0	0	0	4.00	4.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA DE 44 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 1.º TRIMESTRE DE 2012.
14115	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2011	AVILA DE MANUELES	RURAL	MPA-01	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	1	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	54,400	54,400	54,400	54,400	100.0%	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA DE 44 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 1.º TRIMESTRE DE 2012.
14116	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2011	AVILA DE MANUELES	RURAL	MPA-05	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	272,000	272,000	272,000	272,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA DE 44 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 1.º TRIMESTRE DE 2012.
14118	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2011	AVILA DE MANUELES	RURAL	MPA-05	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	163,200	163,200	163,200	163,200	100.0%	0	0	0	3.00	3.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA DE 44 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 1.º TRIMESTRE DE 2012.
14120	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2011	AVILA DE MANUELES	RURAL	MPA-07	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	272,000	272,000	272,000	272,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA DE 44 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 1.º TRIMESTRE DE 2012.
14122	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2011	AVILA DE MANUELES	RURAL	MPA-08	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	272,000	272,000	272,000	272,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA DE 44 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 1.º TRIMESTRE DE 2012.
14123	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2011	AVILA DE MANUELES	RURAL	MPA-09	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	1	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	54,400	54,400	54,400	54,400	100.0%	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA DE 44 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 1.º TRIMESTRE DE 2012.
14124	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2011	AVILA DE MANUELES	RURAL	MPA-10	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	163,200	163,200	163,200	163,200	100.0%	0	0	0	3.00	3.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA DE 44 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 1.º TRIMESTRE DE 2012.
14126	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2011	AVILA DE MANUELES	RURAL	MPA-11	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	272,000	272,000	272,000	272,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA DE 44 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 1.º TRIMESTRE DE 2012.
14128	PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA 2011	AVILA DE MANUELES	RURAL	MPA-15	DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	272,000	272,000	272,000	272,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA DE 44 M2. SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN EL 1.º TRIMESTRE DEL AÑO 2012

14153	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CABA 2011	E-PAL DE ANIOLES	SAN ANTONIO DEL RURAL	MPA-11	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL I+D+DELEGACIÓN SESEX EN QUETZENGO	272,000	272,000	272,000	272,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	ADICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDAS DE 44 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUNTRA LEJERDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.
14154	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CABA 2011	E-PAL DE ANIOLES	SAUJISE COPENHO	MPA-12	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3	DESARROLLO SOCIAL I+D+DELEGACIÓN SESEX EN QUETZENGO	163,200	163,200	163,200	163,200	100.0%	0	0	0	3.00	3.00	100.0%	ADICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDAS DE 44 M2. SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL 1ER TRIMESTRE DEL AÑO 2012.
14155	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CABA 2011	E-PAL DE ANIOLES	TRES CAJES	MPA-13	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	1	DESARROLLO SOCIAL I+D+DELEGACIÓN SESEX EN QUETZENGO	54,400	54,400	54,400	54,400	100.0%	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	ADICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE UNIDADES BASICAS DE VIVIENDAS DE 44 M2. EN ESTA COMUNIDAD, EL RECURSO FEDERAL SE ENCUNTRA LEJERDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.
	AMPLIACION																						
14156	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CABA 2011	E-PAL DE ANIOLES	EL COLON	MPA-15	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	2	DESARROLLO SOCIAL I+D+DELEGACIÓN SESEX EN QUETZENGO	40,000	40,000	40,000	40,000	100.0%	0	0	0	2.00	2.00	100.0%	ADICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE RECAMARAS ADICIONALES CON UNA SUPERFICIE DE 16 M2. SE EL RECURSO FEDERAL SE ENCUNTRA LEJERDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.
14157	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CABA 2011	E-PAL DE ANIOLES	EL CORDON	MPA-13	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL I+D+DELEGACIÓN SESEX EN QUETZENGO	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	ADICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE RECAMARAS ADICIONALES CON UNA SUPERFICIE DE 16 M2. SE EL RECURSO FEDERAL SE ENCUNTRA LEJERDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.
14158	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CABA 2011	E-PAL DE ANIOLES	FRANZITOS	MPA-17	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL I+D+DELEGACIÓN SESEX EN QUETZENGO	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	ADICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE RECAMARAS ADICIONALES CON UNA SUPERFICIE DE 16 M2. SE EL RECURSO FEDERAL SE ENCUNTRA LEJERDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.
14159	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CABA 2011	E-PAL DE ANIOLES	LOJESSEL DEBAMADERO	MPA-18	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL I+D+DELEGACIÓN SESEX EN QUETZENGO	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	ADICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE RECAMARAS ADICIONALES CON UNA SUPERFICIE DE 16 M2. SE EL RECURSO FEDERAL SE ENCUNTRA LEJERDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.
14160	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CABA 2011	E-PAL DE ANIOLES	LA BARRANCA	MPA-19	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3	DESARROLLO SOCIAL I+D+DELEGACIÓN SESEX EN QUETZENGO	60,000	60,000	60,000	60,000	100.0%	0	0	0	3.00	3.00	100.0%	ADICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE RECAMARAS ADICIONALES CON UNA SUPERFICIE DE 16 M2. SE EL RECURSO FEDERAL SE ENCUNTRA LEJERDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.
14161	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CABA 2011	E-PAL DE ANIOLES	LOWALDE GUADALUPE	MPA-20	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL I+D+DELEGACIÓN SESEX EN QUETZENGO	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	ADICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE RECAMARAS ADICIONALES CON UNA SUPERFICIE DE 16 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUNTRA LEJERDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.
14162	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CABA 2011	E-PAL DE ANIOLES	MAGUETOTOS	MPA-21	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	2	DESARROLLO SOCIAL I+D+DELEGACIÓN SESEX EN QUETZENGO	40,000	40,000	40,000	40,000	100.0%	0	0	0	2.00	2.00	100.0%	ADICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE RECAMARAS ADICIONALES CON UNA SUPERFICIE DE 16 M2. SE EL RECURSO FEDERAL SE ENCUNTRA LEJERDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.
14163	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CABA 2011	E-PAL DE ANIOLES	PUERTO DE ESCANELLA	MPA-22	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL I+D+DELEGACIÓN SESEX EN QUETZENGO	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	ADICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE RECAMARAS ADICIONALES CON UNA SUPERFICIE DE 16 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUNTRA LEJERDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.
14164	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CABA 2011	E-PAL DE ANIOLES	RANCHO NUEVOS	MPA-21	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL I+D+DELEGACIÓN SESEX EN QUETZENGO	100,000	100,000	100,000	100,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	ADICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE RECAMARAS ADICIONALES CON UNA SUPERFICIE DE 16 M2. SE EL RECURSO FEDERAL SE ENCUNTRA LEJERDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.
14165	PROGRAMA DE APOYO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CABA 2011	E-PAL DE ANIOLES	TEGUALA DE DOMINGUERO	MPA-25	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3	DESARROLLO SOCIAL I+D+DELEGACIÓN SESEX EN QUETZENGO	60,000	60,000	60,000	60,000	100.0%	0	0	0	3.00	3.00	100.0%	ADICION DE MATERIALES PARA LA EDIFICACION DE RECAMARAS ADICIONALES CON UNA SUPERFICIE DE 16 M2. EL RECURSO FEDERAL SE ENCUNTRA LEJERDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.

MEGORGMENTO																																						
14165	PROGRAMA DE HONORARY SURTIENDOS PARA LA VIVIENDA TIPO CASAS 2011	2° PUNTO DE AMOLES	QUINTANA ROO	RURAL	MAPA 31	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL SERVIDOR EN QUERETARO	75,000	75,000	75,000	75,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	5.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHOS DE LOSA DE CONCRETO EN EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.												
14170	PROGRAMA DE HONORARY SURTIENDOS PARA LA VIVIENDA TIPO CASAS 2011	2° PUNTO DE AMOLES	QUINTANA ROO	RURAL	MAPA 26	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3	DESARROLLO SOCIAL SERVIDOR EN QUERETARO	45,000	45,000	45,000	45,000	100.0%	0	0	0	3.00	3.00	100.0%	3.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHOS DE LOSA DE CONCRETO EN EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.												
15956	PROGRAMA DE HONORARY SURTIENDOS PARA LA VIVIENDA TIPO CASAS 2011	2° PUNTO DE AMOLES	QUINTANA ROO	RURAL	MAPA 27	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3	DESARROLLO SOCIAL SERVIDOR EN QUERETARO	45,000	45,000	45,000	45,000	100.0%	0	0	0	3.00	3.00	100.0%	3.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHOS DE LOSA DE CONCRETO EN EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.												
14174	PROGRAMA DE HONORARY SURTIENDOS PARA LA VIVIENDA TIPO CASAS 2011	2° PUNTO DE AMOLES	QUINTANA ROO	RURAL	MAPA 32	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3	DESARROLLO SOCIAL SERVIDOR EN QUERETARO	45,000	45,000	45,000	45,000	100.0%	0	0	0	3.00	3.00	100.0%	3.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHOS DE LOSA DE CONCRETO EN EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012. SE HAN GENERADO INTERESES A LA FECHA Y SE SU MINISTRO EL RECURSO EN LOS MES DE AGOSTO DE 2011. SE ESTA ESTIMANDO SOLUCION DE												
14182	PROGRAMA DE HONORARY SURTIENDOS PARA LA VIVIENDA TIPO CASAS 2011	2° PUNTO DE AMOLES	QUINTANA ROO	RURAL	MAPA 28	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5	DESARROLLO SOCIAL SERVIDOR EN QUERETARO	75,000	75,000	75,000	75,000	100.0%	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	5.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHOS DE LOSA DE CONCRETO EN EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.												
14171	PROGRAMA DE HONORARY SURTIENDOS PARA LA VIVIENDA TIPO CASAS 2011	2° PUNTO DE AMOLES	QUINTANA ROO	RURAL	MAPA 29	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3	DESARROLLO SOCIAL SERVIDOR EN QUERETARO	45,000	45,000	45,000	45,000	100.0%	0	0	0	3.00	3.00	100.0%	3.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHOS DE LOSA DE CONCRETO EN EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.												
14175	PROGRAMA DE HONORARY SURTIENDOS PARA LA VIVIENDA TIPO CASAS 2011	2° PUNTO DE AMOLES	QUINTANA ROO	URBANO	MAPA 30	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	VIVIENDA MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	3	DESARROLLO SOCIAL SERVIDOR EN QUERETARO	45,000	45,000	45,000	45,000	100.0%	0	0	0	3.00	3.00	100.0%	3.00	100.0%	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHOS DE LOSA DE CONCRETO EN EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2012.												

C. CESAR FERNANDO ARCEGA PEREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 Rúbrica

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Información Complementaria				Fondos Metropolitanos				Avance en el cumplimiento de la Misión, objeto y	
					Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido y Reservado			Diferencia	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Acciones que se han efectuado para transparencia	Comentarios Generales	Honorarios y Fideicomisarios	Rendimiento de los Recursos	Disponibilidad al comienzo del periodo que se reporta	Disponibilidad de los Recursos Federales al final del periodo que se reporta		Destino y Resultado Alcanzado
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2011				3,895,000	3,895,000	3,895,000	0	0	100.0%	0				0	0	0	0	0	
	SUBSIDIOS (4 REGISTROS)				3,895,000	3,895,000	3,895,000	0	0	100.0%	0				0	0	0	0	0	
	PROGRAMAS SUJETOS A																			
148	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Amoles Tu Casa	2-PIVALDE AMOLES	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	20-142	3,895,000	3,895,000	3,895,000	0	0	100.0%	0			EL RECURSO FEDERAL SE ENCUENTRA EJERCIDO AL 100% EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012.	0	0	0	0	0	

C. CESAR FERNANDO ARCEGA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III

I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2012
 PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios a los que se destinó el recurso	Monto de recursos presupuestarios				Rendimientos Financieros		Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones				
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Acumulado al Trimestre	Avance %	Generados	Ejercidos		Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
22-QUÉRETÁN ARTIAGA RECURSO 2012																								
APORTACIONES FEDERALES 1.01 REGISTROS																								
FAIS													31,294,460	24,987,568	24,987,568	2,463,870	98.6%	4,670	0	87,367.50	64,944.38	74.3%		
FISM																								
AGUA POTABLE																								
SISTEMA DE AGUA POTABLE																								
CONSTRUCCION																								
51793	ADQUISICION DE TUBERIA PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ER ATAPA	2-PINAL DE AMOLES	RURAL	RURAL	15-01011-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	500,000	0	0	0	0.0%	4,670	0	1.00	0.00	0.0%	NO SE HA INICIADO LA OBRA		
51836	ADQUISICION DE TUBERIA PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TEMASCALES	2-PINAL DE AMOLES	RURAL	RURAL	20-01011-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	-	265,288	240,688	240,688	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%	0.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE. SE REALIZO LA PROVISION DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES POR LO TANTO EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJARA PARA EL 4TO TRIMESTRE CUANDO SE REALICE EL PAGO		
51866	CONSTRUCCION DE CAPACION Y LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	2-PINAL DE AMOLES	RURAL	RURAL	21-01011-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	-	158,608	0	0	0	0.0%	0	0	1.00	0.00	0.0%	NO SE HA INICIADO LA OBRA.		
14583	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE 2DA ATAPA	2-PINAL DE AMOLES	AGUA FRIA DE GUADUANO	RURAL	10-01011-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	200,000	0	0	0	0.0%	0	0	1.00	0.00	0.0%	NO SE HA INICIADO LA OBRA		
14597	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 2DA ATAPA	2-PINAL DE AMOLES	TEMASCALES	RURAL	11-01011-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	258,570	1	1	0	0.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE. SE REALIZO LA PROVISION DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES POR LO TANTO EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJARA PARA EL 4TO TRIMESTRE CUANDO SE REALICE EL PAGO		
14598	ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS	2-PINAL DE AMOLES	GOBIERNO MUNICIPAL	RURAL	17-0136-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	208,996	208,996	208,996	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%	100.0%	LA ELABORACION DE PROYECTOS SE CONCLUYERON EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012 EN LAS OPCIONES DE DESTINO DEL GASTO NO APARECE LA OPCION DE ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS POR LO QUE SE CLASIFICO COMO		
14599	LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	2-PINAL DE AMOLES	MAQUET BLANCO	RURAL	06-01011-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	209,211	209,211	209,211	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012.		
14597	LINEA DE CONDUCCION Y EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 3RA ATAPA	2-PINAL DE AMOLES	CASAS VIEJAS (AGUA ENTERRODA SAN CARLOS)	RURAL	04-01011-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	776,720	776,720	776,720	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012.		

1462	SISTEMA DE AGUA POTABLE EL MURCIELAGO 3RA ETAPA	2-PINNA DE AMOLES	EL MURCIELAGO	RURAL	08-01011-2012	DESARROLL O SOCIAL	DESARROLL O SOCIAL	URBANIZACI O REGIONAL	DESARROLL O REGIONAL	DEPENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	486,659	486,659	486,659	486,659	486,659	100.0%	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012.		
14827	SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE EL CARRIZAL 3RA ETAPA	2-PINNA DE AMOLES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	07-01011-2012	DESARROLL O SOCIAL	DESARROLL O SOCIAL	URBANIZACI O REGIONAL	DESARROLL O REGIONAL	DEPENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	1,682,841	1,488,777	1,488,777	1,488,777	1,488,777	100.0%	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE SE REALIZO LA PROVISION DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES POR LO TANTO EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJARA PARA EL 4TO TRIMESTRE CUANDO SE REALICE EL PAGO		
	AMPLIACION																															
14833	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA	2-PINNA DE AMOLES	SAN PEDRO VIEJO	RURAL	01-01013-2012	DESARROLL O SOCIAL	DESARROLL O SOCIAL	URBANIZACI O REGIONAL	DESARROLL O REGIONAL	DEPENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	489,009	270,939	270,939	270,939	270,939	100.0%	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE SE REALIZO LA PROVISION DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES POR LO TANTO EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJARA PARA EL 4TO TRIMESTRE CUANDO SE REALICE EL PAGO		
14839	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA	2-PINNA DE AMOLES	DURAZNO DE SAN FRANCISCO	RURAL	05-01013-2012	DESARROLL O SOCIAL	DESARROLL O SOCIAL	URBANIZACI O REGIONAL	DESARROLL O REGIONAL	DEPENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	466,661	466,661	466,661	466,661	466,661	100.0%	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012.		
14852	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 3RA ETAPA	2-PINNA DE AMOLES	SAN MORITA	RURAL	08-01013-2012	DESARROLL O SOCIAL	DESARROLL O SOCIAL	URBANIZACI O REGIONAL	DESARROLL O REGIONAL	DEPENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	650,959	650,959	650,959	650,959	650,959	100.0%	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012.		
14858	SISTEMA DE AGUA POTABLE LA CUERVA 3RA ETAPA	2-PINNA DE AMOLES	HUAZQUILCO	RURAL	16-01011-2012	DESARROLL O SOCIAL	DESARROLL O SOCIAL	URBANIZACI O REGIONAL	DESARROLL O REGIONAL	DEPENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	706,464	537,025	537,025	537,025	537,025	100.0%	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE SE REALIZO LA PROVISION DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES POR LO TANTO EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJARA PARA EL 4TO TRIMESTRE CUANDO SE REALICE EL PAGO		
	MANTENIMIENTO																															
14867	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE ADJUNTAS 2DA ETAPA.	2-PINNA DE AMOLES	GARRIZAL DE ADJUNTAS	RURAL	02-01011-2012	DESARROLL O SOCIAL	DESARROLL O SOCIAL	URBANIZACI O REGIONAL	DESARROLL O REGIONAL	DEPENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	247,518	247,518	247,518	247,518	247,518	100.0%	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012.		

14879	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 3RA ETAPA	2º PINAL DE AMOLES	JOYAS DEL REAL	RURAL	13-01012-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS	-	63.281	63.281	63.281	63.281	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012.
14884	REHABILITACION DE RED DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE ZONA CENTRO	2º PINAL DE AMOLES	SAN PEDRO VIEJO	RURAL	13-01012-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS	-	300.000	187.131	187.131	187.131	0.0%	0.0%	1.00	1.00	0.0%	NO SE HA INICIADO LA OBRA
	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE																			
	CONSTRUCCION																			
14891	CIRCUITO PERIMETRAL DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 80 MB.	2º PINAL DE AMOLES	EL MADRUGÓN	RURAL	14-01013-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS	-	148.967	148.967	148.967	148.967	100.0%	100.0%	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012
51821	CONSTRUCCION DE MURO PARA LA CAPTACION EN SISTEMA POZA VERDE	2º PINAL DE AMOLES	DERRAMADERO DE JUÁREZ	RURAL	19-01011-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS MUNICIPALES	-	140.031	42.658	42.658	42.658	100.0%	82.0%	1.00	1.00	0.82	LA OBRA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EJECUCION
	TOMA DOMICILIARIA																			
	AMPLIACION																			
14908	BOLSA GLOBAL	2º PINAL DE AMOLES	AGUA DEL MAÍZ	RURAL	01-FISM-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS	-	189.584	0	0	0	0.0%	0.0%	5.00	5.00	0.0%	ESTA BOLSA GLOBAL SE CREA YA QUE SE TIENEN REMANENTES EN ALGUNAS OBRAS QUE YA SE ENCUENTRAN CERRADAS Y LOS CUALES SE REASIGNARAN PARA EL PROXIMO TRIMESTRE.

	4747	CALEES	CONSTRUCCION DE BOCA DE TORRENTIA Y DRENAJE PARA CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES EN BARRIO SANTA ECELIA	2-PIVAL DE AMOLES	AMUACUTAN DE GUADALUPE	RURAL	31-04011-2012	DESARROLLO URBANIZACIO N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	OBRAS MUNICIPALES							254,430	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,166.00	1,166.00	100.0%	100.0%	1,166.00	100.0%	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE AL 100% EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012 Y EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJARA PARA EL 4TO TRIMESTRE.
	47159		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENICION PARA PROTECCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	2-PIVAL DE AMOLES	PUERTO DE ESCANELLA	RURAL	30-04141-2012	DESARROLLO URBANIZACIO N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	OBRAS MUNICIPALES							176,174	19,800	19,800	100.0%	100.0%	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	450.00	450.00	100.0%	100.0%	450.00	100.0%	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012 Y EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJARA PARA EL 4TO TRIMESTRE.	
	45479		CONSTRUCCION DE PUENTE ALCANTARILLA EN BARRIO LOS AGUILARES 2DA ETAPA	2-PIVAL DE AMOLES	DERRAMADERO DE BUCARELI	RURAL	11-04121-2012	DESARROLLO URBANIZACIO N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES							139,459	139,459	139,459	100.0%	100.0%	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	50.00	50.00	100.0%	100.0%	50.00	100.0%	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012 FISICA Y FINANCIERAMENTE AL 100%	
	45508		CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO BEINTO JUAREZ	2-PIVAL DE AMOLES	BUCARELI	RURAL	10-041101-2012	DESARROLLO URBANIZACIO N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES							263,195	263,195	263,195	100.0%	100.0%	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	500.00	500.00	100.0%	100.0%	500.00	100.0%	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012 FISICA Y FINANCIERAMENTE AL 100%	
	45548		CONSTRUCCION DE RAMPA DE COCRETO PARTIENDA DE LA ESCUELA PRIMARIA REPUBLICA DE COLOMBIA HACIA SAN PEDRO ESCANELLA	2-PIVAL DE AMOLES	JUVAS DEL REAL	RURAL	24-041101-2012	DESARROLLO URBANIZACIO N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES							88,298	88,298	88,298	100.0%	100.0%	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	756.00	756.00	100.0%	100.0%	756.00	100.0%	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012	
	47016		CONSTRUCCION DE RELENO SANITARIO 2DA ETAPA	2-PIVAL DE AMOLES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	26-04141-2012	DESARROLLO URBANIZACIO N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE OBRAS DE RELENO SANITARIO							600,000	600,000	600,000	100.0%	100.0%	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	20,000.00	20,000.00	100.0%	100.0%	20,000.00	100.0%	100.0%	LA APORTACION SE DIO EN SU TOTALIDAD EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012. CORRESPONDE A MI NO ESTAR EN LA OPCION DE METROS QUE APARECE COMO METROS.	
	47565		CONSTRUCCION DE RELENO SANITARIO 3RA ETAPA	2-PIVAL DE AMOLES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	32-04141-2012	DESARROLLO URBANIZACIO N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES							135,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000.00	0.00	0.0%	0.0%	20,000.00	0.0%	0.0%	NO SE HA REALIZADO LA APORTACION.	
	46525		CONTINUACION DE LA CALLE PARA PASO PEATONAL	2-PIVAL DE AMOLES	PUERTO DEL DERRAMADERO	RURAL	13-04131-2012	DESARROLLO URBANIZACIO N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES							227,736	227,736	227,736	100.0%	100.0%	100.0%	0	0	0	0	0	0	0	20,000.00	20,000.00	100.0%	100.0%	20,000.00	100.0%	100.0%	A LA OBRA SE LE INYECTO MAS RECURSO POR QUE SE AMPLIARON METAS QUEDANDO TERMINADA EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012.	

4554	2-PINAL DE AMOLES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	23-0436-2012	DESARROLLO URBANIZACION O SOCIAL	DESARROLLO URBANIZACION O REGIONAL	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	167,021	0	0	0	0	0	0	0	1.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	NO SE HA INICIADO LOS PRODUCTOS EN DESTINO DEL GASTO APARECE CALES YA QUE EL SISTEMA NO DA LA OPCION DE PROYECTOS EJECUTIVOS AL IGUAL EN LA UNIDAD DE MEDIDA SE CLASIFICO CON METROS
45712	2-PINAL DE AMOLES	DE AHUACATLAN DE GUADALUPE	RURAL	0411101-2012	DESARROLLO URBANIZACION O SOCIAL	DESARROLLO URBANIZACION O REGIONAL	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	506,978	424,088	424,088	424,088	424,088	424,088	424,088	424,088	750.00	750.00	100.0%	750.00	750.00	100.0%	750.00	750.00	100.0%	750.00	750.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012 Y EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJARA PARA EL 4TO TRIMESTRE.
45856	2-PINAL DE AMOLES	SAN PEDRO VIEJO	RURAL	0411101-2012	DESARROLLO URBANIZACION O SOCIAL	DESARROLLO URBANIZACION O REGIONAL	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	177,495	177,495	177,495	177,495	177,495	177,495	177,495	1,000.00	1,000.00	100.0%	1,000.00	1,000.00	100.0%	1,000.00	1,000.00	100.0%	1,000.00	1,000.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012	
46042	2-PINAL DE AMOLES	PINAL DE AMOLES	URBANO	0411101-2012	DESARROLLO URBANIZACION O SOCIAL	DESARROLLO URBANIZACION O REGIONAL	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	1,383,488	1,131,408	1,131,408	1,131,408	1,131,408	1,131,408	1,131,408	1,000.00	1,000.00	100.0%	1,000.00	1,000.00	100.0%	1,000.00	1,000.00	100.0%	1,000.00	1,000.00	100.0%	LA OBRA SE REALIZO EN UNA COLONIA QUE CUENTA CON REZAGO SOCIAL, LA CALLE DE ACCESO CON LA QUE CUENTA LA COLONIA O BARRIO SE ENCONTRABA EN BUJ BAJAS CONDICIONES LA OBRA SE ENCUENTRA	
46107	2-PINAL DE AMOLES	AGUA AMARGA	RURAL	0411101-2012	DESARROLLO URBANIZACION O SOCIAL	DESARROLLO URBANIZACION O REGIONAL	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	145,447	145,447	145,447	145,447	145,447	145,447	350.00	350.00	350.00	350.00	100.0%	350.00	350.00	100.0%	350.00	350.00	100.0%	350.00	350.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012. LA COMUNIDAD DONDE SE REALIZO LA OBRA LA TINA NO APARECE EN LAS OPCIONES ES POR ELLO QUE SE CLASIFICO
46124	2-PINAL DE AMOLES	ALEXANDRIA DE MORELOS	RURAL	0411101-2012	DESARROLLO URBANIZACION O SOCIAL	DESARROLLO URBANIZACION O REGIONAL	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	140,579	140,579	140,579	140,579	140,579	140,579	350.00	350.00	350.00	350.00	100.0%	350.00	350.00	100.0%	350.00	350.00	100.0%	350.00	350.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012
46138	2-PINAL DE AMOLES	BUCARELI	RURAL	0411101-2012	DESARROLLO URBANIZACION O SOCIAL	DESARROLLO URBANIZACION O REGIONAL	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	242,991	211,329	211,329	211,329	211,329	211,329	200.00	200.00	200.00	200.00	100.0%	200.00	200.00	100.0%	200.00	200.00	100.0%	200.00	200.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE, SE REALIZO LA PROVISION DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES POR LO TANTO EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJARA PARA EL 4TO
46157	2-PINAL DE AMOLES	EL MADRINO	RURAL	0411101-2012	DESARROLLO URBANIZACION O SOCIAL	DESARROLLO URBANIZACION O REGIONAL	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	139,694	139,694	139,694	139,694	139,694	139,694	350.00	350.00	350.00	350.00	100.0%	350.00	350.00	100.0%	350.00	350.00	100.0%	350.00	350.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012.
46166	2-PINAL DE AMOLES	LA COLGADA	RURAL	0411101-2012	DESARROLLO URBANIZACION O SOCIAL	DESARROLLO URBANIZACION O REGIONAL	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	141,137	141,137	141,137	141,137	141,137	141,137	300.00	300.00	300.00	300.00	100.0%	300.00	300.00	100.0%	300.00	300.00	100.0%	300.00	300.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012

46506	CONSTRUCCION DE ANDADOR PARA PASO PEATONAL	2-PINAL DE AMOLES	BERNALDER O DE BUCARELI	RURAL	12-04131-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIO N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLL O REGIONAL A MUNICIPAL	DEPENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	543,834	543,834	543,834	543,834	543,834	100.0%	100.0%	0	0	0	52.50	52.50	53.50	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMETRE DE 2012.
46571	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION PARA PROTECCION PEATONAL PARA EL BARRIO SANTA CECILIA.	2-PINAL DE AMOLES	AMUACHTIAN DE GUADALUPE	RURAL	08-04131-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIO N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLL O REGIONAL A MUNICIPAL	DEPENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	1,101,377	1,101,377	1,101,377	1,101,377	1,101,377	100.0%	100.0%	0	0	0	291.50	291.50	291.50	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMETRE DE 2012.
46642	ESCALONES PARA LA CALLE MALTRATA	2-PINAL DE AMOLES	AMUACHTIAN DE GUADALUPE	RURAL	09-041101-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIO N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLL O REGIONAL A MUNICIPAL	DEPENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	91,520	91,520	91,520	91,520	91,520	100.0%	100.0%	0	0	0	50.00	50.00	50.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMETRE DE 2012. LA CALLE CUENTA CON UN TRAMO DE ESCALONES LOS CUALES SE ENCUENTRAN CASI DESECHOS ES POR ELLO QUE SE NECESITAN RECONSTRUIR.
46706	RAMPAS Y ACCESOS PARA DISCAPACITADOS EN SITIOS PUBLICOS	2-PINAL DE AMOLES	LA BARROSA	RURAL	25-041101-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIO N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLL O REGIONAL A MUNICIPAL	DEPENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	115,282	115,282	115,282	115,282	115,282	100.0%	100.0%	0	0	0	1,100.00	1,100.00	1,100.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMETRE DE 2012.
47552	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES ALUMBRADO PUBLICO	2-PINAL DE AMOLES	RINAL DE AMOLES	URBAN O	08-03513-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIO N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLL O REGIONAL A MUNICIPAL	DEPENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	141,561	123,590	123,590	123,590	123,590	100.0%	100.0%	0	0	0	300.00	300.00	300.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE SE REALIZO LA PROVISION DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES POR LO TANTO EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJARA PARA EL 4TO TRIMESTRE CUANDO SE REALICE EL PAGO.

4923	RED DE ELECTRICIDAD	2-PINAL DE AMOLES	GOBERNATORIA MUNICIPAL	RURAL	17-0540-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	OBRAS MUNICIPALES	-	84,100	84,100	84,100	84,100	100.0%	0	0	COLONIA	1.00	1.00	100.0%	LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION DE VARIAS COMUNIDADES SE TERMINO EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012 EN LAS OPCIONES DE UNIDAD DE MEDIDA NO APARECE PROYECTO ES POR ELLO QUE SE CLASIFICO COMO
49632	REPARACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS	2-PINAL DE AMOLES	EL CANTÓN	RURAL	19-05191-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	OBRAS MUNICIPALES	-	458,858	0	0	0	0.0%	0	0	ML CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	1,500.00	1,500.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISCAMENTE AL 100% EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012, NO TIENE AVANCE FINANCIERO ESTE SE REFLEJARA PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.
49452	REHABILITACION DE LINEA ELECTRICA POR DESASTRES NATURALES EN LA INTRODUCCION DE ID Y RD ELECTRICA	2-PINAL DE AMOLES	LOS PINOS	RURAL	19-05191-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	OBRAS MUNICIPALES	-	35,000	0	0	0	0.0%	0	0	ML CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	100.00	100.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISCAMENTE AL 100%. SE ENCUENTRA PENDIENTE DE PAGO SE REALIZO REPARACION DE UN POSTE EN LA CUAL INCLUYE LA ESTRUCTURA Y 100 PILOS DE CABLE EN LAS
47586	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	2-PINAL DE AMOLES	AHUACATLAN DE GUADALUPE	RURAL	12-05193-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	204,715	204,715	204,715	100.0%	0	0	ML CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	150.00	150.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012.	
47758	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	2-PINAL DE AMOLES	SAN GASPAR	RURAL	15-05193-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	574,138	574,138	574,138	100.0%	0	0	ML CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	500.00	500.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012.	
47837	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	2-PINAL DE AMOLES	SAN JOSE GOCHINTO	RURAL	06-05193-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	266,068	149,422	149,422	100.0%	0	0	ML CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	200.00	200.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012 EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJARA PARA EL 4TO TRIMESTRE.	
48075	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA 2DA ETAPA	2-PINAL DE AMOLES	EL GARRIZALITO	RURAL	06-05193-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	372,938	344,802	344,802	100.0%	0	0	ML CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	600.00	550,900	91.8%	LA OBRA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EJECUCION	

48025	AMPLIACIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2DA ETAPA	2-PINAL DE AMOLES	MUJOLTA	RURAL	10-05193-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	311,557	311,557	311,557	311,557	311,557	100.0%	0	0	0	600.00	600.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMETRE DE 2012.
48271	AMPLIACIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2DA ETAPA	2-PINAL DE AMOLES	LA MOHONERA	RURAL	04-05193-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	458,493	458,493	458,493	458,493	458,493	100.0%	0	0	0	600.00	600.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMETRE DE 2012.
48334	AMPLIACIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2DA ETAPA	2-PINAL DE AMOLES	SANTA RITA	RURAL	09-05193-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	65,629	65,629	65,629	65,629	65,629	100.0%	0	0	0	600.00	600.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMETRE DE 2012.
48558	AMPLIACIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2DA ETAPA	2-PINAL DE AMOLES	SAUZ DE GUADALUPE	RURAL	08-05193-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	459,491	459,491	459,491	459,491	459,491	100.0%	0	0	0	500.00	500.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMETRE DE 2012.
48762	AMPLIACIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2DA ETAPA	2-PINAL DE AMOLES	TRES CRUCES	RURAL	07-05193-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	149,999	149,999	149,999	149,999	149,999	100.0%	0	0	0	500.00	500.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMETRE DE 2012.
48931	AMPLIACIÓN DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 3RA ETAPA	2-PINAL DE AMOLES	TRES CRUCES	RURAL	20-05193-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	OBRAS MUNICIPALES	-	-	-	74,508	41,788	41,788	41,788	41,788	100.0%	0	0	0	500.00	500.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE. SE REALIZO LA PROVISION DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES POR LO TANTO EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJARA PARA EL 4TO TRIMESTRE CUANDO SE REALICE EL PAGO.
48678	INTRODUCCION DE LÍNEA Y RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2DA ETAPA	2-PINAL DE AMOLES	EL CANTÓN	RURAL	01-05191-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	675,329	675,329	675,329	675,329	675,329	100.0%	0	0	0	1,500.00	1,500.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMETRE DE 2012.
48855	MEJORAS DE LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2-PINAL DE AMOLES	PUERTO DEL PINO (PUERTA DEL CIELO)	RURAL	16-05191-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	246,546	246,546	246,546	246,546	246,546	100.0%	0	0	0	350.00	350.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMETRE DE 2012.
48884	TERMINACION DE INTRODUCCION DE LÍNEA Y RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2-PINAL DE AMOLES	LOS PINOS	RURAL	02-05191-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	-	595,575	595,575	595,575	595,575	595,575	100.0%	0	0	0	500.00	500.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMETRE DE 2012.

49978	AMPLIACION DE AREA PARA DESTINOS ESCOLARES SEC. IGNACIO MANUEL ALFAMIRANO	2-PINAL DE AMOLES	PINAL DE AMOLES	URBANO	07-07-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	99,986	99,986	99,986	99,986	350,000	0	0	0	0.07%	0	0	0	0	0	0	400.00	0.00	0.0%	NO SE HA INICIADO LA OBRA
	CAMINOS RURALES																											
	CAMINOS RURALES																											
	CONSTRUCCION																											
50026	APERTURA DE CAMINO	2-PINAL DE AMOLES	EL MEZQUITE	RURAL	02-09-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	99,986	99,986	99,986	99,986	99,986	0	0	0	100.0%	0	0	0	0	0	1.50	1.50	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012	
50169	APERTURA DE CAMINO	2-PINAL DE AMOLES	LAS GUAYABAS (EL LIMON)	RURAL	01-09-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	285,130	195,730	195,730	195,730	195,730	0	0	0	100.0%	0	0	0	0	0	1.50	1.50	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE SE REALIZO LA PROVISION DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES POR LO TANTO EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJABA PARA EL ATO TRIMESTRE CUANDO SE REALICE EL PAGO	
50202	MEJORAMIENTO DE CAMINO MEDIANTE RAMPA DE CONCRETO	2-PINAL DE AMOLES	PUERTO DEL RODIZNO	RURAL	03-09-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	95,021	95,021	95,021	95,021	95,021	0	0	0	100.0%	0	0	0	0	0	0.50	0.50	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012	
	RAMPA																											
50275	MEJORAMIENTO DE CAMINO MEDIANTE RAMPA DE CONCRETO	2-PINAL DE AMOLES	GOATLAN DE LOS ANGELES	RURAL	06-09-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	288,929	288,248	288,248	288,248	288,929	0	0	0	100.0%	0	0	0	0	0	600.00	600.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE SE REALIZO LA PROVISION DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES POR LO TANTO EL AVANCE FINANCIERO SE REFLEJABA PARA EL ATO TRIMESTRE CUANDO SE REALICE EL PAGO	

50331	MEJORAMIENTO DE CAMINO MEDIANTE RAMPA DE CONCRETO	2-PINAL DE AMOLES	LA TEREBUENA	RURAL	05-09312-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACI N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	142,554	39,704	39,704	39,704	39,704	100.0%	0	RAMPA, METROS CUADRADOS	450.00	450.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE SE REALIZO LA PROVISION DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES POR LO TANTO EL AVANCE DE LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012	
50362	MEJORAMIENTO DE CAMINO MEDIANTE RAMPA DE CONCRETO	2-PINAL DE AMOLES	LAS MAMONTRAS	RURAL	07-09312-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACI N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	138,454	138,454	138,454	138,454	138,454	100.0%	0	RAMPA, METROS CUADRADOS	900.00	830.72	92.3%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012	
50368	MEJORAMIENTO DE CAMINO MEDIANTE RAMPA DE CONCRETO	2-PINAL DE AMOLES	POTRERILLOS	RURAL	04-09312-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACI N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	94,206	94,206	94,206	94,206	94,206	100.0%	0	RAMPA, METROS CUADRADOS	600.00	600.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012	
	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL																									
	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA																									
49991	CONSTRUCCION DE CAMINO DE SACA	2-PINAL DE AMOLES	BUCARELI	RURAL	03-1040-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACI N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	100.0%	0	HECTAREA	60.00	60.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012. SE CONSTRUIRAN UN CAMINO DE 60 ML DE SACACOSECHA. EN LA CLASIFICACION APARECE EN RUBRO DEL GASTO INFRAESTRUCTURA AGRICOLA Y EN UNIDAD DE MEDIDA HECTARA POR QUE NO TIENE OTRAS OPCIONES.	
50013	CONSTRUCCION DE DPOSITO DE AGUA	2-PINAL DE AMOLES	LA BARRANCA	RURAL	05-10332-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACI N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	85,340	85,340	85,340	85,340	85,340	100.0%	0	MZ, PRESA	20.00	20.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012. EN LAS OPCIONES DE UNIDAD DE MEDIDA NO APARECE MZ DEPÓSITO ES POR ESO QUE SE CLASIFICO MZ PRESA.	
50028	CONSTRUCCION DE DPOSITO DE AGUA	2-PINAL DE AMOLES	POTRERILLOS	RURAL	04-10332-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACI N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	85,340	85,340	85,340	85,340	85,340	100.0%	0	MZ, PRESA	20.00	20.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012 EN LAS OPCIONES DE UNIDAD DE MEDIDA NO APARECE MZ DEPÓSITO ES POR ESO QUE SE CLASIFICO MZ PRESA	
50038	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO	2-PINAL DE AMOLES	SAUZ DE GUADALUPE	RURAL	03-1040-2012	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACI N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFENDENCI A MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	-	90,000	90,000	90,000	90,000	90,000	100.0%	0	HECTAREA	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012. EN LAS OPCIONES DE UNIDAD DE MEDIDA NO APARECE LA OPCION DE IN L ES POR ELLO QUE SE CLASIFICO CON HECTARA Y EN RUBRO DEL GASTO TAMPOCO APARECE LA OPCION PARA CONSTRUCCION DE RAMPAS. SE CONSTRUIRAN 100 M DE RAMPA DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE SAUZ DE GUADALUPE	

50331	MEJORAMIENTO DE CAMINO MEDIANTE RAMPA DE CONCRETO	2-PINAL DE AMOLES	LA YERBABELNA	RURAL	05-09317-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS	-	-	142,551	39,704	39,704	39,704	100.0%	0	0	450.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE SE REALIZÓ LA PROYECCIÓN DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES POR LO TANTO EL AVANCE DE LA OBRA SE TERMINÓ FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012
50362	MEJORAMIENTO DE CAMINO MEDIANTE RAMPA DE CONCRETO	2-PINAL DE AMOLES	LAS MANANTANES	RURAL	07-09317-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS	-	-	138,454	138,454	138,454	100.0%	0	0	900.00	92.3%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012	
50368	MEJORAMIENTO DE CAMINO MEDIANTE RAMPA DE CONCRETO	2-PINAL DE AMOLES	POTRERILLOS	RURAL	04-09317-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS	-	-	94,206	94,206	94,206	100.0%	0	0	600.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012	
	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL																				
	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA																				
49991	CONSTRUCCION DE CAMINO DE SACCA	2-PINAL DE AMOLES	BUCHELI	RURAL	03-1040-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS	-	-	40,000	40,000	40,000	100.0%	0	0	60.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012 SE CONSTRUIÓ UN CAMINO DE 60 ML DE SACACOSECHA, EN LA CLASIFICACION APARECE EN RUBRO DE GASTO INFRAESTRUCTURA AGRICOLA Y EN UNIDAD DE MEDIDA HECTAREA POR QUE NO TIENE OTRAS OPCIONES.	
50010	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA	2-PINAL DE AMOLES	LA BARRANCA	RURAL	05-10312-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS	-	-	85,340	85,340	85,340	100.0%	0	0	20.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINÓ FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012 EN LAS OPCIONES DE UNIDAD DE MEDIDA SE CLASIFICÓ M2 PRESA.	
50028	CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA	2-PINAL DE AMOLES	POTRERILLOS	RURAL	04-10312-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS	-	-	85,340	85,340	85,340	100.0%	0	0	20.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINÓ FISICAMENTE EN EL 3ER TRIMESTRE DE 2012 EN LAS OPCIONES DE UNIDAD DE MEDIDA NO APARECE M2 DEPOSITOS ES POR ESO QUE SE CLASIFICÓ M2 PRESA.	
50038	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO	2-PINAL DE AMOLES	SAIZ DE GUADALUPE	RURAL	02-1040-2012	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS	-	-	90,000	90,000	90,000	100.0%	0	0	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012 EN LAS OPCIONES DE UNIDAD DE MEDIDA NO APARECE LA OPCION DE MILES POR ELLO QUE SE CLASIFICÓ CON HECTAREA Y EN RUBRO DEL GASTO TAMPOCO APARECE LA OPCION PARA CONSTRUCCION DE RAMPAS. SE CONSTRUYÓ UN 100 MIL METROS DE RAMPA EN LA LOCALIDAD DE SAIZ DE GUADALUPE	

51788	ORGANIZACIONAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN (NO INCLUYE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE POSGRADO)	2-PINAL DE AMIGOS DE AMIGOS	PINAL DE AMIGOS	URBAN O	URBAN O	DESARROLLO SOCIAL O SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO URBANIZACION Y VIVIENDA Y REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	624,688	624,688	624,688	462,983	74.1%	0	0	1.00	0.74	74.0%	SE ENCUENTRA EJECUTANDO EL RECURSO.

C. CESAR FERNANDO ARECELA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Róznica

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

2012
 TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el	Monto de recursos presupuestarios			Disponibilidad del Fideicomiso o Estatal	Avance %	Fecha de Publicación en el Periódico	Información Complementaria	Fondos Metropolitanos								
					Total Anual	Ministrado	Pagado					Comprometido o reservado	Diferencia	Honorarios Fideicomisos	Rendimientos Financieros	Disponibilidad de los recursos	Disponibilidad de los recursos	Destino no y en el resultado	Avance en el cumplimiento	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2012				31,234,460	24,987,568	24,638,730	0	348,838	98.6%	0				0	0	0	0	0	
	APORTACIONES FEDERALES				31,234,460	24,987,568	24,638,730	0	348,838	98.6%	0				0	0	0	0	0	
	FAIS																			
1316	FISM	2-PINAL DE AMOLES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		31,234,460	24,987,568	24,638,730	0	348,838	98.6%	0	27-01-2012		EL RECURSO REPORTADO CORRESPONDE AL PERIODO JULIO-AGOSTO DE 2012 YA QUE LA MINISTRACION DEL MES DE SEPTIEMBRE NO FUE GENERADA ESTA SE REFLEJARA PARA EL 4TO TRIMESTRE DE 2012	0	0	0	0	0	

C. CESAR FERNANDO ARCEGA PEREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 Rúbrica

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III

I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

TERCER TRIMESTRE de 2012

EJERCICIO FISCAL 2012

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia a la Entidad Ejecutora del Proyecto	Ben. Ind. eficient. año a	Monto de recursos presupuestarios			Avance %		Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones						
											Total Anual	Acumulado al Trimestre		Programado	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Programado Anual		Acumulado al Trimestre	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %	
												Ministrado	Programado												Ejercido
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18-15/13	19	20	21	22	23	24-21/20	25	
32.- QUEBECANO ARTESAGA RECURSO 2011																									
APORTACIONES FEDERALES 17 REGISTROS																									
RSM																									
AGUA POTABLE																									
SISTEMA DE AGUA POTABLE																									
CONSTRUCCION																									
11588	ADQUISICION DE TURBINA	J. P. VALDE ACACLES	A. CALMENA	MURAL	26/03/2011	ESPARCADO SOCIAL	ORGANIZACION VIVIENDA	ESPARCADO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			51,508	51,508	51,508		100.0%	0	0	CONSTRUCCION	1.00	1.00	1.00	100.0%	SI OBRAS DE INICIATIVA TERMINADA EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012.
11698	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN ETAPA	J. P. VALDE ACACLES	AGUA FRIA DE BUJUBURO	MURAL	26/03/2011	ESPARCADO SOCIAL	ORGANIZACION VIVIENDA	ESPARCADO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			449,515	449,515	449,515		100.0%	0	0	SISTEMA	1.00	1.00	1.00	100.0%	SI OBRAS DE INICIATIVA TERMINADA EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012.
11699	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	J. P. VALDE ACACLES	TUNGUALES	MURAL	26/03/2011	ESPARCADO SOCIAL	ORGANIZACION VIVIENDA	ESPARCADO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			533,680	533,680	533,680		100.0%	0	0	SISTEMA	1.00	1.00	1.00	100.0%	SI OBRAS DE INICIATIVA TERMINADA EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012.
11702	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	J. P. VALDE ACACLES	A. CUCEDOLA	MURAL	26/03/2011	ESPARCADO SOCIAL	ORGANIZACION VIVIENDA	ESPARCADO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			921,968	921,968	921,968		100.0%	0	0	SISTEMA	1.00	1.00	1.00	100.0%	SI OBRAS DE INICIATIVA TERMINADA EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012.
11704	CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION A LA PRIMERA ETAPA DE UN SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE EN PHASE	J. P. VALDE ACACLES	TRINCE CUCLES	MURAL	26/03/2011	ESPARCADO SOCIAL	ORGANIZACION VIVIENDA	ESPARCADO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			151,794	151,794	151,794		100.0%	0	0	SISTEMA	1.00	1.00	1.00	100.0%	SI OBRAS DE INICIATIVA TERMINADA EN LOS DIEZ PRIMEROS DIAS DE 2012.
11708	ELABORACION DE PROYECTOS	J. P. VALDE ACACLES	CHICOMILA	MURAL	27/08/2011	ESPARCADO SOCIAL	ORGANIZACION VIVIENDA	ESPARCADO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			792,956	792,956	792,956		100.0%	0	0	SISTEMA	1.00	1.00	1.00	100.0%	SE REALIZAN LOS PROYECTOS DE TRABAJO EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012. SE REALIZAN LOS PROYECTOS DE TRABAJO EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012. SE REALIZAN LOS PROYECTOS DE TRABAJO EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012. SE REALIZAN LOS PROYECTOS DE TRABAJO EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012. SE REALIZAN LOS PROYECTOS DE TRABAJO EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012.
11718	INTRODUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN ETAPA	J. P. VALDE ACACLES	EL PRAMONTE	MURAL	26/03/2011	ESPARCADO SOCIAL	ORGANIZACION VIVIENDA	ESPARCADO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			148,248	148,248	148,248		100.0%	0	0	RED DE DISTRIBUCION	1.00	1.00	1.00	100.0%	SI OBRAS DE INICIATIVA TERMINADA EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012.
11761	LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL MANTENIMIENTO	J. P. VALDE ACACLES	EL VALMADO	MURAL	26/03/2011	ESPARCADO SOCIAL	ORGANIZACION VIVIENDA	ESPARCADO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			712,293	712,293	712,293		100.0%	0	0	SISTEMA	1.00	1.00	1.00	100.0%	SI OBRAS DE INICIATIVA TERMINADA EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012.
11721	SISTEMA DE AGUA POTABLE	J. P. VALDE ACACLES	EL VALMADO	MURAL	27/03/2011	ESPARCADO SOCIAL	ORGANIZACION VIVIENDA	ESPARCADO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			199,816	199,816	199,816		100.0%	0	0	SISTEMA	1.00	1.00	1.00	100.0%	SI OBRAS DE INICIATIVA TERMINADA EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012.
AMPLIACION																									
11731	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	J. P. VALDE ACACLES	EL VALMADO	MURAL	26/03/2011	ESPARCADO SOCIAL	ORGANIZACION VIVIENDA	ESPARCADO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			539,410	539,410	539,410		100.0%	0	0	SISTEMA	1.00	1.00	1.00	100.0%	SI OBRAS DE INICIATIVA TERMINADA EN LOS DIEZ PRIMEROS DIAS DE 2012. SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE TUNEL DE MANA POTERIA DE 300 METROS DE LONGITUD EN EL VALMADO. SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE TUNEL DE AGUA POTABLE EN EL VALMADO. SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE TUNEL DE AGUA POTABLE EN EL VALMADO. SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE TUNEL DE AGUA POTABLE EN EL VALMADO. SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE TUNEL DE AGUA POTABLE EN EL VALMADO.
11737	ADQUISICION DE TURBINA	J. P. VALDE ACACLES	EL VALMADO	MURAL	26/03/2011	ESPARCADO SOCIAL	ORGANIZACION VIVIENDA	ESPARCADO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			64,698	64,698	64,698		100.0%	0	0	SISTEMA	1.00	1.00	1.00	100.0%	SI OBRAS DE INICIATIVA TERMINADA EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012.
11741	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ETAPA	J. P. VALDE ACACLES	LA VORTA	MURAL	26/03/2011	ESPARCADO SOCIAL	ORGANIZACION VIVIENDA	ESPARCADO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			447,958	447,958	447,958		100.0%	0	0	SISTEMA	1.00	1.00	1.00	100.0%	SI OBRAS DE INICIATIVA TERMINADA EN EL 1ER TRIMESTRE DE 2012. SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE TUNEL DE MANA POTERIA DE 300 METROS DE LONGITUD EN EL VALMADO. SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE TUNEL DE AGUA POTABLE EN EL VALMADO. SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE TUNEL DE AGUA POTABLE EN EL VALMADO. SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE TUNEL DE AGUA POTABLE EN EL VALMADO. SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE TUNEL DE AGUA POTABLE EN EL VALMADO.

11965	CONSTRUCCION	1-PALMILLO ANJELIS	AGUA VERDE	RURAL	06-03-10-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	161,327	161,327	161,327	100.0%	0	0	6.00	100.0%	LA OBRASE ENCUNTRA TERMINADA EL 11 DE AGOSTO DE 2011 FINANCIAMENTE
11966	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA DOMICILIAR	1-PALMILLO ANJELIS	ORRANAMIERO DE LA JAREZ	RURAL	06-03-10-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	273,678	273,678	273,678	100.0%	0	0	10.00	100.0%	LA OBRASE ENCUNTRA TERMINADA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011 FINANCIAMENTE
11967	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA DOMICILIAR	1-PALMILLO ANJELIS	EL CHAVE	RURAL	07-03-10-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	5,990	5,990	5,990	100.0%	0	0	8.00	100.0%	SE REALIZO LA ADQUISICION DE EL LETRADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011
11971	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA DOMICILIAR	1-PALMILLO ANJELIS	EL DUAZNO GRANDE	RURAL	06-03-10-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	215,102	215,102	215,102	100.0%	0	0	8.00	100.0%	LA OBRASE ENCUNTRA TERMINADA EL 11 DE AGOSTO DE 2011 FINANCIAMENTE
11976	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA DOMICILIAR	1-PALMILLO ANJELIS	EL REFUGIO	RURAL	06-03-10-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	5,990	5,990	5,990	100.0%	0	0	11.00	100.0%	SE REALIZO LA ADQUISICION DE EL LETRADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011
11978	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA DOMICILIAR	1-PALMILLO ANJELIS	LOZA DEL ORRANAMIERO	RURAL	06-03-10-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	215,052	215,052	215,052	100.0%	0	0	8.00	100.0%	LA OBRASE ENCUNTRA TERMINADA EL 10 DE AGOSTO DE 2011 FINANCIAMENTE
11980	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA DOMICILIAR	1-PALMILLO ANJELIS	MISAS DE SAN JOSE	RURAL	06-03-10-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	107,953	107,953	107,953	100.0%	0	0	4.00	100.0%	LA OBRASE ENCUNTRA TERMINADA FINANCIAMENTE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2011
12058	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA DOMICILIAR	1-PALMILLO ANJELIS	PUERTO DE TUJAMUIL	RURAL	04-03-10-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	5,990	5,990	5,990	100.0%	0	0	8.00	100.0%	SE REALIZO LA ADQUISICION DE LOS LETRADOS INFORMATIVOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011 PARA LAS LETRINAS
12062	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA DOMICILIAR	1-PALMILLO ANJELIS	PUERTO DE TIRANANTE	RURAL	06-03-10-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	161,327	161,327	161,327	100.0%	0	0	6.00	100.0%	LA OBRASE ENCUNTRA TERMINADA FINANCIAMENTE EL 10 DE AGOSTO DE 2011
12063	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA DOMICILIAR	1-PALMILLO ANJELIS	QUIMARAL	RURAL	05-03-10-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	5,990	5,990	5,990	100.0%	0	0	9.00	100.0%	SE REALIZO LA ADQUISICION DEL LETRADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011
12070	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA DOMICILIAR	1-PALMILLO ANJELIS	SAN PEDRO ESCARABA	RURAL	05-03-10-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	5,990	5,990	5,990	100.0%	0	0	31.00	100.0%	SE REALIZO LA ADQUISICION DEL LETRADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011
12075	CONSTRUCCION DE UNIDAD SANITARIA DOMICILIAR	1-PALMILLO ANJELIS	SAN PEDRO MICO	RURAL	04-03-10-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	5,990	5,990	5,990	100.0%	0	0	32.00	100.0%	SE REALIZO LA ADQUISICION DEL LETRADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011

12356	PAVIMENTACION DE CALLES EXISTENTE	ZONA DE ANDES	MUNICIPALIDAD DE RIVAGUAY	RURAL	04/11/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANDIZACION VIALIDAD DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	937,572	937,572	937,572	100.0%	0	0	0	0	METROS CUADRADOS	1,500.00	1,500.00	100.0%	J. OBRAS DE INGENIERIA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2011
12359	PAVIMENTACION DE CALLES EXISTENTE	ZONA DE ANDES	MUNICIPALIDAD DE RIVAGUAY	RURAL	04/11/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANDIZACION VIALIDAD DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	497,973	497,973	497,973	100.0%	0	0	0	0	METROS CUADRADOS	400.00	400.00	100.0%	J. OBRAS DE INGENIERIA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2011 ESTA OBRAS SE REALIZAN EN LA COMUNA LA LOMA LA CUALES RIVAGUAY Y CARRILLO DE TODOS LOS SERVICIOS Y SE CONSIDERA ESTAR EN POSESA ENTRE OTRA.
12366	PAVIMENTACION DE CALLES NUEVA REDONDA	ZONA DE ANDES	MUNICIPALIDAD DE RIVAGUAY	RURAL	04/11/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANDIZACION VIALIDAD DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	198,224	198,224	198,224	100.0%	0	0	0	0	METROS CUADRADOS	625.00	625.00	100.0%	J. OBRAS DE INGENIERIA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2011
12369	PAVIMENTACION DE CALLES	ZONA DE ANDES	MUNICIPALIDAD DE RIVAGUAY	RURAL	04/11/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANDIZACION VIALIDAD DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	379,348	379,348	379,348	100.0%	0	0	0	0	METROS CUADRADOS	1,000.00	1,000.00	100.0%	J. OBRAS DE INGENIERIA TERMINADA EN EL MES DE FEBRERO DEL 2011, SE REALIZO LA MARKEACION CON PINTO AERIAL EN LOS C-25, EN UNIDAD DE OVI Y SE ESPERA REPOSICION EN LA ELECTRODINAMIA.
12311	PAVIMENTACION DE CALLES	ZONA DE ANDES	MUNICIPALIDAD DE RIVAGUAY	RURAL	04/11/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANDIZACION VIALIDAD DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	216,875	216,875	216,875	100.0%	0	0	0	0	METROS CUADRADOS	1,166.00	1,166.00	100.0%	J. OBRAS DE INGENIERIA TERMINADA EN EL MES DE MARZO DEL 2011, CON SE REANUDAN LOS TRABAJOS EN EL CARRILLO DE LA CURVA EN LOS TIEMPOS DE LUBA SE IMPOSIBILITA EL ACCESO POR LOS CARRILES EN LA ZONA DE LA CURVA.
12318	PAVIMENTACION DE CALLES MEDIANTE BANDA DE CONCRETO	ZONA DE ANDES	MUNICIPALIDAD DE RIVAGUAY	RURAL	04/11/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANDIZACION VIALIDAD DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	240,417	240,417	240,417	100.0%	0	0	0	0	METROS CUADRADOS	833.00	833.00	100.0%	SE REALIZO LA MARKEACION EN LOS CARRILES EN LOS TIEMPOS DE LUBA SE IMPOSIBILITA EL ACCESO POR LOS CARRILES EN LA ZONA DE LA CURVA. EN LOS TIEMPOS DE LUBA SE IMPOSIBILITA EL ACCESO POR LOS CARRILES EN LA ZONA DE LA CURVA.
12320	PAVIMENTACION DE CALLES MEDIANTE BANDA DE CONCRETO	ZONA DE ANDES	MUNICIPALIDAD DE RIVAGUAY	RURAL	04/11/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANDIZACION VIALIDAD DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	1,593,736	1,593,736	1,593,736	100.0%	0	0	0	0	METROS CUADRADOS	1,000.00	1,000.00	100.0%	J. OBRAS DE INGENIERIA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2011, SE REALIZO LA MARKEACION EN LOS CARRILES EN LOS TIEMPOS DE LUBA SE IMPOSIBILITA EL ACCESO POR LOS CARRILES EN LA ZONA DE LA CURVA.
12375	PAVIMENTACION DE CALLES MEDIANTE BANDA DE CONCRETO	ZONA DE ANDES	MUNICIPALIDAD DE RIVAGUAY	RURAL	04/11/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANDIZACION VIALIDAD DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	157,137	157,137	157,137	100.0%	0	0	0	0	METROS CUADRADOS	500.00	500.00	100.0%	J. OBRAS DE INGENIERIA TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011, SE REALIZO LA MARKEACION EN LOS CARRILES EN LOS TIEMPOS DE LUBA SE IMPOSIBILITA EL ACCESO POR LOS CARRILES EN LA ZONA DE LA CURVA.
12377	REHABILITACION DE FAJAS	ZONA DE ANDES	MUNICIPALIDAD DE RIVAGUAY	RURAL	04/11/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANDIZACION VIALIDAD DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	548,900	548,900	548,900	100.0%	0	0	0	0	METROS CUADRADOS	1,000.00	1,000.00	100.0%	J. OBRAS DE INGENIERIA TERMINADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2011, SE REALIZO LA MARKEACION EN LOS CARRILES EN LOS TIEMPOS DE LUBA SE IMPOSIBILITA EL ACCESO POR LOS CARRILES EN LA ZONA DE LA CURVA.
12455	CONSTRUCCION DE BANDA DE CONCRETO	ZONA DE ANDES	MUNICIPALIDAD DE RIVAGUAY	RURAL	04/11/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANDIZACION VIALIDAD DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	306,299	306,299	306,299	100.0%	0	0	0	0	METROS CUADRADOS	500.00	500.00	100.0%	SE PAVIMENTANDO LA CALLE UTILIZANDO CONCRETO HOMOLOGO LA OBRAS DE INGENIERIA TERMINADA EN EL TRIMESTRE DE 2011.

1265	ADQUISICION DE PLANTAS SOLARES	EMPALME ANDES	BAUTISTA DE GATOS	RURAL	06-019-2011	DESARROLLO SOCIAL	IRANIZACION VIVINDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	220,400	220,400	220,400	220,400	100.0%	220,400	100.0%	0	0	10.00	10.00	100.0%	SE ADQUISICION INSTALACION DE PLANTAS SOLARES UNIMODULAR TIPO SIGANTE SE ENCUNTRIA TERMINADA AL DIOS DE FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011	
12615	ADQUISICION DE PLANTAS SOLARES	EMPALME ANDES	GUAYALIFE	RURAL	06-019-2011	DESARROLLO SOCIAL	IRANIZACION VIVINDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	220,400	220,400	220,400	220,400	100.0%	220,400	100.0%	0 <td>0 <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>100.0%</td> <td>SE ADQUISICION INSTALACION DE PLANTAS SOLARES UNIMODULAR TIPO SIGANTE SE ENCUNTRIA TERMINADA AL DIOS DE FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011</td> </td>	0 <td>10.00</td> <td>10.00</td> <td>100.0%</td> <td>SE ADQUISICION INSTALACION DE PLANTAS SOLARES UNIMODULAR TIPO SIGANTE SE ENCUNTRIA TERMINADA AL DIOS DE FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011</td>	10.00	10.00	100.0%	SE ADQUISICION INSTALACION DE PLANTAS SOLARES UNIMODULAR TIPO SIGANTE SE ENCUNTRIA TERMINADA AL DIOS DE FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011	
12617	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	EMPALME ANDES	GUAYALIFE	RURAL	06-019-2011	DESARROLLO SOCIAL	IRANIZACION VIVINDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	264,480	264,480	264,480	264,480	100.0%	264,480	100.0%	0 <td>0 <td>12.00</td> <td>12.00</td> <td>100.0%</td> <td>SE ADQUISICION INSTALACION DE PLANTAS SOLARES UNIMODULAR TIPO SIGANTE SE ENCUNTRIA TERMINADA AL DIOS DE FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011</td> </td>	0 <td>12.00</td> <td>12.00</td> <td>100.0%</td> <td>SE ADQUISICION INSTALACION DE PLANTAS SOLARES UNIMODULAR TIPO SIGANTE SE ENCUNTRIA TERMINADA AL DIOS DE FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011</td>	12.00	12.00	100.0%	SE ADQUISICION INSTALACION DE PLANTAS SOLARES UNIMODULAR TIPO SIGANTE SE ENCUNTRIA TERMINADA AL DIOS DE FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011	
	RED DE ELECTRICIDAD																							
	CONSTRUCCION																							
12628	INTRODUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ZONA RURAL	EMPALME ANDES	ANDES	RURAL	06-019-2011	DESARROLLO SOCIAL	IRANIZACION VIVINDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	197,964	197,964	197,964	197,964	100.0%	197,964	100.0%	0 <td>0 <td>300.00</td> <td>300.00</td> <td>100.0%</td> <td>LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN LOS SIGUIENTES MESES DE 2011 EL ALUMBRADO SE ENCUNTRIA EN UNA COLOM CON GRAMERADO SOCIAL Y SERVA DE GRAMA POZO PARA LA POBLACION CON UN LIMPIE EN EL ANCHO DE 14 QUE ES EL UNDO ACCESO A LA COLOM</td> </td>	0 <td>300.00</td> <td>300.00</td> <td>100.0%</td> <td>LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN LOS SIGUIENTES MESES DE 2011 EL ALUMBRADO SE ENCUNTRIA EN UNA COLOM CON GRAMERADO SOCIAL Y SERVA DE GRAMA POZO PARA LA POBLACION CON UN LIMPIE EN EL ANCHO DE 14 QUE ES EL UNDO ACCESO A LA COLOM</td>	300.00	300.00	100.0%	LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN LOS SIGUIENTES MESES DE 2011 EL ALUMBRADO SE ENCUNTRIA EN UNA COLOM CON GRAMERADO SOCIAL Y SERVA DE GRAMA POZO PARA LA POBLACION CON UN LIMPIE EN EL ANCHO DE 14 QUE ES EL UNDO ACCESO A LA COLOM	
12628	INTRODUCCION DE LUZ Y RED ELECTRICA	EMPALME ANDES	EL CANTON	RURAL	06-019-2011	DESARROLLO SOCIAL	IRANIZACION VIVINDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	748,488	748,488	748,488	748,488	100.0%	748,488	100.0%	0 <td>0 <td>1,500.00</td> <td>1,500.00</td> <td>100.0%</td> <td>LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN LOS SIGUIENTES MESES DE 2011 EN UNO DE LAS 11 ESTRUCTURAS CON UN LUZ EN UNO DE LAS 11 ESTRUCTURAS</td> </td>	0 <td>1,500.00</td> <td>1,500.00</td> <td>100.0%</td> <td>LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN LOS SIGUIENTES MESES DE 2011 EN UNO DE LAS 11 ESTRUCTURAS CON UN LUZ EN UNO DE LAS 11 ESTRUCTURAS</td>	1,500.00	1,500.00	100.0%	LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN LOS SIGUIENTES MESES DE 2011 EN UNO DE LAS 11 ESTRUCTURAS CON UN LUZ EN UNO DE LAS 11 ESTRUCTURAS	
12631	INTRODUCCION DE LUZ Y RED ELECTRICA	EMPALME ANDES	CHAZQUE	RURAL	06-019-2011	DESARROLLO SOCIAL	IRANIZACION VIVINDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	151,983	151,983	151,983	151,983	100.0%	151,983	100.0%	0 <td>0 <td>150.00</td> <td>150.00</td> <td>100.0%</td> <td>LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN EL 11 DE ENERO DE 2012</td> </td>	0 <td>150.00</td> <td>150.00</td> <td>100.0%</td> <td>LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN EL 11 DE ENERO DE 2012</td>	150.00	150.00	100.0%	LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN EL 11 DE ENERO DE 2012	
	AMPLIFICACION																							
12713	AMPLIFICACION DE LUZ Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	EMPALME ANDES	EL CANSALITO	RURAL	06-019-2011	DESARROLLO SOCIAL	IRANIZACION VIVINDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	390,408	390,408	390,408	390,408	100.0%	390,408	100.0%	0 <td>0 <td>600.00</td> <td>600.00</td> <td>100.0%</td> <td>LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2011</td> </td>	0 <td>600.00</td> <td>600.00</td> <td>100.0%</td> <td>LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2011</td>	600.00	600.00	100.0%	LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2011	
12715	AMPLIFICACION DE LUZ Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	EMPALME ANDES	LA BARBACA	RURAL	06-019-2011	DESARROLLO SOCIAL	IRANIZACION VIVINDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	74,231	74,231	74,231	74,231	100.0%	74,231	100.0%	0 <td>0 <td>150.00</td> <td>150.00</td> <td>100.0%</td> <td>LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN EL 11 DE ENERO DE 2012</td> </td>	0 <td>150.00</td> <td>150.00</td> <td>100.0%</td> <td>LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN EL 11 DE ENERO DE 2012</td>	150.00	150.00	100.0%	LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN EL 11 DE ENERO DE 2012	
12715	AMPLIFICACION DE LUZ Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	EMPALME ANDES	LA AYUDADERA	RURAL	06-019-2011	DESARROLLO SOCIAL	IRANIZACION VIVINDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	346,994	346,994	346,994	346,994	100.0%	346,994	100.0%	0 <td>0 <td>600.00</td> <td>600.00</td> <td>100.0%</td> <td>SE ENCUNTRIA TERMINADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012</td> </td>	0 <td>600.00</td> <td>600.00</td> <td>100.0%</td> <td>SE ENCUNTRIA TERMINADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012</td>	600.00	600.00	100.0%	SE ENCUNTRIA TERMINADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012	
12722	AMPLIFICACION DE LUZ Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	EMPALME ANDES	ANDES	RURAL	06-019-2011	DESARROLLO SOCIAL	IRANIZACION VIVINDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	205,800	205,800	205,800	205,800	100.0%	205,800	100.0%	0 <td>0 <td>200.00</td> <td>200.00</td> <td>100.0%</td> <td>LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN LOS SIGUIENTES MESES DE 2011 EN UNA OBRAS SE PREVENIA A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA DE UNA OBRAS QUE YA SE HAN REALIZADO SE HA ENTRENDO LA COLOM Y ENCUNTRIA CON TODOS LOS SERVICIOS SE CONSIDERA CON BUEN ESTADO SOCIAL</td> </td>	0 <td>200.00</td> <td>200.00</td> <td>100.0%</td> <td>LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN LOS SIGUIENTES MESES DE 2011 EN UNA OBRAS SE PREVENIA A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA DE UNA OBRAS QUE YA SE HAN REALIZADO SE HA ENTRENDO LA COLOM Y ENCUNTRIA CON TODOS LOS SERVICIOS SE CONSIDERA CON BUEN ESTADO SOCIAL</td>	200.00	200.00	100.0%	LA OBRAS ENCUNTRIA TERMINADA EN LOS SIGUIENTES MESES DE 2011 EN UNA OBRAS SE PREVENIA A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA DE UNA OBRAS QUE YA SE HAN REALIZADO SE HA ENTRENDO LA COLOM Y ENCUNTRIA CON TODOS LOS SERVICIOS SE CONSIDERA CON BUEN ESTADO SOCIAL	

12724	AMPLIACION DE LINEA Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	2° FONDO DE APOYOS	MUJERES RUGALUPE	MUJERES RUGALUPE	ES-05/01/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	326.542	326.542	326.542	326.542	100.0%	0	0	AL CABE LINEAS DE CONEXION	500.00	500.00	100.0%	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN EL MES DE ENERO DE 2012, SE REALIZA LA COLOCACION Y SU TOTAJADO DE POSTES ASÍ COMO REAJUSTAR EL VESTIBLO DE LOS MENOS.
12727	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA	2° FONDO DE APOYOS	COYUNSA MARTIN	COYUNSA MARTIN	04/09/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	106.653	106.653	106.653	106.653	100.0%	0	0	AL CABE LINEAS DE CONEXION	300.00	300.00	100.0%	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011
12777	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA	2° FONDO DE APOYOS	ES-05/01/2011	ES-05/01/2011	04/09/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	65.228	65.228	65.228	65.228	100.0%	0	0	AL CABE LINEAS DE CONEXION	200.00	200.00	100.0%	OBRA TERMINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011 COLOCACION DE POSTES EN LA UNION DE VESTIBLO DE LOS MENOS
12781	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA DE CALLE JUAREZ	2° FONDO DE APOYOS	MUCABE	MUCABE	04/09/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	131.425	131.425	131.425	131.425	100.0%	0	0	AL CABE LINEAS DE CONEXION	600.00	600.00	100.0%	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN EL MES DE ENERO DE 2012
12786	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	2° FONDO DE APOYOS	MUCABE	MUCABE	04/09/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	285.961	285.961	285.961	285.961	100.0%	0	0	AL CABE LINEAS DE CONEXION	600.00	600.00	100.0%	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012.
12791	INTRODUCCION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ZONA DE LA PARRA	2° FONDO DE APOYOS	LOPINOS	LOPINOS	04/09/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	937.378	937.378	937.378	937.378	100.0%	0	0	AL CABE LINEAS DE CONEXION	2,000.00	2,000.00	100.0%	CONFINTE EN LA CONCLUSION DE LA OBRA YA QUE ESTE SE INICIARÁ EN EL MES DE ENERO DE 2012 Y SE REALIZA LA COLOCACION Y SU TOTAJADO DE POSTES ASÍ COMO REAJUSTAR EL VESTIBLO DE LOS MENOS EN LA OBRA DE INICIAR EN TERMINAR EN EL MES DE OCTUBRE DE 2011.
12795	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ZONA DE LA PARRA	2° FONDO DE APOYOS	COYUNSA MARTIN	COYUNSA MARTIN	04/09/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	241.632	241.632	241.632	241.632	100.0%	0	0	AL CABE LINEAS DE CONEXION	1.00	1.00	100.0%	LOS PROYECTOS SE INICIARÁN TERMINADOS ESTOS SE REFEREN A OBRAS DE AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA ZONA DE LA PARRA EN EL MES DE ENERO DE 2012 Y SE REALIZA LA COLOCACION Y SU TOTAJADO DE POSTES ASÍ COMO REAJUSTAR EL VESTIBLO DE LOS MENOS EN LA OBRA DE INICIAR EN TERMINAR EN EL MES DE OCTUBRE DE 2011.
12813	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	2° FONDO DE APOYOS	EL CRUCE	EL CRUCE	06/02/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	147.208	147.208	147.208	147.208	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS, INVIADO	60.00	60.00	100.0%	SE REALIZAN LOS TRABAJOS PRELIMINARES Y LA EJECUCION DEL CIRCUITO DE PARRA BARRA ESTANDO LA OBRA TERMINADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.
12815	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	2° FONDO DE APOYOS	EL CRUCE	EL CRUCE	06/02/2011	DESARROLLO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	217.807	217.807	217.807	217.807	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS, INVIADO	60.00	60.00	100.0%	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.

12817	CONSTRUCCION DE ACCESO CASA DE SAUD	JUNIALE ADOLES	EL PAJANO RURAL	06/02/2011	ESPARRODO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESPARRODO REGIONAL	DEFINICIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	21.168	21.168	21.168	21.168	21.168	100.0%	0	METROS CUADRADOS, DISPENSARIO, INFIADO	40.00	40.00	100.0%	LA OBRASE INCIPIENTA TERMINADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011 Y SONDESE LA CONSTRUCCION DE CASAS DE SAUD TERMINADAS EN (PAPA INCLUIE (INSTALACION ELECTRICA, PUNTERIA, SANITARIO Y FISCAL FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011
12868	CONSTRUCCION DE ANDADORIA CASA DE SAUD	JUNIALE ADOLES	HUALALES RURAL	06/02/2011	ESPARRODO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESPARRODO REGIONAL	DEFINICIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	149.930	149.930	149.930	149.930	149.930	100.0%	0	METROS CUADRADOS, DISPENSARIO, INFIADO	40.00	40.00	100.0%	LA OBRASE INCIPIENTA TERMINADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011 CONSTRUCCION DE CASAS DE SAUD TERMINADA SIN EQUIPA, INCLUIE (INSTALACION ELECTRICA, PUNTERIA, SANITARIO Y FISCAL FINANCIAMIENTO EN ESTE OBRAS AMARON EN EL MES DE JUNIO DE 2011
12915	CONSTRUCCION DE CASA DE SAUD	JUNIALE ADOLES	AGUA DE LAZ RURAL	06/02/2011	ESPARRODO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESPARRODO REGIONAL	DEFINICIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	311.857	311.857	311.857	311.857	311.857	100.0%	0	METROS CUADRADOS, DISPENSARIO, INFIADO	40.00	40.00	100.0%	LA OBRASE INCIPIENTA TERMINADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011 CONSTRUCCION DE CASAS DE SAUD TERMINADA SIN EQUIPA, INCLUIE (INSTALACION ELECTRICA, PUNTERIA, SANITARIO Y FISCAL FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011
12917	CONSTRUCCION DE CASA DE SAUD	JUNIALE ADOLES	LAGUNA DE SAN PABLO RURAL	06/02/2011	ESPARRODO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESPARRODO REGIONAL	DEFINICIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	352.948	352.948	352.948	352.948	352.948	100.0%	0	METROS CUADRADOS, DISPENSARIO, INFIADO	40.00	40.00	100.0%	LA OBRASE INCIPIENTA TERMINADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011 Y SONDESE LA CONSTRUCCION DE CASAS DE SAUD TERMINADAS EN (PAPA INCLUIE (INSTALACION ELECTRICA, PUNTERIA, SANITARIO Y FISCAL FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011
12918	CONSTRUCCION DE CASA DE SAUD	JUNIALE ADOLES	LAGUNA DE LA VENTURA RURAL	06/02/2011	ESPARRODO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESPARRODO REGIONAL	DEFINICIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	346.353	346.353	346.353	346.353	346.353	100.0%	0	METROS CUADRADOS, DISPENSARIO, INFIADO	40.00	40.00	100.0%	LA OBRASE INCIPIENTA TERMINADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011 Y SONDESE LA CONSTRUCCION DE CASAS DE SAUD TERMINADAS EN (PAPA INCLUIE (INSTALACION ELECTRICA, PUNTERIA, SANITARIO Y FISCAL FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011
12961	CONSTRUCCION DE CASA DE SAUD	JUNIALE ADOLES	EL TAMBADO GRANDE RURAL	06/02/2011	ESPARRODO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESPARRODO REGIONAL	DEFINICIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	349.905	349.905	349.905	349.905	349.905	100.0%	0	METROS CUADRADOS, DISPENSARIO, INFIADO	40.00	40.00	100.0%	LA OBRASE INCIPIENTA TERMINADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011 Y SONDESE LA CONSTRUCCION DE CASAS DE SAUD TERMINADAS EN (PAPA INCLUIE (INSTALACION ELECTRICA, PUNTERIA, SANITARIO Y FISCAL FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011
12962	CONSTRUCCION DE CASA DE SAUD	JUNIALE ADOLES	EL TAMBADO GRANDE RURAL	06/02/2011	ESPARRODO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESPARRODO REGIONAL	DEFINICIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	348.259	348.259	348.259	348.259	348.259	100.0%	0	METROS CUADRADOS, DISPENSARIO, INFIADO	40.00	40.00	100.0%	LA OBRASE INCIPIENTA TERMINADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011 Y SONDESE LA CONSTRUCCION DE CASAS DE SAUD TERMINADAS EN (PAPA INCLUIE (INSTALACION ELECTRICA, PUNTERIA, SANITARIO Y FISCAL FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011
12965	CONSTRUCCION DE CASA DE SAUD	JUNIALE ADOLES	EL PIRIBEGAL RURAL	06/02/2011	ESPARRODO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESPARRODO REGIONAL	DEFINICIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	395.866	395.866	395.866	395.866	395.866	100.0%	0	METROS CUADRADOS, DISPENSARIO, INFIADO	40.00	40.00	100.0%	LA OBRASE INCIPIENTA TERMINADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011 Y SONDESE LA CONSTRUCCION DE CASAS DE SAUD TERMINADAS EN (PAPA INCLUIE (INSTALACION ELECTRICA, PUNTERIA, SANITARIO Y FISCAL FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011
12967	CONSTRUCCION DE CASA DE SAUD	JUNIALE ADOLES	EL PAJANO RURAL	06/02/2011	ESPARRODO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESPARRODO REGIONAL	DEFINICIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	348.747	348.747	348.747	348.747	348.747	100.0%	0	METROS CUADRADOS, DISPENSARIO, INFIADO	40.00	40.00	100.0%	LA OBRASE INCIPIENTA TERMINADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011 Y SONDESE LA CONSTRUCCION DE CASAS DE SAUD TERMINADAS EN (PAPA INCLUIE (INSTALACION ELECTRICA, PUNTERIA, SANITARIO Y FISCAL FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011
12969	CONSTRUCCION DE CASA DE SAUD	JUNIALE ADOLES	HUALALES RURAL	06/02/2011	ESPARRODO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESPARRODO REGIONAL	DEFINICIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	347.568	347.568	347.568	347.568	347.568	100.0%	0	METROS CUADRADOS, DISPENSARIO, INFIADO	40.00	40.00	100.0%	LA OBRASE INCIPIENTA TERMINADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011 Y SONDESE LA CONSTRUCCION DE CASAS DE SAUD TERMINADAS EN (PAPA INCLUIE (INSTALACION ELECTRICA, PUNTERIA, SANITARIO Y FISCAL FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011
12971	CONSTRUCCION DE CASA DE SAUD	JUNIALE ADOLES	DOÑALES BUCARU RURAL	06/02/2011	ESPARRODO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESPARRODO REGIONAL	DEFINICIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	386.219	386.219	386.219	386.219	386.219	100.0%	0	METROS CUADRADOS, DISPENSARIO, INFIADO	40.00	40.00	100.0%	LA OBRASE INCIPIENTA TERMINADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011 Y SONDESE LA CONSTRUCCION DE CASAS DE SAUD TERMINADAS EN (PAPA INCLUIE (INSTALACION ELECTRICA, PUNTERIA, SANITARIO Y FISCAL FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011
12980	CONSTRUCCION DE CASA DE SAUD	JUNIALE ADOLES	A VIÑA RURAL	06/02/2011	ESPARRODO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESPARRODO REGIONAL	DEFINICIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	348.087	348.087	348.087	348.087	348.087	100.0%	0	METROS CUADRADOS, DISPENSARIO, INFIADO	40.00	40.00	100.0%	LA OBRASE INCIPIENTA TERMINADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011 Y SONDESE LA CONSTRUCCION DE CASAS DE SAUD TERMINADAS EN (PAPA INCLUIE (INSTALACION ELECTRICA, PUNTERIA, SANITARIO Y FISCAL FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011
12983	CONSTRUCCION DE CASA DE SAUD	JUNIALE ADOLES	MARI RURAL	06/02/2011	ESPARRODO SOCIAL	UBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESPARRODO REGIONAL	DEFINICIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	342.533	342.533	342.533	342.533	342.533	100.0%	0	METROS CUADRADOS, DISPENSARIO, INFIADO	40.00	40.00	100.0%	LA OBRASE INCIPIENTA TERMINADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011 Y SONDESE LA CONSTRUCCION DE CASAS DE SAUD TERMINADAS EN (PAPA INCLUIE (INSTALACION ELECTRICA, PUNTERIA, SANITARIO Y FISCAL FINANCIAMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2011

Item	Descripción	Unidad	Código	Organismo	Programa	Subprograma	Actividad	Producto	Valor	Cantidad	Valor Total	Porcentaje	Observaciones	
13205	INFRAESTRUCTURA BANDA EDUCATIVA													
	PASEOCAR													
	CONSTRUCCION													
13205	CONSTRUCCION DE FAJAS CUNCA EN JARDIN DE NIÑOS	FAJAS DE HUELOS	8-0782114-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARROLO REGIONAL	DEPRIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICAS	191,962	191,962	100.0%	SE REALIZAN LOS TRABAJOS PREVIAMENTE LA CONTRATACION FASE DE PROYECTO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SE INICIA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2011
	MANTENIMIENTO													
13205	REHABILITACION DE BANCOS Y ESCALERAS EN JARDIN DE NIÑOS	BAJAS DE HUELOS	8-0782113-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARROLO REGIONAL	DEPRIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICAS	134,432	134,432	100.0%	LA OBRA SE INICIA EN EL MES DE FEBRERO DE 2012
13215	REHABILITACION DE TECHOS EN JARDIN DE NIÑOS	BAJAS DE HUELOS	8-0782113-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARROLO REGIONAL	DEPRIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICAS	144,350	144,350	100.0%	LA OBRA SE INICIA EN EL MES DE FEBRERO DE 2012.
	PRIMARIA													
	CONSTRUCCION													
13215	CONSTRUCCION DE AREA PARA LOS NIÑOS EN LA ESC. SEC.	BAJAS DE HUELOS	8-07821011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARROLO REGIONAL	DEPRIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICAS	49,706	49,706	100.0%	LA OBRA SE INICIA EN EL MES DE FEBRERO DE 2012
13220	CONSTRUCCION DE BANDA PRIMITIVA EN ESC. PRIM.	BAJAS DE HUELOS	8-0782114-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARROLO REGIONAL	DEPRIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICAS	177,698	177,698	100.0%	SE REALIZAN LOS TRABAJOS PREVIAMENTE. DOCUMENTOS SE CREN EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.
13225	CONSTRUCCION DE BAJO EN ESC. PRIM.	BAJAS DE HUELOS	8-0782114-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARROLO REGIONAL	DEPRIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICAS	387,924	387,924	100.0%	LA OBRA SE INICIA EN EL MES DE FEBRERO DE 2012
13225	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN ESC. PRIM.	BAJAS DE HUELOS	8-0782114-2011	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARROLO REGIONAL	DEPRIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICAS	359,846	359,846	100.0%	SE REALIZAN LOS TRABAJOS PREVIAMENTE. DOCUMENTOS SE CREN EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.

Código	Descripción del Proyecto	Municipio	Proyecto Social	Subproyecto	Forma de Ejecución	Presupuesto	Financiamiento	Beneficiarios	Unidades	Costo Unitario	Avance	Observaciones
1332	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE CALLE #49 AL OMBU	MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL	30.000	30.000	30.000	0	0,16	100,0%	SE REALIZARON TRABAJOS PRELIMINARES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE CAMINO DE ACCIÓN SOCIAL ANTES FINALIZADO EN UN MES DE NOVIEMBRE DE 2011.
1332	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE CALLE #49 AL OMBU	MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL	192.585	192.585	192.585	0	4,00	100,0%	SE REALIZARON TRABAJOS PRELIMINARES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE CAMINO DE ACCIÓN SOCIAL ANTES FINALIZADO EN UN MES DE NOVIEMBRE DE 2011.
1332	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE CALLE #49 AL OMBU	MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL	386.161	386.161	386.161	0	3,37	100,0%	SE REALIZARON TRABAJOS PRELIMINARES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE CAMINO DE ACCIÓN SOCIAL ANTES FINALIZADO EN UN MES DE NOVIEMBRE DE 2011.
1332	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE CALLE #49 AL OMBU	MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL	762.294	762.294	762.294	0	12,59	100,0%	EL REFINANCIAMIENTO DE CALLES ATICACANDO LA RECALZADA DE LOS BANOS CON EL EMPLEO PARA TENERLO COMPACTADO. SE REALIZÓ EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2011. LA OBRA ESTÁ TERMINADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2011.
	NIUNO DE CONTINENCION											
	CONTINGENCIA											
1337	CONSTRUCCION DE MUR DE CONTINENCION	MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL	119.517	119.517	119.517	0	80,00	100,0%	LA OBRA ESTÁ TERMINADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.
	BANCA											
1338	MEJORAMIENTO DE CAMINO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE BANCA EN ETAPA.	MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL	498.249	498.249	498.249	0	6,000,00	100,0%	SE REALIZARON TRABAJOS PRELIMINARES PARA REALIZAR LOS PLANIMETRÍAS CONCRETAS, SE HICIERON ALICATILLADOS Y SE COCERON TUBERIAS PARA ALCANZAR EL ALTURADO Y FINALMENTE SE REALIZÓ LA BANCA. SE INICIÓ LA OBRA EN TRAMO DE FEBRERO Y FINALMENTE EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.
1338	MEJORAMIENTO DE CAMINO MEDIANTE BANCA DE CONCRETO	MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL	141.644	141.644	141.644	0	547,00	100,0%	LA OBRA ESTÁ TERMINADA EN TODA LA OBRA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011. OBRA CONVINOJA CON EL PROGRAMA PIT.
1338	MEJORAMIENTO DE CAMINO MEDIANTE BANCA DE CONCRETO	MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL	134.808	134.808	134.808	0	333,00	100,0%	MAPA DE CONCRETO HIDRAULICO C-300/KG/CM3 DE 21 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROCODIANA LA OBRA SE INICIÓ EN FEBRERO Y TERMINÓ EN AGOSTO DE 2011.
1338	MEJORAMIENTO DE CAMINO MEDIANTE BANCA DE CONCRETO	MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL	394.671	394.671	394.671	0	1.133,00	100,0%	LA OBRA ESTÁ TERMINADA EN LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE BANCA REFORZADO CON MALLA ELECTROCODIANA LA OBRA SE INICIÓ EN FEBRERO Y TERMINÓ EN AGOSTO DE 2011.
1338	MEJORAMIENTO DE CAMINO MEDIANTE BANCA DE CONCRETO	MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN MUNICIPAL	144.098	144.098	144.098	0	800,00	100,0%	MAPA DE CONCRETO C-300/KG/CM3 DE 21 CM DE ESPESOR REFORZADO CON MALLA ELECTROCODIANA SE CONSTITUYÓ UN HORDEO DE 100 M2 DE BANCA REFORZADA EN EL MES DE JUNIO DE 2011.

13457	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA	2° FONDO DE ANOLES	DE LA ALDEA	RURAL	01-03-2011	ESBARRO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARRO REGIONAL	DEFENSORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE AGRPECUARIO	152,750	152,750	152,750	152,750	100.0%	0	0	0	3,200.00	100.0%	3,200.00	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN MES DE JUNIO DE 2011. ESTA OBRA SE REALIZA VALDIQUERA EN EL TRAMITE DE 2011 POR LOS CAMBIOS QUE SURTIÓ EL SISTEMA Y ANTES DE LA CLASIFICACION QUE SE LE HA DADO ES POR EL RUMBO DE GASTO PARCE
13458	APERTURA DE CAMINO	2° FONDO DE ANOLES	PUERTO DE TEJANAL	RURAL	01-03-2011	ESBARRO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARRO REGIONAL	DEFENSORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE AGRPECUARIO	60,000	60,000	60,000	60,000	100.0%	0	0	0	2,800.00	100.0%	2,800.00	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN MES DE FEBRERO DE 2011. ESTA OBRA SE REALIZA VALDIQUERA EN EL TRAMITE DE 2011 POR LOS CAMBIOS QUE SURTIÓ EL SISTEMA Y ANTES DE LA CLASIFICACION QUE SE LE HA DADO ES POR EL RUMBO DE GASTO PARCE
13460	APERTURA DE CAMINO DE SACABOBA	2° FONDO DE ANOLES	EL ARBIZATO	RURAL	01-03-2011	ESBARRO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARRO REGIONAL	DEFENSORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE AGRPECUARIO	45,000	45,000	45,000	45,000	100.0%	0	0	0	2,800.00	100.0%	2,800.00	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN MES DE FEBRERO DE 2011. ESTA OBRA SE REALIZA VALDIQUERA EN EL TRAMITE DE 2011 POR LOS CAMBIOS QUE SURTIÓ EL SISTEMA Y ANTES DE LA CLASIFICACION QUE SE LE HA DADO ES POR EL RUMBO DE GASTO PARCE
13466	APERTURA DE CAMINO DE SACABOBA	2° FONDO DE ANOLES	OTOMATES	RURAL	01-03-2011	ESBARRO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARRO REGIONAL	DEFENSORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE AGRPECUARIO	45,000	45,000	45,000	45,000	100.0%	0	0	0	400.00	100.0%	400.00	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN MES DE FEBRERO DE 2011. ESTA OBRA SE REALIZA VALDIQUERA EN EL TRAMITE DE 2011 POR LOS CAMBIOS QUE SURTIÓ EL SISTEMA Y ANTES DE LA CLASIFICACION QUE SE LE HA DADO ES POR EL RUMBO DE GASTO PARCE
13467	APERTURA DE CAMINO DE SACABOBA	2° FONDO DE ANOLES	PUERTO DE TENAMANTE	RURAL	01-03-2011	ESBARRO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARRO REGIONAL	DEFENSORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE AGRPECUARIO	90,000	90,000	90,000	90,000	100.0%	0	0	0	1,200.00	100.0%	1,200.00	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN MES DE FEBRERO DE 2011. ESTA OBRA SE REALIZA VALDIQUERA EN EL TRAMITE DE 2011 POR LOS CAMBIOS QUE SURTIÓ EL SISTEMA Y ANTES DE LA CLASIFICACION QUE SE LE HA DADO ES POR EL RUMBO DE GASTO PARCE
13468	CONSTRUCCION DE PUERTO DE ALMACENAMIENTO DE CONCRETO ANILADO DE 40 MT3 ALMACENAMIENTO DE 40 MT3	2° FONDO DE ANOLES	EL CANTON	RURAL	01-03-2011	ESBARRO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARRO REGIONAL	DEFENSORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE AGRPECUARIO	71,000	71,000	71,000	71,000	100.0%	0	0	0	1.00	100.0%	1.00	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN MES DE DICIEMBRE DE 2011. ESTA OBRA SE REALIZA VALDIQUERA EN EL TRAMITE DE 2011 POR LOS CAMBIOS QUE SURTIÓ EL SISTEMA Y ANTES DE LA CLASIFICACION QUE SE LE HA DADO ES POR EL RUMBO DE GASTO PARCE
13470	CONSTRUCCION DE PUERTO DE ALMACENAMIENTO DE CONCRETO ANILADO DE 40 MT3 ALMACENAMIENTO DE 40 MT3	2° FONDO DE ANOLES	EL CHUPE	RURAL	01-03-2011	ESBARRO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARRO REGIONAL	DEFENSORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE AGRPECUARIO	71,000	71,000	71,000	71,000	100.0%	0	0	0	1.00	100.0%	1.00	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN MES DE DICIEMBRE DE 2011. ESTA OBRA SE REALIZA VALDIQUERA EN EL TRAMITE DE 2011 POR LOS CAMBIOS QUE SURTIÓ EL SISTEMA Y ANTES DE LA CLASIFICACION QUE SE LE HA DADO ES POR EL RUMBO DE GASTO PARCE
13472	CONSTRUCCION DE PUERTO DE ALMACENAMIENTO DE CONCRETO ANILADO DE 40 MT3 ALMACENAMIENTO DE 40 MT3	2° FONDO DE ANOLES	LA HOYA DE SANTA ANITA	RURAL	01-03-2011	ESBARRO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARRO REGIONAL	DEFENSORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE AGRPECUARIO	71,000	71,000	71,000	71,000	100.0%	0	0	0	1.00	100.0%	1.00	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN MES DE DICIEMBRE DE 2011. ESTA OBRA SE REALIZA VALDIQUERA EN EL TRAMITE DE 2011 POR LOS CAMBIOS QUE SURTIÓ EL SISTEMA Y ANTES DE LA CLASIFICACION QUE SE LE HA DADO ES POR EL RUMBO DE GASTO PARCE
13475	CONSTRUCCION DE PUERTO DE ALMACENAMIENTO DE CONCRETO ANILADO DE 40 MT3 ALMACENAMIENTO DE 40 MT3	2° FONDO DE ANOLES	PUERTO DE FORTALEZA	RURAL	01-03-2011	ESBARRO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARRO REGIONAL	DEFENSORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE AGRPECUARIO	87,000	87,000	87,000	87,000	100.0%	0	0	0	1.00	100.0%	1.00	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN MES DE DICIEMBRE DE 2011. ESTA OBRA SE REALIZA VALDIQUERA EN EL TRAMITE DE 2011 POR LOS CAMBIOS QUE SURTIÓ EL SISTEMA Y ANTES DE LA CLASIFICACION QUE SE LE HA DADO ES POR EL RUMBO DE GASTO PARCE
13487	MEJORAMIENTO DE CAMINO DE SACCA MEDIANTE EMPALME DE CONCRETO	2° FONDO DE ANOLES	CUMPIESES	RURAL	01-03-2011	ESBARRO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARRO REGIONAL	DEFENSORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE AGRPECUARIO	57,473	57,473	57,473	57,473	100.0%	0	0	0	320.00	100.0%	320.00	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN MES DE DICIEMBRE DE 2011. ESTA OBRA SE REALIZA VALDIQUERA EN EL TRAMITE DE 2011 POR LOS CAMBIOS QUE SURTIÓ EL SISTEMA Y ANTES DE LA CLASIFICACION QUE SE LE HA DADO ES POR EL RUMBO DE GASTO PARCE
13490	MEJORAMIENTO DE CAMINO DE SACCA MEDIANTE EMPALME DE CONCRETO	2° FONDO DE ANOLES	PUERTO COLOADO	RURAL	01-03-2011	ESBARRO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARRO REGIONAL	DEFENSORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE AGRPECUARIO	67,388	67,388	67,388	67,388	100.0%	0	0	0	400.00	100.0%	400.00	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN MES DE DICIEMBRE DE 2011. ESTA OBRA SE REALIZA VALDIQUERA EN EL TRAMITE DE 2011 POR LOS CAMBIOS QUE SURTIÓ EL SISTEMA Y ANTES DE LA CLASIFICACION QUE SE LE HA DADO ES POR EL RUMBO DE GASTO PARCE
13491	MEJORAMIENTO DE CAMINO DE SACCA MEDIANTE EMPALME DE CONCRETO	2° FONDO DE ANOLES	SAN JOSE DE GUADALUPE	RURAL	01-03-2011	ESBARRO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ESBARRO REGIONAL	DEFENSORIA MUNICIPAL	DIRECCION DE AGRPECUARIO	67,388	67,388	67,388	67,388	100.0%	0	0	0	400.00	100.0%	400.00	LA OBRA SE INICIARÁ TERMINADA EN MES DE DICIEMBRE DE 2011. ESTA OBRA SE REALIZA VALDIQUERA EN EL TRAMITE DE 2011 POR LOS CAMBIOS QUE SURTIÓ EL SISTEMA Y ANTES DE LA CLASIFICACION QUE SE LE HA DADO ES POR EL RUMBO DE GASTO PARCE

Código	Descripción	Forma de Ingresos	Cobertura Municipal	Fecha	Programa	Objetivo	Presupuesto	Ejecutado	Porcentaje	Observaciones
1348	CONSERVACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FORMA DE ANGELES	CUBIERTA MUNICIPAL	25-04-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	500,000	500,000	100.0%	LA OBRA SE INICIÓ EN FEBRERO DE 2011 Y SE COMPLETÓ EN MARZO DE 2011. ESTA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA. LA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA. LA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA.
1352	DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FORMA DE ANGELES	CUBIERTA MUNICIPAL	25-04-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	300,096	300,096	100.0%	LA OBRA SE INICIÓ EN FEBRERO DE 2011 Y SE COMPLETÓ EN MARZO DE 2011. ESTA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA. LA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA. LA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA.
1352	REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FORMA DE ANGELES	CUBIERTA MUNICIPAL	25-04-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	225,000	225,000	100.0%	LA OBRA SE INICIÓ EN FEBRERO DE 2011 Y SE COMPLETÓ EN MARZO DE 2011. ESTA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA. LA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA. LA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA.
1353	REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FORMA DE ANGELES	CUBIERTA MUNICIPAL	25-04-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	235,000	235,000	100.0%	LA OBRA SE INICIÓ EN FEBRERO DE 2011 Y SE COMPLETÓ EN MARZO DE 2011. ESTA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA. LA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA. LA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA.
1353	CONSERVACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FORMA DE ANGELES	CUBIERTA MUNICIPAL	25-04-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	1,778,803	1,778,803	100.0%	LA OBRA SE INICIÓ EN FEBRERO DE 2011 Y SE COMPLETÓ EN MARZO DE 2011. ESTA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA. LA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA. LA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA.
1353	CONSERVACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FORMA DE ANGELES	CUBIERTA MUNICIPAL	25-04-2011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	767,148	767,148	99.9%	LA OBRA SE INICIÓ EN FEBRERO DE 2011 Y SE COMPLETÓ EN MARZO DE 2011. ESTA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA. LA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA. LA OBRA FUE REVISADA Y VALIDADA EN EL MES DE MARZO DE 2011 POR LOS CAMBIOS DE LA OBRA EN EL VIVIENDA.

C. CESAR FERNANDO ARCEGA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica

ANEXO XXI

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o	Monto de recursos presupuestarios						Disponibilidad del Fideicomiso Estatal (FASP)	Información Complementaria			Fondos Metropolitanos					
					Total Anual	Ministrado	Acumulado al Trimestre		Avance %	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial		Acciones que se han efectuado	Comentarios Generales	Honorarios	Rendimientos	Disponible al inicio del periodo	Destino y en el Resulta cumplim			
							Pagado	Comprometido y Reservado										Diferencia	16	17
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2011				50,919,022	50,919,022	50,340,544	0	578,478	98.9%	0				0	0	0	0	0	
	APORTACIONES FEDERALES				50,919,022	50,919,022	50,340,544	0	578,478	98.9%	0				0	0	0	0	0	
1315	FSM	2-PINAL DE AMOLES	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		50,919,022	50,919,022	50,340,544	0	578,478	98.9%	0	28-01-2012		EL RECURSO SE ENCUENTRA EJECIENDO.	0	0	0	0	0	

C. CESAR FERNANDO ARCEGA PEREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 Rúbrica

PERIODO TRIMESTRE DE 2012

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONOMICA Y LAS FINANZAS PUBLICAS Y LA DEUDA PUBLICA

ANEXO III

L- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación discrecional)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia Institucional	Entidad Ejecutora del Proyecto	Dependencia Federal que Ejecuta el Proyecto o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Beneficiarios				Avance %	Información complementaria y explicación de variaciones						
												Total Anual	Programado	Ejercido	Ejercido	Avance %	Ejercidos	Ejercidos	Ejercidos			Ejercidos	Ejercidos				
																								14	15	16	17
32- QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2010																											
APORTACIONES FEDERALES 110 REGISTROS																											
FAIS																											
PISR																											
	AGUA POTABLE																										
	SISTEMA DE AGUA																										
	CONSTRUCCION																										
1032	TANQUE DE REGULACION (BOMBAY RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA)	2-PINAL DE AMOLES	EL RANCHITO	RURAL	09-01031	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFENDIENDO EL DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			497,089	497,089	497,089	0						1.00	1.00	100.0%		LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2010. ESTA CERRADA Y ENTREGADA CON EL IMPORTE DE \$ 497,089.00.	
1074	ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE AGUA POTABLE	2-PINAL DE AMOLES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	18-01136	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFENDIENDO EL DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			728,472	728,472	728,472	0						8.00	8.00	100.0%		SE FICIERON 8 PROYECTOS PARA LAS OBRAS DE AGUA POTABLE DE LA RELACION DE OBRAS PROPUESTAS PARA EL EJERCICIO QUE SE REPORTA. LA FECHA DE TERMINO ES EL MES DE DICIEMBRE DE 2010. LA OBRERA YA QUE NO APARESE LA OPCIÓN DEL PROGRAMA DE PROYECTOS EJECUTIVOS EN RUBRO DE EL GASTO.	
1076	INTRODUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	2-PINAL DE AMOLES	LOMA LARGA (SANTA CECILIA)	RURAL	17-01011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFENDIENDO EL DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			508,265	508,265	508,265	0						1.00	1.00	100.0%		LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE. LAS METAS SE CUMPLIERON EN SU TOTALIDAD. LA FECHA DE TERMINO ES EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2010. EN ESTE TRIMESTRE DEL 2011 YA NO SE GENERO NINGUN GASTO, SE CUENTA CON EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION CONFIADO CONTINUANTE Y LA ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS.	
1077	DIRECCION DE ELECTRICIDAD Y EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA	2-PINAL DE AMOLES	CASAS VIEJAS (LAGUA SINTERIO)	RURAL	12-01011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFENDIENDO EL DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			672,874	672,874	672,874	0						1.00	1.00	100.0%		LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE AL 100%. LA PARTE FEM EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2011	
10437	RED DE DISTRIBUCION EN SISTEMA DE AGUA POTABLE LA COLGADA	2-PINAL DE AMOLES	LA COLGADA	RURAL	01-01013	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFENDIENDO EL DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			448,755	448,755	448,755	0						1.00	1.00	100.0%		LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE EN NOVIEMBRE DEL 2010 SE TERMINO LA OBRA. SE TIENE EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION CONTRA CONTINUANTE Y ASI COMO LA ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS. LOS MONEDEROS ESTAN CONCILIADOS CON LA DESESAU, OBRA CONVENIDA CON RECURSO PRSP 2010.	
1078	SISTEMA DE AGUA POTABLE ARROYO GRANDE ZONA ETAPA	2-PINAL DE AMOLES	TRES CRUCES	RURAL	06-01013	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFENDIENDO EL DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			1,974,276	1,974,276	1,974,276	401,628	353,930							1.00	100.0%		LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100%. FISICA Y FINANCIERAMENTE. LA FECHA DE TERMINO FUE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2010 SE ENCUENTRAN LOS INTERSES EN ESTA OBRA YA EN EL TRIMESTRE PASADO APARECIERON EN LA OBRA LA OBRA, PERO ESTA SE PODIO DE AGUA. LOS MONEDEROS ESTAN CONCILIADOS CON LA DESESAU, OBRA CONVENIDA CON RECURSO PRSP 2010.
1076	SISTEMA DE AGUA POTABLE EL MUQUELAGO	2-PINAL DE AMOLES	MURCELAGO	RURAL	15-01011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFENDIENDO EL DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			378,589	378,589	378,589	0						1.00	1.00	100.0%		LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE AL 100%. LA PARTE FEM EN EL 200 TRIMESTRE DE 2011	
1078	SISTEMA DE AGUA POTABLE LA CURVA	2-PINAL DE AMOLES	HUACQUILCO	RURAL	14-01011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFENDIENDO EL DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			392,446	392,446	392,446	0						1.00	1.00	100.0%		LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE AL 100%. LA PARTE FEM EN EL 200 TRIMESTRE DE 2011	
10538	SISTEMA MULTIRE DE AGUA POTABLE EL CARRIZAL IRA. ETAPA	2-PINAL DE AMOLES	RIO ESCANELA	RURAL	13-01011	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFENDIENDO EL DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			1,599,353	1,599,353	1,599,353	0						1.00	1.00	100.0%		LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% EN MARZO DEL 2011.	

2076	AMPAICACI	SISTEMA DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA	2° PAL DE AMOLES	SAN PEDRO VIEJO	RURAL	04-4013	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL, MUNICIPAL, OBRAS PUBLICAS	DIRCCO	813,07	813,07	813,07	813,07	813,07	3000%	0	0	SISTEMA	100	100	100	100%	100%	EL RECURSO FSDM DE EST OBRAS SE ENCUENTRA A SU TOTALIDAD EJECUTADO EN EL MES DE FEBRERO DE 2011. LA OBRAS ESTA TERMINADA AL 100%
2077		ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	2° PAL DE AMOLES	SANGOSPAT	RURAL	11-0102	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL, MUNICIPAL, OBRAS PUBLICAS	DIRCCO	312,298	102,528	102,528	102,528	102,528	3000%	0	0	SISTEMA	100	100	100	100%	100%	LA OBRAS SE ENCUENTRA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL 100% TRIMESTRE DE 2011.
2078		REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	2° PAL DE AMOLES	POTOS DEL REAL	RURAL	15-0102	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL, MUNICIPAL, OBRAS PUBLICAS	DIRCCO	283,948	283,948	283,948	283,948	283,948	3000%	0	0	SISTEMA	100	100	100	100%	100%	LA OBRAS ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2011.
2079		DEPOSITO TANQUE DE AGUA POTABLE																								
2078		CONSTRUCCION DE TANQUE DE REGULACION	2° PAL DE AMOLES	LA MORITA	RURAL	05-4031	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL, MUNICIPAL, OBRAS PUBLICAS	DIRCCO	732,523	732,523	732,523	732,523	732,523	3000%	0	0	TANQUE	100	100	100	100%	100%	LA OBRAS SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2010.
2077		CONSTRUCCION DE BARRIO DE ALBON BARRIO DE DISTRIBUCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA	2° PAL DE AMOLES	EL HANCHO	RURAL	09-0105 B	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL, MUNICIPAL, OBRAS PUBLICAS	DIRCCO	207,798	207,798	207,798	207,798	207,798	3000%	0	0	METROS CUADROS	8000	8000	8000	100%	100%	LA OBRAS SE ENCUENTRA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE AL 100% LA OBRAS SE HA EN ESTE TRIMESTRE YA QUE ESTABA PLANEA HACERSE CON EL 2% DE SUPERVICION, CUANDO FINALMENTE FUE FINANCIADA POR EL RECURSO FSDM 2010.

10433	OBRA DE CONDICIONACION, ELECTRICACION, CONSTRUCCION DE TANQUE DE MANTENIMIENTO	2-FINAL DE ANIOLES	TOMATEO RURAL	02-0101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRRECCION DE OBRAS PUBLICAS	759,586	759,586	759,586	100.0%	0	0	1.00	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA ESTA COMBINADA CON RECURSOS PDEP Y SE ENCIENTRA TERMINADA AL 100% EL GASTO DEL 50% ES PROPORCIONAL AL PORCENTAJE DE ANEXO TECNICO DE SEDESOL NOVIEMBRE DEL 2010 SE TERMINO LA OBRA. LA OBRA SE ENCIENTRA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE LA OBRA SE TERMINO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2010.	
10452	CONDICION Y CONSTRUCCION DE TANQUE DE REGULACION DE AGUA	2-FINAL DE ANIOLES	DEFERRAVALDE RURAL	07-0101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRRECCION DE OBRAS PUBLICAS	730,644	730,644	730,644	100.0%	0	0	1.00	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCIENTRA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE LA OBRA SE TERMINO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2010.	
10438	REHABILITACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	2-FINAL DE ANIOLES	PUERTO DEL DEFERRAVALDE RURAL	08-0101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRRECCION DE OBRAS PUBLICAS	600,980	600,980	600,980	100.0%	0	0	1.00	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA EN MARZO DEL 2011. LISTA PARA OPERAR, SE TIENE ACTA DE ENTREGA RECEPCION CONTRATISTA CONTRATANTE Y ENTREGA A BENEFICIARIOS. LOS ALCANCES DEL PROYECTO SE LOGRABAN AL 100%	
	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS																			
	LETRINAS																			
	CONSTRUCCION																			
10773	COLOCACION DE APLANADOS EXTERIORES EN LETRINAS	2-FINAL DE ANIOLES	LA COLGADA RURAL	12-0101-2010	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRRECCION DE OBRAS PUBLICAS	13,200	13,200	13,200	100.0%	0	0	33.00	33.00	33.00	100.0%	LA OBRA SE ENCIENTRA TERMINADA AL 100% EL 30 DE DICIEMBRE DE 2010	
10801	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES	2-FINAL DE ANIOLES	AGUACATE DE MORELOS RURAL	04-0301	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRRECCION DE OBRAS PUBLICAS	405,927	405,927	405,927	100.0%	0	0	18.00	18.00	18.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% AGOSTO DEL 2010 SE TERMINO LA OBRA. SE TIENE EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION A LOS BENEFICIARIOS. SE ENCIENTRA OPERANDO SATISFACTORIAMENTE AL 100%.	

10528		CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES	2-PINAL DE AMOLES	RUCARELI	RURAL	05-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS PÚBLICAS		173,795	173,795	173,795	100.0%	0	LETRINA, METROS CUBICOS	7.00	7.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERA Y PSICAMENTE. SE TERMINO LA OBRA EN DICIEMBRE DEL 2010. SE CONSTRUYERON 7 UNIDADES PARA EL MISMO NUMERO DE FAMILIAS.
10529		CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES	2-PINAL DE AMOLES	CUESTA COLORADA DE HUAZQUILCO	RURAL	02-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS PÚBLICAS		404,157	404,157	404,157	100.0%	0	LETRINA, METROS CUBICOS	18.00	18.00	100.0%	ESTA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE. SE TERMINO LA OBRA EN MARZO DE 2011
10715		CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES	2-PINAL DE AMOLES	EL CHUVEE	RURAL	08-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS PÚBLICAS		149,217	149,217	149,217	100.0%	0	LETRINA, METROS CUBICOS	6.00	6.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE EL 29 DE ENERO DE 2011. LETRINAS TERMINADA EQUIPADA (WC, LABAVO REGADERA JUSTA PARA FUNCIONAR.
10592		CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES	2-PINAL DE AMOLES	EPAZOTTITOS	RURAL	03-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS PÚBLICAS		403,413	403,413	403,413	100.0%	0	LETRINA, METROS CUBICOS	18.00	18.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE SE TERMINO LA OBRA EN MARZO DE 2011
10601		CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES	2-PINAL DE AMOLES	JOMAS DEL REAL	RURAL	08-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS PÚBLICAS		297,386	297,386	297,386	100.0%	0	LETRINA, METROS CUBICOS	13.00	13.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% EN MARZO DE 2011
10604		CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES	2-PINAL DE AMOLES	LA COLGADA	RURAL	12-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS PÚBLICAS		251,247	251,247	251,247	100.0%	0	LETRINA, METROS CUBICOS	11.00	11.00	100.0%	ESTA OBRA ESTA COMBINADA CON EL PROGRAMA PRDP CON UN TOTAL DE 33 LETRINAS LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100%. SE TERMINO LA OBRA EN NOVIEMBRE DEL 2010. SE MODIFICO EL COSTO INICIAL
10608		CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES	2-PINAL DE AMOLES	LA MOHONERA	RURAL	01-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS PÚBLICAS		404,407	404,407	404,407	100.0%	0	LETRINA, METROS CUBICOS	18.00	18.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE EL 07 DE AGOSTO DE 2010. SE MODIFICO EL COSTO INICIAL
10614		CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES	2-PINAL DE AMOLES	SAN PEDRO ESCANELA	RURAL	13-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS PÚBLICAS		299,596	299,596	299,596	100.0%	0	LETRINA, METROS CUBICOS	13.00	13.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE. SE TERMINO LA OBRA EN DICIEMBRE DEL 2010
10711		CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES	2-PINAL DE AMOLES	AGUA AMARGA	RURAL	10-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS PÚBLICAS		149,277	149,277	149,277	100.0%	0	LETRINA, METROS CUBICOS	6.00	6.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE SE TERMINO LA OBRA EN MARZO DE 2011

10445	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES.	2-FINAL DE ANIOLES	EL GALLO	RURAL	18-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	148,173	148,173	148,173	148,173	100.0%	0	0	0	0	148,173	100.0%	6.00	6.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% EN MARZO DE 2011 SE HICIERON 6 LETRINAS
10446	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES.	2-FINAL DE ANIOLES	HUANZULCO	RURAL	15-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	149,277	149,277	149,277	149,277	100.0%	0	0	0	0	149,277	100.0%	6.00	6.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE. SE TERMINO LA OBRA EN MARZO DEL 2011.
10448	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES.	2-FINAL DE ANIOLES	LA CAÑADA	RURAL	17-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	225,420	225,420	225,420	225,420	100.0%	0	0	0	0	225,420	100.0%	6.00	6.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% EN MARZO DE 2011 SE HICIERON 6 LETRINAS
10454	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES.	2-FINAL DE ANIOLES	HAS MESA DE SANTA INES	RURAL	19-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	271,650	271,650	271,650	271,650	100.0%	0	0	0	0	271,650	100.0%	11.00	11.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% EN MARZO DE 2011 SE HICIERON 11 LETRINAS
10457	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES.	2-FINAL DE ANIOLES	QUIRAMBAL	RURAL	13-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	273,313	273,313	273,313	273,313	100.0%	0	0	0	0	273,313	100.0%	11.00	11.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100%. SE TERMINO EN MARZO DE 2011. SE HICIERON 11 LETRINAS
10458	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES.	2-FINAL DE ANIOLES	RANCHO NUEVOS	RURAL	19-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	117,241	117,241	117,241	117,241	100.0%	0	0	0	0	117,241	100.0%	5.00	5.00	100.0%	ESTA OBRA SE EJECUTO EN CONVENIO CON EL PROGRAMA PDP. EL MONTO REPORTADO CORRESPONDE A LA PARTE PROPORCIONAL QUE APORTO EL MUNICIPIO. LA OBRA ESTA EJECUTADA AL 100% PARA UNA META TOTAL DE 16 LETRINAS. SE TERMINO LA OBRA EN NOVIEMBRE DEL 2010
10464	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES.	2-FINAL DE ANIOLES	SAN PEDRO VIEJO	RURAL	20-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	299,295	299,295	299,295	299,295	100.0%	0	0	0	0	299,295	100.0%	12.00	12.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% Y FINANCIERAMENTE AL 100%. SE TERMINO LA OBRA EN DICIEMBRE DEL 2010. SE HICIERON 12 LETRINAS
10468	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES.	2-FINAL DE ANIOLES	SANTA AGUEDA	RURAL	11-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	190,357	190,357	190,357	190,357	100.0%	0	0	0	0	190,357	100.0%	9.00	9.00	100.0%	ESTA OBRA SE EJECUTO EN CONVENIO CON PDP. EL IMPORTE REPORTADO EN ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA APORTACION MUNICIPAL DEL PROGRAMA FSM EJERCIO 2010. SE TERMINO LA OBRA EN NOVIEMBRE DEL 2010
10512	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS DOMICILIARES.	2-FINAL DE ANIOLES	TOMATICO	RURAL	14-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DIRECCI N. DE OBRAS MUNICIPALES PUBLICAS	175,248	175,248	175,248	175,248	100.0%	0	0	0	0	175,248	100.0%	7.00	7.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE. SE TERMINO LA OBRA EN MARZO DE 2011. SE HICIERON 7 LETRINAS

1051																																		ESTA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% TANTO FISICA COMO FINANCIERAMENTE. SE TERMINO LA OBRA EN MARZO DEL 2011. SE HICIERON 6 LETRINAS
1046		2-PINAL DE AMOLES	EL FRANQUITO RURAL	16-03101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACI N. VIVIENDA R REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDI N. CI N. MUNICIPAL	DIRECCI N. DE OBRAS PUBLICAS	150,619	150,619	150,619	100.0%	0	0	0	0					6.00	6.00	6.00	100.0%									LA OBRA ESTA TERMINADA. EN EL MES DE AGOSTO DEL 2010.
1046		2-PINAL DE AMOLES	HUAZUILCO RURAL	26-041101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACI N. VIVIENDA R REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDI N. CI N. MUNICIPAL	DIRECCI N. DE OBRAS PUBLICAS	155,707	155,707	155,707	100.0%	0	0	0	0					780.00	780.00	780.00	100.0%									LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL MES DE JULIO DEL 2010
1046		2-PINAL DE AMOLES	RUERTO DE AMOLES	25-041101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACI N. VIVIENDA R REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDI N. CI N. MUNICIPAL	DIRECCI N. DE OBRAS PUBLICAS	78,772	78,772	78,772	100.0%	0	0	0	0					285.00	285.00	285.00	100.0%									LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE EN EL MES DE JULIO DEL 2010
1056		2-PINAL DE AMOLES	ADJUNTAS DE AHUACATLAN	07-041101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACI N. VIVIENDA R REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDI N. CI N. MUNICIPAL	DIRECCI N. DE OBRAS PUBLICAS	42,725	42,725	42,725	100.0%	0	0	0	0					167.00	167.00	167.00	100.0%									LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100%. EL IMPORTE QUE SE REPORTA ES EL CORRESPONDIENTE A LA APORTACION MUNICIPAL Y ES DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE ASIGNACION DEL ANEXO TECNICO DE APROBACION. SE TERMINO LA OBRA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2010
1056		2-PINAL DE AMOLES	AGUA FRIA DE GUADINO	08-041101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACI N. VIVIENDA R REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDI N. CI N. MUNICIPAL	DIRECCI N. DE OBRAS PUBLICAS	43,030	43,030	43,030	100.0%	0	0	0	0					167.00	167.00	167.00	100.0%									LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100%. EL IMPORTE QUE SE REPORTA ES AL CORRESPONDIENTE A LA APORTACION MUNICIPAL SE TERMINO LA OBRA EN OCTUBRE DEL 2010
1056		2-PINAL DE AMOLES	DERRAMADERA DE BUCARRELI	04-041101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACI N. VIVIENDA R REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDI N. CI N. MUNICIPAL	DIRECCI N. DE OBRAS PUBLICAS	347,108	347,108	347,108	100.0%	0	0	0	0					780.00	780.00	780.00	100.0%									LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE. FECHA DE TERMINOS EL MES DE AGOSTO DEL 2010
1042		2-PINAL DE AMOLES	DIRAZO DE SAN FRANCISCO	10-041101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACI N. VIVIENDA R REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDI N. CI N. MUNICIPAL	DIRECCI N. DE OBRAS PUBLICAS	142,765	142,765	142,765	100.0%	0	0	0	0					167.00	167.00	167.00	100.0%									LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% EL 30 DE MAYO DE 2011

10544	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE CONCRETO	2-FINAL DE ANIOLES	EL RODIZO	RURAL	06-0411101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARRO N. VIVIENDA REGIONAL	DEPENDI NCIA MUNICIPAL	DIRECCI ÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	246,544	246,544	246,544	100.0%	0	0	780.00	780.00	1.00.0%	LA OBRA ESTÁ TERMINADA AL 100%. LA FECHA DE TERMINO ES EL MES DE JULIO DEL 2010
10552	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE CONCRETO	2-FINAL DE ANIOLES	EPAZOTES GRANDES	RURAL	11-0411101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARRO N. VIVIENDA REGIONAL	DEPENDI NCIA MUNICIPAL	DIRECCI ÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	137,618	137,618	137,618	100.0%	0	0	167.00	167.00	1.00.0%	LA OBRA ESTÁ TERMINADA AL 100%. EN EL MES DE MARZO DEL 2011
10557	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE CONCRETO	2-FINAL DE ANIOLES	HUILLOTIA	RURAL	03-0411101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARRO N. VIVIENDA REGIONAL	DEPENDI NCIA MUNICIPAL	DIRECCI ÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	239,577	239,577	239,577	100.0%	0	0	780.00	780.00	1.00.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100%. ES CAY FINACIAMENTE. LA FECHA DE TERMINO ES EL MES DE JULIO DEL 2010
10565	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE CONCRETO	2-FINAL DE ANIOLES	LA CHIRCA	RURAL	05-0411101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARRO N. VIVIENDA REGIONAL	DEPENDI NCIA MUNICIPAL	DIRECCI ÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	159,951	159,951	159,951	100.0%	0	0	500.00	500.00	1.00.0%	LA OBRA ESTÁ TERMINADA. LA FECHA DE TERMINO ES EL MES DE AGOSTO DEL 2010.
10571	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE CONCRETO	2-FINAL DE ANIOLES	MUBY	RURAL	01-041101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARRO N. VIVIENDA REGIONAL	DEPENDI NCIA MUNICIPAL	DIRECCI ÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	159,900	159,900	159,900	100.0%	0	0	500.00	500.00	1.00.0%	LA OBRA ESTÁ TERMINADA AL 100%. LA FECHA DE TERMINO ES EL MES DE JULIO DEL 2010
10575	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE CONCRETO	2-FINAL DE ANIOLES	TEZOZAN DE DEFERRADERO	RURAL	13-0411101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARRO N. VIVIENDA REGIONAL	DEPENDI NCIA MUNICIPAL	DIRECCI ÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	257,716	257,716	257,716	100.0%	0	0	167.00	167.00	1.00.0%	LA OBRA ESTÁ TERMINADA AL 100%. SE TERMINO LA OBRA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2010
10586	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE CONCRETO PUERTOS DE LOS ANIOLES CAMINO A PUERTO DEL ORD.	2-FINAL DE ANIOLES	PUERTO DEL ORD	RURAL	23-0411101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARRO N. VIVIENDA REGIONAL	DEPENDI NCIA MUNICIPAL	DIRECCI ÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	83,068	83,068	83,068	100.0%	0	0	285.00	285.00	1.00.0%	LA OBRA ESTÁ TERMINADA AL 100%. EN MAYO DEL 2010.
10586	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE CONCRETO	2-FINAL DE ANIOLES	AGUA DEL MAZ	RURAL	24-0411101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARRO N. VIVIENDA REGIONAL	DEPENDI NCIA MUNICIPAL	DIRECCI ÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	42,249	42,249	42,249	100.0%	0	0	130.00	130.00	1.00.0%	LA OBRA ESTÁ TERMINADA AL 100%. EL IMPORTE QUE SE REPORTA ES EL CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACION MUNICIPAL SE TERMINO LA OBRA EN NOVIEMBRE DEL 2010
10779	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE CONCRETO	2-FINAL DE ANIOLES	SAN GASPAR	RURAL	03-0312-B	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARRO N. VIVIENDA REGIONAL	DEPENDI NCIA MUNICIPAL	DIRECCI ÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	119,555	119,555	119,555	100.0%	0	0	460.00	460.00	1.00.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA ES CAY FINACIAMENTE AL 100%. AL MES DE DICIEMBRE DE 2011

10596	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.	2-PINAL DE ANIQUES MUNICIPAL	RURAL	21-0436	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	351,248	351,248	100.0%	0	0	RAMPA	1.00	1.00	100.0%	LOS PROYECTOS ESTAN TERMINADOS Y ENTREGADOS PARA LA EJECUCION EN CAMPO. FECHA DE TERMINO ES EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2010. EN LA CLASIFICACION DE LA OBRA, EN LO QUE SE REFIERE AL NUMERO DEL GASTO NO SE HA CONSIDERADO.
10598	PAVIMENTACION DE CALLE ACCESO A ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL	2-PINAL DE ANIQUES MUNICIPAL	RURAL	02-41101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	352,764	352,764	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS	500.00	500.00	100.0%	ESTA OBRA SE CAMBIO DE NOMBRE EN LOS REPORTES ANTERIORES APARECIA COMO CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO, LAS METAS, TIPO DE OBRA E IMPORTES SON LOS MISMOS, SOLO CAMBIA EL NOMBRE. SE CONSIDERA LA OBRA TERMINADA EN MARZO DEL 2010. FECHA Y FINANCIAMIENTO AL 100% LAS METAS INICIALES SE MODIFICARON DESPUES DE QUE SE ENCONTRO UN ERROR DE REDONDEO EN LOS EFECTOS DE LA OBRA. LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% EN MAYO DEL 2010
10514	PAVIMENTACION DE CALLE ESCOBEDO	2-PINAL DE ANIQUES MUNICIPAL	RURAL	19-041101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	1,195,448	1,195,448	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS	1,000.00	1,000.00	100.0%	ESTA OBRA SE TERMINO EN EL MES DE AGOSTO. EL COMPLEMENTO DE PAVIMENTO DE LA CALLE ESCOBEDO Y CON BANQUETAS Y ARBUSTES, CONSTA DE 528.321 M2 DE PISO DE CONCRETO HIBRIDICO, 103.34 M2 DE BANQUETA DE CONCRETO HIBRIDICO, 48.65 M2 DE 15 CM DE ESPESOR DE CONCRETO Y 321 M2 DE PISO DE 15 CM DE ESPESOR DE CONCRETO, 11.34 M2 DE REMATE DE 5 CM DE CONCRETO Y 59.63 M2 DE REMATE DE CONCRETO. SE TERMINO LA PARTE FISICA EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2010.
10517	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL A CANCHA DE USOS MULTIPLES.	2-PINAL DE ANIQUES MUNICIPAL	RURAL	18-041101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	332,625	332,625	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS	400.00	400.00	100.0%	ESTA OBRA SE TERMINO EN EL MES DE AGOSTO. EL COMPLEMENTO DE PAVIMENTO DE LA CALLE ESCOBEDO Y CON BANQUETAS Y ARBUSTES, CONSTA DE 528.321 M2 DE PISO DE CONCRETO HIBRIDICO, 103.34 M2 DE BANQUETA DE CONCRETO HIBRIDICO, 48.65 M2 DE 15 CM DE ESPESOR DE CONCRETO Y 321 M2 DE PISO DE 15 CM DE ESPESOR DE CONCRETO, 11.34 M2 DE REMATE DE 5 CM DE CONCRETO Y 59.63 M2 DE REMATE DE CONCRETO. SE TERMINO LA PARTE FISICA EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2010.
10522	PAVIMENTACION DE CALLE ESCOBEDA ETAPA	2-PINAL DE ANIQUES MUNICIPAL	RURAL	17-041101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	381,300	381,300	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS	1,000.00	1,000.00	100.0%	ESTA OBRA SE TERMINO EN EL MES DE AGOSTO. EL COMPLEMENTO DE PAVIMENTO DE LA CALLE ESCOBEDO Y CON BANQUETAS Y ARBUSTES, CONSTA DE 528.321 M2 DE PISO DE CONCRETO HIBRIDICO, 103.34 M2 DE BANQUETA DE CONCRETO HIBRIDICO, 48.65 M2 DE 15 CM DE ESPESOR DE CONCRETO Y 321 M2 DE PISO DE 15 CM DE ESPESOR DE CONCRETO, 11.34 M2 DE REMATE DE 5 CM DE CONCRETO Y 59.63 M2 DE REMATE DE CONCRETO. SE TERMINO LA PARTE FISICA EN EL 2DO TRIMESTRE DE 2010.
10796	PAVIMENTACION DE CALLE JUAREZ	2-PINAL DE ANIQUES MUNICIPAL	URBANO	20-041101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	1,179,172	1,179,172	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS	1,000.00	1,000.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2011. APARECE UN IMPORTE DISTINTO AL DEL TRIMESTRE ANTERIOR YA QUE SE VERIFICARON LOS OFICIOS DE APROBACION ENVIADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO RESULTANDO ESTA CANTIDAD COMO EJERCIDO CON RECURSO FISICA QUE ESTA OBRA SE ENCUENTRA CONVIDA CON G.E.O.
10531	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL	2-PINAL DE ANIQUES MUNICIPAL	RURAL	14-041101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	197,110	197,110	100.0%	0	0	METROS LINEALES	45.00	45.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% LA FECHA DE TERMINO ES EL MES DE JULIO DEL 2010
10536	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL	2-PINAL DE ANIQUES MUNICIPAL	RURAL	15-041101	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	597,486	597,486	100.0%	0	0	METROS LINEALES	300.00	300.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA. SE CONSTRUYO BANQUETA DE CONCRETO CON CUNETAS Y MURO DE CONTENIDO, ASI MISMO SE COLOCARON LAS BASES Y REGISTROS ELECTRICOS PARA LA PORTERIAS, COLOCACION DE LOS POSTES Y LUMINARIAS EN UNA ETAPA SIGUIENTE LA FECHA DE TERMINO DE LA OBRA ES EL MES DE OCTUBRE DEL 2010.

10805	TERMINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN CARLOS	2-PINALE DE ANIOLES	CEAS VIEJAS RURAL	13-05191	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN N. VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	47,588	47,588	47,588	100.0%	0	0	PODS	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA TIENE UN COSTO DE 78.35 PEROS 530,553.00 SE HAN PAGADO CON LOS INTERESES GENERADOS.
10806	RED DE ELECTRICIDAD	2-PINALE DE ANIOLES	AGUA CALIENTE DE MORELOS	04-05191	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN N. VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	1,015,444	1,015,444	1,015,444	100.0%	0	0	MIL CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	4,435.00	4,435.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2010. EL IMPORTE DIFIERE AL DEL TRIMESTRE ANTERIOR YA QUE SE VERIFICARON LOS IMPORTES DE LOS OFIROS DE APROVISIONADOS POR GOBIERNO DEL ESTADO, TENIENDO DE UNA ECONOMÍA EN ALGUNAS OBRAS CORRESPONDIENTE AL RECURSO FEM QUE DE ACUERDO AL RECURSO EJERCIDO CONTRA EL DEPOSITADO SE TIRO UN REINTEGRO.
10807	CONSTRUCCIÓN	2-PINALE DE ANIOLES	LA SIERRA RURAL	02-05191	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN N. VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	661,445	661,445	661,445	100.0%	0	0	MIL CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	1,941.00	1,941.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2010
10808	INTRODUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2-PINALE DE ANIOLES	CUATRO PALOS RURAL	01-05191	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN N. VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	1,337,541	1,337,541	1,337,541	100.0%	0	0	MIL CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	2,749.00	2,749.00	100.0%	LA OBRA SE TERMINO FISICA Y FINANCIERAMENTE EL 12 DE FEBRERO DE 2011
10809	INTRODUCCIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2-PINALE DE ANIOLES	LOS PINOS RURAL	03-05191	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN N. VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	1,399,038	1,399,038	1,399,038	100.0%	0	0	MIL CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	3,299.00	3,299.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2010
10810	AMPLIACIÓN DE LINEA DE DISTRIBUCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2-PINALE DE ANIOLES	TONATICO RURAL	08-05193	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN N. VIVIENDA REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	-	609,249	609,249	609,249	100.0%	0	0	MIL CABLE (LINEAS DE CONEXIÓN)	1,178.00	1,178.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% EN EL MES DE MARZO DE 2011

10734	DISPENSARIO MEDICO Y UNIDADES MEDICAS RURALES	CONSTRUCCION	2-FINAL DE AÑO/ES	ADUENTA DE GAYOS	RURAL	08-40221	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	294,711	294,711	294,711	294,711	294,711	294,711	100.0%	0	METROS CUADRADOS O UNIDAD S	35.00	35.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA LA FECHA DE TERMINO DE LA OBRA ES EL MES DE AGOSTO DEL 2010
10595	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	2-FINAL DE AÑO/ES	LAGUAFRIA	RURAL	02-40221	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	212,998	212,998	212,998	212,998	212,998	212,998	100.0%	0	METROS CUADRADOS O UNIDAD S	35.00	35.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% LA OBRA SE TERMINO EL MES DE MAYO DEL 2010
10605	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	2-FINAL DE AÑO/ES	ARGUTOS	RURAL	03-40221	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	219,388	219,388	219,388	219,388	219,388	219,388	100.0%	0	METROS CUADRADOS O UNIDAD S	36.00	36.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100%. SE TERMINO EL MES DE MAYO DEL 2010 TANTO FISICO COMO FINANCIERAMENTE
10588	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	2-FINAL DE AÑO/ES	LA CAÑADA	RURAL	01-40221	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	190,455	190,455	190,455	190,455	190,455	190,455	100.0%	0	METROS CUADRADOS O UNIDAD S	35.00	35.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% LA OBRA SE TERMINO EN ABRIL DEL 2010
10813	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD.	2-FINAL DE AÑO/ES	MESAS DE SANJOSE	RURAL	04-40221	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	195,765	195,765	195,765	195,765	195,765	195,765	100.0%	0	METROS CUADRADOS O UNIDAD S	35.00	35.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA LA OBRA SE TERMINO EN JULIO DEL 2010.
10717	AMPLIACION DE CASA DE SALUD.	AMPLIACION DE CASA DE SALUD.	2-FINAL DE AÑO/ES	DEFRAMADERO DE BUZARELI	RURAL	06-40223	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓ N, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	518,241	518,241	518,241	518,241	518,241	518,241	100.0%	0	METROS CUADRADOS O UNIDAD S	70.00	70.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% FISICA Y FINANCIERAMENTE EL DIA DE OCTUBRE DE 2010

10708	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES EN CASA DE SALUD	2-FINAL DE ANIOLES	LA TROIA	RURAL	05-06221	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACI N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDE N. MUNICIPAL	DIRECCI N. MUNICIPAL	0	0	0	249,645	249,645	249,645	100.0%	249,645	1.00	1.00	1.00.0%	1.00	1.00	1.00.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA SE CAMBIO EL NOMBRE DE LA OBRA MAS NO LOS ALCANCES DE LA MISMA LA OBRA SE TERMINO EN SEPTIEMBRE DEL 2010	
10709	CONSTRUCCION DE PURO DE CONTENCION EN CASA DE SALUD.	2-FINAL DE ANIOLES	LA BARRIOSA	RURAL	07-06221	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACI N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDE N. MUNICIPAL	DIRECCI N. MUNICIPAL	0	0	0	247,356	247,356	247,356	100.0%	247,356	20.00	20.00	1.00.0%	20.00	20.00	1.00.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE AL 100% EL 6 DE JULIO DE 2010	
10709	OBRA COMPLEMENTARIAS EN CASA DE SALUD	2-FINAL DE ANIOLES	ARQUITOS	RURAL	10-06221	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACI N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDE N. MUNICIPAL	DIRECCI N. MUNICIPAL	0	0	0	32,528	32,528	32,528	100.0%	32,528	30.00	30.00	1.00.0%	30.00	30.00	1.00.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA LA FECHA DE TERMINO DE LA OBRA ES EL MES DE AGOSTO DEL 2010	
	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA																									
	PREESCOLAR																									
	CONSTRUCCION																									
10741	CONSTRUCCION DE AGUA EN ARBEN DE VIRGSA.	2-FINAL DE ANIOLES	AGUA BRIA DE GUDIO	RURAL	01-07211	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACI N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDE N. MUNICIPAL	DIRECCI N. MUNICIPAL	0	0	0	120,000	120,000	120,000	100.0%	120,000	52.00	52.00	1.00.0%	52.00	52.00	1.00.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA LA FECHA DE TERMINO DE LA OBRA ES EL MES DE DICIEMBRE DEL 2010	
10724	TERMINACION DE PREESCOLAR	2-FINAL DE ANIOLES	EL REFUGIO	RURAL	03-07211	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACI N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDE N. MUNICIPAL	DIRECCI N. MUNICIPAL	0	0	0	99,491	99,491	99,491	100.0%	99,491	52.00	52.00	1.00.0%	52.00	52.00	1.00.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA LA FECHA DE TERMINO DE LA OBRA ES EL MES DE JUNIO DEL 2010	

10738	PRIMARIA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN ESCUELA PRIMARIA. SECUNDARIA	2-FINAL DE AMOLES	LAS MESAS DE SANTA INES	RURAL	04-0728114	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION DESARROLLO N. VIVIENDA Y SERVICIOS REGIONAL	DEPARTAMENTO DE SANTA INES	DIRRECCION MUNICIPAL OBRAS PUBLICAS	316,797	316,797	316,797	316,797	100.0%	40.00	40.00	1.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100%. LA FECHA DE TERMINO DE LA OBRA ES EL MES DE ABRIL DEL 2010
10802		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	2-FINAL DE AMOLES	PINAL DE AMOLES	URBANO	09-0726115	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION DESARROLLO N. VIVIENDA Y SERVICIOS REGIONAL		DIRRECCION MUNICIPAL OBRAS PUBLICAS	248,143	248,143	248,143	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA. LA FECHA DE TERMINO DE LA OBRA ES EL MES DE OCTUBRE DEL 2010	
10803		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION ESCUELA TV SECUNDARIA FERNANDO MONTES DE OCA	2-FINAL DE AMOLES	LA MOCHIERA	RURAL	10-0726115	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION DESARROLLO N. VIVIENDA Y SERVICIOS REGIONAL		DIRRECCION MUNICIPAL OBRAS PUBLICAS	349,988	349,988	349,988	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA. LA FECHA DE TERMINO DE LA OBRA ES EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2010	
10756		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION ESCUELA TV SECUNDARIA OCTAVIO PAZ	2-FINAL DE AMOLES	MAGUIRY BLANCO	RURAL	09-0726115	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION DESARROLLO N. VIVIENDA Y SERVICIOS REGIONAL		DIRRECCION MUNICIPAL OBRAS PUBLICAS	128,443	128,443	128,443	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2010	
10720		REHABILITACION DE BANDOS EN ESCUELA SECUNDARIA.	2-FINAL DE AMOLES	SAUZ DE GUADALUPE	RURAL	02-0725215	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION DESARROLLO N. VIVIENDA Y SERVICIOS REGIONAL		DIRRECCION MUNICIPAL OBRAS PUBLICAS	98,918	98,918	98,918	100.0%	75.00	75.00	75.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100%. LA FECHA DE TERMINO DE LA OBRA ES EL MES DE ABRIL DEL 2010	
10775		REHABILITACION DE BANDOS PARA ESCUELA SECUNDARIA ESCUDO NACIONAL 2DA ETAPA	2-FINAL DE AMOLES	SAUZ DE GUADALUPE	RURAL	02-0725215	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION DESARROLLO N. VIVIENDA Y SERVICIOS REGIONAL		DIRRECCION MUNICIPAL OBRAS PUBLICAS	77,714	77,714	77,714	100.0%	1.00	1.00	1.00	100.0%	LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN ANERO. ESTA TERMINADA. LA FECHA DE TERMINO DE LA OBRA ES EL MES DE ABRIL DEL 2010	

10764	ELABORACION DE PROYECTOS DE CAMINOS RURALES	2-FINAL DE AMOLES	COBERTURA MUNICIPAL	RURAL	09-0940	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	129,989	129,989	129,989	129,989	100.0%	0	0	0	0	0	0	1.00	1.00	1.00	1.00	100.0%	EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 CORRESPONDE AL PROYECTO EJECUTIVO DE APERTURA DE CAMINO DE SAN ISIDRO AL MEDUITE EN UNA LONGITUD A 10 KM. EN LAS ZONAS DE UNIDAD DE MEDIDA NO HABECE
10739	REVESTIMIENTO DE CAMINO	2-FINAL DE AMOLES	AGUAJATE DE SAN PEDRO	RURAL	02-09312	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	488,543	488,543	488,543	488,543	100.0%	0	0	0	0	0	0	4.00	4.00	4.00	4.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2010
10752	REVESTIMIENTO DE CAMINO	2-FINAL DE AMOLES	LAS GUAYABAS (EL LIMON)	RURAL	07-09312	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	404,459	404,459	404,459	404,459	100.0%	0	0	0	0	0	0	4.00	4.00	4.00	4.00	100.0%	LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100% EL 5 DE JUNIO DE 2010
10745	REVESTIMIENTO DE CAMINO	2-FINAL DE AMOLES	SANGASPAR	RURAL	09-09312	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	449,439	449,439	449,439	449,439	100.0%	0	0	0	0	0	0	4.00	4.00	4.00	4.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE EL 22 DE ENERO DE 2011
10772	REVESTIMIENTO DE CAMINO	2-FINAL DE AMOLES	AGUA AMARGA	RURAL	01-09312	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	442,379	442,379	442,379	442,379	100.0%	0	0	0	0	0	0	3.00	3.00	3.00	3.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA EN EL MES DE MARZO DEL 2011
10749	REVESTIMIENTO DE CAMINO	2-FINAL DE AMOLES	LA BARBANCA	RURAL	05-09312	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	374,645	374,645	374,645	374,645	100.0%	0	0	0	0	0	0	4.00	4.00	4.00	4.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA AL 100% EL 12 DE FEBRERO DE 2011
10747	REVESTIMIENTO DE CAMINO SANTA AGUEDA - CIENEGA DE SAN JUAN RAMPA	2-FINAL DE AMOLES	PUERTO DE PUJUNGUA	RURAL	04-09312	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	446,095	446,095	446,095	446,095	100.0%	0	0	0	0	0	0	4.00	4.00	4.00	4.00	100.0%	LA OBRA ESTA TERMINADA FISICA Y FINANCIERAMENTE SE TERMINO EN DICIEMBRE DEL 2010

10732	PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ORGANIZACIONAL	CURSOS DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE UNIVERSTARIOS Y POSGRADO)	2-PRIVAL DE ANIOLES	PRIVAL DE ANIOLES	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-	823,716	823,716	823,716	823,716	823,716	823,716	100.0%	0	0	12.00	12.00	100.0%	SE EJECUTA EN SU TOTALIDAD EN EL MES DE MARZO DE 2011
-------	--	--	---------------------	-------------------	--------	-------------------	------------------------------------	---------------------	-----------------------------	---	---------	---------	---------	---------	---------	---------	--------	---	---	-------	-------	--------	---

C. CESAR FERNANDO JACOBA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2011-14

II.- FORMATO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES A NIVEL FONDO

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Clasificación del Recurso (Denominación o descripción)	2012		Municipio, dependencia o entidad estatal que ejerce el recurso	Institución ejecutora del recurso	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Avance %	Disponibilidad del Fideicomiso Estatal	Fecha de Publicación en el Periódico Oficial	Información Complementaria			Fondos Metropolitanos													
		Total Anual	Ministrado				Pagado	Acumulado al Trimestre Comprometido y Reservado	Diferencia				Acciones que se han efectuado para	Comentarios Generales	Honorarios Educativos	Rendimientos Financieros	Disponibilidad del Fideicomiso	Destino	Resultado	Avance en el cumplimiento de la Misión,	20	21							
																							6	7	8	9	10	11	12
22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2010																													
APORTACIONES																													
	PAIS		44,940,963	44,940,963	44,940,963	44,940,963	44,940,963	44,940,963	0	100.0%	0					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
147	FISM	2-PINAL DE AMOLES		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			44,940,963	44,940,963	44,940,963	0	100.0%	0	28-01-2012		EL RECURSO SE ENCIENTRA EJECUTADO AL 100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

C. CESAR FERNANDO ARCEGA PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LICENCIADO J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 22 de noviembre de dos mil once, el H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó el acuerdo relativo a la Autorización de Regularización del Asentamiento Humano denominado "Arboladas Montenegro", ubicado en la Parcela 263 Z-Z P 1/2 del Ejido Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, el cual señala textualmente:

"...CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6º, 115 FRACCIÓN V INCISOS D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 4 PÁRRAFO PRIMERO Y 24 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II Y 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 25, 28 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Querétaro, los Municipios poseen personalidad jurídica y patrimonio propios y se encuentran facultados para aprobar las disposiciones que organicen la administración pública municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Por ello corresponde al H. Ayuntamiento resolver lo referente a la Autorización de Regularización del Asentamiento Humano denominado "Arboladas Montenegro", ubicado en la Parcela 263 Z-Z P 1/2 del Ejido Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.
2. Que el derecho de acceso a la información pública, es un derecho fundamental que esta tutelado por el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala: *"... Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública..."*. Así mismo instituye el principio de máxima publicidad, el cual debe ceñirse todo el quehacer público gubernamental.
3. El Derecho de Acceso a la Información Pública y la Transparencia son dos elementos esenciales que debe estar presentes en la Administración Pública Municipal, en el marco de un estado democrático que exige respeto al derecho a la información y una rendición de cuentas sistemática de la función pública.
4. Que la Transparencia en la función pública debe construirse sobre una firme convicción de cambio en el manejo de la información gubernamental en un arduo trabajo consuetudinario de los servidores públicos municipales para propiciarla, con el objeto de cumplir con la responsabilidad social que tiene el Municipio con su calidad de sujeto obligado a la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.
5. Que si bien la información solicitada, deberá entregarse tal y como obra en los archivos, expedientes o cualquier otro medio de acopio, sin alteraciones, mutilaciones y deberá, asimismo, mostrarse de manera clara y comprensible. Tal como lo menciona el artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.
6. Los usos de suelo se refieren a la actividad específica a la que se encuentra dedicado o se pretende dedicar un predio debido a su conformación física, crecimiento de los centros poblacionales, cambios económicos, sociales y demográficos entre otros, teniendo la posibilidad de modificación debido a estas u otras circunstancias.

7. Que atendiendo y siendo corresponsables a lo indicado en la exposición de motivos plasmados en los Considerandos 15 y 16 de la Ley para la Regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Querétaro vigente a la fecha, de igual forma y con fundamento en los artículos que van del 3 al 15 inclusive de la Legislación mencionada, corresponde al H. Ayuntamiento de Querétaro, proveer lo relativo a la Autorización de Regularización del Asentamiento Humano denominado "Arboladas Montenegro", ubicado en la Parcela 263 Z-Z P 1/2 del Ejido Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.
8. Mediante oficio No. 1.8.22.1/T/0809/2011, de fecha 17 de febrero de 2011 dirigido al Lic. J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, la Lic. Ana Cristina Díaz Miramontes, Delegada Federal de la CORETT, solicita la regularización del Asentamiento Humano denominado "Arboladas Montenegro" ubicado en la Parcela 263 Z-Z P1/2 del Ejido Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, con una superficie de 29,211.22 m².
9. Lo anterior con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano que ha surgido y crecido de manera irregular, es decir fuera del marco legal aplicable y de conformidad con la Ley para la Regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Querétaro, aprobada con fecha 19 de marzo de 2009 por la LV Legislatura del Estado de Querétaro, instrumento jurídico que tiene como finalidad dar certeza jurídica de la propiedad de los lotes que ocupan los particulares, verificando que cuente con los elementos técnicos y económicos necesarios para dotar de infraestructura y servicios al Asentamiento.
10. Con fecha 12 de abril de 2007 se firmo el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Urbano y la Regularización Integral de Asentamientos Humanos en el Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, participando en la firma el Municipio de Querétaro y la Comisión Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra CORETT por parte del Gobierno Federal.
11. Se acredita la propiedad a favor del C. Federico Jaime Guerrero de la Parcela 263 Z-Z P1/2 del Ejido Montenegro con superficie de 2-92-11.22 Ha, mediante el Título de Propiedad No. 00000002460, de fecha 8 de febrero de 2006, otorgado por el Registro Agrario Nacional, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Inmobiliario No. 219824/0001 de fecha 28 de septiembre de 2006.
12. De acuerdo con los datos del Título de Propiedad, la Parcela 263 Z-Z P1/2 del Ejido Montenegro, cuenta con una superficie de 29,211.22 m² y las siguientes medidas y colindancias:
 - Al Norte: En 26.71 metros con Asentamientos Humanos;
 - Al Este: En 230.69 metros en línea quebrada con Asentamientos Humanos;
 - Al Sureste: En 258.77 metros con Asentamientos Humanos;
 - Al Noroeste: En 17.48 metros con pequeñas propiedades y 325.74 metros con Jesús Dávalos Márquez.
13. Mediante Escritura Pública Número 37,520 de fecha 24 de agosto de 2010, pasada ante la fe del Lic. Ricardo Rayas Macedo, Notario Público Titular Número 13 de esta demarcación notarial, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el folio de Personas Morales 9357/0001 de fecha 7 de octubre de 2010, se protocoliza la Constitución de la Asociación denominada "Arboladas Montenegro", A.C., en la que se designa a la C. Mariana Olguín Aguilar como Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación.
14. Mediante Escritura Pública Número 19,748 de fecha 3 de diciembre de 2008 pasada ante la fe de la Lic. Florencia Aurora Lois Rodríguez, Notario Público Adscrita Número 9 de esta demarcación notarial, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Inmobiliario 219824/0002 de fecha 22 de diciembre de 2010, se hace constar el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Riguroso Dominio con carácter de irrevocable, que otorga el C. Federico Jaime Guerrero, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con relación a la Parcela 263 Z-Z P 1/2 del Ejido Montenegro.
15. En respuesta de la petición referida en el punto que antecede la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal formuló el Dictamen Técnico respectivo, identificado con el Folio: 055/11, mismo que se localiza y se encuentra

dentro del expediente radicado en la Secretaría del Ayuntamiento con la denominación Fraccionamiento "Arboladas Montenegro", Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, dentro del cual se destaca y se establece lo siguiente:

15.1 Habiendo revisado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, Documento Técnico Jurídico de Planeación Urbana aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de diciembre de 2007, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", No. 19 de fecha 1º de abril de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el día 22 de abril de 2008, se encontró que la Parcela en estudio del Ejido Montenegro se encuentra en zona destinada a uso habitacional con densidad de población de 200 hab./ha.

15.2 Con base a lo referido en el punto anterior, mediante Dictamen de Uso de Suelo No. 2009-3925 de fecha 2 de junio de 2009, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, se determina factible ubicar un desarrollo habitacional con densidad de 200 Hab/Ha (H2), en la Parcela 263 Z-Z P 1/2 del Ejido Montenegro, con superficie de 29,211.22 m².

15.3 Mediante oficio con folio número DDU/COPU/FC/1434/2009 de fecha 30 de marzo de 2009, la Dirección de Desarrollo Urbano, emitió la Autorización del proyecto de Lotificación del Asentamiento Humano denominado "Arboladas Montenegro", que se desarrolla en la Parcela 263 Z-Z P 1/2 del Ejido Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta Ciudad.

15.4 De acuerdo con el proyecto de lotificación, las superficies del Asentamiento Humano denominado "Arboladas Montenegro", se desglosan de la siguiente manera:

ARBOLADAS DE MONTENEGRO			
CUADRO DE SUPERFICIES			
USO	SUPERFICIE M2	%	No. DE LOTES
SUPERFICIE VENDIBLE	20,383.51	69.78%	80
SUPERFICIE VIALIDADES	7,268.06	24.88%	-
DONACIÓN	1,559.65	5.34%	1
TOTAL	29,211.22	100.00%	81

15.5 Con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos requeridos por la Ley para la Regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Querétaro, la Lic. Ana Cristina Díaz Miramontes, Delegada Federal de la CORETT, mediante oficio número 1.8.22.1/T/5952/09, de fecha 28 de octubre de 2009 informa que la ocupación real del Asentamiento corresponde al 61% de sus lotes, contando con una antigüedad de 4 años, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 Fracciones III y VII de la citada Ley.

15.6 Mediante oficio SSC/DGE/DAR/0802/09 de fecha 15 de junio de 2009, la Dirección de Gestión de Emergencias emite oficio firmado por el Lic. José Gerardo Quirarte Pérez, Director de Gestión de Emergencias en la que informa que el Asentamiento Humano "Arboladas Montenegro" debido a que secciones del Asentamiento en estudio colindan con la Carretera Estatal Santa Rosa-Montenegro, se deberá solicitar el derecho de vía ante la Comisión Estatal de Caminos, para el deslinde correspondiente del predio.

15.7 Mediante oficio No. C. SCT. 721.303.160/2010 de fecha 22 de junio de 2010, la Dirección General del Centro S.C.T. Querétaro indica que el derecho de vía para la Carretera Santa Rosa Jáuregui-Montenegro, tiene una sección de 20.00 m, es decir 10.00 m a cada lado del eje del Camino.

15.8 Así mismo, se verificó que el Asentamiento Humano "Arboladas Montenegro" cuenta con servicios básicos de infraestructura. En lo que se refiere a la infraestructura de electrificación su dotación es del 100.00%, el agua potable es abastecida mediante hidrantes, referente al alcantarillado se cuenta con un 87.63%, el alumbrado público no se ha dotado, contando con vialidades internas con un avance del 27.71%, guarniciones y banquetas en un 37.38%. Derivado de lo anterior, la Asociación Civil denominada "Arboladas Montenegro", A.C., deberá celebrar un Convenio de Participación con Secretaría del Ayuntamiento para garantizar la ejecución y conclusión de las obras de urbanización faltantes del Asentamiento Humano, con la dotación de servicios e infraestructura correspondientes; en tanto la Asociación será responsable de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del Asentamiento Humano, hasta que se lleve a cabo la entrega del mismo al Ayuntamiento Municipal.

15.9 El Artículo 2 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos establece textualmente lo siguiente:

"Artículo 2.- La vigencia de la ley será de tres años contados a partir de su inicio y suspenderá temporalmente la aplicación de todas las normas legales y reglamentarias que se opongan a ella, únicamente respecto de la aplicación de este ordenamiento legal".

15.10 Por lo anterior, se acepta recibir por concepto de donación la superficie de 1,559.65 m², así como la superficie de 7,268.06 m², por concepto de vialidades del Asentamiento Humano. Dicha transmisión deberá protocolizarse mediante escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a favor del Municipio de Querétaro a título gratuito.

15.11 Referente a la nomenclatura propuesta por la Asociación de Colonos para las Calles que integran el Asentamiento, se indica en el plano anexo y es la siguiente:

- **Orquídeas**
- **Cerrada las Rosas**
- **Cerrada Camelinas**
- **Andador Cipreses**
- **Pirúles**
- **Cipreses**

15.12 Se procedió a realizar el análisis correspondiente, verificando en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal que la nomenclatura propuesta no se repite en ninguna de las calles existentes en la zona, por lo que se considera factible la nomenclatura, como a continuación se indica:

- **Orquídeas**
- **Cerrada las Rosas**
- **Cerrada Camelinas**
- **Andador Cipreses**
- **Pirúles**
- **Cipreses**

15.13 Por lo anterior, esta Secretaría de Desarrollo Sustentable solicita sea sometido a consideración del H. Cabildo para su aprobación definitiva dicha nomenclatura y asimismo el Promotor deberá cubrir el pago correspondiente de los derechos de nomenclatura, según lo establecido por la Ley de Ingresos para el año 2011.

ARBOLADAS MONTENEGRO				
DENOMINACIÓN	LONGITUD ML.	POR CADA	POR CADA 10.00 MTS.	TOTAL
		100.00 ML	EXCEDENTE	
		\$ 373.65	\$ 37.42	
Orquídeas	318.572	\$1,120.96	\$37.42	\$1,158.38
Cerrada las Rosas	45.244	\$373.65	\$0.00	\$373.65
Cerrada Camelinas	74.565	\$373.65	\$0.00	\$373.65
Andador Cipreses	51.102	\$373.65	\$0.00	\$373.65
Pirúles	108.669	\$373.65	\$0.00	\$373.65
Cipreses	91.517	\$373.65	\$0.00	\$373.65
SUBTOTAL				\$3,026.65
25 % ADICIONAL				\$ 756.66
TOTAL				\$3,783.31

(Tres mil setecientos ochenta y tres pesos 31/100 M.N.)

Debiendo instalar las placas de nomenclatura de acuerdo a las especificaciones y al diseño que se anexa al diagnóstico técnico.

15.14 En las escrituras de propiedad individuales que se emitan a favor de los Colonos poseedores de los inmuebles, se incluirán las cláusulas restrictivas para asegurar que los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y que los mismos se destinaran a los fines y usos para los cuales fueron aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

16. Derivado de lo mencionado en los considerandos anteriores, la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal emitió la siguiente:

OPINIÓN TÉCNICA:

Una vez realizado el análisis técnico correspondiente, con base a los puntos anteriormente expuestos de acuerdo con los lineamientos de la Ley para la Regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Querétaro, aprobada con fecha 19 de marzo de 2009 por la LV Legislatura del Estado de Querétaro, y conforme al plano de lotificación autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano con Oficio Número DDU/COPU/FC/1434/2009 de fecha 30 de marzo de 2009, la Secretaría de Desarrollo Sustentable pone a consideración del Ayuntamiento la autorización de la Regularización del Asentamiento Humano denominado "Arboladas Montenegro", ubicado en la Parcela 263 Z-Z P1/2 del Ejido Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, con superficie de 29,211.22 m² así como la autorización de su nomenclatura, definiendo los términos para dicha autorización, de conformidad con lo establecido por el Código Urbano para el Estado de Querétaro y demás Ordenamientos Legales aplicables.

17. Asimismo, es importante recalcar que tal y como lo dispone el Artículo 12 Fracción I de la Ley para la Regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Querétaro, a partir de que entre en vigor la autorización del presente Acuerdo, tanto la Asociación Civil denominada "Arboladas Montenegro", A.C., así como el Municipio de Querétaro, deberán ser consideradas como entidades exentas del pago de todos y cada uno de los derechos y/o impuestos que se deriven para lograr la consecución de la regularización del Asentamiento Humano denominado "Arboladas Montenegro", ubicado en la Parcela 263 Z-Z P 1/2 del Ejido Montenegro, inmerso territorialmente en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.
18. Se deberá autorizar la regularización del Asentamiento Humano denominado "Arboladas Montenegro", ubicado en la Parcela 263 Z-Z P 1/2 del Ejido Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, consistente en la **Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y Autorización de Nomenclatura**.
19. Consecuentemente Francisco Domínguez Servién, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, convoca para reunión de trabajo para el estudio y análisis correspondiente y en el contexto de lo expresado y narrado en el cuerpo de este proveído y concordando con lo manifestado en el estudio técnico realizado, con fundamento en la legislación vertida en el párrafo inicial y en el Considerando 1 del presente, los integrantes de esta Comisión sometemos a consideración de este H. Ayuntamiento, el presente Acuerdo...".

Por lo anteriormente, el H. Ayuntamiento de Querétaro, aprobó por Unanimidad de votos en el Punto 6 Apartado III Inciso d) de la Orden del Día, el siguiente:

ACUERDO

"...PRIMERO. SE AUTORIZA la Regularización del Asentamiento Humano denominado "**Arboladas Montenegro**", ubicado en la Parcela 263 Z-Z P 1/2 del Ejido Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, lo anterior en correlación al **Considerando 12** del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Para dar cumplimiento a lo señalado en el **Considerando 12** del presente Acuerdo, desde este momento se instruye a la Secretaría General de Gobierno Municipal para que a través de la Dirección General Jurídica, conjuntamente con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra CORETT realicen los trámites y gestiones correspondientes para la transmisión al Municipio de Querétaro a título gratuito y mediante escritura pública, de las superficies establecidas en el Considerando citado, remitiendo el primer testimonio original a la Secretaría de Administración y copia certificada de la misma a la Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento.

TERCERO. La Asociación denominada "Arboladas Montenegro", A. C., deberá celebrar en un plazo que no excederá del tiempo de ejercicio de la presente administración municipal, un Convenio de Participación con el Municipio de Querétaro, para garantizar la ejecución y conclusión de las obras de urbanización faltantes del Asentamiento Humano denominado "Arboladas Montenegro", ubicado en la Parcela 263 Z-Z P 1/2 del Ejido Montenegro con superficie de 2-92-11.22 has, con la dotación de servicios e infraestructura correspondientes, presentando un Programa de Obras de Urbanización y su ejecución bajo los lineamientos que se acuerden en dicho Convenio. Asimismo la agrupación antes citada, será responsable de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del asentamiento, hasta en tanto se lleve a cabo la entrega del mismo al Municipio de Querétaro. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas y a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias den seguimiento al cumplimiento del Convenio referido y remitan copia de las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento y al Cabildo. Los titulares de las dependencias municipales referidas, estarán autorizados a suscribir dicho Convenio por parte del Municipio de Querétaro.

CUARTO. SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA para el Asentamiento Humano denominado "**Arboladas Montenegro**", ubicado en la Parcela 263 Z-Z P 1/2 del Ejido Montenegro con superficie de 2-92-11.22 has en los términos expresados en el **Considerando 15.12** del presente Acuerdo, debiendo la Asociación denominada "Arboladas Montenegro", A. C., instalar a su costa las placas de nomenclatura de acuerdo a las especificaciones y diseño elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

QUINTO. Los gastos que se generen en materia fiscal y normativa urbana, así como por concepto de impuestos por superficie vendible, supervisión y derechos de Nomenclatura, en cumplimiento al Artículo 12 Fracción I de la Ley para la Regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Querétaro, se autoriza su exención.

SEXTO. Asimismo, se le previene e instruye al promotor para que en las escrituras de propiedad individuales que se emitan a favor de los colonos poseedores de los inmuebles, se incluirán las cláusulas restrictivas para asegurar que los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y que los mismos se destinarán a los fines y usos para los cuales fueron aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

SÉPTIMO. A falta de cumplimiento de cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo, el mismo quedará sin efecto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese un extracto del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, con costo al solicitante.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios de difusión anteriormente señalados.

TERCERO. De conformidad con el Artículo 13 de la Ley para la Regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Querétaro, una copia certificada del presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Gobierno del Estado, con cargo al solicitante, y una vez realizado lo anterior, remita el certificado de inscripción respectivo a la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO. Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal y a la Secretaría de Gobierno Municipal para que de manera conjunta y coordinada den seguimiento al cumplimiento del presente Acuerdo y remitan copia de las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento y al Cabildo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que se notifique lo anterior a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal, Secretaría General de Gobierno Municipal, Dirección de Regularización Territorial, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración Municipal, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Gobierno del Estado, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección Municipal de Catastro, Dirección General Jurídica Municipal, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui y a la Lic. Ana Cristina Díaz Miramontes, Delegada Federal de la CORETT...".

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, AL DÍA VEINTITRES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.-----

-----DOY FE.-----

LIC. J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de agosto de dos mil doce, el H. Ayuntamiento de Querétaro aprobó el acuerdo relativo a la autorización de Cambio de Uso de Suelo habitacional con densidad de población de 300 Hab/HA (H3) a Uso Habitacional con densidad de población de 400 Hab./HA. y Servicios (H4S) para el predio identificado como Lote 22, Manzana 202, ubicado en Calle Tixcacal No. 611, Fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, el cual señala textualmente:

“...CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6º, 115 FRACCIÓN V INCISOS D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 2, 4 PÁRRAFO PRIMERO Y 24 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II INCISO D) Y 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1º, 14 FRACCIÓN III, 16 FRACCIONES I, V, VI, VII, IX, XII, XIII Y XIX, 17 FRACCIONES I, II, III, XI, XVI, XVIII Y XX, 82, 92, 99, 100 FRACCIÓN I INCISO A), 101, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 140, 141, 143, 144, 145, 147 Y 152 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO ABROGADO EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DEL MISMO ORDENAMIENTO EN VIGOR; 22, 23 PRIMER PÁRRAFO, 25, 28 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Querétaro, los Municipios poseen personalidad jurídica y patrimonio propios y se encuentran facultados para aprobar las disposiciones que organicen la administración pública municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Por ello corresponde al H. Ayuntamiento resolver lo referente a la solicitud de Cambio de Uso de Suelo de habitacional con densidad de población de 300 Hab/HA (H3) a uso habitacional con densidad de población de 400 Hab./HA. y servicios (H4S) para el predio identificado como Lote 22, Manzana 202, ubicado en Calle Tixcacal No. 611, Fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, identificado con clave catastral 14 03 060 01 202 022, para regularizar la construcción de un local comercial anexo a casa habitación, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.
2. Que el derecho de acceso a la información pública, es un derecho fundamental que esta tutelado por el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala: “... *Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública...*”. Así mismo instituye el principio de máxima publicidad, el cual debe ceñirse todo el quehacer público gubernamental.
3. El Derecho de Acceso a la Información Pública y la Transparencia son dos elementos esenciales que debe estar presentes en la Administración Pública Municipal, en el marco de un estado democrático que exige respeto al derecho a la información y una rendición de cuentas sistemática de la función pública.
4. Que la Transparencia en la función pública debe construirse sobre una firme convicción de cambio en el manejo de la información gubernamental en un arduo trabajo consuetudinario de los servidores públicos municipales para propiciarla, con el objeto de cumplir con la responsabilidad social que tiene el Municipio con su calidad de sujeto obligado a la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.
5. Que si bien la información solicitada, deberá entregarse tal y como obra en los archivos, expedientes o cualquier otro medio de acopio, sin alteraciones, mutilaciones y deberá, asimismo, mostrarse de manera clara y comprensible. Tal como lo menciona el artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.

6. El Plan de Desarrollo Municipal y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Delegacional expedidos por el H. Ayuntamiento, son el conjunto de estudios y políticas, normas técnicas y disposiciones relativas para regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el territorio del Municipio y de sus siete Delegaciones, los cuales son susceptibles de modificación cuando existen variaciones sustanciales de las condiciones o circunstancias que les dieron origen, surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria o sobrevengan causas de interés social que les afecte, entre otras.
7. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece en sus artículos 121 a 128, los alcances de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal y su posibilidad de modificación.
8. Las modificaciones a los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Delegacionales, pueden ser solicitadas por todo aquel particular que acredite su legítimo interés jurídico, basados en las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Código Urbano para el Estado de Querétaro, Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Código Municipal de Querétaro.
9. Los usos de suelo se refieren a la actividad específica a la que se encuentra dedicado o se pretende dedicar un predio debido a su conformación física, crecimiento de los centros poblacionales, cambios económicos, sociales y demográficos entre otros, teniendo la posibilidad de modificación debido a estas u otras circunstancias.
10. Compete al H. Ayuntamiento resolver la autorización de Cambio de Uso de Suelo de habitacional con densidad de población de 300 Hab/HA (H3) a uso habitacional con densidad de población de 400 Hab./HA. y servicios (H4S) para el predio identificado como Lote 22, Manzana 202, ubicado en Calle Tixcacal No. 611, Fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, identificado con clave catastral 14 03 060 01 202 022, para regularizar la construcción de un local comercial anexo a casa habitación, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.
11. Mediante escrito de fecha 10 de febrero de 2012 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Joel Ramírez Ortega, solicita el cambio de uso de suelo de uso habitacional con densidad de población de 300 hab./ha. (H3) a uso habitacional con densidad de población de 400 hab./ha. y servicios (H4S) para el predio identificado como lote 22 manzana 202, ubicado en calle Tixcacal N° 611, fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, con superficie de 90.00 m² y clave catastral 14 03 060 01 202 022, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.
12. Lo anterior con la finalidad de regularizar el funcionamiento de un local comercial de nivel básico anexo a casa habitación, correspondiente a una miscelánea.
13. Se acredita la propiedad a favor del C. Joel Ramírez Ortega, del lote 22, manzana 202, del Fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, mediante la Escritura Pública 28,570 de fecha 22 de junio de 2009, emitida por el Lic. Fernando Lugo García Pelayo, Notario Público Titular de la Notaría Pública 24, de esta Ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el Folio No. 291590/05 y 06 de fecha 26 de noviembre de 2009.

De acuerdo con los datos de escritura de propiedad, el predio se identifica con la clave catastral 14 03 060 01 202 022 y cuenta con una superficie de 90.00 m².
14. Que la Secretaría del Ayuntamiento recibió Opinión Técnica con número de folio 168/12, expedido por el Ing. Marco A. del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable, relativo a la solicitud de Cambio de Uso de Suelo de habitacional con densidad de población de 300 Hab/HA (H3) a uso habitacional con densidad de población de 400 Hab./HA. y servicios (H4S) para el predio identificado como Lote 22, Manzana 202, ubicado en Calle Tixcacal No. 611, Fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, identificado con clave catastral 14 03 060 01 202 022, para regularizar la construcción de un local comercial anexo a casa habitación, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, desprendiéndose de su contenido lo siguiente:

14.1 Una vez revisado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, documento técnico jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria del día 11 de diciembre del 2007 y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el 1° de abril de 2008, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio 007/0002 de fecha 22 de abril de 2008, se observó que el predio cuenta con uso de suelo habitacional con densidad de población de 300 Hab./Ha. (H3), sobre una vialidad secundaria urbana (calle local).

14.2 De revisión al proyecto de lotificación autorizado del fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, se encontró que se tienen considerados lotes destinados para uso comercial y de servicios distribuidos en diferentes zonas y etapas del mismo, sobre la vialidad principal, en base a lo cual se considero incentivar la construcción para comercios y servicios en dichos lotes con uso habitacional exclusivamente en el resto de predios, sin embargo dada la dinámica del desarrollo sin que se hayan desarrollado los lotes comerciales, propicio la apertura de locales comerciales de tipo básico en diversos lotes habitacionales como misceláneas, papelerías, tortillerías, ferreterías, y servicios como estéticas, ciber café, y negocios de venta de alimentos principalmente, atendiendo requerimiento de los colonos dentro de su perímetro de influencia, dado que la zona comercial se encuentra a distancias mayores de 100 metros de las viviendas.

14.3 Para lo anterior y de revisión a la normativa del citado instrumento de población, en una zona habitacional con densidad de población de 200 hab./ha. (H2), es posible ubicar en lotes con superficie menor a 160.00 m², hasta dos locales de comercio y servicios, siempre y cuando estos se desarrollen en una superficie de construcción máxima de 40.00 m² entre los dos locales y vayan acompañados de una vivienda, situación que es acorde con la petición del promotor, sin embargo para su aplicación y dado que el fraccionamiento cuenta con lotes para uso comercial asignados, se requiere la modificación del uso de suelo solicitado.

14.4 El predio cuenta con frente a la vialidad denominada Tixcacal, correspondiente a una calle local, que de acuerdo a la propuesta de proyecto presentado por el promotor actualmente en el predio se localiza una casa habitación que fue ampliada en su frente para albergar las instalaciones de un local comercial que actualmente funciona bajo el giro de miscelánea en una superficie aproximada de 11.40 m², así mismo, la vivienda se desarrolla en un nivel, contando con los siguientes espacios:

- Área de estacionamiento para un vehículo, dos recámaras, baño, cocina y patio de servicio.

14.5 Derivado de lo anterior y de autorizarse la modificación de uso de suelo, el promotor deberá presentar ante la Dirección de Desarrollo Urbano los trámites necesarios para la regularización de la construcción existente, dando cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro, para lo cual se requiere respetar el área de estacionamiento para la casa habitación, y en su caso hacer las adecuaciones necesarias para garantizar la iluminación y ventilación directa en los espacios habitables de la casa habitación (recámaras, estancia, comedor y cocina).

14.6 Zonas Homogéneas: Si bien en la zona en que se ubica el fraccionamiento Hacienda Santa Rosa se encuentran diversos desarrollos habitacionales como el fraccionamiento Montenegro y la Comunidad de Montenegro, dada su población esperada e incidencia a través de una vialidad interna, no tiene conexión con el resto de los desarrollos por lo que su desarrollo es independiente, en base a lo cual se ha establecido comercio de tipo básico en casas habitación, así como servicios para atender a sus colonos, haciendo notar que no obstante que el fraccionamiento cuenta con lotes comerciales, estos no han sido desarrollados lo que ha generado comercios en lotes destinados a casa habitación, con licencias de funcionamiento provisionales, sin embargo se propone que se respete el cajón de estacionamiento de la vivienda.

14.7 A fin de verificar el impacto social que se pudiera generar en la zona, el promotor presenta un escrito con firmas de vecinos, acompañadas de identificación oficial a fin de comprobar que son habitantes de la zona, en el que se manifiesta que por su parte no hay inconveniente en que se establezca en el sitio la miscelánea en estudio.

14.8 Personal técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal llevo a cabo visita de inspección al sitio para conocer sus condiciones actuales del predio, observando lo siguiente:

A. Actualmente al interior del predio se ubica una construcción que alberga una casa habitación desarrollada en un nivel y que adicionalmente se construyo un local comercial en el que se ubica una miscelánea

B. El predio cuenta con frente a la Calle Tixcacal desarrollada a base de carpeta asfáltica en regular estado de conservación, contando con guarniciones y banquetas de concreto.

C. En la zona se cuenta con infraestructura básica para su desarrollo como red de energía eléctrica, red hidráulica y sanitaria, contando la calle con alumbrado público.

15. Derivado de lo mencionado en los Considerandos anteriores, la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal emitió la siguiente:

OPINIÓN TÉCNICA:

Una vez realizado el análisis técnico correspondiente, la Secretaría de Desarrollo Sustentable pone a consideración del Ayuntamiento el cambio de uso de suelo de uso habitacional con densidad de población de 300 hab./ha. (H3) a uso habitacional con densidad de población de 400 hab./ha. y servicios (H4S) para el predio identificado como lote 22 manzana 202, ubicado en calle Tixcacal N° 611, fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, con superficie de 90.00 m² y clave catastral 14 03 060 01 202 022, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, para regularizar en el predio la ubicación de un local comercial anexo a casa habitación (miscelánea), así como la definición de los términos para dicha autorización de conformidad con lo establecido por el Código Urbano para el Estado de Querétaro abrogado y demás ordenamientos legales aplicables...”

Por lo anteriormente, el H. Ayuntamiento de Querétaro, aprobó por Unanimidad de Votos en el Punto 5 Apartado III inciso e) del Orden del Día, el siguiente:

ACUERDO

“...**PRIMERO. SE AUTORIZA** el Cambio de Uso de Suelo de habitacional con densidad de población de 300 Hab/HA (H3) a Uso Habitacional con densidad de población de 400 Hab./HA. y Servicios (H4S) para el predio identificado como Lote 22, Manzana 202, ubicado en Calle Tixcacal No. 611, Fraccionamiento Hacienda Santa Rosa, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.

SEGUNDO. El propietario del predio, deberá dar cumplimiento a lo señalado en el **Considerando 14.5** del presente acuerdo, debiendo presentar constancias en un lapso improrrogable de 3 (tres meses), a partir de la legal notificación, mediante el cual acredite su acatamiento, ante la Secretaria del Ayuntamiento y al Cabildo.

TERCERO. En caso de incumplir con cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo, se tendrá por revocado el mismo.

TRANSITORIO

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, por lo que los gastos generados serán a cargo del beneficiario de la presente autorización.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los Órganos de difusión anteriormente señalados.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique lo anterior a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal, Secretaría General de Gobierno Municipal, Dirección General Jurídica, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección Municipal de Catastro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui y al C. Joel Ramírez Ortega...”

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTINUEVE DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.-----DOY FE-----

LIC. RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LICENCIADO J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo el día 27 veintisiete de septiembre de dos mil once, el H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo a la autorización de cambio de uso de suelo habitacional con densidad de población de 300 Hab/Ha (H3) a uso de comercio y servicios (CS) para el predio ubicado en Calle la Capilla s/n, Fracción de la Parcela 9 Z-1 P 3/5 del Ejido San Antonio de la Punta, con superficies de 236.94 m² y clave catastral 14 01 001 20 300 045, para ubicar un bodega de almacenamiento de material eléctrico, Delegación Municipal Felipe carrillo puerto; el cual señala textualmente:

“...CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6°, 115 FRACCIÓN V INCISOS D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 4 PÁRRAFO PRIMERO Y 24 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN EL ESTADO DE QUERETARO; 30 FRACCIÓN II INCISO D), 38 FRACCIÓN VIII Y DEL 121 AL 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1º FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 36 Y 253 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 25, 28 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Querétaro, los Municipios poseen personalidad jurídica y patrimonio propios y se encuentran facultados para aprobar las disposiciones que organicen la administración pública municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Por ello corresponde al H. Ayuntamiento resolver lo referente la solicitud de la Cambio de Uso de Suelo Habitacional con densidad de población de 300 Hab/Ha (h3) a uso de comercio y servicios (cs) para el predio ubicado en calle la capilla s/n, Fracción de la Parcela 9 Z-1 p 3/5 del Ejido San Antonio de la Punta, con superficies de 236.94 m² y clave catastral 14 01 001 20 300 045, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto, para ubicar un bodega de almacenamiento de material eléctrico.
2. Que el derecho de acceso a la información pública, es un derecho fundamental que esta tutelado por el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala: “... *Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública...*”. Así mismo instituye el principio de máxima publicidad, el cual debe ceñirse todo el quehacer público gubernamental.
3. El Derecho de Acceso a la Información Pública y la Transparencia son dos elementos esenciales que debe estar presentes en la Administración Pública Municipal, en el marco de un estado democrático que exige respeto al derecho a la información y una rendición de cuentas sistemática de la función pública.
4. Que la Transparencia en la función pública debe construirse sobre una firme convicción de cambio en el manejo de la información gubernamental en un arduo trabajo consuetudinario de los servidores públicos municipales para propiciarla, con el objeto de cumplir con la responsabilidad social que tiene el Municipio con su calidad de sujeto obligado a la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.

5. Que si bien la información solicitada, deberá entregarse tal y como obra en los archivos, expedientes o cualquier otro medio de acopio, sin alteraciones, mutilaciones y deberá, asimismo, mostrarse de manera clara y comprensible. Tal como lo menciona el artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.
6. El Plan de Desarrollo Municipal y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Delegacional expedidos por el H. Ayuntamiento, son el conjunto de estudios y políticas, normas técnicas y disposiciones relativas para regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el territorio del Municipio y de sus siete Delegaciones, los cuales son susceptibles de modificación cuando existen variaciones sustanciales de las condiciones o circunstancias que les dieron origen, surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria o sobrevengan causas de interés social que les afecte, entre otras.
7. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece en sus artículos 121 a 128, los alcances de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal y su posibilidad de modificación.
8. Las modificaciones a los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Delegacionales, pueden ser solicitadas por todo aquel particular que acredite su legítimo interés jurídico, basados en las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Código Urbano para el Estado de Querétaro, Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Código Municipal de Querétaro.
9. Los usos de suelo se refieren a la actividad específica a la que se encuentra dedicado o se pretende dedicar un predio debido a su conformación física, crecimiento de los centros poblacionales, cambios económicos, sociales y demográficos entre otros, teniendo la posibilidad de modificación debido a estas u otras circunstancias.
10. Mediante escrito de fecha 14 de junio de 2011 dirigido al Lic. J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, la C. Ilse Ivett Hernández Martínez, solicita el cambio de uso de suelo habitacional con densidad de población de 300 Hab/Ha (H3) a uso de comercial y servicios (CS), para el predio ubicado en calle La Capilla S/N, fracción de la parcela 9 Z-1 P 3/5 del Ejido San Antonio de la Punta, con superficies de 236.94 m² y clave catastral 14 01 001 20 300 045, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto. Lo anterior con el objeto de llevar a cabo la construcción de una bodega para almacenaje de material eléctrico.
11. Se acredita la propiedad del predio a favor de la C. Ilse Ivette Hernández Martínez del terreno ubicado en Calle La Capilla s/n., con superficie de 236.94 m², mediante la Escritura Pública Número 10,641 de fecha 8 de diciembre de 2010, pasada ante la fe del Lic. Carlos Altamirano Alcocer, Notario adscrito a la Notaría Pública Número 23 de esta Ciudad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el sello electrónico con Folio Inmobiliario No. 00336863/0003 de fecha 31 de enero de 2011..
12. Se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, el estudio técnico número 128/11 de fecha 15 de agosto de 2011, suscrito por el Ing. Marco Antonio del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable Municipal, relativo a la solicitud de cambio de uso de suelo habitacional con densidad de población de 300 Hab/Ha (H3) a uso de comercial y servicios (CS), para el predio ubicado en calle La Capilla S/N, fracción de la parcela 9 Z-1 P 3/5 del ejido San Antonio de la Punta, con superficies de 236.94 m² y clave catastral 14 01 001 20 300 045, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto. Lo anterior con el objeto de llevar a cabo la construcción de una bodega para almacenaje de material eléctrico, se establece lo siguiente

12.1 Una vez revisado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto, documento técnico jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria del día 11 de diciembre del 2007 y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el 1º de abril de 2008, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio 011/0002 de fecha 22 de abril de 2008, se observó que el predio cuenta con uso de suelo habitacional con densidad de población de 300 Hab/Ha. (H3), sobre calle local.

12.2 La Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, emite el Dictamen de uso de suelo DUS201102932 respecto al predio en estudio, en el que se dictamina no factible el uso de suelo para ubicar una bodega de almacenamiento de material eléctrico en el predio en estudio, ya que conforme a la tabla de usos de suelo del citado instrumento de planeación urbana, se considera como un uso prohibido.

12.3 El predio tiene acceso mediante una vialidad que atraviesa transversalmente a la parcela en dirección norte sur y que se comunica a la Carretera a Tlacote y al sur con el condominio Rinconada de la Capilla, donde el arroyo de la vialidad se encuentra urbanizado con pavimento de concreto hidráulico en regular estado de conservación, sin banquetas ni guarniciones, por lo que el paso peatonal se hace a través del arroyo vehicular, existiendo una interpolación entre los vehículos y los peatones. Cuenta con una sección del arroyo aproximada de 7.00 metros la cual es posible ampliar en algunas secciones hasta un máximo de 9.50 metros de ancho, inadecuada para el paso vehicular en dos sentidos donde se observa una cancha deportiva de fútbol rápido, una bodega, un taller y un acceso vehicular a un escuela secundaria que se encuentra instalada en la parcela 8 del ejido de San Antonio de la Punta.

12.4 En cuanto a la infraestructura se encuentra oculta por lo que no se puede observar si cuenta con servicio de agua potable, sin embargo se observan pozos de visita por lo que se incide que cuenta con drenaje y alcantarillado, sin que cuente con alumbrado público, respecto a la electrificación se cuenta con tendido de cables, haciendo notar que no se cuenta con información referente a si la sección de vialidad de la parcela 9 Z-1 P 3/5 del ejido San Antonio de la Punta que da acceso al predio se transmitió al Municipio.

12.5 El solicitante presenta una propuesta de espacios arquitectónicos a desarrollar en la construcción de la bodega que se pretende realizar, contemplando los siguientes espacios: área de estacionamiento, área de exhibición, mostrador, oficina, sanitario y almacén.

En su propuesta no especifica el número de cajones de estacionamiento con que contaría la bodega, sin especificar si solamente es de almacenamiento o comercial, sin embargo de revisión al Reglamento de construcción para el Municipio de Querétaro, para la construcción de bodegas de almacenamiento se requiere dotar de un cajón de estacionamiento por cada 40.00 m² de construcción por lo que en su momento el Promotor deberá garantizar el cumplimiento al mismo en caso de autorizarse el cambio de uso de suelo requerido y previo a la realización de cualquier trámite ante las instancias correspondientes, ya que no se permitirá el estacionamiento de vehículos en la vía pública para su actividad, aunado a lo anterior se recomienda limitar el uso de transporte pesado y se recomienda la utilización de pavimentos de tipo permeable en los exteriores, así como la separación de los residuos sólidos, debiendo contar con una zona en la cual se tengan contenedores para llevar a cabo dicha actividad.

12.6 De igual manera y en caso de ser autorizado el cambio de uso de suelo requerido y previo a llevar a cabo los trámites subsecuentes para su construcción y funcionamiento, será necesario que presente el visto bueno emitido por la unidad de protección civil, debiendo dar cumplimiento a las medidas de mitigación que le sean indicadas.

12.7 A fin de verificar el impacto social que se pudiera generar en la zona, no se presenta opinión de los vecinos por parte del promotor como se establece en el Artículo 253 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, que señala lo siguiente:

Artículo 253: El Estado o el Municipio en el ámbito de su competencia podrá autorizar la modificación del uso de suelo de un predio o de una edificación, de conformidad con los planes y programas aprobados para la zona donde se ubique el predio y previo dictamen técnico.

En todo caso, será necesaria la opinión de la Asociación de Colonos, si el cambio inmiscuye o afecta algún Fraccionamiento o Conjunto Habitacional, Comercial o Industrial.

12.8 Zonas Homogéneas: El predio se ubica en una zona concebida para uso habitacional encontrando densidades de población de 200 hab./ha. (H2) en fraccionamientos como Residencial Galindas, La Toscana y condominios que cuentan con densidad de población de 300 hab./ha. como Rinconada La Capilla, Frondoso y la Carambada, en los que la vivienda que se desarrolla en los mismos es de tipo residencial medio con construcciones predominantemente desarrolladas en dos niveles, sin embargo sobre la Carretera a Tlacote se ha generado un uso predominantemente comercial y de servicios, en donde podemos encontrar plazas comerciales, negocios de venta de materiales, para la construcción, eléctrico, así como negocios de venta de comida, venta de autopartes, y aunado a lo anterior se han establecido instituciones educativas así como academias deportivas.

12.9 Personal técnico de la dirección de desarrollo urbano municipal llevo a cabo visita de inspección al sitio para conocer sus condiciones actuales del predio, observando lo siguiente.

- A. En el predio actualmente se encuentra libre de construcción, ubicándose únicamente vegetación al interior del predio.
- B. La vialidad que da frente al predio se desarrolla a base de carpeta asfáltica en mal estado de conservación, contando con un arroyo de 7.00 metros sin que al frente del predio se cuente con banquetas ni guarniciones.
- C. En la zona se cuenta con infraestructura básica para su desarrollo como (red de energía eléctrica, red hidráulica y sanitaria).
- D. En la vialidad que da frente al predio no se cuenta con alumbrado público.

13. Derivado de lo mencionado en los considerados anteriores, la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal emitió la siguiente:

OPINION TECNICA:

Una vez realizado el análisis técnico correspondiente, la Secretaría de Desarrollo Sustentable pone a consideración del Ayuntamiento el cambio de uso de suelo habitacional con densidad de población de 300 Hab/Ha (H3) a uso de comercial y servicios (CS), para el predio ubicado en calle La Capilla S/N, fracción de la parcela 9 Z-1 P 3/5 del Ejido San Antonio de la Punta, con superficies de 236.94 m² y clave catastral 14 01 001 20 300 045, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto, para llevar a cabo la construcción de una bodega para almacenaje de material eléctrico, por que de autorizarse se deberán definir los términos para dicha autorización de conformidad con lo establecido por el Código Urbano para el Estado de Querétaro y demás ordenamientos legales aplicables.

14. De ser aprobada por el H. Ayuntamiento el presente acuerdo relativo a la solicitud de la Cambio de Uso de Suelo Habitacional con densidad de población de 300 Hab/Ha (h3) a uso de comercio y servicios (cs) para el predio ubicado en calle la capilla s/n, Fracción de la Parcela 9 Z-1 P 3/5 la propietaria deberá dar cumplimiento a las Condicionantes derivadas del estudio del dictamen técnico que antecede, resultantes de todos y cada uno de los trámites administrativos que se requieran para, como son:

- A. Presentar a la Dirección de Desarrollo Urbano el proyecto arquitectónico que contemple la dotación de cajones de estacionamiento de conformidad a lo señalado en el considerando 12.5 y a lo señalado en el Código Urbano y el Reglamento de Construcción;
- B. Presentar visto bueno de la Unidad de Protección Civil sobre el proyecto a desarrollar de conformidad a lo señalado en el considerando 12.6; y,
- C. Presentar el visto bueno de la Asociación de Colonos de conformidad a lo señalado en el considerando 12.7.

...”.

Por lo anteriormente, el H. Ayuntamiento de Querétaro, aprobó por Mayoría de votos en el punto 4, apartado III, número 18 de la orden del día.

ACUERDO

“...**PRIMERO. PRIMERO. SE AUTORIZA** el Cambio de Uso de Suelo Habitacional con densidad de población de 300 Hab/Ha (H3) a uso de comercio y servicios (cs) para el predio ubicado en Calle la Capilla s/n, Fracción de la Parcela 9 Z-1 p 3/5 del Ejido San Antonio de la Punta, con superficie de 236.94 m² y clave catastral 14 01 001 20 300 045, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto.

SEGUNDO. El promotor deberá dar cumplimiento a lo señalado en considerando 14 en un plazo de tres meses contado a partir de la aprobación del presente acuerdo y en caso de incumplimiento se tendrá por revocada la presente autorización.

TERCERO. La presente autorización es exclusivamente para ubicar una bodega de almacenamiento de material eléctrico.

CUARTO. En caso de incumplir con cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo, se tendrá por revocado el mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, con costo al interesado, para lo cual tendrá un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO. El presente Acuerdo deberá protocolizarse ante Notario Público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Querétaro, con costo al interesado, quien deberá remitir una copia certificada a la Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique lo anterior a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal, Secretaría General de Gobierno Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección Municipal de Catastro, Dirección General Jurídica, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto y a la C. Ilse Ivette Hernández Martínez..”.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.----- DOY FE.-----

LIC. J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

OFICINA DEL SECRETARIO

SEDESU/DDU/CPU/FC/454/2012

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO APROBATORIO
DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
DEL CONDOMINIO "PRIVADA DE SANTA ISABEL"

FECHA: 4 DE MAYO DE 2012

ARQ. MARIO ALBERTO CORTÉS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Sin otro particEn atención a su escrito mediante el cual **solicita se emita el Dictamen Técnico aprobatorio de la Ejecución de las Obras de Urbanización del Condominio denominado "Privada de Santa Isabel"**, ubicado en Avenida San Samael No. 5246, fraccionamiento San Miguel 2ª Etapa, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor de esta ciudad; al respecto le comunico a usted lo siguiente:

1. Mediante oficio No. DDU/COPU/FC/0867/2010 de fecha 11 de marzo de 2010, se otorgó la Autorización del proyecto en Condominio por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, la cual ampara un condominio integrado por "120 viviendas".
2. Mediante oficio No. DDU/COPU/FC/2566/2010 de fecha 29 de junio de 2010, se otorgó la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio y Aplicación de Fianza para el condominio denominado "Privada de Santa Isabel", por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.
3. Los derechos de supervisión señalados en la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio citada, por la cantidad de \$100,777.88 (Cien mil setecientos setenta y siete pesos 88/100 M. N.), fuero cubiertos acreditándolo con copia del recibo de pago No. H 0695106 de fecha 6 de julio de 2010, expedido por la Secretaría de Finanzas Municipal, por lo que esta Secretaría da por cumplida en su totalidad esta obligación.
4. En inspección física por parte del personal de supervisión de la Dirección de Desarrollo Urbano, adscrita a esta Secretaría, se verificó que el Condominio denominado "Privada de Santa Isabel" se realizó de acuerdo al proyecto autorizado. En lo referente a las obras de urbanización, éstas se encuentran terminadas al 100% y en buenas condiciones.
5. Los servicios de agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado común del desarrollo funcionan adecuadamente, tal como se manifiesta en el Acta Circunstanciada de Inspección General de las Obras de Urbanización y Servicios de fecha 28 de marzo de 2012, signada por personal de Supervisión del Departamento de Fraccionamientos y Condominios adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, el Supervisor de la Zona por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, el Representante Legal de la empresa Conjunto Parnelli, S.A. de C.V. la Secretaria, Tesorero y el administrador de la Asociación de Condóminos del Condominio Privada de Santa Isabel.
6. Mediante Acta Administrativa Entrega-Recepción del condominio 15, denominado: Privada de Santa Isabel del fraccionamiento San Miguel 2ª Etapa, de fecha 25 de enero de 2011, signada por el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas y el Representante Legal de la Empresa Conjunto Parnelli, S.A. de C.V., se hace constar la Entrega-Recepción de la infraestructura hidráulica exterior del condominio en comento.

7. Mediante Acta de Entrega y Recepción de fecha 21 de junio de 2011 la Comisión Federal de Electricidad, representada por el Superintendente de Zona Querétaro, División Bajío; recibe de parte del Representante Legal de la empresa Conjunto Parnelli, S.A. de C.V. la obra de electrificación del fraccionamiento Paseos de San Miguel III B, Condominios Santa Sofía, Santa Isabel y Santa Rita.

Con base en lo anterior, **esta Secretaría no tiene inconveniente en emitir el Dictamen Técnico FAVORABLE a la conclusión de las obras de urbanización**, reiterando que deberá mantener vigente la Póliza de Fianza indicada en el oficio con folio DDU/COPU/FC/2566/2010 de fecha 29 de junio de 2010, la cual tendrá vigencia de 3 (TRES) años a partir de la emisión del presente Dictamen.

Publíquese una sola vez en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” con costo al desarrollador.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 179, 180 Fracción VIII, 224, 225, 226, 228, 229, 234, 235 y 236 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARCO A. DEL PRETE T.
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
OFICINA DEL SECRETARIO SEDESU/DDU/CPU/FC/455/2012
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO APROBATORIO DE LA
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL
CONDOMINIO "PRIVADA DE SANTA SOFÍA"
FECHA: 8 DE MAYO DE 2012

ARQ. MARIO ALBERTO CORTÉS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

En atención a su escrito mediante el cual **solicita se emita el Dictamen Técnico aprobatorio de la Ejecución de las Obras de Urbanización del Condominio denominado "Privada de Santa Sofía"**, ubicado en Avenida San Gabriel No. 5135, fraccionamiento San Miguel 2ª Etapa, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor de esta ciudad; al respecto le comunico a usted lo siguiente:

1. Mediante oficio No. DDU/COPU/FC/0868/2010 de fecha 11 de marzo de 2010, se otorgó la Autorización del proyecto en Condominio por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, la cual ampara un condominio integrado por "52 viviendas".
2. Mediante oficio No. DDU/COPU/FC/2572/2010 de fecha 29 de junio de 2010, se otorgó la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio para el condominio denominado "Privada de Santa Sofía", por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.
3. Los derechos de supervisión señalados en la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio citada, por la cantidad de \$55,240.23 (Cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 23/100 M. N.), fueron cubiertos acreditándolo con copia del recibo de pago No. H 0695103 de fecha 6 de julio de 2010, expedido por la Secretaría de Finanzas Municipal, por lo que esta Secretaría da por cumplida en su totalidad esta obligación.
4. Mediante oficio No. DDU/CPU/FC/4160/2010 de fecha 21 de octubre de 2010, se otorgó la Modificación a la Autorización del proyecto en Condominio emitida mediante oficio previo número No. DDU/COPU/FC/0868/2010 de fecha 11 de marzo de 2010, por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, la cual ampara un condominio integrado por "52 viviendas".
5. Mediante oficio No. DDU/CPU/FC/4163/2010 de fecha 22 de octubre de 2010, se otorgó la Modificación de la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio y Aplicación de Fianza emitida mediante oficio previo número DDU/COPU/FC/2572/2010 de fecha 29 de junio de 2010, para el condominio denominado "Privada de Santa Sofía", por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.
6. En inspección física por parte del personal de supervisión de la Dirección de Desarrollo Urbano, adscrita a esta Secretaría, se verificó que el Condominio denominado "Privada de Santa Isabel" se realizó de acuerdo al proyecto autorizado. En lo referente a las obras de urbanización, éstas se encuentran terminadas al 100% y en buenas condiciones.

7. Los servicios de agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado común del desarrollo funcionan adecuadamente, tal como se manifiesta en el Acta Circunstanciada de Inspección General de las Obras de Urbanización y Servicios de fecha 28 de marzo de 2012, signada por personal de Supervisión del Departamento de Fraccionamientos y Condominios adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, el Supervisor de la Zona por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, el Representante Legal de la empresa Conjunto Parnelli, S.A. de C.V., el Presidente, el Tesorero y el administrador de la Asociación de Condóminos del Condominio Privada de Santa Sofía.
8. Mediante Acta Administrativa Entrega-Recepción del condominio 17, denominado: Privada de Santa Sofía del fraccionamiento San Miguel 2ª Etapa, de fecha 24 de mayo de 2011, signada por el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas y el Representante Legal de la Empresa Conjunto Parnelli, S.A. de C.V., se hace constar la Entrega-Recepción de la infraestructura hidráulica exterior del condominio en comento.
9. Mediante Acta de Entrega y Recepción de fecha 21 de junio de 2011 la Comisión Federal de Electricidad, representada por el Superintendente de Zona Querétaro, División Bajío; recibe de parte del Representante Legal de la empresa Conjunto Parnelli, S.A. de C.V. la obra de electrificación del fraccionamiento Paseos de San Miguel III B, Condominios Santa Sofía, Santa Isabel y Santa Rita.

Con base en lo anterior, **esta Secretaría no tiene inconveniente en emitir el Dictamen Técnico FAVORABLE a la conclusión de las obras de urbanización**, reiterando que deberá mantener vigente la Póliza de Fianza indicada en el oficio con folio DDU/CPU/FC/4163/2010 de fecha 22 de octubre de 2010, la cual tendrá vigencia de 3 (TRES) años a partir de la emisión del presente Dictamen.

Publíquese una sola vez en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” con costo al desarrollador.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 179, 180 Fracción VIII, 224, 225, 226, 228, 229, 234, 235 y 236 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARCO A. DEL PRETE T.
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LICENCIADO RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo el día veinticinco de septiembre de dos mil doce, el H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo a la autorización de cambio de uso de suelo de comercio y servicios (CS) a Industria Ligera (IL) para la Fracción 1 que se desprende de la Parcela 331 Z-7 P 1/1 del Ejido Buenavista con superficie de 33,578.86 m² en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, el cual señala textualmente:

“...CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6º, 115 FRACCIÓN V INCISOS D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1 Y 2, PÁRRAFO PRIMERO ARTÍCULO 4, PÁRRAFO ÚNICO ARTÍCULO 24 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II INCISO D), 38 FRACCIÓN VIII Y DEL 121 AL 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1º FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 36 Y 253 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 25, 28 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Querétaro, los Municipios poseen personalidad jurídica y patrimonio propios y se encuentran facultados para aprobar las disposiciones que organicen la administración pública municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Por ello corresponde al H. Ayuntamiento resolver lo referente a la solicitud de Cambio de uso de suelo de comercio y servicios (CS) a industria ligera (IL) para la Fracción 1, que se desprende de la Parcela 331 Z-7 P 1/1 del Ejido Buenavista con superficie de 33,578.86 m² en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.
2. Que el derecho de acceso a la información pública, es un derecho fundamental que esta tutelado por el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala: “... *Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública...*”. Así mismo instituye el principio de máxima publicidad, el cual debe ceñirse todo el quehacer público gubernamental.
3. El Derecho de Acceso a la Información Pública y la Transparencia son dos elementos esenciales que debe estar presentes en la Administración Pública Municipal, en el marco de un estado democrático que exige respeto al derecho a la información y una rendición de cuentas sistemática de la función pública.
4. Que la Transparencia en la función pública debe construirse sobre una firme convicción de cambio en el manejo de la información gubernamental en un arduo trabajo consuetudinario de los servidores públicos municipales para propiciarla, con el objeto de cumplir con la responsabilidad social que tiene el Municipio con su calidad de sujeto obligado a la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.
5. Que si bien la información solicitada, deberá entregarse tal y como obra en los archivos, expedientes o cualquier otro medio de acopio, sin alteraciones, mutilaciones y deberá, asimismo, mostrarse de manera clara y comprensible. Tal como lo menciona el artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.

6. El Plan de Desarrollo Municipal y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Delegacional expedidos por el H. Ayuntamiento, son el conjunto de estudios y políticas, normas técnicas y disposiciones relativas para regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el territorio del Municipio y de sus siete Delegaciones, los cuales son susceptibles de modificación cuando existen variaciones sustanciales de las condiciones o circunstancias que les dieron origen, surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria o sobrevengan causas de interés social que les afecte, entre otras.
7. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece en sus artículos 121 a 128, los alcances de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal y su posibilidad de modificación.
8. Las modificaciones a los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Delegacionales, pueden ser solicitadas por todo aquel particular que acredite su legítimo interés jurídico, basados en las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Código Urbano para el Estado de Querétaro, Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Código Municipal de Querétaro.
9. Los usos de suelo se refieren a la actividad específica a la que se encuentra dedicado o se pretende dedicar un predio debido a su conformación física, crecimiento de los centros poblacionales, cambios económicos, sociales y demográficos entre otros, teniendo la posibilidad de modificación debido a estas u otras circunstancias.
10. Compete al H. Ayuntamiento resolver la autorización de Cambio de uso de suelo de comercio y servicios (CS) a industria ligera (IL) para la Fracción 1, que se desprende de la Parcela 331 Z-7 P 1/1 del Ejido Buenavista con superficie de 33,578.86 m² en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.
11. Mediante escrito de fecha 29 de junio de 2012, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento el C. Luis Manuel Escamilla Orozco, Representante de la Empresa Mercantil denominada "Corporativo Isakar" S.A. de C.V., solicita el cambio de uso de suelo de Comercio y Servicios (CS) a Industria Ligera (IL) para la Fracción 1 que se desprende de la Parcela 331 Z-7 P 1/1 del Ejido Buenavista con superficie de 33,578.86 m² en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.
12. Con fecha 5 de septiembre de 2011, y mediante escritura 86,672 tirada ante la fe del Lic. Alejandro Maldonado Guerrero, Notario Titular de la Notaría número 4, se formaliza la constitución de la Sociedad Mercantil denominada "Corporativo Isakar", S.A. de C.V., inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Folio Mercantil Electrónico 41,871/1 de fecha 5 de octubre de 2011, en la que se otorga a favor del C. Luis Manuel Escamilla Soto, poder general para actos de administración, poder general para pleitos y cobranzas, poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración laboral, poder general para actos de dominio.
13. Se acredita la propiedad del predio identificado como Fracción 1 que se desprende de la Parcela 331 Z-7 P 1/1 del Ejido Buenavista a favor de la Empresa Mercantil denominada "Corporativo Isakar" S.A. de C.V., mediante escritura 100,531 de fecha 18 de junio de 2012, ante la fe del Lic. Alejandro Esquivel Macedo, Notario Titular de la Notaría N° 8 de esta demarcación notarial, sin inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
14. Que la Secretaría del Ayuntamiento recibió Dictamen Técnico número 263/12, expedido por el Ing. Marco A. del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable, relativo a la solicitud de Cambio de uso de suelo de comercio y servicios (CS) a industria ligera (IL) para la Fracción 1, que se desprende de la Parcela 331 Z-7 P 1/1 del Ejido Buenavista con superficie de 33,578.86 m² en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, desprendiéndose de su contenido lo siguiente:
 - 14.1. Con fecha 24 de junio de 2008, la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, otorgo la Licencia de subdivisión de predio 2008-33, en el que se autoriza la subdivisión de la Parcela 331 Z-7 P 1/1 del Ejido Buenavista en 5 fracciones.

- 14.2. Mediante Licencia de fusión de predios FUS2012/99 de fecha 10 de febrero de 2012, la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, autoriza la fusión de dos fracciones que se desprendieron del trámite anteriormente señalado, conformando una superficie total de 50,161.66 m².
- 14.3. Así mismo la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, con fecha 28 de febrero de 2012, otorgo la Licencia de subdivisión de predios FUS2012/166, del que se desprende del predio referido tres fracciones de las que la fracción con superficie de 33,578.86 m², que es motivo del presente estudio se condiciona a que previo a su desarrollo se deberá dotar de los servicios básicos e infraestructura a las vialidades que le darán acceso, con el objeto de garantizar su correcto funcionamiento.
- 14.4. Revisado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, documento técnico jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria del día 11 de diciembre de 2007 y publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" No. 19, de fecha 1º. de abril de 2008, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con fecha 22 de abril de 2008 bajo folio plan desarrollo 007/0002, se encontró que el predio en estudio cuenta con uso de suelo Comercial y Servicios (CS).
- 14.5. **infraestructura:** Dado que el predio no cuenta con una vialidad de acceso habilitada, carece de los servicios de infraestructura necesarios para su actividad, sin embargo en áreas ubicadas al oriente se ubican dos restaurantes y una estación de servicios (gasolinera), por lo que el promotor deberá dotar de los servicios básicos como drenaje, electrificación, alcantarillado y agua potable, así como ejecutar a su costa las vialidades para dar acceso al predio (pavimentos, banquetas, electrificación), liberando a su costa las superficie necesarias para generar una sección adecuada de acuerdo a su actividad.
- 14.6. **Vialidad:**
- Vialidad de acceso:** El acceso al predio en estudio se da a través de caminos vecinales desarrollados a base de terracería, que se comunican a la carretera Federal 57 (Carretera Querétaro – San Luis Potosí), que no cuentan con ningún tipo de infraestructura, por lo que para uso urbano se deberán ejecutar las obras de urbanización con la introducción de los servicios a cargo del promotor y bajo los lineamientos que le definan las dependencias municipales correspondientes, que incluye por parte de los mismos la liberación de las áreas necesarias para una sección adecuada para su integración a la estructura vial.
- Vialidad primaria regional:** Corresponde a la Carretera Querétaro- San Luis Potosí (Carretera 57), con cuatro carriles de circulación distribuidos en ambos sentidos, de alta velocidad y con la circulación de vehículos de transporte pesado. Esta vialidad se conjuga con dos vialidades regionales unidas a esta vialidad por el distribuidor vial México - Querétaro - San Luis Potosí - San Miguel Allende, a la altura del Parque Industrial Querétaro, donde las condiciones de rodamiento de la carpeta asfáltica se considera en buen estado de conservación. Derivado de lo anterior y en caso de autorizarse la modificación al uso de suelo para el predio en estudio, el promotor deberá garantizar la comunicación desde se predio a dicha vialidad, dotando de la infraestructura necesaria. Así mismo deberá presentar el estudio de impacto vial para su análisis por parte de la Secretaría de Seguridad Pública municipal, debiendo acatar en el proyecto las disposiciones y medidas de mitigación que se estipulen.
- 14.7. **Transporte:** El uso industrial pretendido, independientemente de su clasificación (micro, ligera, mediana o pesada), requiere de capacidades suficientes en su sección, que permitan la circulación de vehículos de transporte pesado. La carretera Querétaro - San Luis Potosí y la carretera a San Miguel Allende, cuentan con secciones y trazas suficientes que permiten la circulación de vehículos de transporte pesado.
- 14.8. El promotor no presenta mayor información sobre su proyecto, que permita conocer el alcance de las actividades industriales a desarrollar, que si bien se encuentra desagregada de las zonas urbanas, se observan al oriente de la carretera usos similares al pretendido, dada la influencia y cercanía del fraccionamiento Parque Industrial Querétaro y sus ampliaciones, con base a las características de industria ligera, correspondería a actividades de manufactura y almacenamiento de productos que no generen contaminación, trepidación ni generan transporte de carga a través de vehículos mayores a 6 toneladas, ni tampoco requieren un consumo elevado de agua, pues no forma parte de sus procesos de producción, exclusivamente para los servicios básicos.
- 14.9. existe una interrelación entre las diferentes localidades de Santa Rosa Jáuregui que ha generado sistemas funcionales de servicios y equipamiento como sectores rurales concentrados, sin embargo su desarrollo no se ha dado como un sistema de ciudades sino como una serie de localidades ubicadas a lo largo de un eje carretero, que conforma una serie de asentamientos los cuales presentan la característica de ofrecer servicios de ruta sin orden y que provocan el crecimiento habitacional, por lo que si bien el crecimiento industrial debe fomentarse como factor principal de la generación de empleos, su crecimiento debe ser controlado, regulado y ordenado en función de la disponibilidad de recursos de infraestructura así como contemplar vialidades de intercomunicación con su zona de influencia, para lo cual se requiere de la creación de una zona alternativa con superficies adecuadas a las necesidades de los micro industriales y a costos accesibles a su economía, ya que el costo elevado del área industrial en el parque industrial referido y las grandes superficies de sus lotes, requiere de la creación de una zona alternativa para uso micro industrial, con superficies adecuadas a las necesidades de los micro industriales y a costos accesibles a su economía. de este modo, se controlaría el establecimiento de micro industrias dentro de las áreas urbanas, que son focos de contaminación para la población.

- 14.10. Sin embargo para determinar si el predio propuesto es apto para dicha actividad se deberá contar con la autorización de las dependencias que intervengan en materia ambiental, vial, para lo cual será necesario obtener los correspondientes dictámenes de impacto ambiental y vial por las dependencias correspondientes, y de dotación de servicios de infraestructura, para lo cual se deberán contemplar las medidas de seguridad o recomendaciones que le indique la Unidad de Protección Civil del Municipio y la Dirección de Ecología del Municipio de Querétaro, en relación a los proyectos que se pretenden llevar a cabo y de acuerdo a los materiales que se pretendan manejar al interior del predio, así como las restricciones que se pudieran generar, presentando un programa en el que se contemple el manejo o separación de residuos industriales no peligrosos producidos, lo anterior con el objeto de evitar que se mezclen con otros emanados de los propios procesos de producción, o de otras actividades propias de los procesos de producción diferentes
- 14.11. Personal técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano municipal llevo a cabo visita de inspección al sitio para conocer las condiciones actuales del predio, observando lo siguiente:
- Al interior del predio no se ubico construcción alguna al momento de llevar a cabo la inspección al sitio.
 - Al predio se accesa a través de caminos interparcelarios desarrollados a base de terracería, sin que se cuente con infraestructura vial adecuada para el uso pretendido.
 - Al interior del predio no se observo la existencia de infraestructura para su desarrollo, sin embargo en la zona existe la misma a nivel de red sanitaria, eléctrica e hidráulica en las comunidades cercanas y probablemente en las fracciones colindantes ubicadas al oriente del predio.
 - Al oriente del predio se ubican dos restaurantes y una estación de servicio.

15. Derivado de lo mencionado en los Considerandos anteriores, la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal emitió la siguiente:

OPINIÓN TÉCNICA:

Una vez realizado el estudio correspondiente, La Secretaría de Desarrollo Sustentable pone a consideración del Ayuntamiento, **el cambio de uso de suelo de Comercio y Servicios (CS) a Industria Ligera (IL) para la Fracción 1 que se desprende de la Parcela 331 Z-7 P 1/1 del Ejido Buenavista con superficie de 33,578.86 m2 en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui**, así como la definición de los términos para dicha autorización de conformidad con lo establecido por el Código Urbano para el Estado de Querétaro y demás ordenamientos legales aplicables...”

Por lo anteriormente, el H. Ayuntamiento de Querétaro, aprobó por Mayoría de votos en el Punto 4 Apartado II Inciso n) del Orden del Día, el siguiente:

ACUERDO

“**...PRIMERO. SE AUTORIZA** el Cambio de uso de suelo de comercio y servicios (CS) a industria ligera (IL) para la Fracción 1, que se desprende de la Parcela 331 Z-7 P 1/1 del Ejido Buenavista con superficie de 33,578.86 m2 en la Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.

SEGUNDO. El promotor deberá dotar de los servicios básicos como drenaje, electrificación, alcantarillado y agua potable, así como ejecutar a su costa las vialidades para dar acceso al predio (pavimentos, banquetas, electrificación), liberando a su costa las superficie necesarias para generar una sección adecuada de acuerdo a su actividad, lo anterior en correlación con el **considerando 14.5** del presente Acuerdo, en un plazo no mayor de 6 meses contados a partir de la notificación del presente acuerdo, debiendo presentar las constancias correspondientes ante la Secretaria de Desarrollo Urbano y la Secretaria del Ayuntamiento.

TERCERO. El promotor deberá garantizar la comunicación desde el predio a la vialidad primaria que Corresponde a la Carretera Querétaro- San Luis Potosí (Carretera 57), dotando de la infraestructura necesaria. Así mismo deberá presentar el estudio de impacto vial para su análisis por parte de la Secretaría de Seguridad Pública municipal, debiendo acatar en el proyecto las disposiciones y medidas de mitigación que se estipulen, lo anterior en correlación con el **considerando 14.6**, en un plazo no mayor de 60 días naturales contados a partir de la notificación del presente acuerdo.

CUARTO. El promotor deberá presentar mayor información sobre su proyecto, que permita conocer el alcance de las actividades industriales a desarrollar, que si bien se encuentra desagregada de las zonas urbanas, se observan al oriente de la carretera usos similares al pretendido, dada la influencia y cercanía del fraccionamiento Parque Industrial Querétaro y sus ampliaciones, con base a las características de industria ligera, correspondería a actividades de manufactura y almacenamiento de productos que no generen contaminación, trepidación ni generan transporte de carga a través de vehículos mayores a 6 toneladas, ni tampoco requieren un consumo elevado de agua, pues no forma parte de sus procesos de producción, exclusivamente para los servicios básicos, lo anterior en correlación con el **considerando 14.8**, en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la notificación del presente acuerdo.

QUINTO. El promotor deberá contar con la autorización de las dependencias que intervengan en materia ambiental, vial, para lo cual será necesario obtener los correspondientes dictámenes de impacto ambiental y vial por las dependencias correspondientes, y de dotación de servicios de infraestructura, para lo cual se deberán contemplar las medidas de seguridad o recomendaciones que le indique la Unidad de Protección Civil del Municipio y la Dirección de Ecología del Municipio de Querétaro, en correlación con los **considerandos 14.9 y 14.10** del presente acuerdo, debiendo presentar las constancias correspondientes ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaría del Ayuntamiento.

SEXTO. El propietario no podrá realizar obra alguna hasta en tanto cuente con las autorizaciones necesarias señaladas en el presente acuerdo.

SEPTIMO. En caso de incumplir con cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo, se tendrá por revocado el mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", por lo que los gastos generados serán a cargo del beneficiario de la presente autorización.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los Órganos de difusión anteriormente señalados.

TERCERO. El presente acuerdo deberá protocolizarse ante Notario Público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Gobierno del Estado, con costo al interesado, quien deberá remitir una copia certificada a La Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique lo anterior a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal, Secretaría General de Gobierno Municipal, Dirección General Jurídica, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección Municipal de Catastro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui y al C. Luis Manuel Escamilla Orozco, representante de la empresa mercantil denominada, "Corporativo ISAKAR" S.A. de C.V....."

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS 26 (VEINTISÉIS) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE), EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO.-----DOY FE-----

LIC. RAFAEL FERNÁNDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

PROCESO PRESUPUESTO 2012

RECORRETO
1.- FORMAS UNICOES DE PRESTACION DE SERVICIOS FISCALES (Según artículo 1º parágrafo a) del artículo 4º)

EFECTUADO SEGUN LA SISTEMATIZACION ESTADISTICA DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO FISCAL EN DECEMBER 2011

PROYECTO DE EFORTA TERCERA FASE

EFORTA FISCAL 2012

Table with columns for Item, Name of Project, Location, Milestone, Start, End, Status, Budget, Commitment, etc. It lists various projects under the 'FORMAS UNICOES DE PRESTACION DE SERVICIOS FISCALES' category.

C.P. BENIGNO RESQUIN BERNIZ
TESORO DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN

rubro

Informe sobre el Seguimiento Económico del Ejercicio Publico y el Estado Financiero

2012

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANAS

(En millones de nuevos soles)

PERIÓDICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL

Table with columns: Rubro, Descripción, Unidad, Sector, Fuente, etc. It lists various budget items and their financial details.

C.P. BENIGNO RESERQUEREBLOZ
TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

Ibiza

GOBIERNO MUNICIPAL

TERCER TRIMESTRE de 2012

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III

U. DOMINICANO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(En pesos y porcentaje en total de cada ítem)

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Table with columns: Folio Revisado, Detalle del gasto, Municipio, Localidad, Ambito, Nombre del Proyecto, Tipo Social, Sector, Subsector, Dependencia, Instancia Ejecutora, Tipo Dependencia, Monto de recursos presupuestados, Rendimiento financiero, Avance físico, and Informes de cumplimiento y copy de variaciones. Rows include projects like 'AGUA POTABLE', 'CONSTRUCCION DE EDIFICIO', 'AMPLIACION DE CALLES', etc.

3574	EMPERADO EN CALLE FRONTE A LA VECINDAD DE CALLE SAN ANTONIO	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	111,230	111,230	111,230	100.00%	0	0	0	111,230	100.00%	383.91	383.91	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009
3575	EMPERADO EN CALLE CALDERON EN SANTA LUCIA	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	278,028	278,028	278,028	100.00%	0	0	0	278,028	100.00%	1,808.95	1,808.95	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2009
3577	EMPERADO EN CALLE GUANAJAY EN ESCUOLA SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS NORTE	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	122,312	122,312	122,312	100.00%	0	0	0	122,312	100.00%	683.00	683.00	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009
3578	EMPERADO EN CALLE MARGARITA EN HOMAJE SAO MATEO	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	65,824	65,824	65,824	100.00%	0	0	0	65,824	100.00%	228.35	228.35	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009
3579	EMPERADO EN CALLE PADRE GUADALUPE EN CALLE PANDELA ABO	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,071	3,071	3,071	100.00%	362,659	362,659	0	3,071	100.00%	955.22	955.22	100.00%	OBRA FINALIZADA SEGUNDO TRIMESTRE 2012
3580	EMPERADO EN CALLE QUETZALCOATL EN CUADERO	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	412,686	412,686	412,686	100.00%	0	0	0	412,686	100.00%	1,823.00	1,823.00	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2010
3581	EMPERADO EN CALLE RIBAL, PEDREGAL DE SAN JUAN	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	323,929	323,929	323,929	100.00%	0	0	0	323,929	100.00%	569.24	569.24	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2009
3621	EMPERADO EN CALLE DE ABRIL, SAN PEDRO CHIGAUATAN	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	521,717	521,717	521,717	100.00%	0	0	0	521,717	100.00%	1,300.08	1,300.08	100.00%	OBRA FINALIZADA SEGUNDO TRIMESTRE 2012
3622	EMPERADO EN CALLE DE LA COMUNIDAD DE AGUA	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	358,258	358,258	358,258	100.00%	0	0	0	358,258	100.00%	1,693.53	1,693.53	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009
3623	EMPERADO EN CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD CALLES DE ESCANDON	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	482,367	482,367	482,367	100.00%	0	0	0	482,367	100.00%	1,263.00	1,263.00	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2010
3624	EMPERADO EN CAMINO DE ACCESO AT AMOHE DE ALCANTARILLA	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	199,960	199,960	199,960	100.00%	0	0	0	199,960	100.00%	1,232.00	1,232.00	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009
3625	EMPERADO EN VARRAS CALLES, ORIGINAL	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	576,821	576,821	576,821	100.00%	0	0	0	576,821	100.00%	2,558.00	2,558.00	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2010
3627	EMPERADO HACIA LAS PARRAS EN AVENIDA DE CAMILLES PANCA	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	414,932	414,932	414,932	100.00%	0	0	0	414,932	100.00%	2,448.00	2,448.00	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2010
3634	EMPERADO QUIMIONES DE EL MUDOR	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	199,217	199,217	199,217	100.00%	0	0	0	199,217	100.00%	697.86	697.86	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2012
3635	GASTOS INDIRECTOS	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	443,191	443,191	443,191	100.00%	52,747	52,747	0	443,191	100.00%	70.00	70.00	100.00%	EFECTUACION DE VEHICULOS Y MANTENIMIENTO EN LAS OBRAS DE
3636	PAVIMENTACION CALLE NOGUESA COLONA GRANAS	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	221,287	221,287	221,287	100.00%	0	0	0	221,287	100.00%	1,037.59	1,037.59	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2009
3638	PAVIMENTACION DE CALLE ACCESO BARRO LA CONCEPCION	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	182,680	182,680	182,680	100.00%	26,045	26,045	0	182,680	100.00%	1,120.95	1,120.95	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2011
3639	PAVIMENTACION DE CALLE DE JULIO CAL. MEXICO.	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	1,298,938	1,298,938	1,298,938	100.00%	0	0	0	1,298,938	100.00%	6,114.00	6,114.00	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2010
3640	PAVIMENTACION DE CALLE DE SEPTIEMBRE (ACCESO PANCA)	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	419,303	419,303	419,303	100.00%	0	0	0	419,303	100.00%	1,714.48	1,714.48	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009
3641	PAVIMENTACION EMPERADO RIV. HERRERA, RECARDO FLORES	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	359,784	359,784	359,784	100.00%	0	0	0	359,784	100.00%	1,541.68	1,541.68	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009
3642	PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPERADO COL. GUADALUPE DE	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	878,867	878,867	878,867	100.00%	0	0	0	878,867	100.00%	4,356.62	4,356.62	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009
3643	PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPERADO EN CALLE MUEL	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	344,170	344,170	344,170	100.00%	0	0	0	344,170	100.00%	1,481.31	1,481.31	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009
3645	PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPERADO EN CALLE RENTAS	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	1,161,935	1,161,935	1,161,935	100.00%	0	0	0	1,161,935	100.00%	4,573.21	4,573.21	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009
3646	PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPERADO EN LAS CALLES BARRO	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	862,395	862,395	862,395	100.00%	0	0	0	862,395	100.00%	4,634.33	4,634.33	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009
3648	EMPERADO EN RIV. MARIBAO CAULETONO, COL. BETANIA	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	273,337	273,337	273,337	100.00%	0	0	0	273,337	100.00%	972.80	972.80	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2009
3650	PAVIMENTO SOBRE EMPERADO EN CALLE LINDO, COL. BETANIA	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	457,508	457,508	457,508	100.00%	0	0	0	457,508	100.00%	2,265.62	2,265.62	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2009
3651	PAVIMENTO SOBRE EMPERADO EN CALLE ZALATECAS, COL. MEXICO	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	1,387,050	1,387,050	1,387,050	100.00%	0	0	0	1,387,050	100.00%	5,570.67	5,570.67	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009
3652	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	0	0	0	0.00%	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00%	INTERESES GENERADOS, SE TRANSFERIRON A GASTOS INDIRECTOS
3653	BANQUE VECINDAD DE CALLE BARRIL, SECCION SUDAMES, COL. SAN JUAN DEL RIO	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	198,030	198,030	198,030	100.00%	0	0	0	198,030	100.00%	108.00	108.00	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2009 (EL SISTEMA NO MANTIENE UNIDADES)
3654	PAVIMENTO VERDUGUINOS, COL. BARRIL, SECCION SUDAMES, COL. SAN JUAN DEL RIO	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	367,532	367,532	367,532	100.00%	0	0	0	367,532	100.00%	2,163.14	2,163.14	100.00%	REVENIMENTOS DE OBRA DE TRANSFERIRON A GASTOS INDIRECTOS
3655	REMANENTES DE OBRAS DE REASIGNAR DURANTE EL EJERCIDO	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	0	0	0	0.00%	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009
3656	SEGUNDA ETAPA DE CALLES CALZADA DE ENEMIGO	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	986,168	986,168	986,168	100.00%	0	0	0	986,168	100.00%	4,852.65	4,852.65	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2011
3657	TERMINACION DE EMPERADO EN CALLE EDNA, SECCION DE LAS PLOMAS	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	0	0	0	0.00%	109,602	109,602	0	0	0.00%	405.00	405.00	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2009
3658	TERMINACION DE EMPERADO EN CALLE EDNA, SECCION DE LAS PLOMAS	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	1,199,362	1,199,362	1,199,362	100.00%	0	0	0	1,199,362	100.00%	5,487.35	5,487.35	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2009
3659	TERMINACION DE EMPERADO EN CALLE EDNA, SECCION DE LAS PLOMAS	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	124,823	124,823	124,823	100.00%	0	0	0	124,823	100.00%	1,140.60	1,140.60	100.00%	OBRA FINALIZADA 2DO TRIMESTRE 2009
3662	PAVIMENTACION DE CAMINOS A LA LOCALIDAD, SAN ANTONIO	URBANIZACION, VIVIENDA	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	422,693	422,693	422,693	100.00%	0	0	0	422,693	100.00%	3,196.25	3,196.25	100.00%	OBRA FINALIZADA PER. TRIMESTRE 2009

3664	AMPLIACION DE EMPERADO EN CALLE EMILIANO ZABALA, SANTA ROSA, CALLE ARBUSTOS Y FRENSILIA	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	323,966	323,966	332,966	100.0%	0	METROS CUADRADOS	2,044.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3665	AMPLIACION DE EMPERADO EN CALLE ARBUSTOS Y FRENSILIA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	249,067	249,067	249,067	100.0%	0	METROS CUADRADOS	1,708.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3666	AMPLIACION DE EMPERADO EN CALLE ARBUSTOS Y FRENSILIA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	251,097	251,097	251,097	100.0%	0	METROS CUADRADOS	1,085.24	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3671	AMPLIACION DE EMPERADO EN CALLE ARBUSTOS Y FRENSILIA	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	188,118	188,118	188,118	100.0%	0	METROS CUADRADOS	848.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3672	AMPLIACION DE EMPERADO EN CALLE ARBUSTOS Y FRENSILIA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	159,159	159,159	159,159	100.0%	0	METROS CUADRADOS	192.25	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2010 (SE INCLUIE EN TRANSFORMADOR)
3673	AMPLIACION DE EMPERADO EN CALLE ARBUSTOS Y FRENSILIA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	314,362	314,362	314,362	100.0%	0	METROS CUADRADOS	811.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2010 (SE INCLUIE EN TRANSFORMADOR)
3675	CONTINUACION DE ACCESO A LA SANITARIA EN CALLE MUELLE	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	98,981	98,981	98,981	100.0%	0	METROS CUADRADOS	372.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3677	REHABILITACION DE ANIDADOR ASE EN CALLE BENTON LUIZ	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	141,620	141,620	141,620	100.0%	0	METROS CUADRADOS	429.73	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3681	REHABILITACION DE EMPERADO EN CALLE BENTON LUIZ	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	997,267	997,267	997,267	100.0%	0	METROS CUADRADOS	3,004.17	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3683	REHABILITACION DE EMPERADO EN CALLE BENTON LUIZ	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	1,004,665	1,004,665	1,004,665	100.0%	0	METROS CUADRADOS	1,620.27	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3686	REHABILITACION DE EMPERADO EN CALLE BENTON LUIZ	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	780,394	780,394	780,394	100.0%	0	METROS CUADRADOS	4,671.18	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3688	REHABILITACION DE EMPERADO EN CALLE BENTON LUIZ	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	2,994,523	2,994,523	2,994,523	100.0%	0	METROS CUADRADOS	14,083.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2010
3691	REHABILITACION DE EMPERADO EN CALLE BENTON LUIZ	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	141,670	141,670	141,670	100.0%	0	METROS CUADRADOS	557.90	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3693	ALUMBRADO EN CALLE MARAVILLAS EN EL MIERO ESPRITO SANTO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	707,619	707,619	707,619	100.0%	0	METROS CUADRADOS	28.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3695	CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA EN CALLE EMILIANO ZABALA, SAN ANTONIO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	134,807	134,807	134,807	100.0%	0	METROS CUADRADOS	4.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2010 (SE INCLUIE EN TRANSFORMADOR)
3696	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE PRIVADA LOS CERROS	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	89,256	89,256	89,256	100.0%	0	METROS CUADRADOS	3.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3698	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE MARGARITA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	214,181	214,181	214,181	100.0%	0	METROS CUADRADOS	6.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2010 (SE INCLUIE EN TRANSFORMADOR)
3700	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE MARGARITA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	118,423	118,423	118,423	100.0%	0	METROS CUADRADOS	3.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3701	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LAQUILA, CALAMITAS, CALLE LAQUILA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	249,478	249,478	249,478	100.0%	0	METROS CUADRADOS	16.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2010
3704	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE PRIMONIA Y CALLE ESTACION DE BORDOS	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	226,865	226,865	226,865	100.0%	0	METROS CUADRADOS	5.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2010
3705	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE PRIMONIA Y CALLE ESTACION DE BORDOS	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	283,278	283,278	283,278	100.0%	0	METROS CUADRADOS	8.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2010 (SE INCLUIE EN TRANSFORMADOR)
3707	TERMINACION DE CASAS DE SALUD, SOLONES GODOY	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	99,732	99,732	99,732	100.0%	0	METROS CUADRADOS	54.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3709	TECHUMBRE DE ESCUELA PRIMARIA GUERTEMEO, SAN JUAN DEL RIO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	410,847	410,847	410,847	100.0%	0	METROS CUADRADOS	609.62	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2010
3711	CONSTRUCCION DE ALUJA EN CALLE LA LLAVE	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	451,473	451,473	451,473	100.0%	0	METROS CUADRADOS	48.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3714	CONSTRUCCION DE ALUJA EN CALLE LA LLAVE	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	239,844	239,844	239,844	100.0%	0	METROS CUADRADOS	48.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3715	CONSTRUCCION DE ALUJA EN CALLE LA LLAVE	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	249,415	249,415	249,415	100.0%	0	METROS CUADRADOS	48.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3717	CONSTRUCCION DE ALUJA EN CALLE LA LLAVE	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	256,668	256,668	256,668	100.0%	0	METROS CUADRADOS	48.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3719	CONSTRUCCION DE ALUJA EN CALLE LA LLAVE	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	3,450,056	3,450,056	3,450,056	100.0%	0	METROS CUADRADOS	452.80	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2010 (SE INCLUIE EN TRANSFORMADOR)
3721	CONSTRUCCION DE ALUJA EN CALLE LA LLAVE	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	91,670	91,670	91,670	100.0%	0	METROS CUADRADOS	152.58	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2011
3722	CONSTRUCCION DE ALUJA EN CALLE LA LLAVE	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	242,856	242,856	242,856	100.0%	0	METROS CUADRADOS	48.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009
3724	CONSTRUCCION DE ALUJA EN CALLE LA LLAVE	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO	272,686	272,686	272,686	100.0%	0	METROS CUADRADOS	48.00	100.0%	OBRA FINALIZADA PER. BIMESTRE 2009

C.P. PUJAR DE LOS ANGELES MONTES BARRERA

SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPALES

Rúbrica

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III

TERCER TRIMESTRE de 2012

I - FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Intitución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Rendimientos financieros			Avance %	Información complementaria y explicación de variaciones				
													Total Anual	Programado	Ejercido	Avance %	Acumulado al Financiero General	Ejercido			Programado Anual	Avance %		
																							14	15
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
22 CUERPO DE BARRERAS RECURSO 2011																								
CONVENIOS Y REGISTROS																								
OTROS CONVENIOS																								
INVERSION																								
OBRA PUBLICA																								
CONSTRUCCION																								
5610	CONSTRUCCION DE MANGLAÑA SAN JUAN DEL RIO	DE SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	001	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	CULTURA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE CULTURA	EL EDUCACION PUBLICA I PROYECTO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	7,921,275	7,921,275	0	0.0%	0	0	0	1.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR DURANTE EL EJERCICIO 2012	
5612	AMpliacion biblioteca del progreso, san juan del rio	DE SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	001	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	CULTURA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE CULTURA	EL EDUCACION PUBLICA I PROYECTO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	1,000,000	1,000,000	999,998	100.0%	1,671	0	0	1.00	1.00	100.0%	OBRA POR INICIAR DURANTE EL EJERCICIO 2012. EL PROYECTO SE REINICIARA DURANTE EL EJERCICIO	
5616	CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL VORAL DEL INZENO	DE SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	001	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	CULTURA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE CULTURA	EL EDUCACION PUBLICA I PROYECTO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	25,000,000	25,000,000	17,748,603	71.0%	9,134	0	0	1.00	0.70	70.0%	OBRA EN PROCESO DE FINALIZACION DURANTE EL EJERCICIO	
5619	INTERESES GENERADOS	DE SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	002	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	CULTURA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE CULTURA	EL EDUCACION PUBLICA I PROYECTO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	0	0	0.0%	6,134	0	0	1.00	0.00	0.0%	INTERESES GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO (LA MAGDALENA)	

C.P. PUJAR DE LOS ANGELES MONTES BARREDA
SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES
RUBRICA

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO III

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

L-FORMATO ÚNICO SOBRE DECLARACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL 2012
PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Identificación del Proyecto	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Rendimientos financieros		Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones				
													Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Administrado	Avance %		Avance %	Avance %		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18-15/13	19	20	21	22	23	24-21/20	25
CONVENIOS Y REGISTROS																								
OTROS CONVENIOS																								
OTROS CONVENIOS																								
INVERSIÓN																								
OBRA PÚBLICA																								
REHABILITACIÓN																								
5477	REHABILITACION DE PARQUE ANGEL GUERRERO SAN JUAN DEL RIO	IS-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	01	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	CULTURA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	11-EDUCACION PUBLICA I.GI- COMISION NACIONAL DE CULTURA (FSGY) DEPORTE		1,600,000	1,600,000	1,600,000	1,551,850	97.0%	0	0	ESPAÇO	1.00	1.00	100.0%	OBRA FINALIZADA SEGUNDO TRIMESTRE 2012 EL REMANENTE SE REINTEGRO A LA CONADE EL DIA 12/09/2012

C.P. PILAR DE LOS ANGELES MONTES BARRERA

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES
Rúbrica

ANEXO III
I- FORMARIO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FERIALES
(Llévase en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que controla el programa o convenio	Monto de recursos presupuestados			Avance %		Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones	
													Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida		Programado
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18-19-20	21	22	23	24-27-28	25
22 CUERPO DE ARMADOR REGISTRO 2012																						
SUBSIDIOS E INGRESOS																						
OTROS PROGRAMAS																						
SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMANI)																						
GOBIERNO																						
GOBIERNO FEDERAL																						
OTROS																						
41080	EQUIPAMIENTO SAN JUAN DEL RIO	15-SAN JUAN DEL RIO	URBANO	001	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	DEFENDERIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	400	4-GOVERNACION VOT. DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	5,188,500	2,548,187	2,548,187	100.0%	0	0	ACCION	4.00	3.00	75.0%	ESTE RECURSO SE UTILIZA PARA EQUIPAMIENTO DE PERSONAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS, TRANSPORTES, CALZADOS, ACCESOS, EQUIPO DE COMANDO Y EQUIPO DE COMUNICACION
41088	INFRAESTRUCTURA SAN JUAN DEL RIO	15-SAN JUAN DEL RIO	URBANO	002	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	DEFENDERIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	400	4-GOVERNACION VOT. DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	900,100	898,123	898,123	100.0%	0	0	ACCION	4.00	3.00	75.0%	ESTE RECURSO SE UTILIZA PARA MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA
41094	PREVENCION DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA SAN JUAN DEL RIO	15-SAN JUAN DEL RIO	URBANO	003	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	DEFENDERIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	400	4-GOVERNACION VOT. DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,000,000	2,000,000	2,000,000	100.0%	0	0	ACCION	4.00	4.00	100.0%	ESTE RECURSO SE UTILIZA PARA PAGOS DE COMARCACIONES, CAPACITACIONES BASICAS, PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA
41105	PROFESIONALIZACION SAN JUAN DEL RIO	15-SAN JUAN DEL RIO	URBANO	004	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	DEFENDERIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	400	4-GOVERNACION VOT. DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1,911,400	1,553,690	1,553,690	100.0%	0	0	ACCION	4.00	3.00	75.0%	ESTE RECURSO SE UTILIZA PARA PAGOS DE COMARCACIONES, EVALUACION DE HABILIDADES, DESTREZAS, CONOCIMIENTOS SE REALES Y DESARROLLO, IMPLEMENTACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

C.P. PILAR DE LOS ANGELES MONTES BARRERA

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

Rubrica

4140	CONSTRUCCION DE ESCALINATA DE LA PALOMARES Y REHABILITACION DE EMPERDADO DE LAS MIERMAS CALLE SOCIEDAD DEL RIO.	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS ECOLOGIA MUNICIPAL	349.984	349.984	349.984	349.984	0	0	0	345.48	345.48	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 4TO. TRIMESTRE 2010.
4142	CONSTRUCCION DE PUENTE REGIONAL Y EMPERDADO ARROYO LOS OLIVERA. EL COTO.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	319.689	319.689	319.689	0	0	0	52.00	52.00	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010 EL SISTEMA NO DA METROS LINEALES
4145	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA ETAPA, PALMA DE DOMINGO.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	279.030	279.030	279.030	0	0	0	27.00	27.00	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2011 EL SISTEMA NO DA METROS LINEALES
4147	EMPERDADO CALLE DE ACCESO A SAN PEDRO, SAN JUAN, SANTO PEDRO Y POTRILLLOS.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	399.494	399.494	399.494	0	0	0	3.079.66	3.079.66	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010
4150	EMPERDADO CALLE PRINCIPAL ZONA ETAPA EN FANCHO DE ENMIENDO.	URBANO	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	400.887	400.887	400.887	0	0	0	1.035.76	1.035.76	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 4TO. TRIMESTRE 2010.
4151	EMPERDADO CAMINO QUE CONDUCE A SAN PABLO POTRILLLOS CON ESTANDBA DE BORDOS. SAN PABLO POTRILLLOS.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	429.534	429.534	429.534	0	0	0	2.700.00	2.700.00	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 2DO. TRIMESTRE 2010.
4153	EMPERDADO DE CALLE REGIONAL LOMA LINDA.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	399.697	399.697	399.697	0	0	0	1.630.46	1.630.46	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010.
4154	EMPERDADO DE CALLE CIRCUITO SUETIANO 3RA. ETAPA GRANDES BARRIOS.	URBANO	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	444.982	444.982	444.982	0	0	0	1.143.31	1.143.31	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010.
4156	EMPERDADO DE CALLE GUAYALLUPU OCAÑE GIGIA Y ANDADOR FRANCISCO VILLA EL AZULIN.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	348.787	348.787	348.787	0	0	0	1.463.14	1.463.14	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 2DO. TRIMESTRE 2011.
4158	EMPERDADO DE CALLE GUASTAVO BAZ EN FANCHO DE MATA.	URBANO	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	399.896	399.896	399.896	0	0	0	1.594.00	1.594.00	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 1ER. TRIMESTRE 2011.
4160	EMPERDADO DE CALLE GUASTAVO BAZ EN FANCHO DE MATA.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	444.934	444.934	444.934	0	0	0	2.012.66	2.012.66	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010.
4162	EMPERDADO DE CALLE NUEVO JARDIN Y TERMINACION DE EMPERDADO AV. GUERRERO ZONA PTE. CADORGO.	URBANO	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	374.919	374.919	374.919	0	0	0	1.198.00	1.198.00	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 2DO. TRIMESTRE 2010. CONTINUACION DE LA OBRA DE GUARACIONES.
4165	EMPERDADO DE CALLE PRINCIPAL LLAMADA CAMBIAS. SANTA RITA.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	379.746	379.746	379.746	0	0	0	1.470.00	1.470.00	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010.
4169	EMPERDADO DE CALLES EN NOMBRE CALLE DON ANIBARRA DE LA ISLEA PUERTO NUEVO.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	388.385	388.385	388.385	0	0	0	2.550.00	2.550.00	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010.
4170	EMPERDADO DE CALLES EN BARRACA DE CAL DEL RIO DE LA BARRACA. BARRACA DE COCHEROS.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	399.017	399.017	399.017	0	0	0	2.808.00	2.808.00	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010.
4172	EMPERDADO DE CALLES DEL JARDIN DE NIÑOS Y EMILIANO ZAPATA. EN BAITO DE PADERNAS.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	349.380	349.380	349.380	0	0	0	1.909.54	1.909.54	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010
4175	EMPERDADO DE CALLES FRANCISCO L DE LA GUAYLLA.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	338.316	338.316	338.316	0	0	0	1.957.84	1.957.84	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 1ER. TRIMESTRE 2011
4176	EMPERDADO DE CALLES Y GUARNICIONES DE CALLE JOSE. INEAS. LOS UNIDOS.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	357.662	357.662	357.662	0	0	0	1.834.15	1.834.15	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 2DO. TRIMESTRE 2011
4177	EMPERDADO DE CALLE DE ACCESO. COTOPOMA. SAN ESTEBAN DE LAS BARRACAS SUR.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	379.943	379.943	379.943	0	0	0	2.039.25	2.039.25	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010
4179	EMPERDADO DE CAMINO QUE CONECTA LA LABORIOCLA CON PUERTO NUEVO. LA GUAYLLA.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	349.712	349.712	349.712	0	0	0	2.588.02	2.588.02	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010
4181	EMPERDADO EN CALLE CONSTITUYENTES FLAMINIO Y JESUS GARCIA EN CUARTO CENTENARIO.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	428.975	428.975	428.975	0	0	0	2.100.00	2.100.00	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 4TO. TRIMESTRE 2010
4185	EMPERDADO EN CALLE DE ACCESO ALA ESCUELA. INEAS.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	379.528	379.528	379.528	0	0	0	1.466.62	1.466.62	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 4TO. TRIMESTRE 2010
4186	EMPERDADO DE CALLE EL ROBLE. EL MILAGRO. AMBROJO DE LA CRUZ.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	324.626	324.626	324.626	0	0	0	2.269.00	2.269.00	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010
4188	EMPERDADO EN CALLE FRANCISCO VILLA NUEVO SAN JORDEN.	URBANO	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	349.085	349.085	349.085	0	0	0	1.875.46	1.875.46	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 4TO. TRIMESTRE 2010
4192	EMPERDADO EN CALLE FRANCISCO VILLA NUEVO SAN JORDEN.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	349.849	349.849	349.849	0	0	0	2.009.06	2.009.06	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 4TO. TRIMESTRE 2010
4194	EMPERDADO EN CALLE MECHOR OCAMPO SUR. RAMOS MILLAN. SAN JUAN DEL RIO.	URBANO	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	243.303	243.303	243.303	0	0	0	1.068.99	1.068.99	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 4TO. TRIMESTRE 2011
4195	EMPERDADO EN CALLE PAN DE AZÚCAR. ROSA DE RIBERA. SAN JUAN DEL RIO.	URBANO	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	119.902	119.902	119.902	0	0	0	507.30	507.30	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 4TO. TRIMESTRE 2011. 1.38.82 M2 DE GUARNICIONES. 1.123 M2 DE ENLAQUETA
4196	EMPERDADO EN CALLE PRIVADA. LIBERTAD.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	219.977	219.977	219.977	0	0	0	1.359.76	1.359.76	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010
4198	EMPERDADO EN CALLES RESERVA 7 NIÑOS. SAN FRANCISCO.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	347.482	347.482	347.482	0	0	0	996.52	996.52	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 1ER. TRIMESTRE 2011
4200	EMPERDADO EN CAMINO A LA PRESA LA DOÑA. ESTACION DE SANTA LUCA.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	348.784	348.784	348.784	0	0	0	2.152.00	2.152.00	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010
4202	EMPERDADO Y GUARNICIONES CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO. SAN JOSE CALIBURO.	URBANO	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	417.765	417.765	417.765	0	0	0	1.479.10	1.479.10	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2010
4203	EMPERDADO Y GUARNICIONES CALLES GUARNICIONES. SOCIAL. LOS GUARNICIONES.	RURAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	430.421	430.421	430.421	0	0	0	1.860.95	1.860.95	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 4TO. TRIMESTRE 2010
4204	EMPERDADO Y GUARNICIONES EN CALLE PUERTO NUEVO. SANTA ROSA RIBERA.	URBANO	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEFINICION A MUNICIPIO	SECRETARIA DE URBANO OBRAS MUNICIPAL	299.602	299.602	299.602	0	0	0	1.820.00	1.820.00	100.0%	100.0%	OBRA FINALIZADA 4TO. TRIMESTRE 2010

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - LAB. FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA - ANEXO III - TERCER TRIMESTRE de 2012

L. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES (Clase en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Fecha Recibido	Código del Proyecto (Descripción o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número Proyecto Sectorial	Sector	Subsector	Ejercicio	Dependencia Institucional del Proyecto	Bravo de Fianza	Monto de recursos presupuestarios		Avance %		Rendimiento Financiero		Uso de Medios	Programa Anual	Avance Físico	Información complementaria y explicación de variaciones						
											Total Anual	Acumulado a Trimestre programado	Ejercicio	Acumulado a Trimestre	Generado	Ejercidos										
1	24-QUIBERTANO ANTIGUA RECIBIDO 2011	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18-15/13	19	20	21	22	23	24-21/20	25		
APLICACIONES FEDERALES POR REGISTROS																										
											45,599,872	45,599,872	46,589,726	96.0%	100.77	106,112,971	106,113.31	99.7%								
AGUA POTABLE																										
RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA VIVIENDA																										
4840	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	5	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			398,427	398,427	398,427	100.0%	0	800.00	800.00					800.00	100.0%	OBRA FINALIZADA RTO. TRIMESTRE 2011
4841	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	1	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			371,286	371,286	371,286	100.0%	0	602.00	602.00					602.00	100.0%	OBRA FINALIZADA I.T.R. TRIMESTRE 2012
4842	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	3	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			541,902	541,902	541,902	100.0%	0	1,810.00	1,810.00					1,810.00	100.0%	OBRA FINALIZADA I.T.R. TRIMESTRE 2012
4843	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	4	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			149,261	149,261	149,261	100.0%	0	460.00	460.00					460.00	100.0%	OBRA FINALIZADA I.T.R. TRIMESTRE 2011
4844	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	6	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			174,735	174,735	174,735	100.0%	0	583.00	583.00					583.00	100.0%	OBRA FINALIZADA RTO. TRIMESTRE 2011
4845	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	01	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			98,084	98,084	98,084	100.0%	0	406.80	406.80					406.80	100.0%	OBRA FINALIZADA I.T.R. TRIMESTRE 2012
4846	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	2	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			157,756	157,756	157,756	100.0%	0	575.16	575.16					575.16	100.0%	OBRA FINALIZADA I.T.R. TRIMESTRE 2012
ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LEFRANES																										
RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE LA VIVIENDA																										
4847	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	08	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			398,652	398,652	398,652	100.0%	0	486.35	486.35					486.35	100.0%	OBRA FINALIZADA I.T.R. TRIMESTRE 2011
4848	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	10	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			414,546	414,546	414,546	100.0%	0	579.56	579.56					579.56	100.0%	OBRA FINALIZADA I.T.R. TRIMESTRE 2011
4849	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	11	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			996,855	996,855	996,855	100.0%	0	981.47	981.47					981.47	100.0%	OBRA FINALIZADA RTO. TRIMESTRE 2011
4851	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	09	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			185,897	185,897	185,897	100.0%	0	200.00	200.00					200.00	100.0%	OBRA FINALIZADA I.T.R. TRIMESTRE 2010
4852	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	12	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			399,862	399,862	399,862	100.0%	0	400.00	400.00					400.00	100.0%	OBRA FINALIZADA RTO. TRIMESTRE 2011
4853	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	13	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			798,826	798,826	798,826	100.0%	0	800.00	800.00					800.00	100.0%	OBRA FINALIZADA RTO. TRIMESTRE 2011
4854	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	14	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			599,941	599,941	599,941	100.0%	0	612.34	612.34					612.34	100.0%	OBRA FINALIZADA I.T.R. TRIMESTRE 2011
4855	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	15	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			443,359	443,359	443,359	100.0%	0	377.11	377.11					377.11	100.0%	OBRA FINALIZADA RTO. TRIMESTRE 2011
4857	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	16	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			1,198,323	1,198,323	1,198,323	100.0%	0	513.50	513.50					513.50	100.0%	OBRA FINALIZADA I.T.R. TRIMESTRE 2012
4858	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	17	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			687,926	687,926	687,926	100.0%	0	699.00	699.00					699.00	100.0%	OBRA FINALIZADA I.T.R. TRIMESTRE 2012
4859	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	18	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			899,278	899,278	899,278	100.0%	0	699.40	699.40					699.40	100.0%	OBRA FINALIZADA RTO. TRIMESTRE 2011
4860	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	19	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			408,943	408,943	408,943	100.0%	0	410.00	410.00					410.00	100.0%	OBRA FINALIZADA RTO. TRIMESTRE 2011
MANTENIMIENTO																										
REHABILITACION DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA																										
4861	REHABILITACION DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	20	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			419,693	419,693	419,693	100.0%	0	189.75	189.75					189.75	100.0%	OBRA FINALIZADA I.T.R. TRIMESTRE 2012
4862	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	21	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			318,988	318,988	318,988	100.0%	0	399.30	399.30					399.30	100.0%	OBRA FINALIZADA RTO. TRIMESTRE 2011
CONSTRUCCION																										
CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA																										
4863	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN CALLE DE LA VIVIENDA DE CASTILLA	ESCANABA	ROSA DE CASTILLA	MURAL	22	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO			398,691	398,691	398,691	100.0%	0	1,320.59	1,320.59					1,320.59	100.0%	OBRA FINALIZADA I.T.R. TRIMESTRE 2011

4864	CONSTRUCCION DE CALLE PARALELA AL RÍO DE LA COMUNIDAD, MANANTIALES Y BOSQUES SAN JUAN DEL RÍO	ESCANOR DEL RÍO	SAN JUAN DEL RÍO	23	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	1,198,108	1,198,108	1,198,108	100.0%	0	CUADROS	4,000.00	4,000.00	100.0%	OBRA FINALIZADA A.T.O. TRIMESTRE 2011
4865	CONSTRUCCION DE GUARDIONES Y MANANTIALES Y BOSQUES SAN JUAN DEL RÍO	ESCANOR DEL RÍO	LAGUNA DE LOURDES	26	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	348,478	348,478	348,478	100.0%	0	CUADROS	1,250.42	1,250.42	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4866	CONSTRUCCION DE GUARDIONES Y MANANTIALES Y BOSQUES SAN JUAN DEL RÍO	ESCANOR DEL RÍO	JAVIER	25	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	349,918	349,918	349,918	100.0%	0	CUADROS	985.27	985.27	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4867	CONSTRUCCION DE LA EMPANADA DE LA PAPA-PRINCIPALES CARRILES	ESCANOR DEL RÍO	EL CAJON	74	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	299,067	299,067	299,067	100.0%	0	CUADROS	300.00	300.00	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2012
4868	CONSTRUCCION DE FUENTE ACANTILLILLA EN LA BARCELONA	ESCANOR DEL RÍO	LAGORCELA	72	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	399,540	399,540	399,540	100.0%	0	CUADROS	1,600.00	1,600.00	100.0%	OBRA FINALIZADA A.T.O. TRIMESTRE 2011
4869	CONSTRUCCION DE CALLES BARROTES Y PRIV. ARBUTOS, LA ESTANCA	ESCANOR DEL RÍO	JAVIER	24	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	349,118	349,118	349,118	100.0%	0	CUADROS	2,597.95	2,597.95	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4870	EMPERADO DE CALLES PRIV. LOS NOGALES, PLOL. PALMAS, JACARANDAS, PLOL. PINON Y PLOL. LAURELES, BARRIO DE LA CRUZ	ESCANOR DEL RÍO	ESTANCA	49	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	444,888	444,888	444,888	100.0%	0	CUADROS	1,742.96	1,742.96	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4872	EMPERADO DE CALLE NAVARRO OBISPO EN LA TIPIA DE LA PAPA	ESCANOR DEL RÍO	LAGORCELA	30	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	599,718	599,718	599,718	100.0%	0	CUADROS	2,033.56	2,033.56	100.0%	OBRA FINALIZADA A.T.O. TRIMESTRE 2011
4873	EMPERADO DE CALLE BARRIO JAVIER, 7 DE SEPTIEMBRE, EL COTO	ESCANOR DEL RÍO	EL COTO	31	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	443,805	443,805	443,805	100.0%	0	CUADROS	1,023.74	1,023.74	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4874	EMPERADO DE CALLE CAMINO AL PANTEON, LA VALLA	ESCANOR DEL RÍO	LA VALLA	32	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	599,621	599,621	599,621	100.0%	0	CUADROS	2,400.00	2,400.00	100.0%	OBRA FINALIZADA A.T.O. TRIMESTRE 2011
4875	EMPERADO DE CALLE BARRIO ZAPATA A LA ESCUELA MIGUEL HIDALGO, EN BARRANCA DE COCHEROS	ESCANOR DEL RÍO	BARRANCA DE COCHEROS	33	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	444,135	444,135	444,135	100.0%	0	CUADROS	3,000.00	3,000.00	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4876	EMPERADO DE CALLE PALOMAS, PUNCLINDA, BARRIO DE LAS GALERIAS	ESCANOR DEL RÍO	LA VALLA	45	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	649,513	649,513	649,513	100.0%	0	CUADROS	3,000.00	3,000.00	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4877	EMPERADO DE CALLE BARRIO LOMA UNDA	ESCANOR DEL RÍO	LOMA UNDA	34	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	444,498	444,498	444,498	100.0%	0	CUADROS	1,863.84	1,863.84	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4878	EMPERADO DE CALLE BARRIO SANTA RITA	ESCANOR DEL RÍO	SANTA RITA	35	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	299,500	299,500	299,500	100.0%	0	CUADROS	1,449.82	1,449.82	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4879	EMPERADO DE CALLE BARRIO SANTA RITA	ESCANOR DEL RÍO	SANTA RITA	37	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	286,998	286,998	286,998	100.0%	0	CUADROS	513.93	513.93	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4880	EMPERADO DE CALLE BARRIO BUENAVISTA	ESCANOR DEL RÍO	BUENAVISTA	38	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	348,745	348,745	348,745	100.0%	0	CUADROS	1,400.00	1,400.00	100.0%	OBRA FINALIZADA A.T.O. TRIMESTRE 2011
4881	EMPERADO DE CALLE PLAN DE SANLUIS, ZOL, REGALO BARRIO	ESCANOR DEL RÍO	SAN JUAN DEL RÍO	39	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	498,952	498,952	498,952	100.0%	0	CUADROS	1,562.75	1,562.75	100.0%	OBRA FINALIZADA A.T.O. TRIMESTRE 2011
4882	EMPERADO DE CALLE BARRIO HIDALGO, BARRIO DE LA AMEROLA 2 METROS BARRIO DE SAN SIERO.	ESCANOR DEL RÍO	EL RÍO	40	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	249,528	249,528	249,528	100.0%	0	CUADROS	1,000.00	1,000.00	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2012
4883	EMPERADO DE CALLE LIGALLE DE LA ESCUELA EN PERALES	ESCANOR DEL RÍO	PERALES	40	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	399,178	399,178	399,178	100.0%	0	CUADROS	2,055.00	2,055.00	100.0%	OBRA FINALIZADA A.T.O. TRIMESTRE 2011
4884	EMPERADO DE CALLES ALAMOS, DURAZMO Y LAUREL, PUERTA DE ALEGRES	ESCANOR DEL RÍO	SAN JUAN DEL RÍO	41	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	399,027	399,027	399,027	100.0%	0	CUADROS	1,600.00	1,600.00	100.0%	OBRA FINALIZADA A.T.O. TRIMESTRE 2011
4885	EMPERADO DE CALLES AV. DE LA CRUZ Y SAN MARTIN, SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS NORTE	ESCANOR DEL RÍO	DE LAS BARRANCAS NORTE	43	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	599,037	599,037	599,037	100.0%	0	CUADROS	2,400.00	2,400.00	100.0%	OBRA FINALIZADA A.T.O. TRIMESTRE 2011
4889	EMPERADO DE CALLES AV. NICOLAS CAMPA, AV. VIENTE GUERRO, 15 DE MAYO Y NIÑOS HEROES, LAGUNA DE PASADURAS	ESCANOR DEL RÍO	LAGUNA DE PASADURAS	42	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	444,073	444,073	444,073	100.0%	0	CUADROS	3,023.11	3,023.11	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4890	EMPERADO DE CALLES BENTO DIAZ, MANANTIO ESCOBEDO Y PRODIGACION PUNCLINDA, LA TIPIA, BARRANCA	ESCANOR DEL RÍO	MANANTIALES	44	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	419,199	419,199	419,199	100.0%	0	CUADROS	2,257.00	2,257.00	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4891	EMPERADO DE CALLES LA CRUZ Y PALOMARES Y BARRIO TAY GUARNICORPES PUERTA A LA ESC. PRIMERA, SOLIDIDAD DEL RÍO	ESCANOR DEL RÍO	SOLIDIDAD DEL RÍO	46	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	399,488	399,488	399,488	100.0%	0	CUADROS	1,045.00	1,045.00	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4893	EMPERADO DE CALLES NICOLAS BRAVO, BARRIO BIRIBIRANG Y MIGUEL HIDALGO, LA TIPIA	ESCANOR DEL RÍO	SAN JUAN DEL RÍO	47	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	444,706	444,706	444,706	100.0%	0	CUADROS	1,780.00	1,780.00	100.0%	OBRA FINALIZADA A.T.O. TRIMESTRE 2011
4896	EMPERADO DE CALLES NUEVO LEON Y SAN JUAN, CAZADERO	ESCANOR DEL RÍO	EL CAZADERO	48	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	699,421	699,421	699,421	100.0%	0	CUADROS	2,513.52	2,513.52	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4899	EMPERADO DE CAMINO DE ACCESO A ETAPA, CORRIPIA, SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS SUR.	ESCANOR DEL RÍO	SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS SUR	75	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	379,250	379,250	379,250	100.0%	0	CUADROS	2,392.25	2,392.25	100.0%	OBRA FINALIZADA A.T.O. TRIMESTRE 2011
4901	EMPERADO DE CAMINO QUE CONECTA LA BARRIOCALA CON PUERTO NUEVO, LA TIPIA	ESCANOR DEL RÍO	LAGORCELA	50	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	443,548	443,548	443,548	100.0%	0	CUADROS	3,234.00	3,234.00	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4902	EMPERADO DE LA CALLE FUNDADORE, DOLORES GODOY	ESCANOR DEL RÍO	DOLORES GODOY	51	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	429,901	429,901	429,901	100.0%	0	CUADROS	1,548.00	1,548.00	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4904	EMPERADO DE LA CALLE PARRASO, DOLORES GODOY	ESCANOR DEL RÍO	SALTO DE GODOY	53	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	262,611	262,611	262,611	100.0%	0	CUADROS	758.30	758.30	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4906	EMPERADO DE TRES CALLES SIN NOMBRE EN LA COMUNIDAD, SALTO DE INDIQUEROS	ESCANOR DEL RÍO	WADIFERI	53	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	408,557	408,557	408,557	100.0%	0	CUADROS	1,937.86	1,937.86	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4908	EMPERADO EN CALLE CORREGIDORA, SANTA CRUZ ESCUDON.	ESCANOR DEL RÍO	SANTA CRUZ ESCUDON	54	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	438,988	438,988	438,988	100.0%	0	CUADROS	2,903.81	2,903.81	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011
4909	EMPERADO EN CALLE FRANCISCO VILA DAL ETAPA, NUEVO SAN SIERO	ESCANOR DEL RÍO	SAN JUAN DEL RÍO	55	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL	398,130	398,130	398,130	100.0%	0	CUADROS	2,054.77	2,054.77	100.0%	OBRA FINALIZADA B.E. TRIMESTRE 2011

4959	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN SECTOR LA LOMA, EL JAZMIN	15-SAN JUAN DEL JAZMIN	RURAL	82	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	398,301	398,301	398,301	100.0%	0	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.T.R. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYO UNA TORRE DOBLE Y UNA TORRE)
4960	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN CERRO Y SAN TORRES, SAN MARTIN DE LOS ANDES	15-SAN JUAN DEL DEL RIO	URBANO	83	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	362,495	362,495	362,495	100.0%	0	0	0	0	12.00	12.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.E.R. TRIMESTRE 2012
5011	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN CODRINCO, EL ROBO	15-SAN JUAN DEL EL RODO	RURAL	81	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	398,809	398,809	398,809	100.0%	0	0	0	0	3.00	3.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.T.O. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYO UN TRANSFORMADOR Y 9)
5014	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN DE LA ESQUERA, DE SANTA	15-SAN ESTANISLAO DE SANTA	RURAL	85	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	398,898	398,898	398,898	100.0%	0	0	0	0	7.00	7.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.T.O. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYE UN TRANSFORMADOR)
5017	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN ROSAL Y VIEDEL, PUERTA DE PAHUILAS	15-SAN PUERTA DE	RURAL	86	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	443,651	443,651	443,651	100.0%	0	0	0	0	7.00	7.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.E.R. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYO UNA TORRE ENCUCLA)
5045	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN ENLUNCO ZAPATA Y AUBARRADO PUBLICO,	15-SAN SAN JUAN DEL	RURAL	87	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	399,788	399,788	399,788	100.0%	0	0	0	0	13.00	13.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.T.O. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYO UN TRANSFORMADOR Y 12)
5048	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN JOSE MA. MORELOS SUR, EN SAN PEDRO	15-SAN SAN JUAN DEL DEL RIO	URBANO	88	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	319,253	319,253	319,253	100.0%	0	0	0	0	6.00	6.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.E.R. TRIMESTRE 2011
5051	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN POFERIO DIAZ EN VINTHA	15-SAN VINTHA	URBANO	89	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	398,187	398,187	398,187	100.0%	0	0	0	0	2.00	2.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.T.O. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYO UNA TORRE DOBLE Y UN)
5055	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN PROL. FRANCISCO VILAS, SANTA MATILDE	15-SAN SANTA MATILDE	RURAL	90	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	399,905	399,905	399,905	100.0%	0	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.T.O. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYO UNA TORRE ENCUCLA Y UN)
5057	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN RUMBOLA LA ESCHELA PRIMARIA AV.	15-SAN SAN DEL PEDRO	RURAL	91	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	390,200	390,200	390,200	100.0%	0	0	0	0	11.00	11.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.E.R. TRIMESTRE 2012
5058	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN DE ABRIL, SAN SEBASTIAN DE LAS	15-SAN SAN SEBASTIA	RURAL	92	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	409,094	409,094	409,094	100.0%	0	0	0	0	12.00	12.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.E.R. TRIMESTRE 2012
5059	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN ABRAMAMA BARGENASY LA MORIA, SAN	15-SAN SAN FRANCISCO	RURAL	93	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	399,478	399,478	399,478	100.0%	0	0	0	0	4.00	4.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.T.O. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYO 2 TORRES Y TRANSFORMADORES)
5060	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN CAMINO A SANTA RITA, DE ABRIL Y	15-SAN SAN DEL CHICO	RURAL	82	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	413,163	413,163	413,163	100.0%	0	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.T.O. TRIMESTRE 2012 (SE INCLUYO UN TRANSFORMADOR Y 6)
5061	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN DE LA COMUNIDAD (BENTO LUAREZ) LA	15-SAN LA COMEHO	RURAL	80	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	200,177	200,177	200,177	100.0%	0	0	0	0	4.00	4.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.T.O. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYO UN TRANSFORMADOR)
5063	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN FRANCISCO I. MARIÑO Y RAQUEL SIBANDA,	15-SAN PASO DE MATA	URBANO	84	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	452,481	452,481	452,481	100.0%	0	0	0	0	9.00	9.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.E.R. TRIMESTRE 2012 (SE INCLUYE UN TRANSFORMADOR)
5065	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN JAZMINES Y GRASOLIS ZDA. ETAPA, LA	15-SAN LA GUANAJU	RURAL	95	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	494,050	494,050	494,050	100.0%	0	0	0	0	1.00	1.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.E.R. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYO 4 TORRES Y UNA TORRE DOBLE)
5066	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN JUPITER Y SUTURNO ZDA. ETAPA, EL	15-SAN EL MIRADOR	RURAL	96	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	457,429	457,429	457,429	100.0%	0	0	0	0	5.00	5.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.T.O. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYO UNA TORRE DOBLE Y UN)
5067	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN SAN PIESUNLO DE EL ORIENTE, LA LUAVE	15-SAN LA LUAVE	URBANO	97	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	398,910	398,910	398,910	100.0%	0	0	0	0	11.00	11.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.E.R. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYO 11 LUMINARIAS)
5068	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN NUEVA ESPERANZA, LA ESTANCIA	15-SAN LA ESTANCIA	RURAL	98	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	438,664	438,664	438,664	100.0%	0	0	0	0	4.00	4.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.E.R. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYO UNA TORRE ENCUCLA)
5069	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN PRADOS DE CERRO GORDO	15-SAN PRADOS DE CERRO	RURAL	99	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	455,930	455,930	455,930	100.0%	0	0	0	0	4.00	4.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.E.R. TRIMESTRE 2011 (SE INCLUYE DOS TORRES, DOS)
5071	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACION EN AV. ESTUQUIANTE Y CALLE FEO. VILLA,	15-SAN DOLORES CUADRILL	RURAL	100	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	349,914	349,914	349,914	100.0%	0	0	0	0	6.00	6.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. I.E.R. TRIMESTRE 2012 (SE INCLUYE DOS TORRES, DOS)

C.P. PLAN DE LOS ANGELES MONTES BARREDA

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

Rubrica

7914	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE COL. VILLAS DE ARGON	IS-SAN JUAN DEL RIO	EL RODEO	RURAL	100	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	203,627	101,813	101,813	0	0	0	6.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR DURANTE EL EJERCICIO 2012
7915	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN PROY. CAMINO REAL Y VEREDA LODO DE AGUA	IS-SAN JUAN DEL RIO	DO DE AGUA	RURAL	106	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	204,999	102,499	102,499	0	0	0	6.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR DURANTE EL EJERCICIO 2012
7918	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA LOMA PRIVADA 4 PROY. JOSE MARIA PRIO SUAREZ JARDIN	IS-SAN JUAN DEL RIO	EL LAZMINO	RURAL	117	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	203,565	101,782	101,782	0	0	0	6.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR DURANTE EL EJERCICIO 2012
7919	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE VICENTE GUERRERO SAO DE VAGUIRAS	IS-SAN JUAN DEL RIO	SACOTE DE VAGUIRAS	RURAL	113	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	206,970	103,485	103,485	0	0	0	6.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR DURANTE EL EJERCICIO 2012
7920	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE SEPTIMARIA Y PRIVADA DEL REGUERO ROSA DE CASTILLA	IS-SAN JUAN DEL RIO	ROSA DE CASTILLA	RURAL	111	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	206,899	103,448	103,448	0	0	0	6.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR DURANTE EL EJERCICIO 2012
7921	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE ALVARADO PALACE ENBIELE URIBAGO Y 13 DE SEPTIEMBRE SAN SIBRO	IS-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	124	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	525,017	262,508	262,508	0	0	0	12.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR DURANTE EL EJERCICIO 2012
7922	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE EUCALIPTO Y 16 DE SEPTIEMBRE BIENVISTA	IS-SAN JUAN DEL RIO	BIENVISTA	RURAL	96	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	200,745	100,372	100,372	0	0	0	6.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR DURANTE EL EJERCICIO 2012
7923	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE MOYA, ABRIL Y BARCELONA Y CELOS SAN FRANCISCO	IS-SAN JUAN DEL RIO	SAN FRANCISCO	RURAL	115	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	348,858	174,429	174,429	0	0	0	9.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR DURANTE EL EJERCICIO 2012
7926	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LUCIANO GARCIA PALLINAS	IS-SAN JUAN DEL RIO	PALLINAS	RURAL	123	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	219,912	219,912	219,912	0	0	0	7.00	7.00	100.0%	OBRA FINALIZADA TERCER TRIMESTRE 2012
7930	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE MANANDES PALLINAS	IS-SAN JUAN DEL RIO	PALLINAS	RURAL	122	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	398,560	398,560	398,560	0	0	0	7.00	7.00	100.0%	OBRA FINALIZADA TERCER TRIMESTRE 2012
7932	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLES VENISIANO CARREZZA Y ALDAMAL ROSARIO	IS-SAN JUAN DEL RIO	ROSARIO	RURAL	114	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	147,741	73,870	73,870	0	0	0	4.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR DURANTE EL EJERCICIO 2012
7933	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN OMINO DE ACCESODORES CUADRELA DE ENEMIDO	IS-SAN JUAN DEL RIO	CUADRELA DE ENEMIDO	RURAL	118	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	325,187	325,187	325,187	0	0	0	7.00	7.00	100.0%	OBRA FINALIZADA TERCER TRIMESTRE 2012
7936	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE ANDRES QUINTANA RUIZ PUERTA DE PALLINAS	IS-SAN JUAN DEL RIO	PUERTA DE PALLINAS	RURAL	108	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	257,471	257,471	257,471	0	0	0	6.00	6.00	100.0%	OBRA FINALIZADA SEGUNDO TRIMESTRE 2012
7939	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA ZONA RODEO SAN MARTINA URGOLLA	IS-SAN JUAN DEL RIO	LA URGOLLA	RURAL	104	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	204,300	204,300	204,300	0	0	0	6.00	6.00	100.0%	OBRA FINALIZADA TERCER TRIMESTRE 2012
7942	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN ZONA ZAPOTILLO LA LLAVE	IS-SAN JUAN DEL RIO	LA LLAVE	RURAL	116	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	186,924	186,924	186,924	0	0	0	6.00	6.00	100.0%	OBRA FINALIZADA TERCER TRIMESTRE 2012
7945	AMPLIACION DE RED ELECTRICA LA LOMAJA VALLA	IS-SAN JUAN DEL RIO	LA VALLA	RURAL	119	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	495,334	495,334	495,334	0	0	0	12.00	12.00	100.0%	OBRA FINALIZADA TERCER TRIMESTRE 2012
7947	AMPLIACION DE RED ELECTRICA PROY. CAMINO CORREGUERA SAN GERMAN	IS-SAN JUAN DEL RIO	SAN GERMAN	RURAL	112	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	204,575	102,287	102,287	0	0	0	6.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR DURANTE EL EJERCICIO 2012
7950	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE BIENVISTA QUINTANA RODEO COL. LA GONDAPANA	IS-SAN JUAN DEL RIO	EL RODEO	RURAL	120	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	304,403	304,403	304,403	0	0	0	7.00	7.00	100.0%	OBRA FINALIZADA TERCER TRIMESTRE 2012
7952	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLES LOS TALLERES Y PROY. DEL CARIBO	IS-SAN JUAN DEL RIO	EL CARIBO	RURAL	121	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	334,781	167,390	167,390	0	0	0	7.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR DURANTE EL EJERCICIO 2012
7956	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLES SAUCES Y MEZQUITES PASOS DE AMOSIA	IS-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	109	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	333,981	333,981	333,981	0	0	0	7.00	7.00	100.0%	OBRA FINALIZADA TERCER TRIMESTRE 2012
7957	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLES LAS CALLES CERRO DE LAS CAMPANAS PASADOS DE CERRO GORDO.	IS-SAN JUAN DEL RIO	CERRO GORDO	RURAL	110	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	DEFINICION MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS	204,522	204,522	204,522	0	0	0	6.00	6.00	100.0%	OBRA FINALIZADA TERCER TRIMESTRE 2012

C.P. PILAR DE LOS ANGELES MONTES BARRERA

SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPALES

Rubrica

ANEXO III
 I- FORMARIO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revista	Destino del gasto (Presupuestario de aplicación)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Sectoral	Sector	Subsector	Depende ncia o Entidad Ejecutora	Iniciativa/Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Gobierno	Monto de recursos presupuestarios			Avance %		Rendimientos Financieros		Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones					
													Total Anual	Programado	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido		Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25			
SUBSIDIOS 3 REGISTROS																											
FIDECOMISOS Y PROGRAMAS REGIONALES COMO SUBSIDIOS														1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,488,551	98.2%	2,116	0	11,477.00	11,477.00	100.0%				
FONDO DE FOMENTACION A MUNICIPIOS (FOPAMI)																											
MIGRACION																											
GRUPA PUBLICA																											
CONSTRUCCION																											
5470	16 SAN JUAN DEL RIO	16 SAN JUAN DEL RIO	URBANO	002	DESARROLLO SOCIAL VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO			
INTERESE GERIRADOS														0	0	0	0	0.0%	2,116	0	1.00	0.00	0.0%				
INTERES GERIRADOS DURANTE EL EJERCICIO. EL IMPORTE SE REGISTRA A BANDERAS (FOVAMI) EL DIA 13/09/2012.																											
5472	16 SAN JUAN DEL RIO	16 SAN JUAN DEL RIO	URBANO	001	DESARROLLO SOCIAL VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO	URBANO			
REENCAMBIADO ASFALTOS SOBRE LA AV. BENTON JAMES OTE. EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. PASO CENTRAL Y CASTILLO DE SAN PULIFIC, SAN JUAN DEL RIO														1,500,000	1,500,000	1,488,551	99.2%	0	0	11,496.00	11,496.00	100.0%					
OTRA FINANZADA PER TRIMESTRE 2012. EL REMANENTE SE REGISTRA A BANDERAS (FOVAMI) EL DIA 13/09/2012.																											

C.P. PUAR DE LOS ANGELES MONTES BARBERA

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES
 Rubrica

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III
FORMATO UNICO SOBRE SITUACIONES DE RECURSOS FINANCIOS
(En miles de pesos y porcentajes en su caso decimales)

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Rubro	Detalle del rubro (Descripción o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número del Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Ejecución del Proyecto	Dependencia del Proyecto	Beneficiarios	Declarado en el Programa o Contrato	Monto de recursos presupuestarios			Avance físico		Información complementaria y explicación de variaciones								
													Total Anual	Programado	Ejecutado	Avance %	Avance %									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25		
SUBPROYECTOS Y PROGRAMAS REGIONALES CORPO SURCOLO																										
PROGRAMAS Y PROYECTOS REGIONALES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS DEPENDENCIAS TERRITORIALES																										
PROGRAMA DE MANUTENCIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS DEPENDENCIAS TERRITORIALES																										
REHABILITACION																										
5685	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	14	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	1	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	0	0	0	0	0	0	0	ESTE RECURSO SE REINTEGRARÁ AL FINAL DEL EJERCICIO 2012
5687	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	2	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	250	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	220,000	220,000	219,618	99.8%	100.0%	67.00	0	0	0	0	0	0	0	SE REINTEGRARÁN LOS RECURSOS DE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRARÁ AL GOL DEL AÑO.
5689	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	07	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	250	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	226,143	226,143	223,598	98.9%	100.0%	65.70	0	0	0	0	0	0	0	SE REINTEGRARÁN LOS RECURSOS DE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRARÁ AL GOL DEL AÑO.
5690	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	12	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	1000	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	1,427,841	1,427,841	1,427,415	100.0%	100.0%	918.00	0	0	0	0	0	0	0	SE REINTEGRARÁN LOS RECURSOS DE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRARÁ AL GOL DEL AÑO.
5691	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	001	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	300	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	250,000	250,000	248,469	99.4%	100.0%	1.00	0	0	0	0	0	0	0	SE REINTEGRARÁN LOS RECURSOS DE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRARÁ AL GOL DEL AÑO.
5696	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	11	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	1000	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	168,000	168,000	167,875	99.9%	100.0%	800.00	0	0	0	0	0	0	0	SE REINTEGRARÁN LOS RECURSOS DE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRARÁ AL GOL DEL AÑO.
5698	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	4	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	1500	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	220,000	220,000	219,528	99.8%	100.0%	167.85	0	0	0	0	0	0	0	SE REINTEGRARÁN LOS RECURSOS DE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRARÁ AL GOL DEL AÑO.
5700	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	6	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	45	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	191,247	191,247	190,758	99.7%	100.0%	114.00	0	0	0	0	0	0	0	SE REINTEGRARÁN LOS RECURSOS DE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRARÁ AL GOL DEL AÑO.
5705	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	008	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	80	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	218,011	218,011	217,455	99.7%	100.0%	158.84	0	0	0	0	0	0	0	SE REINTEGRARÁN LOS RECURSOS DE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRARÁ AL GOL DEL AÑO.
5709	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	5	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	10000	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	200,000	200,000	192,014	96.0%	100.0%	1.00	0	0	0	0	0	0	0	SE REINTEGRARÁN LOS RECURSOS DE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRARÁ AL GOL DEL AÑO.
5713	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	13	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	4500	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	868,402	868,402	843,783	97.2%	100.0%	3,575.91	0	0	0	0	0	0	0	SE REINTEGRARÁN LOS RECURSOS DE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRARÁ AL GOL DEL AÑO.
5715	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	3	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	10000	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	220,000	220,000	203,833	92.7%	100.0%	1.00	0	0	0	0	0	0	0	SE REINTEGRARÁN LOS RECURSOS DE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRARÁ AL GOL DEL AÑO.
5717	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	010	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	10000	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	399,000	399,000	395,548	99.1%	100.0%	650.75	0	0	0	0	0	0	0	SE REINTEGRARÁN LOS RECURSOS DE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRARÁ AL GOL DEL AÑO.
5720	REHABILITACION DE VIALIDAD EN CALLES DE SAN JUAN DEL RIO	SE SAN JUAN DEL RIO	DEL RIO	D	09	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE EDUCACION	10000	22-PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	1,500,576	1,500,576	1,498,141	99.8%	100.0%	8,000.00	0	0	0	0	0	0	0	SE REINTEGRARÁN LOS RECURSOS DE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRARÁ AL GOL DEL AÑO.

C.P. PILAR DE LOS ANGELES MONTES BARBERA

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES
Rubrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO III
I.- FOMENTO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FERIALES
(Ejerce en pesos y porcentajes sin incluir el dígito de la c)

PERIODO FISCAL 2012
PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios (cantidad)	Derechos que coordinan	Monto de recursos y preparativos		Avance %	Reclamaciones acumuladas al momento de ejecución	Unidad de medida	Avance Fisco		Información complementaria y justificación de variaciones					
												Total Anual	Programado				Programado	Actual		Trimestre	Avance %			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
EXERCICIO FERIALES AGOSTO 2012																								
APORTACIONES FERIALES AGOSTO 2012																								
PORTAMUN																								
GASTO CORRIENTE																								
SERVICIOS PERSONALES																								
23121	SERVICIOS PERSONALES (SUJUDOS)	SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	SOCIAL	01	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	-	-	-	79,503,408	51,362,082	51,362,082	100.0%	0	0	ACCION	12.00	11.50	95.8%	-	ESTE RECURSO ESTUVO UTILIZADO PARA EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES ESCUELOS, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO, FONDO DE AHORRO, COMPENSACIONES, INDEMNIZACIONES, ETC. EL RECURSO SE EFICAZ COMO SE HICIE.
23123	OTROS GASTOS DE OPERACION	SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	SOCIAL	03	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	-	-	-	9,500,000	8,853,618	7,853,618	88.7%	0	0	ACCION	12.00	10.50	87.5%	-	ESTE RECURSO SE UTILIZO PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y SE PAGA COMO SE DEBE, EL PAGO DE CABLES DE ALUMBRADO PUBLICO (MUNICIPAL).
23142	INTERESES GENERADOS	SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	SOCIAL	04	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	-	-	-	0	0	0	0.0%	9,016	ACCION	1.00	0.00	0.0%	-	INTERESES GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO 2012, MENOS QUE SE EFICAZ EN EL PERIODO.	
23169	OTROS GASTOS (MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DE EMPREZA, MEDICAMENTOS, COMPUSTRIBLES, ACCESORIOS, MANTENIMIENTO, IMPRESIONES, TELEFONO ETC.)	SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	SOCIAL	02	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	-	-	-	21,040,914	13,147,188	12,147,188	92.4%	0	0	ACCION	12.00	11.00	91.7%	-	ESTE RECURSO SE UTILIZO PARA EL PAGO MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DE EMPREZA, MEDICAMENTOS, COMPUSTRIBLES, ACCESORIOS, MANTENIMIENTO, IMPRESIONES, TELEFONO ETC. EL RECURSO SE EFICAZ COMO SE DEBE.

C.P. PILAR DE LOS ANGELES MONTES BARRERA
SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES
Rubrica

ANEXO III

L- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

ERERCIO FISCAL 2012

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Detalle del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Número de Anexo o Proyecto Sectorial	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficio en años	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios			Rendimientos financieros			Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones							
												Total Anual	Ministerio	Programado	Ejército	%	Acumulado al Trimestre	Ejército	Ejército		Ejército	Programado	Acumulado al Trimestre	Unidad de Medida	Programado	Acumulado al Trimestre	Avance %
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18-17/13	19	20	21	22	23	24-21/20	25			
22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2012																											
SUBSIDIOS Y REGISTROS																											
SUJETOS A REGAS DE OPERACION																											
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS																											
INVERSION																											
OBRA PUBLICA																											
CONSTRUCCION																											
8496	PRO FIRME SAN JUAN DEL RIO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	IRBA 2	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y VIVIENDA SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	800	20-DESARROLLO SOCIAL	618.800	618.800	618.800	618.800	99.9%	0	0	0	0	3,042.00	3,042.00	100.0%	OBRA FINALIZADA TERCER TRIMESTRE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRA A LA TESORO.			
8500	SUSTITUCION DE FOGONES ABIERTOS POR FOGONES CERRADOS, EL SITIO	16-SAN JUAN DEL RIO	EL SITIO	1,6740	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y VIVIENDA SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	250	20-DESARROLLO SOCIAL	105.000	105.000	105.000	100.000	99.4%	0	0	0	50.00	50.00	100.0%	OBRA TERMINADA SEGUNDO TRIMESTRE 2012. EL REMANENTE SE REINTEGRA A LA TESORO POR LA CANTIDAD DE \$600.000. EL SISTEMA NO DA EN LA UNIDAD DE MEDIDA FOGONES				
8503	INTERES GENERADOS	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	03	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y VIVIENDA SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	20-DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0.0%	1,325	0	0	0	100	100	100.0%	INTERESSES GENERADOS, EL IMPORTE YA SE REINTEGRA A LA TESORO			

C.P. PILAR DE LOS ANGELES MONTES BARRERA

SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPALES

Rubrica

ANEXO III
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y centésimas sin incluir decimales)

ENERGICO FISCAL 2012
PERIODO QUE SE REPORTA: TERCER TRIMESTRE

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiaria	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios		Rendimientos Financieros		Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones						
													Total Anual	Mesurado	Programado	Ejercido	Acumulado al Trimestre	Ejercido		Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18-45/13	19	20	21	22	23	24-2/20	25	
	SUBSIDIOS Y PRESTARIOS																								
	SUBSIDIOS A REGLAS DE OPERACIÓN																								
	PROGRAMA: PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS RURALES																								
	INVERSIÓN																								
	OBRA PÚBLICA																								
	REHABILITACIÓN																								
5560	INTERESES GENERADOS	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	2	DESARROLLO SOCIAL	URBANO Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PROTECCION CIVIL	1-42-DELEGACION SEDESOL EN QUIBERTIARO	30-DESARROLLO SOCIAL		0	0	0	0.0%	1,325	0	PEZA	1.00	1.00	100.0%	LOS INTERESES GENERADOS YA SE REINTEGRARON A LA TESOFE	
	EQUIPAMIENTO																								
	SISTEMAS DE INCORPORACIÓN																								
5563	ATLAS DE RIESGOS MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO.	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	35487	DESARROLLO SOCIAL	URBANO Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	PROTECCION CIVIL	241697	30-DESARROLLO SOCIAL		875,000	875,000	860,000	98.3%	0	0	PEZA	1.00	1.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. SE REINTEGRARON A LA TESOFE	

C.P. PILAR DE LOS ANGELES MONTES BARREDA

SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES
Rúbrica

TERCER TRIMESTRE de 2012

ANEXO III
FORMA UNO SOBRE PARTICIPACIONES DE RECURSOS FINANCIEROS
(cifras en pesos por concepto en valor decimal)

PERIODO QUE SE REPORTA TERCER TRIMESTRE

Table with columns: No. Proyecto, Municipio, Localidad, Nombre de Proyecto, Tipo de Proyecto, Sector, Subsector, Dependencia, Beneficiarios, Monto Total, Monto Ejecutado, Avance %, Resultados, Unidad de Medida, Avance Físico, Información complementaria y registración de variación.

C.P. PILLAR DE LOS ANGELES MONTES BARBERA

SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPALES
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:	CABILDO
RAMO:	CERTIFICACIONES
N° DE OFICIO:	SHA/1793/12

LA QUE SUSCRIBE C. LIC. BLANCA ESTELA MANCERA GUTIÉRREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

CERTIFICO:

QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN EL SEXTO PUNTO INCISO I) DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

I).- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, RESPECTO DEL ESCRITO QUE PRESENTA EL ING. LUIS FELIPE GARCÍA ALCOCER, REPRESENTANTE LEGAL DE GEO CASAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA DE TEMPORAL A USO HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 400 HABITANTES POR HECTÁREA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE LA PARCELA 17 Z-1 P1/1 DEL EJIDO EL MIRADOR, EN ESTE MUNICIPIO.- PARA SU APROBACIÓN.-----

ACUERDO

PRIMERO.- POR MAYORÍA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 11 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO ARTEAGA; 12 Y 13 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 3, 5, 10, 13, 16 FRACCIONES IV Y XII, 17 FRACCIONES I, II Y III, 28 FRACCIÓN II, 29, 39, 40, 41 Y 42 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II, INCISOS A) Y D) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 10 FRACCIÓN I, 17, 24, 25, 31 FRACCIONES I Y III, 32, 38, 42 FRACCIONES IV Y VII, 91, 92, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; 67 FRACCIONES IV, V, VII, XII, 73, Y 74 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; **SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DE ECOLOGÍA; POR LO CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO, DE AGRÍCOLA DE TEMPORAL (PAT) A USO HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 400 HABITANTES POR HECTÁREA (H4), COMERCIAL Y DE SERVICIOS (SC) DE LA PARCELA 17 Z-1 P1/1 DEL EJIDO EL MIRADOR EN ESTE MUNICIPIO, EL CUAL FUERA SOLICITADO POR EL ING. LUIS FELIPE GARCÍA ALCOCER, REPRESENTANTE LEGAL DE “GEO CASAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.”; DICTAMEN QUE EN ESTE MOMENTO SE INSERTA A LA LETRA; ÚNICAMENTE EN LO REFERENTE A SUS CONSIDERANDOS, RESOLUTIVOS Y TRANSITORIOS:**-----

“CONSIDERANDOS:-----

I.- Que estas Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ecología, son competentes para conocer, estudiar y dictaminar, sobre la solicitud

de Cambio de Uso de Suelo de Agrícola de Temporal (Pat) a Uso Habitacional con densidad de Población de 400 Habitantes por Hectárea (H4), Comercial y de Servicios (Sc), de la Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido el Mirador en este Municipio de San Juan del Río, Qro., tal como lo establece el Artículo 31 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Qro., que a la letra dice: **“Artículo 31.- Las Comisiones permanentes señaladas en el Artículo que antecede, tendrán las atribuciones que se expresan a continuación: I.- Recibir y Dictaminar sobre los asuntos que le sean turnados, de acuerdo a la naturaleza y fines que persigue la comisión respectiva, realizando el estudio, análisis y propuestas de solución a los problemas planteados...”** y el Artículo 38 y 42 fracciones IV y VII del mismo ordenamiento, y las demás disposiciones establecidas en la Legislación Vigente respectiva. --

II.- Que por lo que respecta al estudio de la personalidad del solicitante, se tiene que está debidamente acreditada con la documentación que el Lic. Luis Felipe García Alcocer, anexo a sus solicitudes, consistente en la documentación detallada e identificada con los numerales 1 uno, 2 dos, y 3 tres del inciso “A” del presente Dictamen; por lo que es Legitimado para dar el impulso procesal necesario al Procedimiento Administrativo, al acreditar la personalidad y propiedad del predio del cual pretende el Cambio de Uso de Suelo, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, que a la letra dicen: **“Artículo 12.- El procedimiento administrativo podrá iniciarse de oficio o a petición de parte interesada o de sus Representantes legítimos.”** y **“Artículo 13.- Todas las promociones deberán de hacerse por escrito, donde se precise el nombre, la denominación o razón social de quien promueva, del Representante legal en su caso, el domicilio para recibir notificaciones, el nombre de los autorizados para recibirlas, la petición que se formule, los hechos o razones que la motiven, el órgano administrativo al que se dirijan, el lugar y fecha de formulación. El escrito deberá de estar firmado por el interesado o su Representante legal, salvo que éste impedido para ello o no sepa hacerlo y así lo manifieste bajo protesta de decir verdad, en cuyo caso se imprimirá su huella digital, así como el nombre y firma de dos testigos.”**-----

III.- Que para que las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ecología, tengan el conocimiento exacto y se realice el análisis correspondiente del presente asunto, tomó en cuenta la opinión técnica del ARQ. JORGE JUAN LANDEROS CAMPOS, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, misma que emitió a través del oficio DUS/026/OG/11, recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el 08 de Febrero de 2011, mediante el cual manifiesta textualmente a la letra lo siguiente: -----

“En atención a oficio No. SHA/1231/10 donde me turna copia del escrito y documentación anexa presentada por **GEO CASAS DEL BAJÍO S. A. DE C.V.** donde solicita OPINIÓN TÉCNICA de esta Secretaría respecto a **Cambio de Uso de Suelo de Área No Urbanizable: Protección Agrícola de Temporal (PAT) a Habitacional hasta 400 hab/ha. (H4), Comercial y de Servicios (CS), esto en el predio identificado como Parcela 17 Zona 1 Polígono 1/1 en el Ejido El Mirador en esta Ciudad de San Juan del Río, Qro.**.-Al respecto y una vez analizada la documentación e información proporcionada, así como la inspección física a dicho predio, se emite la siguiente:-----

OPINIÓN TÉCNICA

I.- ANTECEDENTES DEL PREDIO: -----

A).- Geo Casas del Bajío S.A. de C.V., acredita la Propiedad con Escritura Pública No. 26402 de fecha 28 de Enero del 2010 inscrita en Folio 55906/3 de fecha 14 de mayo del 2010. -----

B).- El predio al rubro listado cuenta con una **Superficie de 90,110.30 m2 y Clave Catastral 160104377111059.**-----

C).- El predio en cuestión, tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

- Al Norte 576.92 metros con Parcela 15-----
- Al Noreste 168.96 metros con Parcela 16 y 5.34 metros con Derecho de Paso-----
- Al Suroeste 595.14 metros con Parcela 18-----
- Al Oeste 138.83 metros con Propiedad Privada-----

D).- Mediante oficio DUS/176/OG/10 de fecha 06 de Abril del 2010 se emitió Factibilidad de Uso de Suelo como **NO FACTIBLE por ser un uso prohibido** en el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de San Juan del Río, Qro.-----

II.- ANÁLISIS - DIAGNÓSTICO: -----

1.- Para tal fin se consultó el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Juan del Río, Qro., documento Técnico Jurídico de Planeación Urbana aprobado por el H. Ayuntamiento de San Juan del Río con fecha 03 de marzo de 2006, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” en fecha 12 de mayo de 2006 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 30 de mayo de 2006, ubica al predio con uso de Protección Agrícola de Temporal (PAT). -----

2.- De conformidad con la visita de inspección realizada por personal técnico adscrito a esta Secretaría, se encontró que el predio colinda con los predios que se describen a continuación: -----

- Al Norte, Noreste y Suroeste con Parcelas en breña-----
- Al Oeste con Propiedad Privada-----

3.- De igual forma, se consultó el **Plano D-1 EDAFOLOGÍA del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Juan del Río, Qro., ubica a la Parcela en zona de Feozem Háptico (Hh)** Suelos que presentan una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes (Horizonte A Mólico), pero carecen de horizontes cálcicos, gípsicos y de concentraciones de cal pulverizada (blanda) dentro de los 125 cm superficiales. Estos suelos no presentan problemas de sodicidad, aunque pueden ser poco salinos. Pueden presentar casi cualquier tipo de vegetación en condiciones naturales y se erosionan con mucha facilidad. -----

4.- Así mismo, se consultó el Plano D-4 APTITUD TERRITORIAL establece que el predio se ubica con Aptitud Territorial Apta para el Desarrollo Urbano, **considerando las características propias de la zona, siendo las siguientes:**-----

- | | |
|--------------------------------|---------------------------|
| A) PENDIENTE: | 0% - 5%----- |
| B) EDAFOLOGÍA: | Feozem Háptico (Hh) ----- |
| C) GEOLOGÍA: | Arenisca (ar). ----- |
| D) ÁREAS SUJETAS A PROTECCIÓN: | Ninguna----- |
| E) ZONAS INUNDABLES: | Ninguna----- |
| F) USOS DE SUELO: | Áreas Urbanizables----- |

5.- De igual forma se giró oficio número DUS/346/OG/10 de fecha 13 de Septiembre 2010, a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (JAPAM), solicitando la Viabilidad de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el predio, por lo que dicho Organismo Operador (JAPAM) mediante oficio número **DIR/JAP/1467/2010 de fecha 14 de Octubre del 2010**, dio cumplimiento a lo solicitado manifestando lo siguiente: -----

“Agua Potable: -----

En la zona de las comunidades El Mirador y Santa Cruz Escandón las fuentes de abastecimiento se encuentran con poca capacidad de volumen de agua potable y problemas de operación por ser perforados a poca profundidad. Este Organismo cuenta con un pozo recién

equipado pero los volúmenes están comprometidos con desarrollos aledaños, por lo que para dotar de servicios, el interesado deberá crear un sistema para cubrir sus necesidades. -----

Cabe hacer mención que la zona es muy favorable para perforar nuevas fuentes de abastecimiento. -----

Alcantarillado: -----

No hay infraestructura para desalojar el volumen de aguas negras, para poder descargar se requiere la construcción de una planta tratadora con reuso para áreas verdes del Fraccionamiento y la comunidad El Mirador. -----

Cabe hacer mención que deberán considerar que en la zona existen escurrimientos de agua pluvial considerables, por lo que deberán realizar una obra que tenga la capacidad para desviar las demasías del arroyo Xhosda, ya que este provoca inundaciones en Visthá, San Pedro Ahuacatlán y Santa Cruz Escandón". -----

Se anexa dicha Opinión Técnica expedida por la JAPAM. -----

6.- En este mismo sentido se giró oficio número DUS/347/OG/10 de fecha 13 de Septiembre de 2010, a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), solicitando la Viabilidad del servicio de Energía Eléctrica para el predio, por lo que dicha Dependencia mediante oficio **PLAN/083/10 de fecha 29 de Noviembre del 2010**, dio cumplimiento a lo solicitado manifestando lo siguiente: -----

"A este respecto la opinión en ámbito de nuestras facultades le informamos que es positivo el dictamen para proporcionar el servicio de energía eléctrica requerido". -----

Se anexa dicha Opinión Técnica expedida por la CFE. -----

7.-Se cuenta con antecedente de Cambio de Uso de Suelo de Protección Agrícola de Temporal (PAT) a Habitacional hasta 400 hab/ha. (H4), Comercial y de Servicios (CS) para doce parcelas: 12, 18, 19, 21, 22, 26, 27, 28, 36, 38, 49 y 50 Zona 1 Polígono 1/1 del Ejido El Mirador, aprobado por Cabildo en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Septiembre del año 2009 en el cuarto punto Inciso F de la orden del día, publicada en la Gaceta Municipal de fecha 15 Octubre del año 2009. -----

III.- RESOLUTIVOS: -----

PRIMERO: Como marco de referencia la administración y gestión del Desarrollo Urbano comprende la actividad del Gobierno y la Comunidad, dirigida a planear, ejecutar y controlar las acciones de ordenamiento y regulación del proceso de urbanización, de acuerdo al Desarrollo plasmado para el municipio, el cual se enmarca dentro de un orden Técnico-Jurídico, teniendo como objetivo el crecimiento ordenado y orientado a los Asentamientos Humanos y de los Centros de Población, en armonía con el Medio Ambiente, es decir en función de los recursos naturales propios de la zona. -----

SEGUNDO: Esta Secretaría considera como Opinión: **TÉCNICAMENTE VIABLE** el que se realice el Cambio de Uso de Suelo de Protección Agrícola de Temporal (PAT) a Habitacional con Densidad de Población de 400 Habitantes por Hectárea (H4), Comercial y Servicios (CS), para la Parcela 17 Zona 1 Polígono 1/1 Ejido El Mirador, por lo que en caso de que se autorice por Acuerdo de Cabildo y para trámites subsecuentes el Propietario deberá de apegarse a los siguientes lineamientos: -----

a).- A efecto de garantizar el Desarrollo Sustentable de la zona y mitigar los efectos físicos, ecológicos y sociales que el desarrollo habitacional que pudiese generar, así como para garantizar el abasto de los Servicios Básicos, el Equipamiento Urbano, la Infraestructura y las Vías de Comunicación adecuadas, así como previo al Visto Bueno del Proyecto de Lotificación del Desarrollo, deberá de presentar un "Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la zona", donde se establezca la Sustentabilidad del mismo Desarrollo Habitacional pretendido, estableciendo en dicho estudio: el "Diagnóstico-Pronóstico" y el "Nivel Normativo-Estratégico" de la zona a desarrollar, mismo que deberá ser aprobado por el H. Ayuntamiento, Publicado en la Gaceta Municipal, en los Diarios de mayor circulación en el Municipio, en el Periódico Oficial la Sombra de Arteaga, así como la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, lo anterior es para efecto de darle la Vigencia Jurídica y observancia General. -----

b).- Obtener el estudio de Impacto Vial, para que la Dirección de Tránsito Municipal emita el Dictamen Técnico de Factibilidad Vial, contemplando las medidas de mitigación que para este caso se requiera, esto con el objeto de validar las vías públicas de acceso, de enlace y de integración del uso pretendido con el área urbanizada de la ciudad o población de que se trate. -----

c).- Presentar para el trámite de visto bueno al proyecto del desarrollo habitacional, el estudio de Impacto Ambiental, expedido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro (SEDESU) y en su caso la autorización de la SEMARNAT, esto para efecto de que se determine si se trata de predios considerados forestales -----

d).- Presentar el estudio hidrogeológico de la cuenca existente en la zona, de la cual se deberá de elaborar y firmar por un perito responsable en la materia, esto en consideración a las características principales de la zona, así como obtener y contar con la autorización de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). -----

e).- De igual forma y previo a la obtención del Dictamen de Uso de Suelo deberá de llevar a cabo la Fusión" de los predios, esto en consideración a que se trata de un Desarrollo Integral. -----

Por lo anterior es importante establecer y definir que el presente documento y/o instrumento administrativo es de carácter interno, mismo del cual se trata única y exclusivamente de una opinión meramente de carácter técnico y para apoyo a la resolución que emita el H. Ayuntamiento, por lo que no se trata de una autorización, licencia o permiso aplicable al caso en concreto. -----

Lo anterior con fundamento Legal en lo dispuesto por los Artículos 27 Párrafo 3°, 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; Artículos 1, 10, 20, 22, 28 Fracción II, 29, 32, 39, 246 del Código Urbano para el Estado de Querétaro; Artículos 2, 4, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 38, 39 y 40 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro y demás correlativos aplicables al caso en concreto. -----

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. -----

A T E N T A M E N T E-----

I. ARQ. JORGE JUAN LANDEROS CAMPOS-----

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL."-----

IV.- Que toda vez que lo que se pretende es el Cambio de Uso de Suelo de Agrícola de Temporal (Pat) a Uso Habitacional con densidad de Población de 400 Habitantes por Hectárea (H4), Comercial y de Servicios (Sc), de la Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido El Mirador en este Municipio de San Juan del Río, Querétaro y el solicitante cumple con todos los requisitos mínimos e indispensables, de acuerdo a la Opinión Técnica de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, con arreglo a las leyes y ordenamientos respectivos, tomando en cuenta los lineamientos a los que se le condiciona, ES VIABLE aprobar dicho Cambio de Uso de Suelo siempre y cuando cumpla con las Condicionantes previamente establecidas en la Opinión Técnica, ya señalada en el Considerando anterior y a las cuales se le condiciona.-----

V.- Asimismo, tomando en cuenta que para poder brindar el servicio de agua potable para dicho predio, el interesado deberá crear un sistema para cubrir sus necesidades, así como de la "Comunidad El Mirador", de igual manera, y toda vez que en la zona no hay infraestructura para desalojar el volumen de aguas negras, para poder descargar se requiere la construcción de una planta tratadora con

reuso para áreas verdes del Fraccionamiento y la comunidad El Mirador, tomando en consideración que en la zona existen escurrimientos de agua pluvial considerables, por lo que deberán realizar una obra que tenga la capacidad para desviar las demasías del arroyo Banthí, ya que este provoca inundaciones en Visthá, San Pedro Ahuacatlán y Santa Cruz Escandón, así mismo en base a lo establecido por el oficio PLAN/228/09, de fecha 21 de Septiembre de 2009, emitido por la Comisión Federal de Electricidad División de Distribución Bajío Zona San Juan del Río, en donde manifiesta que es positivo el dictamen para proporcionar el servicio de energía eléctrica requerido, aunado que se cuenta con el Visto Bueno por parte del Comisariado Ejidal del Ejido El Mirador, es por ello que de acuerdo a lo manifestado es indispensable que el solicitante cubra estas condicionantes establecidas en la autorización del Cambio de Uso de Suelo, con la finalidad de que el Cambio de Uso de Suelo pretendido permita un crecimiento equilibrado y ordenado dando cumplimiento a las disposiciones legales que regulan materia, con ello dará una garantía para satisfacer las necesidades principales de la ciudad y de la gente, para un desarrollo integral.

VI.- Que para que las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ecología tengan el conocimiento exacto y se realice el análisis correspondiente del presente asunto, se tomó en cuenta la opinión técnica del Arq. JORGE JUAN LANDEROS CAMPOS, quien es Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, misma que emitió a través del oficio DUS/026/OG/11, de fecha de elaboración el 08 de Febrero del 2011, respecto al Cambio de Uso de Suelo y el cual al respecto señala lo siguiente:

“Esta Secretaría considera como Opinión: **TÉCNICAMENTE VIABLE el que se realice el Cambio de Uso de Suelo de Protección Agrícola de Temporal (PAT) a Habitacional con Densidad de Población de 400 Habitantes por Hectárea (H4), Comercial y Servicios (CS), para la Parcela 17 Zona 1 Polígono 1/1 Ejido El Mirador.**

VII.- Que en atención a los razonamientos expuestos que anteceden, esta Mesa de Trabajo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ecología, de fecha 21 de Septiembre del 2012 de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 42 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro, y acreditada la personalidad del solicitante, es de someterse y se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento, el presente;

DICTAMEN

RESOLUTIVO PRIMERO.- Las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ecología, son competentes para analizar, estudiar y dictaminar sobre el **ESCRITO QUE PRESENTA EL ING. LUÍS FELIPE GARCÍA ALCOCER, REPRESENTANTE LEGAL DE “GEO CASAS DEL BAJÍO”, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA DE TEMPORAL (PAT) A USO HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 400 HABITANTES POR HECTÁREA (H4), COMERCIAL Y DE SERVICIOS (SC), DE LA PARCELA 17 Z-1 P1/1 DEL EJIDO EL MIRADOR EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

RESOLUTIVO SEGUNDO.- Las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ecología, aprueban y proponen a este Honorable Ayuntamiento, **SE AUTORICE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA DE TEMPORAL (PAT) A USO HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 400 HABITANTES POR HECTÁREA (H4), COMERCIAL Y DE SERVICIOS (SC), DE LA PARCELA 17 Z-1 P1/1 DEL EJIDO EL MIRADOR EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., YA QUE PREVIO A LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE USO DE SUELO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES;**

a).- A efecto de garantizar el Desarrollo Sustentable de la zona y mitigar los efectos físicos, ecológicos y sociales que el desarrollo habitacional que pudiese generar, así como para garantizar el abasto de los Servicios Básicos, el Equipamiento Urbano, la Infraestructura y las Vías de Comunicación adecuadas,

b).- Deberá obtener el estudio de Impacto Vial, para que la Dirección de Tránsito Municipal emita el Dictamen Técnico de Factibilidad Vial, contemplando las medidas de mitigación que para este caso se requiera, esto con el objeto de validar las vías públicas de acceso, de enlace y de integración del uso pretendido con el área urbanizada de la ciudad o población de que se trate.

c).- Presentar las Factibilidades del estudio de Impacto Ambiental, expedido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro (SEDESU) y en su caso la autorización de la SEMARNAT, esto para efecto de que se determine si se trata de predios considerados forestales

d).- Obtener el estudio hidrogeológico de la cuenca existente en la zona, de la cual se deberá de elaborar y firmar por un perito responsable en la materia, esto en consideración a las características principales de la zona, así como obtener y contar con la autorización de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

e).- De igual forma y previo a la obtención del Dictamen de Uso de Suelo deberá de llevar a cabo la Fusión” de los predios, esto en consideración a que se trata de un Desarrollo Integral.

RESOLUTIVO TERCERO.- Una vez aprobado el presente Dictamen **SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA DE TEMPORAL (PAT) A USO HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 400 HABITANTES POR HECTÁREA (H4), COMERCIAL Y DE SERVICIOS (SC), DE LA PARCELA 17 Z-1 P1/1 DEL EJIDO EL MIRADOR EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique la presente resolución al **C. ING. LUIS FELIPE GARCÍA ALCOCER.**

SEGUNDO.- Asimismo se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento notifique la presente resolución al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá de ser publicado en la Gaceta Municipal de San Juan del Río, Querétaro, por una sola vez, y por dos veces en el Periódico Oficial de gobierno del Estado de Querétaro, la “Sombra de Arteaga” para conocimiento general y a costa del Solicitante, así como en dos ocasiones en dos de los diarios de mayor circulación de este Municipio que es el de la ubicación del inmueble, esta última publicación con un intervalo de 5 días entre cada una de ellas, para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la ley de Procedimiento Administrativos para el Estado y Municipios de Querétaro y el artículo 165 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

CUARTO.- La presente autorización deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, previa protocolización ante notario Público, a costa del solicitante.

QUINTO.- Si las condiciones hechas en este dictamen no son cumplidas, el acuerdo de cabildo que autoriza el Cambio de Uso de Suelo, quedará sin efectos; haciéndose acreedor el Solicitante, a las sanciones que se señalan en los artículos 529, 530, 531, 532, 533 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

SEXTO.- Una vez aprobado el presente Dictamen remítase el expediente a la Secretaría del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

A T E N T A M E N T E -----
 H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. -----
 COMISIONES UNIDAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA-----
 ING. GUSTAVO NIETO CHÁVEZ-----
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE -----
 DESARROLLO URBANO-----
 REGIDORA MIRIAM CAMACHO GASPAR-----
 SECRETARIO DE LA COMISIÓN-----
 DE DESARROLLO URBANO-----
 REGIDOR VÍCTOR MANUEL ROCHA BASURTO-----
 SECRETARIO DE LA COMISIÓN-----
 DE DESARROLLO URBANO-----
 REGIDOR LUIS ARTURO GÓMEZ HERRERA-----
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y-----
 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO-----
 REGIDOR ÁLVARO RODRÍGUEZ DE LA VEGA-----
 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA-----
 REGIDOR RUBÉN ESTRELLA PERALTA-----
 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA-----
 REGIDOR JOSÉ PÉREZ GÓMEZ-----
 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.” -----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO AL C. ING. LUIS FELIPE GARCÍA ALCOCER, REPRESENTANTE LEGAL DE “GEO CASAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.”; QUIEN DEBERÁ DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN QUE HA QUEDADO TRASCRIPTO CON ANTELACIÓN, ASÍ COMO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO; EN EL ENTENDIDO QUE DE NO SER CUMPLIDAS, ÉSTE QUEDARÁ SIN EFECTOS; HACIÉNDOSE ACREEDOR EL SOLICITANTE, A LAS SANCIONES QUE SE SEÑALAN EN LOS ARTÍCULOS 497, 498, 501 FRACCIONES I, III, VI, VII, VIII Y IX Y 503 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL; A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DE ESTA CIUDAD, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ESTE ÚLTIMO PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE DERECHOS.-----

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ DE SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO Y POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA “SOMBRA DE ARTEAGA” PARA CONOCIMIENTO GENERAL Y A COSTA DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO EN DOS OCASIONES, EN DOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE MUNICIPIO QUE ES EL DE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, ESTA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CON UN INTERVALO DE 5 DÍAS ENTRE CADA UNA DE ELLAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE QUERÉTARO, ASÍ COMO POR LOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

QUINTO.- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ DE INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PREVIA PROTOCOLIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO, A COSTA DEL SOLICITANTE.-----
 SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

A T E N T A M E N T E
¡LO IMPORTANTE ES SAN JUAN!

LIC. BLANCA ESTELA MANCERA GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

Rúbrica

ULTIMA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:	CABILDO
RAMO:	CERTIFICACIONES
N° DE OFICIO:	SHA/1795/12

LA QUE SUSCRIBE C. LIC. BLANCA ESTELA MANCERA GUTIÉRREZ, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

CERTIFICO:

QUE MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EN EL SEXTO PUNTO INCISO K) DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

K).- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO QUE EMITEN LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, RESPECTO DEL ESCRITO QUE PRESENTA EL ING. SERGIO ANTONIO REYES GARCÍA, REPRESENTANTE LEGAL DEL C. JUAN SINECIO MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA DE TEMPORAL A USO HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 400 HABITANTES POR HECTÁREA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, RESPECTO DE LA PARCELA 37 Z-1 P 1/1, DEL EJIDO EL MIRADOR, EN ESTE MUNICIPIO.- PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO

PRIMERO.- POR MAYORÍA CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y CINCO VOTOS EN CONTRA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 11 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO ARTEAGA; 12 Y 13 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 3, 5, 10, 13, 16 FRACCIONES IV Y XII, 17 FRACCIONES I, II Y III, 28 FRACCIÓN II, 29, 39, 40, 41 Y 42 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II, INCISOS A) Y D) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 10 FRACCIÓN I, 17, 24, 25, 31 FRACCIONES I Y III, 32, 38, 42 FRACCIONES IV Y VII, 91, 92, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; 67 FRACCIONES IV, V, VII, XII, 73, Y 74 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO; **SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DE ECOLOGÍA; POR LO CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO, DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA DE TEMPORAL (PAT) A USO HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN H4 (400 HABITANTES POR HECTÁREA), COMERCIAL Y DE SERVICIOS (CS), RESPECTO DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 DEL EJIDO EL MIRADOR, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, LA CUAL FUERA SOLICITADA POR EL ING. SERGIO ANTONIO REYES GARCÍA, REPRESENTANTE LEGAL DEL C. JUAN SINECIO MENDOZA; DICTAMEN QUE EN ESTE MOMENTO SE INSERTA A LA LETRA; ÚNICAMENTE EN LO REFERENTE A SUS CONSIDERANDOS, RESOLUTIVOS Y TRANSITORIOS:**-----

“CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que estas Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ecología, son competentes para conocer, estudiar y dictaminar, sobre la Solicitud de Cambio de Uso de Suelo formulada por el C. Sergio Antonio Reyes García apoderado del C. Juan Sinecio Mendoza, tal y como lo establece el Artículo 31 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Qro., que a la letra dice: *“Artículo 31.- Las Comisiones permanentes señaladas en el Artículo que antecede, tendrán las atribuciones que se expresan a continuación: I.- Recibir y Dictaminar sobre los asuntos que le sean turnados, de acuerdo a la naturaleza y fines que persigue la comisión respectiva, realizando el estudio, análisis y propuestas de solución a los problemas planteados...”* y el Artículo 42 fracción IV del mismo ordenamiento: *“Para el mejor despacho de los asuntos que sean de su competencia, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, tendrá las siguientes facultades y obligaciones; IV.- Estudiar, analizar y dictaminar sobre los asuntos que se relacionen con la constitución modificación, y cambio de uso de suelo”* y las demás disposiciones establecidas en la Legislación Vigente respectiva.-----

SEGUNDO.- Que por lo que respecta al estudio de la personalidad del solicitante, se tiene que está debidamente acreditada con la documentación que el C. SERGIO ANTONIO REYES GARCÍA, anexo a su solicitud tal y como lo acredita con las documentales consistentes en; la copia Certificada de la Credencial para Votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 0000073165189, con clave de elector RYGRSR74093022H000 a favor del C. Sergio Antonio Reyes García, con domicilio ubicado en calle Senda de la Luz número 14 Col. Milenio III, de la ciudad de Querétaro, Querétaro; y la copia simple del poder general para pleitos y

cobranzas, actos de administración, dominio irrevocable, mediante escritura 34, 385, de fecha 19 de diciembre del año 2011 pasada ante la fe del Lic. Alejandro Duclaud Vilares, Notario Adscrito a la Notaría Pública número 35 de la ciudad de Querétaro Qro y por ultimo la copia Certificada del Título de Propiedad No. 000000004935, de fecha 23 de Junio del 2009, otorgado por el C. Ing. Miguel Ángel Palacios Gilliland, respecto de la parcela 37 Zona 1 polígono 1/1 con una superficie de ocho hectáreas, treinta y un áreas, dieciocho punto cuarenta y dos centiáreas, a nombre de Juan Sinécio Mendoza, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 y 13 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, que a la letra dicen: **“Artículo 12.- El procedimiento administrativo podrá iniciarse de oficio o a petición de parte interesada o de sus Representantes legítimos.”** y **“Artículo 13.- Todas las promociones deberán hacerse por escrito, donde se precise el nombre, la denominación o razón social de quien promueva, de su representante legal, en su caso, el domicilio para recibir notificaciones, el nombre de los autorizados para recibirlas, la petición que se formule, los hechos o razones que la motiven, el órgano administrativo al que se dirijan, el lugar y fecha de formulación; contener la firma autógrafa del interesado o de su representante legal, salvo que estén impedidos para ello o no sepan hacerlo y así lo manifiesten bajo protesta de decir verdad, en cuyo caso se imprimirán su huella digital, así como el nombre y firma de dos testigos. Se deberán adjuntar los documentos que acrediten, tanto su personalidad, como los hechos en que se funde su petición. Si fuera omiso, se le prevendrá para que los exhiba en un plazo no mayor de tres días, con el apercibimiento de tener por no presentada su solicitud, en caso de no hacerlo”**.

TERCERO.- Toda vez que, lo que se pretende es un Cambio de uso de Suelo y que la Opinión Técnica emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, mediante el oficio DUS/089/D/12 de fecha 30 de Abril del 2012, determina:-----

TÉCNICAMENTE VIABLE el que se realice el Cambio de Uso de Suelo de Protección Agrícola de Temporal (PAT), a Habitacional hasta 400 habitantes por hectárea (H4) y Comercial y Servicios (CS).-----

CUARTO.- Que en atención a los razonamientos expuestos en los considerandos que anteceden, esta Mesa de Trabajo de fecha 21 de Septiembre del 2012 de las Comisiones Unidas de Desarrollo de Desarrollo Urbano, es competente para dictaminar sobre el presente asunto, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro, y acreditada la personalidad del solicitante, es de someterse y se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento, el presente

DICTAMEN

RESOLUTIVO PRIMERO.- Estas comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ecología, son competentes para conocer, analizar y dictaminar sobre el escrito que presenta el **ING. SERGIO ANTONIO REYES GARCÍA, REPRESENTANTE LEGAL DEL C. JUAN SINECIO MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA DE TEMPORAL (PAT) A USO HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN H4 (400 HABITANTES POR HECTÁREA), COMERCIAL Y DE SERVICIOS (CS), RESPECTO DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 DEL EJIDO EL MIRADOR, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.**

RESOLUTIVO SEGUNDO.- Estas Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ecología, aprueban y proponen a este Honorable Ayuntamiento aprueben el **CAMBIO DE USO DE SUELO DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA DE TEMPORAL (PAT) A USO HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN H4 (400 HABITANTES POR HECTÁREA), COMERCIAL Y DE SERVICIOS (CS), RESPECTO DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 DEL EJIDO EL MIRADOR, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.**

RESOLUTIVO TERCERO.- Una vez aprobado el presente Dictamen se **APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA DE TEMPORAL (PAT) A USO HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN H4 (400 HABITANTES POR HECTÁREA), COMERCIAL Y DE SERVICIOS (CS), RESPECTO DE LA PARCELA 37 Z-1 P1/1 DEL EJIDO EL MIRADOR, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO,** siempre y cuando de cumplimiento y estricto apego a los siguientes lineamientos: -----

a).- A efecto de garantizar el Desarrollo Sustentable de la zona y mitigar los efectos físicos, ecológicos y sociales que el desarrollo habitacional que pudiese generar, así como para garantizar el abasto de los Servicios Básicos, el Equipamiento Urbano, la Infraestructura y las Vías de Comunicación adecuadas, así como previo al Visto Bueno del Proyecto de Lotificación del Desarrollo, deberá de presentar un **“Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la zona”,** donde se establezca la Sustentabilidad del mismo Desarrollo Habitacional pretendido, estableciendo en dicho estudio: el **“Diagnóstico-Pronóstico”** y el **“Nivel Normativo-Estratégico”** de la zona a desarrollar, mismo que deberá ser aprobado por el H. Ayuntamiento, Publicado en la Gaceta Municipal, en los Diarios de mayor circulación en el Municipio, en el Periódico Oficial la Sombra de Arteaga, así como la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, lo anterior es para efecto de darle la Vigencia Jurídica y observancia General.

b).- Obtener el estudio de Impacto Vial, para que la Dirección de Tránsito Municipal emita el Dictamen Técnico de Factibilidad Vial, contemplando las medidas de mitigación que para este caso se requiera, esto con el objeto de validar las vías públicas de acceso, de enlace y de integración del uso pretendido con el área urbanizada de la ciudad o población de que se trate.

c).- Presentar para el trámite de visto bueno al proyecto del desarrollo habitacional, el estudio de Impacto Ambiental, expedido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro (SEDESU) y en su caso la autorización de la SEMARNAT, esto para efecto de que se determine si se trata de predios considerados forestales

d).- Presentar el estudio hidrogeológico de la cuenca existente en la zona, de la cual se deberá de elaborar y firmar por un perito responsable en la materia, esto en consideración a las características principales de la zona, así como obtener y contar con la autorización de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

e).- De igual forma y previo a la obtención del Dictamen de Uso de Suelo deberá de llevar a cabo la **Fusión”** de los predios, esto en consideración a que se trata de un Desarrollo Integral.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que notifique la presente Resolución al C. Sergio Antonio Reyes García, apoderado del c. Juan Sinécio Mendoza.

SEGUNDO.- Así mismo se Instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que notifique al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- De igual modo se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que notifique a la Dirección de Catastro de esta Ciudad, para los efectos legales a que haya lugar y al Secretario de Finanzas Públicas Municipales, este último para que vigile el cumplimiento de los pagos por concepto de derechos.

CUARTO.- El presente acuerdo deberá de ser publicado a costa del solicitante, en la Gaceta Municipal de San Juan del Río, Querétaro, por una sola vez y por **dos veces** en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro, la **“Sombra de Arteaga”** para conocimiento general, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado y Municipios de Querétaro y el artículo 165 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

QUINTO.- Si las condiciones establecidas en el presente Dictamen no son cumplidas, el Acuerdo que autoriza el **Cambio de Uso de Suelo solicitado, quedará sin efectos**; haciéndose acreedor el solicitante, a las sanciones que se señalan en los artículos 527, 528, 529, 530, 531, 532, y 533 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.-----

SEXTO.- Una vez aprobado el presente Dictamen remítase el expediente a la Secretaría del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.-----

ATENTAMENTE-----

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO-----

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO-----

ING. GUSTAVO NIETO CHÁVEZ-----

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO-----

Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO-----

REGIDORA MIRIAM CAMACHO GASPAR-----

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO-----

REGIDOR VÍCTOR MANUEL ROCHA BASURTO-----

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO-----

REGIDOR LUIS ARTURO GÓMEZ HERRERA-----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA-----

Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO-----

REGIDOR ÁLVARO RODRÍGUEZ DE LA VEGA-----

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA-----

REGIDOR RUBÉN ESTRELLA PERALTA-----

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA-----

REGIDOR JOSÉ PÉREZ GÓMEZ-----

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.”-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO AL C. ING. SERGIO ANTONIO REYES GARCÍA, REPRESENTANTE LEGAL DEL C. JUAN SINECIO MENDOZA; QUIEN DEBERÁ DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN QUE HA QUEDADO TRASCrito CON ANTELACIÓN, ASÍ COMO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO; EN EL ENTENDIDO QUE DE NO SER CUMPLIDAS, ÉSTE QUEDARÁ SIN EFECTOS; HACIÉNDOSE ACREEDOR EL SOLICITANTE, A LAS SANCIONES QUE SE SEÑALAN EN LOS ARTÍCULOS 497, 498, 501 FRACCIONES I, III, VI, VII, VIII Y IX Y 503 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA MUNICIPAL; A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DE ESTA CIUDAD, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ESTE ÚLTIMO PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE DERECHOS.-----

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ DE SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO Y POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA "SOMBRA DE ARTEAGA" PARA CONOCIMIENTO GENERAL Y A COSTA DEL SOLICITANTE, ASÍ COMO EN DOS OCASIONES, EN DOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE MUNICIPIO QUE ES EL DE LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, ESTA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CON UN INTERVALO DE 5 DÍAS ENTRE CADA UNA DE ELLAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LO ANTERIOR AL ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE QUERÉTARO, ASÍ COMO POR LOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

QUINTO.- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ DE INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PREVIA PROTOCOLIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO, A COSTA DEL SOLICITANTE.-----SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

A T E N T A M E N T E
¡LO IMPORTANTE ES SAN JUAN!

LIC. BLANCA ESTELA MANCERA GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.

Rúbrica

ULTIMA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ADRIÁN LINARES AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en la sesión extraordinaria de cabildo número tres, de fecha 08 ocho de octubre de 2012 dos mil doce, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Toluimán, Querétaro, con fundamento de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y lo dispuesto por el Artículo 30 Fracción IIX del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Municipio de Toluimán, Qro., aprobó la REVOCACIÓN del Acuerdo de Cabildo de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2012 dos mil doce, relativo a la creación de la Delegación Municipal del Centro Cívico, acuerdo de revocación que fue presentado por el C. Presidente Municipal, Lic. Edgar Montes Benítez cuya participación consta en el Acta de Cabildo correspondiente y de la que se desprende textualmente lo siguiente: **“se da el uso de la voz al C. Presidente Municipal del Municipio de Toluimán, Querétaro, quien en uso de esta manifiesta: Que sabe que al parecer el Ayuntamiento de la Administración Municipal 2009-2012, tuvo la intención de crear la Delegación del Centro Histórico en el Municipio de Toluimán, Qro., Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 25 veinticinco de septiembre del año 2012 y en virtud de que aun cuando todavía no se ha localizado de manera completa en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento el expediente respectivo, se tiene conocimiento que no se realizaron los estudios demográficos, geográficos, políticos y sociales necesarios para que fueran tomados en cuenta en la decisión de creación o no de dicha delegación, aunado a que al parecer no se cubrieron los requisitos de forma que suponiendo que efectivamente existiera algún dictamen por parte de la entonces Comisión de Gobernación y que el mismo fuera aprobado en sesión de cabildo, no contamos con evidencias de publicación del mismo, encontrándose entonces con un requisito no cumplido para que entrara en vigor y fuera obligatorio cumplir dicho acuerdo, además dentro del proceso de entrega recepción de la presente administración municipal, en ningún archivo no en la entrega física de bienes muebles no se encontró ningún indicio de la existencia y operación de la pretendida Delegación Centro Histórico, motivos por los cuales se considera que este cuerpo colegiado debe revocar el acuerdo de cabildo de fecha 25 de septiembre de 2012, relativo a la creación de la Delegación Centro Histórico y con posterioridad, cuando se tengan los estudios técnicos geográficos, demográficos, políticos y sociales que lo justifiquen, además de la capacidad financiera y de infraestructura material, administrativa y de recursos humanos, se procederá a estudiar si existe la necesidad de creación de esa o cualquier otra delegación municipal.”**

Por lo anteriormente expuesto el H. Ayuntamiento del Municipio del Toluimán, Querétaro, en el punto tres romano del orden del día, aprobó por mayoría de votos presentes el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza la revocación del acuerdo de cabildo de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2012 dos mil doce, relativo a la creación de la Delegación Centro Histórico del Municipio de Toluimán, Querétaro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión el periódico oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, para lo cual se instruye al Secretario del Ayuntamiento realice los trámites correspondientes.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su autorización.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento notifique a los Titulares de las Dependencias Municipales de la presente Administración Municipal para los efectos legales y administrativos conducentes.

Se extiende la presente certificación a los 19 diecinueve días del mes de octubre del año 2012 dos mil doce.- DOY FE.-----

**C. LIC. ADRIÁN LINARES AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Rúbrica

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

EDICTO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO CUARENTA Y DOS
POBLADO: "DONICA"
MUNICIPIO: AMEALCO
ESTADO: QUERÉTARO
EXPEDIENTE: 1773/2011

SEGUNDA PUBLICACIÓN

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

**MARTHA RIVERA MARTINEZ
P R E S E N T E .**

En autos del expediente **1773/2011**, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, en términos del auto de admisión del ocho de noviembre de dos mil once, **emplácese a juicio a MARTHA RIVERA MARTINEZ mediante edictos que deberán publicarse, a costa de la parte actora, por dos veces dentro del término de diez días, en el Diario Oficial del estado de Querétaro “LA SOMBRA DE ARTEAGA”;** en uno de los diarios de mayor circulación en el municipio de Amealco; en las oficinas de la Presidencia de ese municipio y en los estrados del Tribunal, para que comparezca a defender sus derechos en la audiencia que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS DEL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DOS MIL DOCE**, haciéndole saber que en el presente juicio J. JESUS RUIZ GONZALEZ presentó demanda en su contra, reclamando como prestación la prescripción adquisitiva de la parcela 1054 Z-1 P1/2 del ejido “DONICA”, municipio de Amealco y que las copias de traslado estarán a su disposición en la oficialía de partes de este Tribunal con sede en calle 5 de mayo número 208-B, colonia Centro de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., apercibiéndole que de no comparecer en términos de lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley Agraria se continuará el procedimiento en su rebeldía y que en su primera promoción o comparecencia deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Querétaro, Qro., apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán mediante la lista de acuerdos que se fije en los estrados del Tribunal.-

A T E N T A M E N T E.
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 42

LIC. SAÚL DUARTE FRANCO
SECRETARIO DE ACUERDOS
Rúbrica

ULTIMA PUBLICACION

AVISO

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUERÉTARO S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2012
(Cifras Expresadas en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 doscientos cuarenta y siete y relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y sus estatutos sociales, se informa que por acuerdo de la asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUERÉTARO S.A. DE C.V., de fecha 14 de diciembre de 2011, se resolvió la Liquidación de la sociedad. Disuelta ésta, se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el Balance Final de liquidación con cifras al 31 de julio de 2012, **el cual se publica tres veces, de diez en diez días**, en el periódico oficial del Estado de Querétaro, por tener su domicilio social en esta entidad federativa.

Estado de Posición Financiera la 31 de Julio de 2012			
Activos		Pasivos	
Activo Circulante	2012	Pasivo Corto Plazo	2012
Caja Fondo Fijo	-	Prestamos	-
Bancos	52,732.00	Intereses Sobre Prestamos	-
Inversiones	-	Anticipo De Clientes	-
Clientes Terceros	-	Provee. Terceros	-
Clientes	-	Provee. Intercompañías	-
Intercompañías	-	Pasivos Acum. Y Otras Cuentas Por Pagar	-
Deudores Diversos	-	Cuotas E Impuestos Por Pagar	758.81
Contribuciones Por Recuperar	-	Provisiones Y Reservas	-
Anticipo A Proveedores	-		
Activo Circulante	52,732.00	Pasivo Circulante	758.81

Activos Fijos		Pasivos Largo Plazo	
Acciones	-	Prestamos Largo Plazo	-
Terrenos	-	Intereses	-
Maquinaria Y Equipo	-	Obligaciones Laborales	-
Dep. Acum. De Edificios	-	Pasivo Largo Plazo	-
Equipo De Transporte	-		
Dep. Acum. De Equipo de Transporte	-	Otros Pasivos	
Equipo De Computo	-	Pasivos Diferidos	-
Dep. Acum. De Equipo de Computo	-	Pasivos Diferidos	-
Muebles Y Enseres	-		
Dep. Acum. De Muebles y Enceres	-	Pasivo	758.81
Obras En Proceso	-		
Activo Fijo	-		

Otros Activos		Capital	
Activo Diferidos	-	Capital Social Fijo	100,000.00
Activo Diferidos	-	Capital Social Variable	-
		Efecto Inicial Diferidos	-
		Resultado De Ejercicios Anteriores	(35,931.42)
		Utilidad (Pérdida) del Período	(12,095.39)
		Capital Contable	51,973.19
Total Activo	52,732.00	Total Pasivo + Capital	52,732.00

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	
Estado de Resultados Acumulado al 31 de Julio de 2012	
Ingresos	0

Gastos	12,095.39
Gastos generales	12,095.39

Utilidad (Pérdida)	(12,095.39)
---------------------------	--------------------

Querétaro, Qro. a 28 de septiembre de 2012

CP Fernando Garduño Barreda
Rúbrica

AVISO

CORPORACIÓN PECUARIA DEL CENTRO SA DE CV

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	10,200		0
	<u>0</u>	SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	<u>0.00</u>
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	10,200		
ACTIVO FIJO		PASIVO A LARGO PLAZO	
	<u>0</u>		0
SUMA ACTIVO FIJO	0	SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	0
SUMA ACTIVO	10,200	CAPITAL SOCIAL	50,000
		RESULTADO DE EJERCICIOS	<u>(39,800)</u>
		ANTERIORES	
		SUMA CAPITAL	10,200.00
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>10,200</u>

Srita. Martínez Hernández Mayra
 Liquidador
 Rúbrica

ULTIMA PUBLICACION

AVISOS

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: Interconexión de líneas de conducción y alimentación a los tanques Azucenas en el Fraccionamiento San Pedro, Querétaro, Qro., incluidas en el programa PCEA/2012, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación.	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
EO-922021999-N74-2012	\$ 2,743.68	05/11/2012	05/11/2012 13:00 horas	31/10/2012 09:00 horas	15/11/2012 09:00 horas	28/11/2012 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Interconexión de líneas de conducción y alimentación a los tanques Azucenas en el Fraccionamiento San Pedro, Querétaro, Qro.	27/12/2012	60 días naturales.	\$ 100,000.00

Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Comisión Estatal de Aguas, específicamente en la Subgerencia de Licitaciones de Obra Pública de la Dirección Divisional de Administración, con domicilio en Av. 5 de Febrero Número 35, Colonia Las Campanas, C.P. 76010, Santiago de Querétaro, Qro, teléfono: 2110600 ext 1424, desde el día 26 de octubre de 2012 y hasta el día 05 de noviembre de 2012; con el siguiente horario: 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 16:30 horas.

- La venta de bases será desde el día 26 de octubre de 2012 y hasta el día y hasta 05 de noviembre de 2012, en las Instalaciones de la Convocante, con domicilio en la Avenida 5 de Febrero # 35, Colonia Las Campanas en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. o bien con la opción de pago directo en el banco: BBV Bancomer, a la cuenta Bancaria: 00116906125, CLABE: 012 680 001169061258, No de Sucursal: 7697. La forma de pago es: En efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Estatal de Aguas, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. y disposición del Banco.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día 05 de noviembre de 2012 a las 13:00 horas, en: Sala de Juntas "A" del edificio "USOS MÚLTIPLES" de la Comisión, ubicado en: Av. 5 de Febrero # 35, Colonia Las Campanas, C.P. 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 15 de noviembre de 2012 a las 09:00, en: Sala de Juntas "A" del edificio "USOS MÚLTIPLES" de la Comisión, Av. 5 de Febrero Número 35, Colonia Las Campanas, C.P. 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuarán el día 28 de noviembre de 2012 a las 09:00, en Sala de Juntas "A" del edificio "ÚSOS MÚLTIPLES" de la Comisión, ubicado en Av. 5 de febrero Número 35, Colonia Las Campanas, C.P. 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día 31 de octubre de 2012 a las 09:00 horas, cita en: La Subgerencia de Licitaciones de Obra Pública del edificio "Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento" de la Comisión, C.P. 76010, Santiago de Querétaro, Qro.
- Ubicación de la Obra: Diferentes Municipios del Estado de Querétaro.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: En este proceso deberán garantizar bajo protesta de decir verdad que cuentan con personal capacitado para llevar a cabo los trabajos (Ver detalle en bases de licitación)
- ACREDITACIÓN: Deberá presentar los siguientes documentos para que pueda considerarse acreditado.
 - a.- Acta constitutiva para personas morales; acta de nacimiento y registro federal de contribuyentes para las personas físicas Incluir Anexo "E", con los datos de los documentos antes mencionados, el cual se proporciona en los formatos anexos de las bases de licitación.
 - b.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 27 de esta ley.
 - c.- Registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado. Con especialidad: 203.

- d.- Líneas comerciales de crédito
- e.- Carta de conocimiento del inmueble destinado para los trabajos y las características del mismo.
- f.- Carta de aceptación para participar en la licitación y presentación de la propuesta formal.
- g.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo solicitado de acuerdo a las bases de licitación.
- h.- Copia simple de alta patronal del IMSS.
- i.- Copia simple de la tarjeta patronal vigente expedida por el IMSS.
- j.- Copia de comprobante de domicilio fiscal reciente.
- k.- Copia de carátula del estado de cuenta bancario donde aparezca impresa la cuenta CLABE.
- Los recursos para esta licitación son de origen ESTATAL.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Comisión con base en el análisis comparativo de las propuesta admitidas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, por el área técnica y dictaminada por la Comisión Estatal de Aguas, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "La Comisión" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Ver detalle en bases de licitación).
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Las condiciones de pago serán las que se establezcan en las bases de la presente licitación.
- Monto de Garantía: Se deberá presentar una garantía de seriedad por el 5% del monto total de la propuesta, sin incluir el IVA. Mediante cheque no negociable suscrito a nombre de la Comisión Estatal de Aguas o Fianza. En Moneda Nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO, A 26 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. ANDRÉS ALAN BURKLE JOHNSSON.
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA C.E.A.
 RUBRICA.

UNICA PUBLICACION

**COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
 "LA SOMBRA DE ARTEAGA"**

*Ejemplar o Número del Día	0.5 Medio salario mínimo	\$ 29.54
*Ejemplar Atrasado	1.5 Salario y medio	\$ 88.62

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 146 Fracción IX de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 200 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.